DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Jueves 24 de Setiembre de 1970

TOMO 260 — Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 — Número 18402

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

PODER EJECUTIVO

Ministerio de Defensa Nacional

Decreto 402|970. — Se aprueba el Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 26 de agosto de 1970. (*).

Visto el Oficio N.o 115|II|V|970 de la Prefectura General Marítima por el que solicita la aprobación de un Proyecto de Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias, que sustituye al vigente aprobado por decreto N.o 44.738 (D. 485|966) de fecha 4 de octubre de 1966.

Considerando: 1.o) Que el monto de las sanciones previstas está actualizado y que su tope máximo se encuentra dentro de lo que dispone el artículo 67 de la ley N.o 13.835 de fecha 7 de enero de 1970;

2.o) Que la mencionada reglamentación contempla métodos adecuados para ejercer competencia en materia de policía marítima, fluvial y portuaria.

Atento al dictamen favorable del señor Abogado del Ministerio de Defensa Nacional;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento Preventivo y Represivo de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias que figura redactado en papeles administrativos serie D. c. Nos. 364.029, 364.032, 364.033 y 364.034, Serie D. c. N.o 162.706, Serie D. c. N.os 364.036 y 364.038, Serie D. e. N.o 162.707, Serie D. c. N.os 364.040, 364.041, 364.042, 364.043, 364.045, 364.047, 364.048, 364.049, 364.050, 364.051, 364.052, 364.053, 364.054, 364.055, 364.056, 364.057, 364.059, 364.060, 364.061, 364.062, 364.063, 364.064, 364.065, 364.066, 364.067 y 364.072 en sustitución del actual que fuera aprobado por decreto N.o 24.738 (D. 485|966) de fecha 4 de octubre de 1966.

Art. 2.o Publíquese el presente decreto así como el Reglamento aprobado y archívese. — PACHECO ARECO. — General CESAR R. BORBA.

REGLAMENTO PREVENTIVO Y REPRESIVO DE INFRACCIONES MARITIMAS, FLUVIALES Y PORTUARIAS

Artículo 1.o Creación del régimen preventivo y represivo de infracciones. — A efectos de lograr un mejor ordenamiento, vigilancia y control de la navegación, operaciones marítimas, fluviales y portuarias previniendo posibles accidentes o siniestros marítimos que puedan afectar bienes de interés nacional, como así también producir daños a terceros, créase un régimen preventivo-represivo de infracciones marítimas, fluviales y portuarias que se regirá de acuerdo a las normas que se establecen a continuación.

Art. 2.o Definición de buque. — A los efectos de este Reglamento se considera buque o embarcación "Todo flotador de cualquier naturaleza que sea utilizado como medio de transporte sobre el agua". La palabra "Hidroavión" designa, "una aeronave y todo otro aparato volante susceptible de maniobrar en el agua".

Art. 3.o Establecimiento de multas. — El monto de las multas a aplicar según las distintas infracciones cometidas y comprobadas por la autoridad marítima, queda establecido al margen de cada artículo sin perjuicio de las adicionales que estipula el artículo respectivo.

La reiteración por un mismo infractor de violaciones al presente Reglamento permitirá a la autoridad marítima triplicar el monto de la infracción que se constate.

Art. 4.o Monto de multas. — La Prefectura General Marítima, teniendo en cuenta las circunstancias en que se han cometido infracciones y la importancia de las mismas, podrá aplicar el monto máximo contemplado por este Reglamento sin perjuicio de la responsabilidad civil o criminal que le correspondiere a los autores de acuerdo a las investigaciones sumariales que se instruirán cuando las circunstancias lo requieran.

Art. 5.o Multas a embarcaciones menores. — Cuando las infracciones que se especifican en el presente Reglamento fueran cometidas por embarcaciones menores (recreo, pesca, remolque, tráfico, cabotaje, etc.) el Prefecto General Marítimo tendrá facultad para regular las sanciones a imponer, teniendo en cuenta los montos que figuran al margen de cada artículo, pero no será nunca inferior a un diez por ciento de la misma.

Art. 6.o Jurisdicción. — Las disposiciones del presente Reglamento son aplicables en general en toda la jurisdicción marítima nacional, fluvial y lacustre, y en los casos no contemplados por el mismo la Prefectura General Marítima, regulará las sanciones de acuerdo con la similitud que presenten con los casos previstos en este Reglamento y a las circunstancias y lugares en que se haya cometido la infracción.

Comunicación. — La Prefectura General Marítima en el momento en que constate la infracción la comunicará a tales efectos en triplicado al Capitán de la nave y a la Agencia Marítima quedando el original en poder de la Autoridad Marítima.

Dicho formulario deberá contener específicamente los siguientes datos: Nombre del buque, bandera, fecha, hora

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 22 de setiembre de 1970.

de constatada la infracción, hora de entregado el formulario al buque, infracción cometida, citado el artículo correspondiente, nombre y firma de quién recibe la comunicación en el buque y representante de la Agencia de dicho buque.

Las infracciones deberán ser notificadas inmediatamente de comprobadas la no observancia de algunas disposiciones de este Reglamento, documentándose dicha notificación en el propio formulario. Cuando ello no pueda ser así por haber sido despachado el buque la Prefectura lo comunicará telefónicamente de inmediato a la Agencia Marítima y posteriormente lo confirmará por escrito dentro de las 24 horas de dicha comprobación.

Art. 7.o A los efectos de esta Reglamentación son responsables ante la Autoridad Marítima por infracciones cometidas comprobadas, los capitanes, patrones, prácticos, tripulantes, agentes marítimos, armadores o sus representantes legales y cargadores.

Todo Capitán o Patrón de un buque al tomar entrada en un Puerto de la República, autorizará en forma expresa a su Agente Marítimo, para que en su nombre y representación asuma las responsabilidades que eventualmente emerjan por infracciones a las disposiciones del presente Reglamento y abone los importes de las multas que se impongan. Dicha autorización que deberá ser firmada también por el Agente Marítimo en señal de aceptación constará en forma impresa en la carpeta de Libre Plática que utiliza la Prefectura General Marítima.

La Prefectura General Marítima podrá demorar el despacho de salida del buque al cual se haya aplicado mediante el procedimiento indicado en el artículo anterior, una sanción por infracción de alguna disposición de este decreto. No obstante, el despacho del buque será otorgado cuando haya satisfecho la multa o cuando la Prefectura obtenga garantías suficientes de que el pago será efectuado.

Art. 8.o Recursos. — Contra los actos administrativos en materia de prevención y represión de Infracciones Marítimas, Fluviales y Portuarias, que en aplicación del presente Reglamento, dicte la Prefectura General Marítima, cabrá el recurso de revocación ante la misma, dentro del término de diez días a contar del día siguiente de su notificación personal. Podrán ser impugnados, además con el recurso jerárquico, el que deberá interponerse conjuntamente y en forma subsidiaria al recurso de revocación.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 9.o Distancia de fondeo. — $ 4.000.00. Queda prohibido dejar caer las anclas de los buques a una distancia menor de 900 metros de la boya luminosa del canal de acceso al Puerto que se tuviere más próxima o de las escolleras.

Art. 10. Sobre código internacional de señales. — $ 40.000.00. Es obligatorio izar las señales correspondientes del Código Internacional de Señales, para todo buque que transporte u opere con sustancias peligrosas, explosivas o inflamables.

Art. 11. Señales. — $ 80.000.00. Es obligatorio para todo buque que tenga a su bordo enfermos infectocontagiosos, izar la señal correspondiente del Código Internacional de Señales (Letras QL).

Art. 12. Señales. — $ 20.000.00. Es obligatorio para todo buque izar la señal del Código Internacional de Señales, para pedir la Visita de Libre Plática (Letra Q) como asimismo queda prohibido arriar la misma antes de haber recibido la orden por parte de la autoridad sanitaria.

Art. 13. Precauciones para fondear. — $ 5.000.00. Todo buque que fondee en la Rada, Bahía o Antepuerto, lo hará tomando las máximas precauciones a efectos de no producir averías a otros buques fondeados en dichas zonas; las omisiones en tal sentido serán sancionadas sin perjuicio de la responsabilidad que les correspondiere a los infractores por daños causados a terceros.

$ 5.000.00.

a) Los agentes de cualquier buque, que deba fondear en la Rada por cualquier motivo, previamente deberán solicitar la autorización correspondiente ante las Autoridades Marítimas, especificando los datos del buque y el motivo del fondeo.

En caso de ser autorizado el mismo, se le asignará el fondeadero correspondiente.

Art. 14. Prohibición de fondear. — $ 4.000.00. Queda prohibido fondear anclas en las Dársenas sin causa justificada u omitir levarlas, una vez desaparecidas las causales que motivaron su empleo.

Art. 15. Demora en el cumplimiento de una disposición. — $ 40.000.00. Será sancionado todo buque que se demorare o negare a cumplir la orden de la Autoridad Marítima de cambiar la amarrazón, atracadero o fondeadero, pudiendo los mismos ser movilizados por la Autoridad siendo de cargo del buque los gastos originados por tal motivo, y los daños propios o a terceros que pudieren producirse por tal movimiento.

a) Será sancionado todo buque que se negare o demorare en cumplir alguna disposición de la Autoridad Marítima, graduándose el monto de la multa de acuerdo con la importancia del caso no pudiendo ser menor del 10 o|o del máximo establecido.

Art. 16. Prohibición de amarrarse. — $ 3.000.00. Queda prohibido amarrarse a otros buques sin autorización de la Autoridad Marítima, como asimismo atracarse a muros que no le han sido fijados, o cambiar de atracadero sin autorización.

Art. 17. Prohibición de fondearse. — $ 20.000.00. Queda prohibido fondearse en lugar no autorizado por la Autoridad Marítima, y la multa será aplicada al máximo, cuando de la infracción hayan surgido daños o quebrantos a terceros.

Art. 18. Amarrazón de embarcaciones menores. Pesos 1.000.00. Queda prohibido amarrar las embarcaciones menores, obstruyendo las escaleras de los muros y muelles

Cuando sea necesario hacerlo para embarcar tripulantes, pasajeros, provisiones, u otros efectos deberán despejar dichos lugares, inmediatamente que se haya cumplido la operación.

Art. 19. Amarrar embarcaciones menores a boyas. — $ 1.000.00. Queda prohibido a las embarcaciones menores amarrarse a boyas, o balizas, siendo responsables de los daños que hubieren producido.

Art. 20. Prohibición a buques. — $ 20.000.00. Queda prohibido a los buques amarrarse a boyas o balizas, sin perjuicio de responder por los daños que hubieren causado a las mismas.

Art. 21. Velocidad en dársenas. — $ 40.000.00. Queda prohibido navegar dentro de Dársenas de cualquier zona portuaria a una velocidad superior a las 4 millas horarias.

Art. 22. Navegación en canales. — $ 5.000.00. La navegación en los canales de acceso a los puertos, se regirá de acuerdo a las siguientes normas:

$ 5.000.00.

a) Velocidad máxima: 8 millas horarias;

$ 5.000.00.

b) Los buques deberán conservar en todo momento su estribor;

$ 30.000.00.

c) Los buques no podrán adelantarse uno a otro y cuando sea necesario efectuar dicha maniobra lo harán observando las normas del Código Internacional de Señales, o sea que dará paso el buque delantero por medio de cuatro pitadas cortas, contestando el buque trasero por medio de una pitada larga y recién entonces se estará en condiciones de realizar la maniobra, reduciendo la marcha el buque delantero a

efectos de abreviar el tiempo de la maniobra de pase;

$ 20.000.00.

d) Queda prohibido fondear en canales;

$ 5.000.00.

e) Queda prohibida la pesca en canales;
$ 6.000.00.

f) Los veleros podrán navegar en canales para salir o entrar a puerto, solamente entre el 1er. y 2.o par de boyas o lugar indicado por la Autoridad Marítima local; entrarán en ese lugar y saldrán por igual sitio. El mismo régimen cumplirán los buques de cabotaje, fluviales y embarcaciones menores, incluso deportivas;

$ 5.000.00.

g) Navegando en canales los buques deberán conservar una distancia de 1.000 metros, uno de otro:

$ 20.000.00.

h) Queda prohibido que navegando de vuelta encontrada, se crucen los buques en las entradas de los antepuertos.

Art. 23. Asistencia de prácticos y remolcador. — Pesos 20.000.00. Toda embarcación que entre o salga de antepuerto o dársenas, que efectúe cambios de fondeaderos o amarraderos o atracaderos deberá ser asistido por Práctico y remolcador, salvo que se hallen exceptuados de tal obligación, o así lo autorice en su caso la Autoridad Marítima.

Art. 24. Averías del casco, máquinas y timón. — Pesos 40.000.00. Queda prohibido entrar a puerto a todo buque, con averías en el casco, máquinas o timón, si no ha sido inspeccionado previamente y autorizado para hacerlo por la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante. La Agencia Marítima del buque se ajustará estrictamente a lo determinado en el artículo 7.o. En caso de que el buque no tenga representante deberá nombrarlo y en su defecto será responsable el Capitán del Buque, de acuerdo a lo que determina el Código de Comercio.

Art. 25. Vía de agua en el casco. — $ 500.000.00. Es obligación de los buques, cuando navegando por el canal de acceso, se abriera en su casco una vía de agua que no fuera dominable con las bombas de achique de a bordo, entrar rápidamente a varar en el veril más próximo a los efectos de dejar expédito el canal.

Art. 26. Principio de incendio. — $ 200.000.00. Es obligación de los buques cuando navegando por el canal de acceso en demanda del antepuerto o dársenas se declara a bordo un principio de incendio, maniobrar poniendo la proa hacia afuera para salir del canal rápidamente izando al mismo tiempo la señal NQ del Código Internacional de Señales para poder recibir todos los auxilios posibles. En caso de que el incendio se produjera en ocasión de ir saliendo, el buque apurará la marcha para dejar el canal y si necesitara auxilio fondeará fuera de él, lejos de todo otro buque, e izará la misma señal o las que el Capitán tenga por más expresivas para demandar asistencia.

Art. 27. Señales del semáforo. — $ 50.000.00. Los buques observarán el riguroso cumplimiento de las señales del semáforo de señales u otro medio de comunicación disponibles tanto en lo que tiene relación con las indicaciones para expresar los movimientos de los buques o cualquier otra señal que dicho semáforo emita.

Art. 28. Navegación a vela. — $ 5.000.00. La Autoridad Marítima queda facultada para suprimir la navegación a vela dentro de los límites del antepuerto y dársenas en cuanto lo exijan las necesidades del tránsito portuario y en los casos extraordinarios en que convenga adoptar esa medida.

Entre tanto podrá permitir que los veleros pasen por la ruta Norte o la Sur, cuando tengan viento largo y bien entablado, para seguir a rumbo sin virar de bordo y no podrán navegar fuera de aquellas rutas, en las cuales conservarán siempre su derecha para dejar paso a los vapores u otras embarcaciones que naveguen en dirección opuesta.

Los veleros están obligados, mientras naveguen dentro del antepuerto o dársenas, a llevar un ancla lista para fondear en caso necesario y siempre que por calmar el viento no puedan seguir a rumbo. En tales circunstancias tratarán de fondear fuera de las rutas o de la línea de los freus y pedirán remolques.

Art. 29. Entrada de buques. — $ 5.000.00. Para entrar los buques a las dársenas o permanecer en ellas, los capitanes, patrones o Agentes Marítimos, deberán solicitarlo en la Oficina de Tráfico Marítimo, dando cuenta a la Oficina de Pilotaje, y una vez obtenida la autorización, procederán en la forma que se les indique. Para salir seguirán el mismo procedimiento.

Art. 30. Veleros. — $ 8.000.00. Los veleros de grandes dimensiones o tonelajes que hayan de entrar a las dársenas y atracar a los muelles, llevarán a su popa un anclote con cable y orinque listo para fondearlo en caso necesario. Además se prepararán para entrar a dársenas en la forma siguiente:

a) Aferrar o desenvergar el velamen, meter dentro la botavara y el botalón de foque o guindarlo si fuera de charnela, salvo el caso de que forme una sola pieza con el bauprés y bracear las vergas a todo lo que den por el costado al que tengan que presentar al muelle;

b) Tener prontos a proa y popa por ambas bandas, los cabos necesarios para amarrar el buque y las defensas que han de resguardar sus costados;

c) El ancla del costado por el cual haya de atracar el buque al muelle o abarloarse a otro, la meterán dentro del buque de manera que ninguna de sus partes sobresalga de la borda. La del otro costado la llevarán arriada, pendiente de su cadena y del escobén, con el cepo al nivel del agua, lista para fondearla en caso necesario. Una vez que atraquen la meterán adentro de la misma forma que la otra.

Art. 31. Vigilancia de los buque. — $ 8.000.00. Los Capitanes o Patrones vigilarán que la situación de sus buques no ocasione perjuicios al tránsito ni daños a las obras portuarias, balizas, boyas de amarre y semáforo y una vez que estuvieren amarrados, no podrán largar sus cabos sin permiso de la Autoridad Marítima — salvo en los casos previsto en los incisos 1), 2) y 3) del artículo 64 del Reglamento Marítimo del Puerto de Montevideo.

Art. 32. Privilegio de paquetes. — $ 50.000.00. Serán pasibles de sanción aquellos buques que interrumpan las prioridades que se determinan en el Reglamento para la Obtención de Privilegios de Paquetes (decreto N.o 8.011 del 7 de noviembre de 1946) en lo que se relaciona con la entrada y salida de Dársenas y Antepuertos, hacer operaciones y ponerse en franquía sin perjuicio de responder por los daños y perjuicios ocasionados a terceros.

Art. 33. Reglamento de trojas. — $ 20.000.00. Serán sancionados todos aquellos buques que no cumplan las disposiciones del Reglamento de Trojas (decreto N.o 3.769 del 28 de noviembre de 1964) con relación a exceso de carga sobre lo autorizado, altura reglamentaria, mala distribución de los pesos de troja que atenten contra la estabilidad de las embarcaciones o que causen escoras, aproamientos o apopamientos pronunciados. La Autoridad Marítima no despachará a las embarcaciones que no se hallen en condiciones reglamentarias en este aspecto.

Art. 34. Cabos necesarios. — $ 2.000.00. Fuera de la borda de los buques atracados a los muelles no ha de haber en trabajos de amarre, más cabos que los necesarios para ese efecto.

Art. 35. Buques abarloados. — $ 5.000.00. Cuando dos o más buques se abarloen para efectuar operaciones de carga o descarga, estarán recíprocamente obligados a facilitarse el paso de toda mercadería o bulto manejable, mediante el uso de puentes o planchadas que no les causen averías, ni perjuicios en el trabajo de cada uno.

Art. 36. Materiales disgregados (Arena, huesos, etc.). — $ 10.000.00. Los buques quedan obligados cuando se opere en el embarque, desembarque, o trasbordo de materiales disgregados como arena, tierra, carbón, huesos, cenizas, piedras sueltas u otras sustancias similares no contenidas en envase

que impidan su caída al agua a poner entre el buque y el muelle o entre el buque y las embarcaciones que efectúen el trasbordo o entre los buques que se hallen en el mismo caso, una planchada de tablas de madera bien unidas, con aleros laterales o en su defecto lienzos resistentes, formados por esteras o lonas que recojan y detengan toda materia que se escape o se desprenda en el curso de la manipulación.

Art. 37. Escala real presentada. — $ 8.000.00. — Serán pasibles de sanción todos aquellos buques o embarcaciones que entraran a dársenas con la escala real presentada, sin perjuicio de responder por los daños que pudieran ocasionar a terceros.

Art. 38. Operaciones de descarga. — En las operaciones de descarga no se permitirá que se arrojen sobre los muelles ninguna clase de bultos. Las operaciones deben efectuarse a mano o mecánicamente.

Art. 39. Tránsito vehicular. — $ 4.000.00. Las mercaderías que cada buque descargue sobre los muelles no deben ocupar más espacio que el estrictamente necesario para su amarraje provisorio, teniéndose especial cuidado en dejar una vía expedita para el tránsito vehicular de las autoridades policiales de bomberos, sanitarias, aduaneras y portuarias, para lo cual se estará a lo que en todos los casos ordene la autoridad marítima.

Art. 40. Planchadas. — $ 1.000.00. Cuando se empleen planchadas para cualquier operación en que convenga usarlas. Se cuidará de que no cubran ni estén en contacto con las hitas de amarre de los muelles, ni con los cabos que estén afirmados en ellas. A la hora de terminarse el trabajo, se retirarán de los muelles a más de las planchadas, las escaleras, carretillas, canastos y demás utensilios para operar, recogiendo los buques lo que a ellos pertenezca e internando en las explanadas, en paraje en que no obstruyan el tránsito público los demás objetos. Los capitanes o patrones cumplirán las disposiciones que en cada caso ordene la autoridad marítima.

Art. 41. Baldeo o limpiezas. — $ 2.000.00. Cuando se efectúen baldeos o limpiezas en los buques amarrados a los muelles, se evitará que caigan en los mismos basuras o las aguas que se empleen.

Art. 42. Prohibición de arrojar basuras. — $ 50.000.00. Queda terminantemente prohibido arrojar al agua, desde cualquier embarcación y dentro de los límites de los puertos, desperdicios, basura y|o cualquier otro material susceptible de ensuciar el agua. El monto de esta multa será graduado de acuerdo con la importancia de infracción no pudiendo ser nunca inferior al 10 o|o del máximo establecido.

Art. 43. Alije de petróleo. — $ 750.000.00. Queda terminantemente prohibido en aguas jurisdiccionales, la realización de operaciones de alije de petróleo crudo y sus derivados, limpieza o achique de sentinas, aceites, inflamables o sustancias oleosas, sin la correspondiente autorización otorgada en cada caso por la autoridad competente. Cuando esta operación estuviera a cargo de buques o embarcaciones de bandera extranjera, además de la multa que se menciona al margen, le será aplicada la sanción dispuesta en los artículos 28 de la ley 12.091 sobre Navegación y Comercio de Cabotaje y 62 del Decreto 23.913 reglamentario de la misma.

Art. 44. $ 1.500.000.00. — Cuando la autoridad marítima constate que se han producido derrames de petróleo crudo o sus derivados, aceites, inflamables o sustancias oleosas a consecuencia de operaciones de alije, carga o descarga, limpieza de tanques fuera de la zona autorizada o por ser arrojadas desde la costa a las aguas, el monto de la multa se regirá en la forma siguiente:

De hasta 10 m2. de superficie ocupada por derrame se cobrará $ 60.000.00 (sesenta mil pesos m|n.).

Cuando esta superficie sea mayor que la antes indicada, se cobrará, adicionándola a la anterior, la suma de $ 6.000.00 por cada metro cuadrado o fracción.

Art. 45. Infracciones de buques que no posean agentes. — Cuando las infracciones citadas fueren cometidas por buques o embarcaciones que no posean Agentes, Representantes o Consignatarios legales en la República la Autoridad Marítima podrá proceder a la detención del buque infractor o emprender su persecución a los efectos de su detención y aplicación de la sanción correspondiente. En estos casos deberá nombrarse representante o en su defecto será responsable el Capitán del buque infractor, de acuerdo a lo determinado en el Código de Comercio.

Art. 46. Limpieza o deterioros en los muelles. — $ 20.000.00. Los buques, Capitanes, patrones, armadores o agentes o cargadores, según corresponda, son responsables en toda operación que se realice en los puertos con relación a derrames de carga a granel, sólidas o líquidas, que produzcan daños por deterioros o suciedad o que pongan en peligro la circulación peatonal o vehicular, debiéndose terminadas las operaciones de carga o descarga, dejar en perfectas condiciones la zona utilizada realizando las gestiones pertinentes a este fin con la antelación debida ante el organismo competente, asignándosele a la operación de limpieza carácter urgente si correspondiere. La Prefectura General Marítima proveerá la coordinación necesaria con la Administración Nacional de Puertos y CASE procurando no perjudicar la agilitación y eficacia de las operaciones portuarias.

Art. 47. Embarcaciones menores de los buques. — $ 2.000.00. Las embarcaciones auxiliares de los buques, balsas, lanchas, o botes, no podrán sobresalir fuera de la borda de los buques, cuando éstos estuvieran atracados a muro. En caso necesario podrán arriarlos al agua y llevarlos posteriormente, en forma temporaria al lugar que indique la autoridad marítima en el bien entendido que si hubieran de quedar fondeadas, cada buque cuidará de sus embarcaciones.

Art. 48. Prohibición de utilización de embarcaciones de los buques. — $ 5.000.00. Queda prohibido a los buques, utilizar sus embarcaciones auxiliares en cualquier tipo de operación, o transporte de pasajeros o tripulantes del buque a tierra o viceversa o a cualquier otro sitio, pudiendo sólo hacerlo para maniobras de entrenamiento o de conservación siempre que se haya solicitado previamente la autorización correspondiente a la autoridad marítima.

Art. 49. Circulación de vehículos. — $ 500.00. Sólo podrán circular por los muros de riberas los vehículos oficiales, diplomáticos y de autoridades policiales, portuarias, sanitarias, aduaneras, inmigratorias y de correo. Todo vehículo que por razones de trabajo deba entrar en dichas zonas, lo hará pudiendo permanecer solamente el tiempo necesario para la operación (carga o descarga) debiendo abandonar de inmediato el lugar. Estos vehículos pueden estacionarse únicamente en línea paralela a los muros de ribera y los conductores no podrán abandonar sus vehículos.

a) Queda prohibido el estacionamiento de vehículos de cualquier tipo obstaculizando las vías férreas en toda la zona portuaria.
b) En los muros y depósitos portuarios, y en las ramblas, los vehículos estacionarán debiendo dejar una zona expedita para el tránsito vehicular.
c) En ocasión de la entrada o salida de los buques, de pasajeros, fluviales o de ultramar, los coches de alquiler formarán filas debiendo respetar los turnos correspondientes, no pudiendo cargar pasajeros o equipajes fuera de fila.
d) Dentro de las zonas portuarias no se podrá circular a velocidades superiores a las que fija la Prefectura General Marítima.
e) Dentro de las zonas portuarias los vehículos deberán seguir las indicaciones estipuladas por la autoridad marítima.
f) La Prefectura General Marítima dispondrá un Registro de vehículos de Agencias Marítimas y de las respectivas gremiales, a los que autorizará, en circunstancias normales, para el tránsito en el recinto portuario.

Art. 50. Transporte de pasajeros. — $ 5.000.00. Las embarcaciones que se hallen autorizadas para transportar pasajeros, deberán cumplir las normas establecidas por la Dirección de la Marina Mercante. En caso de infracción se les impondrá la multa que figura al margen y además una multa adicional de $ 1.000.00 por cada salvavidas que faltare.

Art. 51. Autorización para conducir pasajeros. — Pesos 5.000.00. Las embarcaciones de la matrícula de Cabotaje deberán ajustarse a lo que determina el artículo 21 de la Reglamentación de la Ley 12.091 (Navegación y Comercio de Cabotaje, Decreto 23.913), aplicándosele además una multa adicional de $ 1.000.00 por cada tripulante que haya embarcado de menos, no pudiendo ser despachada hasta tanto no integre la dotación del buque que le haya sido fijada por la autoridad marítima.

Art. 52. Tercio de tripulación en buques de cabotaje. — $ 5.000.00. Los buques de gran cabotaje, cabotaje, tráfi-

eo y pesca, deben ajustarse a lo que determina el artículo número 4 de la ley N.o 12.091 de Navegación y Comercio de Cabotaje, no otorgándosele despacho hasta tanto la embarcación no haya integrado el tercio de tripulantes con ciudadanos naturales o legales, como está dispuesto.

Art. 53. Autorización para conducir pasajeros. — $ 5.000.00. Las embarcaciones que se hallen autorizadas para conducir pasajeros no podrán transportar un número mayor que el que ha sido fijado por la autoridad marítima y en caso de infracción además de imponerle la multa que figura al margen de este artículo, se abonará una multa adicional de $ 1.000.00 por cada pasajero que transporten excediendo las cantidades autorizadas. Las embarcaciones de cualquier tipo que no posean la debida autorización para el transporte de pasajeros, serán multadas en la suma de $ 5.000.00 por cada persona, como tal calidad que sea constatada por la autoridad marítima.

Art. 54. Pasajeros que no figuren en la lista. — $ 5.000.00. Los buques de cualquier tipo que conduzcan a bordo, pasajeros o tripulantes que no figuren en las listas o roles correspondientes abonarán además de la multa de margen una adicional de $ 1.000.00 por cada pasajero o tripulante que conduzcan en dichas condiciones; ello sin perjuicio de elevar los antecedentes a la Justicia Ordinaria, cuando se constataren ilícitos delictivos, evasión o introducción de delincuentes, de personas requeridas por la Justicia, secuestro de menores, contrabando humano, etc.

Art. 55. Límite de navegación. — $ 10.000.00. Toda embarcación que navegue más allá del límite establecido en su Certificado de Navegabilidad podrá imponérsele hasta el máximo de la multa que figura al margen.

Art. 56. Despacho de embarcaciones. — $ 50.000.00. Las embarcaciones de toda clase serán despachadas en todos los casos por la autoridad marítima, la que podrá exigir que la solicitud, sea efectuada directamente por los capitanes, patrones y|o agentes marítimos, según lo disponga. La autoridad efectuará los controles correspondientes en los Certificados de Navegabilidad, Franco Bordo, Hojas Seguridad Radio-telegráfica, Roles de la tripulación, Títulos, Patentes, Libretas y Permisos de Embarque, listas de documentaciones de pasajeros cuando corresponda:

a) Los que salieran a la mar sin despacho, serán sancionados con la multa que figura al margen de este artículo, pudiendo la sanción ser duplicada cuando la salida sin despacho se hubiere efectuado estando el puerto "cerrado".
Cuando se trate de embarcaciones menores, la multa a imponerse no será menor de $ 1.000.00 (mil pesos) aumentándose la misma en mil pesos por tonelada o fracción, hasta el tope de seis toneladas que equivaldrán a la suma de $ 6.000.00 (seis mil pesos);
b) Los Capitanes, patrones y|o agentes marítimos que cambien el destino del despacho del buque, sin causa plenamente justificada, se les aplicará la multa que figura al margen;
c) Igual multa pagará aquella embarcación que entre a puerto sin el despacho de la autoridad competente;
d) Los capitanes, patrones y|o agentes marítimos, según exija la autoridad marítima, que no se presenten a dar entrada a los buques, de los que reglamentariamente corresponda presentar roles y demás documentos, dentro de las 24 horas de su arribo serán pasibles de la sanción que será graduada por la Prefectura General Marítima, de acuerdo a la gravedad de la falta;
e) Los Armadores, capitanes, patrones o agentes marítimos de todo buque de ultramar o cabotaje notificarán su arribo a puerto con la antelación que establezca la autoridad marítima local, a efectos de facilitar los controles correspondientes;
f) No quedarán comprendidas en las disposiciones de los incisos b), c) y e) aquellas embarcaciones que arriben por mal tiempo o bajo régimen de arribada forzosa, siempre que la misma resulte legítima.

Art. 57. Embarcación usando nombre que no le corresponde. — $ 200.000.00. Toda embarcación que fuere sorprendida usando un nombre que no le corresponde será considerada como buque sin bandera y sin matrícula, siendo sometido el Capitán y la tripulación a la Justicia Ordinaria, en el caso de comprobarse actividades ilícitas. La embarcación será detenida, pudiéndosele aplicar a su propietario, Capitán, patrón, armador o agente marítimo hasta el máximo de la multa que figura al margen de este artículo.

Art. 58. Embarcación sin bandera o matrícula. — $ 200.000.00. Cualquier tipo de embarcación que fuere sorprendida efectuando navegación sin estar abanderada o matriculada según corresponda, será detenida hasta tanto regularice la situación, pudiéndosele aplicar el máximo de la multa, sin perjuicio de elevar los antecedentes a la Justicia Ordinaria, cuando se constaten ilícitos delictivos.

Cuando se trate de embarcaciones menores, la multa a imponerse será de $ 3.000.00 (tres mil pesos) m|n., por cada tonelada o fracción hasta el tope de 6 toneladas que equivaldrán a la suma de $ 18.000.00 (dieciocho mil pesos) m|n.

Art. 59. Pintado del nombre y número de matrícula. — $ 4.000.00. Los buques de todo tipo, de bandera o matrícula nacional, deberán tener pintado a proa en ambas bandas el nombre que les corresponda y su número de matrícula y a popa llevarán además del nombre el puerto de matrícula. La dimensión de las letras y de los números será de un mínimo de 15 centímetros de alto por 8 de ancho. La pintura será blanca sobre fondo oscuro o negra sobre fondo claro.

Art. 60. Trámite de matrícula o abanderamiento. — $ 50.000.00. Todo buque, vapor o cualquier otra embarcación que habiendo iniciado los trámites de matrícula o abanderamiento, según correspondieren y no habiendo finalizado los mismos, fuere sorprendido efectuando navegación, sin estar previamente autorizado por la autoridad marítima competente en el caso, permanecerá detenido hasta la finalización de los trámites y abonará la multa que figura al margen de este artículo. Cuando de los hechos surgieren ilícitos delictivos, se elevarán las actuaciones a la Justicia Ordinaria.

Art. 61. Falta de seguridad en diques. — $ 100.000.00. A los Diques, Varaderos, Astilleros, Establecimientos y Talleres Navales a quienes se compruebe falta de seguridad de sus instalaciones y gradas, se les aplicará la multa dispuesta al margen sin perjuicio de otras acciones que correspondan según los casos.

Art. 62. Autorización para subir a dique. — $ 10.000.00. Toda embarcación para subir a varadero, a los efectos de reparaciones, en casco, máquinas, arboladura, modificación de estructura, o reparación en máquinas o motores, o cambios de los mismos, deberá ser autorizada por la autoridad marítima, previa solicitud de los interesados. Como caso de excepción podrán subir a varadero sin previa autorización aquellas embarcaciones que en caso de no hacerlo de inmediato, corrieren riesgo inminente de irse a pique. Los interesados dentro de las 24 horas siguientes, regularizarán la situación ante la autoridad marítima correspondiente.

Art. 63. Responsabilidad de dique al recibir embarcaciones no autorizadas. — $ 10.000.00. Los astilleros, varaderos y establecimientos navales que entraran a dique o a varadero embarciones que no hayan sido autorizadas previamente por la autoridad marítima, abonarán la multa que figura al margen del presente artículo y suspenderán los trabajos hasta tanto los propietarios o representantes de la embarcación hayan regularizado la situación ante quién corresponda. No existiendo autorización sólo podrán hacerlo cuando se hallen frente al caso previsto en el parágrafo 2.o, del artículo anterior.

Art. 64. Botaduras. — $ 10.000.00. Ninguna embarcación que se halle en construcción o reparaciones en astilleros, diques o varaderos podrá ser botada al agua, sin previa inspección y autorización de la autoridad marítima. Son responsables en este caso los dueños o representantes de dichos establecimientos navales.

a) Toda embarcación destinada a nuestro país, o en tránsito para otro puerto, transportada en buques mercantes como carga, deberá ser inspeccionada por la autoridad marítima previa a su botadura. Las infracciones a este artículo serán penadas con multa de $ 5.000.00 si las embarcaciones contravinientes no exceden las 2 1|2 toneladas de arqueo. En caso contrario, ellas aumentarán en el orden de $ 1.000.00 por tonelada.
b) Toda embarcación que fuera autorizada a varar, deberá ser inspeccionada previamente a su botadura por la autoridad marítima. La contravención de lo establecido en este artículo, será penada con multa de $ 100.000.00. Regulables de acuerdo al tonelaje.

Art. 65. Tripulantes. — $ 20.000.00. Los Capitanes, Patrones y Oficiales Maquinistas de los Buques Mercantes Nacionales, tienen la obligación de comunicar las irregularidades cometidas por los tripulantes que actúan a sus órdenes, o cualquier otro acaecimiento que ocurra a bordo, a la autoridad marítima que corresponda en cada caso. Cualquier omisión que se constate en el cumplimiento de lo es-

tablecido en este artículo, dará lugar a multa de pesos 20.000.00.

Art. 66. Patentes. — $ 30.000.00. Ninguna persona podrá embarcar en calidad de Capitán, Patrón, Maquinista o Motorista, sin poseer título o patente que lo acredite como tal. Los Armadores, Propietarios o Agentes Marítimos que hubieran autorizado dichos embarques serán pasibles de la multa que figura al margen del presente artículo, abonando además por cada persona enrolada en dichas condiciones la multa dispuesta en los artículos 66, 67, 68 y 69, siendo además responsables de las multas impuestas a dichos tripulantes.

Art. 67. Patrones que naveguen en zonas que no están habilitados. — $ 10.000.00. Los Patrones, que poseyendo títulos y que embarcan para efectuar navegación en zonas para las que no se hayan habilitados, abonarán la multa que figura al margen. Sin perjuicio de que comprobado el hecho, la autoridad marítima previa la instrucción de la investigación sumaria que corresponda, podrá disponer se les suspenda en el ejercicio de sus funciones hasta por el término de seis meses. Los Armadores, Propietarios o Agentes Marítimos que hubieren intervenido en dichos embarques abonarán el doble de la multa prealudida siendo además responsables de las multas impuestas a dichos tripulantes.

Art. 68. Sustitución de Tripulantes. — $ 30.000.00. Las embarcaciones de cualquier tipo de bandera nacional, cuando se constate que se han hecho a la mar, sustituyendo a la tripulación con título o patente, Capitanes, Patrones, Maquinistas, Motoristas, por personas sin el título correspondiente. Cuando los sustituídos hubieren consentido, o no los hubieren denunciado ante la autoridad marítima, la misma tendrá facultad para suspenderlo en el ejercicio de sus funciones hasta por el término de dos años previa instrucción de la investigación sumaria que corresponda.

Art. 69. Maquinistas que embarcan en buques de mayor potencia. — $ 10.000.00. Los Maquinistas o Motoristas que poseyendo patentes, embarcan en buques cuya potencia de máquina, exceda a la que están autorizadas para conducir o su título sea insuficiente de acuerdo a la tripulación de máquinas fijadas para el buque por la autoridad marítima, abonará la multa que figura al margen. Sin perjuicio de ello, la autoridad marítima, hecha la comprobación del caso, por investigación sumaria, podrá disponer sean suspendidos en el ejercicio de sus funciones hasta por el término de seis meses. Los Capitanes, Armadores, Propietarios o Agentes Marítimos que hubieran intervenido en dichos embarques, abonarán el doble de la multa antes mencionada y serán responsables además de las multas que se le hubieran aplicado a dichos tripulantes.

Art. 70. Tripulantes sin libreta. — $ 3.000.00. Todo Capitán o Patrón, que enrolara como tripulante a personas que no posean libreta de navegación y no estuvieran incluídos en el Registro respectivo que lleva la autoridad marítima, abonarán la multa que figura al margen por cada persona embarcada en dichas condiciones.

Art. 71. Sustancias peligrosas. — $ 20.000.00. Los Agentes Marítimos, están obligados en todos los casos que reciban buques que les estén consignados y que conduzcan sustancias peligrosas, a comunicar con la antelación debida, la llegada de los mismos, a la autoridad marítima a fin de que se les adjudique zona de operaciones y servicios de seguridad, debiendo en dicha comunicación establecer: cantidad de bultos, peso global, denominación industrial o comercial y denominación química, naturaleza del envase y demás detalles.

Art. 72. Ocultación de sustancias peligrosas. — $ 200.000.00. Los Agentes Marítimos o los Capitanes de los buques, que ocultaren a la autoridad marítima, que conducen a bordo sustancias peligrosas, abonarán la multa que se establece al margen, sin perjuicio de que se suspendan las operaciones que están efectuando los buques infractores y pasen a ocupar las zonas que les corresponda de acuerdo a los tonelajes y peligrosidad de las sustancias que tienen a su bordo. Los Agentes Marítimos deberán regularizar el trámite omitido ante la autoridad marítima y asimismo abonarán los jornales que correspondieren por servicios de wachtman y bomberos, desde el momento en que el buque entrare a puerto hasta el que se constató la infracción.

Art. 73. Materiales combustibles en cubierta. — Pesos 5.000.00. Los buques de pasajeros, cuando carguen en cubierta materiales de fácil combustión, los cubrirán totalmente con lonas o telas enceradas.

El pasto seco, el algodón o el cáñamo no deben recibirse a bordo sino en fardos prensados.

Art. 74. Falsa declaración de sustancias peligrosas. — $ 200.000.00. Los Capitanes o Agentes Marítimos de buques que conduciendo sustancias peligrosas efectuaran una falsa declaración con relación a tonelajes o número de bodegas en que se halla estibada dicha carga abonarán la multa especificada al margen, y la autoridad marítima podrá suspender las operaciones de los buques infractores, los que pasarán a las zonas que se determinen.

Los Agentes Marítimos de dichos buques para que puedan seguir operando, deberán regularizar el trámite ante la autoridad marítima, estándose a lo que ella disponga.

Además el buque abonará los jornales del servicio de seguridad, wachtman y bomberos que hubieran eludido por falsa declaración.

Art. 75. Obligaciones de los buques atracados a muelles. — $ 8.000.00. Los buques que no se hallen atracados a muelles, deberán cumplir las siguientes disposiciones y las infracciones a las mismas serán sancionadas con las multas estipuladas en los siguientes incisos:

$ 8.000.00.

a) Tener izado en el sitio correspondiente el pabellón uruguayo.

$ 4.000.00:

b) Tener la escala real con guarda mancebo, debiendo de noche estar perfectamente iluminado.

$ 4.000.00:

c) Cada cabo que el buque haya dado al muelle deberá poseer un disco-ratera abonando además de la multa al margen, un adicional de $ 1.000.00 (mil pesos m|n.) por cada disco que falte; cuando tengan a su bordo u operen con sustancias peligrosas, explosivas o inflamables, deberán ajustarse a las siguientes disposiciones, además de las citadas anteriormente.

$ 40.000.00:

d) Tener izadas las señales del Código Internacional de Señales, de día letra B; de noche una luz roja al tope a proa.

$ 40.000.00:

e) Debe tener las máquinas para funcionar, de forma de poder salir de inmediato en caso de peligro.

$ 40.000.00:

f) Mientras dura la operación o tenga a su bordo sustancias peligrosas debe tener a su bordo, dos tercios de la tripulación.

$ 40.000.00:

g) Mantener a bordo los servicios de vigilancia dispuestos por la autoridad, o sea, Wachtman y Bombero cuyo número le será fijado en cada caso, según las bodegas que contengan dichas sustancias.

$ 40.000.00:

h) Trabajar en operaciones con explosivos o inflamables con luz incandescente, o similar que no signifique riesgo de incendio o explosión.

$ 40.000.00:

i) Tener práctico del puerto a bordo, cuando así lo haya dispuesto la autoridad marítima.

Sin perjuicio de las sanciones específicas en los incisos del parágrafo precedente la autoridad marítima podrá suspender las operaciones de los buques infractores hasta tanto se hallen en condiciones reglamentarias a efectos de evitar riesgos para el puerto, sus instalaciones, dársenas o buques que se hallen en la zona.

Cuando se hallen operando en la Rada o Antepuerto, deberán cumplir disposiciones que el Reglamento de Explosivos e Inflamables, establece para dichas zonas, y las infracciones a dichas disposiciones son las que se determinan en los incisos d), e), f), g), h), i), de este artículo.

j) La exigencia de los apartados anteriores alcanza igualmente a los buques que se encuentren en las condiciones previstas por este artículo pero que se encuentren fondeados en la Bahía.

$ 2.000.00:

k) Las Agencias Marítimas tienen la obligación de poner a disposición de los Servicios de Vigilancia las embarcaciones necesarias para el traslado a los buques surtos en el Antepuerto o Bahía de los vigilantes (Wachtman), Bomberos y Prácticos, tanto para la instalación del servicio como para los relevos correspondientes.

Art. 76. Prohibición de mover hélices. — $ 20.000.00 Queda prohibido a los buques que se hallen atracados a muros, efectuar movimientos de hélice.

Sólo podrá efectuarse en caso de necesidad, previa solicitud presentada ante la autoridad marítima, la que podrá conceder la autorización fijando el límite máximo de la maniobra, y siempre que no constituya riesgo.

Art. 77. Fondeo en el Canal de Acceso. — $ 1.000.00 Queda prohibido a toda embarcación, fondear o tender redes en las carcanías del Canal de Acceso y en las zonas en que hubiere buques fondeados.

Art. 78. Embarcación de deporte. — $ 500.00 Las embarcaciones de los clubes de remo o cualquier otro deporte, que hubieran de realizar ejercicios, los practicarán en las zonas asignadas por la autoridad marítima.

Los clubes deportivos, son responsables de las infracciones cometidas por sus asociados o personas que utilicen sus embarcaciones, y en defecto de ellas deberán abonar la multa que figura al margen.

Art. 79. — Embarcaciones de recreo. — $ 1.000.00 Cuando entre las embarcaciones de recreo u otras de cualquier clase hubieran de concertarse regatas o concurrir a fiestas náuticas, arreglarán los programas de acuerdo con la autoridad marítima, la que se reserva el derecho de señalar las zonas en que aquéllas deben efectuarse y de tomar todas las medidas de seguridad y policía que juzgue conveniente. En el mismo caso, cuando una o varias embarcaciones de recreo hubieran de salir de los límites del Antepuerto y Bahía, deberán tener cubierta corrida, solicitar el permiso de la autoridad marítima y presentársele la nómina de los tripulantes y pasajeros que lleven. La concesión de permiso estará supeditada a las condiciones del tiempo reinante, a las condiciones de la embarcación para la cual se solicita, u otros que considere del caso la autoridad marítima. En el primer caso están obligados a llevar un patrón competente. La multa que figura al margen, en caso de infracción, la hará efectiva cada una de las embarcaciones.

Art. 80. Vigilancia de embarcación de tráfico y pesca. — $ 800.00 Las embarcaciones del tráfico y pesca deberán siempre estar vigiladas por patrones o tripulantes. En el caso de que tengan cargas a su bordo deben tener un sereno, especialmente en horas de la noche, en caso de mal tiempo o para evitar ilícitos.

Art. 81. Bandera nacional. — $ 5.000.00 Sobre la bandera nacional no se izará otra clase de bandera o distintivo. Podrá izarse junto con ella y a la misma altura, cuando no hubiera otro palo, la bandera de la nación a la que pertenezca alguna autoridad extranjera que estuviere a bordo, yendo a estribor la nacional.

Art. 82. Izado de bandera nacional para buques extrantranjeros. — Todo buque que se dirija a puertos de República deberá izar el pabellón nacional en la forma establecida en el artículo 75 y 81 desde que entre en aguas territoriales hasta su salida de ellas.

Art. 83. Bandera nacional. — $ 5.000.00 Queda absolutamente prohibido que en el pabellón nacional se incluyan letras, símbolos o contraseñas de ninguna naturaleza.

Art. 84 Bandera nacional. — $ 5.000.00 La bandera nacional amarronada, es decir ligada por el medio, sólo podrá usarse como señal para pedir auxilio por los buques o embarcaciones que carezcan de los medios que para este caso establece el Código Internacional. Cuando se usare en esta forma para otros efectos, los infractores abonarán la multa que se establece al margen, siendo responsables de los gastos que se hubieren originado con motivo de atender el pedido de auxilio.

Art. 85. Señales del Código Internacional. — $ 5.000.00 Queda prohibido el uso indebido de las señales del Código Internacional de Señales, y en los casos que se trate de remolque o auxilio, se aplicará el máximo de la multa estipulada, sin perjuicio de que los infractores abonen los gastos que se hubieren originado por tal motivo.

Art. 86. Banderas del Código Internacional $ 4.000.00 siempre que un buque necesite secar u orear las banderas de su Código cuidarán de no intercalar entre ellas las banderas nacionales de ningún país, en caso de que haya que izar aquellas. Dichas banderas nacionales para secar u orearlas, deberán tenderse a bordo sobre cubierta en lugar poco visible desde afuera.

Art. 87. Engalanado. — $ 4.000.00 Cuando los buques hubieran de engalanarse con banderas u otros adornos por motivos particulares, deberán solicitar previamente el permiso de la autoridad marítima, exponiendo el motivo de la fiesta. La autoridad está facultada para conceder dicha autorización de acuerdo a la nobleza de la causa que motivó la solicitud.

Cuando por motivo de duelo, por fallecimiento de personas a bordo, de sus amarradores o de personas particulares se quisiere exteriorizarlo poniendo la bandera nacional a media driza o asta, se solicitará la autorización a la autoridad marítima, exponiendo la causa de la solicitud. Los permisos se gestionarán en forma verbal.

Art. 88. Prohibición del uso de las banderas del Código Internacional. — $ 4.000.00 Se prohibe a los buques nacionales o extranjeros que estén dentro de los límites de las radas, Antepuertos, Dársenas y Puertos, que usen en ningún caso en forma particular o privada cualquiera de las banderas del Código Internacional de Señales que tengan una significación propia de dicho Código con fines distintos a los específicos.

Art. 89. Prohibición del uso de silbatos, sirenas u otros aparatos sonoros — $ 4.000.00 Queda absolutamenmente prohibido dentro de la Rada, Bahía, Antepuerto y Dársenas hacer uso de silbatos, sirenas u otros aparatos sonoros, ya sea para hacer saludos, manifestaciones de júbilo, llamar los pasajeros, pedir vista, despedirse al salir o de cualquier otra índole, extrañas a las necesidades de la navegación. En casos plenamente justificados deben solicitar autorización a la autoridad marítima.

Art. 90. Embarcación de tráfico y pesca fondeada. — $ 800.00. Todo buque o embarcación del tráfico y pesca que estuviere fondeado atracado a otros buques o a los mares de ribera o muelles, usarán desde la puesta a la salida del sol una luz blanca colocada a la altura suficiente para que sea visible a una distancia mínima de 500 metros.

Art. 91. Cambio de destino de embarcaciones. — $ 1:500.000.00. Ninguna embarcación podrá cambiar el destino, que se le ha fijado por la autoridad marítima, según la matrícula correspondiente si no ha sido habilitada previamente para ello en forma reglamentada.

Las que fueren sorprendidas dedicándose a otras actividades para las que no han sido autorizadas, además de abonar la multa que figura al margen, podrán ser detenidas, suspendiéndoles sus matrículas sin perjuicio de las penalidades que puedan desprenderse de la investigación de las actividades que se encuentren efectuando.

DISPOSICIONES REFERENTES AL PUERTO DE MONTEVIDEO

Artículo 92. Navegación en el Canal. — $ 10.000.00. En el canal de acceso al puerto de Montevideo, no podrán navegar más de cuatro buques de gran calado a la vez, o sea, dos entrando y dos saliendo.

Art. 93. Velocidad en el Canal de acceso $ 20.000.00. Queda prohibido navegar en el canal de acceso al Antepuerto de Montevideo y la zona de la Bahía a una velocidad que exceda a las ocho millas horarias.

Art. 94. Velocidad en la Zona del Antepuerto. — $ 30.000.00. Queda prohibido navegar en la zona del Antepuerto de Montevideo a una velocidad superior a las seis millas horarias.

Art. 95. Embarcaciones fluviales, cabotaje y tráfico. — $ 8.000.00. Las embarcaciones fluviales, de cabotaje, las del tráfico que no estén remolcando a buques a lo largo del canal y toda otra clase de embarcaciones, se mantendrán por fuera de los veriles a prudente distancia de los boyas, y en caso de que vayan para al Antepuerto entrarán en el Canal pasando por el Sur del primer par de boyas contando desde tierra, para tomar en seguida su derecha, es decir, la parte del canal comprendida entre su línea media y el veril que les queda a estribor, actualmente balizado con boyas rojas; si por el contrario salieran del Antepuerto con destino al Oeste o sea al de las boyas negras, que también en este caso lo tendrán por estribor y lo cortarán entre el morro de la Escollera Oeste y la primera boya de

aquella parte. Si tuvieran que ir para el Este cortando el veril de aquel lado del Canal, saldrán del Antepuerto tomando su derecha y en cuanto estén por fuera de los morros gobernarán para cortarlo entre el de la Escollera Este y la primera boya roja que lo baliza; si al proceder a esta evolución hubiera buques de cualquier clase, que vengan entrando y se encuentren en la zona del Canal comprendida entre dichos morros y el primer par de boyas, gobernarán al pasar por la popa del último y nunca por delante de la proa de los que vengan entrando.

Art. 96. Entrada al Antepuerto. — $ 2.000.00. Cuando se dé el caso de que al acercarse al Canal una embarcación fluvial o de Cabotaje para entrar al Antepuerto, pasando por el Sur de la primera boya del veril que tuviera por la proa, según queda establecido en el artículo anterior, viniere algún buque o velero a remolque entrando a lo largo de dicho Canal y se encuentra ya en la Sección comprendida entre el 1er. y 2do. par de boyas, aquéllos disminuirán su andar o pararán las máquinas, aguantándose por fuera del veril, hasta que el buque que va entrando haya rebasado el primer par de boyas y se halle a mitad de la distancia entre los mismos y los morros de las escolleras. En el mismo caso, si al acercarse al Canal notaren que algún buque de ultramar va saliendo por la primera sección del mismo, harán igual maniobra, no cortando el veril hasta que aquél haya rebasado el primer par de boyas, a fin de pasar por su popa.

Art. 97. Entrada de dos buques de cabotaje o fluviales. — $ 8.000.00. Si en los casos en que se refiere el artículo 95 sucediere que llegaren a un mismo tiempo dos vapores fluviales o de cabotaje, uno del Este y otro del Oeste, el que venga de esta parte dejará que el otro penetre al Canal y cuando estuviere a la distancia entre el primer par de boyas y los morros de las Escolleras, entrará a su vez, manteniendo esa distancia y procedimiento como se dispone en el artículo 95.

Art. 98. Embarcaciones de tráfico. — $ 8.000.00. Las embarcaciones de tráfico, cuando naveguen sueltas, podrán cruzar el Canal de veril a veril, pasando por el Sur del primer par de boyas pero siempre por la popa de todo buque que vaya navegando a lo largo del Canal y se encuentre en la Sección comprendida entre los dos pares de boyas por donde vaya a cruzar la embarcación de tráfico.

Art. 99. Buques de vela. — $ 8.000.00. Toda clase de buques y embarcaciones de vela que no excedan de 300 toneladas de registro y cuyo calado les permita navegar fuera del Canal, seguirán las mismas reglas mientras se lo permita el viento reinante; pero si éste le fuera escaso, saldrán inmediatamente del Canal cortando por el veril que les sea más favorable y a la altura en que se encuentra bien entendido que en el Canal no se permite que viren de bordo para ceñir el viento navegando de vuelta y vuelta para una y otra amura, pues esto debe hacerse a una distancia de 100 metros de sus veriles, por fuera de las boyas y teniendo mucho cuidado con las mismas.

Art. 100. Niebla o chubascos. — $ 8.000.00. En tiempo de niebla o escasa visibilidad o de chubascos que impidan ver el balizamiento del canal y los morros de las escolleras, no debe intentarse entrar navegándolo con buques de vela de gran calado y|o a remolque, ni tampoco salir del antepuerto en tales circunstancias y en caso de que sobreviniera alguno de estos estados atmosféricos estando ya en el canal el práctico que pilotee el buque indicará a su capitán la necesidad de fondear y procurará hacerlo con corto filamen dejando caer un ancla en las proximidades del veril de donde venga la corriente y así permanecerá hasta que despeje y pueda navegar sin riesgo alguno.

Art. 101. $ 4.000.00. — En las circunstancias anteriores, los buques fluviales, de cabotaje o los de tráfico, que en razón de su calado puedan navegar sin riesgo de varar, podrán entrar a puerto mientras tengan a la vista alguna boya para orientarse pero siempre cumpliendo con lo determinado con las Reglas 15 y 16 Parte C del Anexo B, Señales Sonoras y Procedimientos a seguir en caso de Visibilidad reducida, de la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar 1960. — En caso contrario deberán abandonar el canal inmediatamente.

Art. 102. Prohibición de fondeo en la "Zona Libre". $ 20.000.00. Queda prohibido fodear en la "Zona Libre" del antepuerto que se determina en el artículo 43 del Reglamento Marítimo del Puerto de Montevideo, la cual se destina a facilitar las evoluciones de los buques que entran o salgan. Sólo se podrá fondear en casos de absoluta necesidad, que deberá justificarse de inmediato ante la autoridad marítima.

Art. 103. Prohibición de fondeo en varias zonas. — $ 20.000.00. Queda prohibido fondear en la ruta que conduce desde la "Zona Libre" al freu "A", entre el muelle y el espigón de la misma letra, ruta que se deberá mantener en todo momento expedita. Igualmente en la ruta que saliendo de dicho freu, va a pasar en línea quebrada a 100 metros al norte de la extremidad de la Escollera del Oeste. Los Capitanes, patrones y prácticos tendrán el cuidado de no fondear en ellas ninguna clase de buques, ni tampoco le será permitido hacerlo a ninguna otra clase de embarcación.

Art. 104. Prohibición de fondeo. — $ 20.000.00. Teniendo en cuenta que las rutas mencionadas en el artículo anterior convergen al Freu "A", ningún buque podrá fondear a una distancia menor de 200 metros de dicho Freu en todo el semicírculo descripto con ese radio, tomando como centro el punto medio entre el muelle "A" y el espigón de la misma letra.

Art. 105. Navegación. — $ 20.000.00. Los buques que naveguen por esas rutas quedan obligados a tomar su derecha o la media, si no vinieran otros buques en dirección contraria, a efectos de evitar todo riesgo de colisión.

Art. 106. Reglas de rumbo y gobierno en antepuerto, bahía y dársenas. — Las reglas de rumbo y gobierno para evitar colisiones en el antepuerto, bahía y dársenas, son las mismas de las Reglas Internacionales, con las ampliaciones siguientes. Las sanciones a aplicar en caso de infracción, constan al margen de los respectivos incisos de este artículo.

$ 20.000.00:

1) Los buques que naveguen sobre las rutas establecidas en el antepuerto o que tengan que pasar directamente por los Freus "A" y "B" no están obligados a separarse de sus derrotas, sino a sostenerse sobre su derecha cuando otro buque navegue en dirección contraria, a fin de que pasen francos uno de otro, presentándose recíprocamente la banda de babor.

$ 2.000.00:

2) Todo buque o embarcación que tuviera que cruzar la ruta del Norte, la del Sur o el paso directo entre los Freus "A" y "B", habiendo en éste o en aquéllas algún buque o embarcación navegando, lo harán pasándole a no menor distancia de 50 metros por la popa en todos los casos en que pueda haber riesgo de colisión.

$ 2.000.00:

3) Toda embarcación que navegue suelta, cederá siempre el paso a la embarcación que lleve remolque.

$ 8.000.00:

4) En embarcaciones con remolques, siguiendo derrotas que se cruzan, con riesgo de colisión el que ve a otro por estribor es el que está obligado a maniobrar para evitarla. Si a pesar de esto, el riesgo subsistiera por estar muy cerca uno del otro, el que vea el otro por babor hará también por su parte todo lo posible para aumentar la distancia.

$ 4.000.00:

5) La embarcación que lleve remolque y navegue sobre las rutas establecidas o del Freu "A" para el "B", o viceversa, está comprendida en la 1.a regla de este artículo, debiendo por lo tanto limitarse a seguir su derrota y tomar su derecha, cuando otra embarcación de cualquier clase navegue en dirección contraria.

$ 20.000.00:

6) Los paquetes fluviales, o los de ultramar y toda clase de buques de grandes dimensiones o tonelajes no deberán encontrarse nunca en los Freus "A" o "B" navegando apareados ni tampoco en direcciones opuestas. Para cumplir lo que se establece en este inciso, se tendrán en cuenta las señales que emite el Semáforo del Muelle "A"; si indicara "Buque que entra del Antepuerto para las Dársenas" el que se encuentra en ellas, listo para salir, esperará para hacerlo a que el otro

haya entrado; si la señal fuere: "Buque que sale de las Dársenas para el Antepuerto", el que se encuentre en éste, navegando en demanda del Freu "A", para entrar a las Dársenas, esperará en el Sector Libre, parando la máquina, arrimándose a su derecha y fondeando un ancla si fuera necesario, hasta que el buque que va saliendo esté afuera y bien franco de dicho Freu. El mismo procedimiento se seguirá tratándose de buque que saliera de Dársena Fluvial. En este caso tiene prioridad el buque que sale por Freu "A", procedente de Dársenas I y II y el primero esperará a que pase el segundo para ponerse en marcha.

$ 8.000.00:

7) Las embarcaciones de Tráfico quedan sujetas a la regla anterior, cuando estén remolcando a grandes buques o embarcaciones.

$ 2.000.00:

8) Los paquetes fluviales, de ultramar y toda clase de buques de grandes dimensiones o tonelaje que naveguen en una misma dirección sobre las rutas del Antepuerto, guardarán entre sí una distancia no menor de 300 metros contados desde la popa del que va en cabeza hasta la proa del que sigue su estela y así sucesivamente sin que en ningún caso sea permitido el que se pasen unos a otros ni tampoco que naveguen apareados.

$ 2.000.00:

9) Las embarcaciones de Tráfico, cuando naveguen sobre las rutas del Antepuerto, remolcando a buques de grandes dimensiones o tonelaje, quedan sujetas a las mismas reglas del inciso anterior.

$ 4.000.00:

10) En el remolque directo la distancia entre la proa del remolcador y la popa del remolcado se considerará como la eslora de un solo buque por lo posible, siempre que las aguas estén tranquilas. El remolcador podrá abarloar con el remolcado por la banda que le sea más conveniente y si fueran dos los remolcadores, uno por cada banda.

Art. 107. $ 4.000.00. — Los veleros, barquillas pescadoras y los yates de recreo, cuando no tuvieran viento largo bien entablado que les dé franco para navegar al rumbo de su destino sin virar de bordo, no podrán entrar en las dársenas ni salir de ellas sin la asistencia de un remolcador o navegando a remos la que puede hacerlo procurando separarse de las medianías de los Freus "A" y "B", arrimándose siempre a su estribor.

Art. 108. Canal de la Teja. — $ 100.000.00. La navegación en el Canal de la Teja, se regirá por las siguientes prescripciones:

1) Tanto a la entrada como a la salida el canal no podrá ser navegado en ninguna circunstancia por más de un buque.

$ 12.000.00:

2) En ocasión de la entrada o salida al canal de algún buque de gran porte, las embarcaciones menores, remolcadores, chatas, etc., deberán abandonarlo de inmediato a efectos de evitar riesgos, saliendo por el veril más próximo.

$ 4.000.00:

3) Queda prohibido tender redes y otros artes de pesca en el canal y sus inmediaciones como asimismo pescar desde las embarcaciones.

$ 40.000.00:

4) Queda prohibido fondearse en el Canal.

$ 40.000.00:

5) Para entrar o salir del Canal, las embarcaciones deben ajustar su maniobra a lo que señalen las reglas de rumbo y gobierno y tener en cuenta las indicaciones del Semáforo.

DISPOSICIONES REFERENTES A PRACTICOS NACIONALES

Artículo 109. Pedido de terminación de responsabilidad. — En caso de infracción a los artículos en los que intervengan prácticos nacionales a bordo, la autoridad marítima, a pedido de las Agencias Marítimas, determinará si existió responsabilidad del práctico, tomando en consecuencia las medidas pertinentes.

Art. 110. Obligación de comunicar novedades. — $ 5.000.00. Los prácticos nacionales están obligados a dar cuenta a la autoridad marítima de toda novedad o alteración que notaren en los balizamientos en las luces de las boyas luminosas y de los faros firmes o flotantes. Lo mismo que de cualquier accidente de los buques que piloteen o en otro que tengan a la vista y lo comunique.

Art. 111. Responsabilidad de los prácticos. — $ 20.000.00. Los prácticos son responsables ante la autoridad marítima de la función que les ha sido confiada y en caso de accidentes en los que se comprobare la culpabilidad del práctico, por intención, impericia, negligencia o incompleto asesoramiento al Capitán, además de la multa del margen, podrán ser separados de sus cargos, transitoria o definitivamente retirándosele la patente y eliminándolo de la matrícula, según se desprenda de las investigación sumaria que se instruya.

DISPOSICIONES REFERENTES A BUQUES NACIONALES

Artículo 112. Comunicación de entrada a dique. — $ 200.000.00. Los Armadores, Agentes Marítimos de los buques nacionales están obligados a comunicar por escrito a la Dirección de la Marina Mercante con una antelación no menor de treinta días toda entrada a Dique de sus buques, ya sea en el país o en el extranjero, y con la antelación debida cuando deben efectuarse reparaciones de importancia a flote en Puertos extranjeros a los efectos dispuestos en los artículos 23 y 25 del Decreto N.o 24.823 del 13 de febrero de 1968.

Art. 113. Eliminación del plazo anterior. — Cuando las reparaciones o entrada a dique tengan carácter urgente, no regirá en el plazo establecido en el párrafo anterior.

Art. 114. Disposiciones de la Dirección de la Marina Mercante. — $ 50.000.00. Los Armadores Nacionales deberán cumplir en el tiempo y forma con las disposiciones de la Comisión Técnica de la Dirección de la Marina Mercante, pudiendo la Prefectura General Marítima aplicar hasta el máximo de la multa que figura al margen, graduándola de acuerdo a la entidad del incumplimiento y pudiendo ser reiterada y triplicada con la renovación de los Certificados de Navegabilidad.

Art. 115. Comunicación de accidentes. — $ 50.000.00. Los buques nacionales que no comuniquen a la Dirección de la Marina Mercante, dentro de las 48 horas de arribados a Puertos de la República, las averías o accidentes que tuvieran, serán sancionados con la multa que figura al margen.

DISPOSICIONES REFERENTES A LINEAS DE CARGA

Art. 116. Líneas de carga. — $ 200.000.00. Los buques extranjeros o nacionales que infrinjan las disposiciones de la Convención Internacional sobre líneas de Carga o el Reglamento General de Franco Bordo Nacional e Internacional serán pasibles de la multa que figura al margen.

Art. 117. Reglas para prevenir colisión en el mar. — Dentro de aguas nacionales, rigen íntegramente las prescripciones contenidas en el Anexo b) Reglas para prevenir colisiones en el mar —Parte B— Luces y señales, de la Convención Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar del año 1960. Se establece el plazo de un año para que los buques se ajusten a las disposiciones de dicha Convención.

Art. 118. $ 100.000.00. — La Prefectura General Marítima, aplicará multas por infracciones a los artículos anteriores, estableciendo el monto, para lo cual tendrá en cuenta la entidad de la falta cometida y las consecuencias que tuvo o pudo tener.

Art. 119. — El no cumplimiento de una disposición emanada de la Prefectura General Marítima y|o sus Dependencias que no estuviere contemplada en la presente Reglamentación dará motivo a la aplicación de una sanción pecuniaria acorde a la importancia de la infracción cometida.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 24 de agosto de 1970. (x)

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

19.592—"Di Carlo Shampoo Concentrado 1 x 7" gestionado por el químico farmacéutico Alberto Dolce y elaborado en el Laboratorio Di Carlo.

19.589—"Di Carlo Shampoo Galee" gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborado en el Laboratorio Di Carlo Ltda.

19.719—"Neotex" gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce y elaborada en el Laboratorio Di Carlo Ltda.

19.705—"Talco Nantes" gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Easton y elaborado en los Laboratorios Fartón de esta ciudad.

19.724—"Oxidante Cremoso N.o 3" (Di Carlo) gestionado por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborado en el Laboratorio Di Carlo Ltda.

19.675—"Di Carlo Espuma neutralizante para permanente en frío" gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborada en el Laboratorio Di Carlo Ltda.

19.727—"Secret Of The Sea" (Secreto del Mar (emulsión) gestionado por el químico farmacéutico Hugo Dellachá y elaborado en el Laboratorio Dorothy Gray Inc.

19.702—"Tonic N.o 3 Poros Dilatados" (de Artez Westerley) gestionado por la química farmacéutica Leda Ayala Soldini y elaborado en los Laboratorios Fragonard S. A.

19.720—"Talco Perfumado Coty Bebe" gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborado en el Laboratorio Algorta S. A.

19.699—"D'Arcos Fixe" (Fijador del peinado masculino de 'LOreal), gestionado por el químico farmacéutico Venus Cóccaro de Román y elaborado en el Laboratorio Cosmex S. A.

19.713—"Lápiz Delineador de Labios" (Cosmética Científica), gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

19.662—"Loción Anticaspa Estelar" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 28 de agosto de 1970. (x)

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Medicina expedidos a favor de Jorge Raúl Sigal Martiño y Néstor Daby Recoba López.

—Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente de los títulos de Doctor en Odontología, expedido a favor de Alba Margarita Paradotto Presa; Martha Cuello Maglia; María Susana Heltai; Beatriz Corti Moreno y Héctor Vicente.

—Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Alba Heleida Cuestas y Nancy E. Fuentes.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 1 y 2 de setiembre de 1970 (x).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.753—"Colonia Nantes Floral" gestionada por el químico farmacéutico Luis A. Easton y elaborada en el Laboratorio Farton de esta ciudad.

1.758—"Colonia Nantes Fresca" gestionada por el químico farmacéutico Alfredo Easton y elaborada en el Laboratorio Farton de esta ciudad.

19.681—"Leche de Limpieza Instantánea" (Cosmética Científica), gestionada por el químico farmcaéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.690—"Fijador Loock" (Vamegar) gestionado por la química farmacéutica Olga Suaya de Yañez y elaborado en los Laboratorios Vamecar Ltda.

1.612—"Máscara Automática para las Pestañas de Lady Esther" gestionada por la química farmacéutica Synda Scasso de Ruiz y elaborada en el Laboratorio L.Y.F.A.S.A.

1.802—"Syntodor France N.o 26" gestionada por la química farmacéutica Elida F. de Favaro y elaborado en el Laboratorio Walco.

19.691. "Sombra Compacta Estelar" (marca Cosmética Científica), gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.814—"Loción Emeraude de Coty" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.834—"Topo Gigio" (Colonia Infantil) gestionada por la química farmacéutica Raquel I. de Menes y elaborada en el Laboratorio Jenner.

1.789—"Colonia Squire Lavanda" gestionada por la química farmacéutica Raquel Iriarte Huertas y elaborada en el Laboratorio Jenner.

19.722—"Ensemble" (Crema Alisadora) gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborada en el Laboratorio Di Carlo Ltda.

19.679—"Aredena Tónico para Pies" gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibún y elaborado en el Laboratorio Mulca S. A.

19.689—"Agua Oxigenada Di Carlo" (Estabilizada) gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborada en el Laboratorio Di Carlo Ltda.

1.762—"Lapiz Labial Angel Face" gestionada por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez y elaborada en el Laboratorio Shesebrough Pond'S Int. Limitada (Uruguay).

19.631—"Loción para Permanente en frío N.o 1" (normal) gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara en el Laboratorio Di Carlo.

1.755—"Lapiz Labial Gladys Nantes" gestionado por el químico farmacéutico Alfredo Easton y elaborado en el Laboratorio de Perfumerías Rolland S. A.

1.760—"Esmalte de Uñas Bally Walder en las marcas Toc-Magic y Fascinatión" gestionado por el químico farmacéutico Máximo Amorín y elaborado por L'Etoile de Paris.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

7.336—"Kacemix" (Ampollas) gestionada por el químico farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en el Laboratorio Gerardo Ramón (Renovación).

22.424—"Clorfibrase Unguento x 3,5 y 10 grs.) gestiondo por la química farmacéutica Irma Garra de Albicetti y elaborada en los Laboratorios Parke Davis y C.o de Detroit E.U.A. e importada por Eduardo Márquez Castro.

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

19.553—"Emulsión Feculax" (emulsión dérmica para bebé), gestionada por la química farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborada en el Laboratorio A. Nieto Clavera.

Montevideo, 2 de setiembre de 1970.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

11.566—"Eczo Micol" gestionado por el químico farmacéutico Matías Enrique Ripoll y elaborado en el Laboratorio Ion. (Renovación).

11.831—"Vitafosfil Ion Fuerte", gestionado por el químico farmacéutico Matías Enrique Ripoll y elaborado en los Laboratorios Ion. (Renovación).

8.041—"Trofeston Galien" gestionado por el químico farmacéutico Armando Bocage Platero y elaborado en los Laboratorios Galien. (Renovación).

13.829—"Pilo Eserina" (gotas oftálmicas), gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila y elaborada en los Laboratorios Micrón S. A. (Rnovación).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.796—"Loción refrescante Richard Hudnut" gestionado por el químico farmacéutico Alberto Durañona y elaborado en los Laboratorios Warner Lambert.

1.841—"Jabón Bergantín", gestionado por el químico farmacéutico Guillermo Chaibun y elaborado en el Laboratorio Mulca S. A.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública el día 3 de setiembre de 1970.

INSCRIPCION DE TITULOS

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor

(x) Recibidas en "Diario Oficial" el 21 de setiembre de 1970.

(x) Recibida en "Diario Oficial" el 21 de setiembre de 1970.

en Medicina, expedido a favor de Juan Martín Leborgne Pueyrredon.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Doctor en Odontología, expedido a favor de Enrique Leuchensky.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Elisa Okun Vilensky.

Se acepta la inscripción en el Registro correspondiente del título de Partera, expedido a favor de Florinda Zampedri Tognini de Lucchi.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 7 de setiembre de 1970. (x)

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.769—"Agua Colonia Polyana 1010" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

19.735—"Embrión Bustol" gestionada por el químico farmacéutico Dalmiro Aguiar y elaborado en el Laboratorio Cabral.

1.797—"Colonia Concentrada Futur" gestionada por la químico farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborada en el Laboratorio Alberto Clavera.

1.831—"Colonia Coty" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.792—"Jabón de Afeitar" (en taza de cerámica vieja lavanda), gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.812—"Jabón Coty para bebé" gestionado por el químico farmacéutico Uberbil Delbene y elaborado en el Laboratorio Algorta S. A.

1.828—"Maskoderm N.o 2 Cosmética Científica" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.855—"Mellecente" (de Cosmética Científica) gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

19.753—"Maskoderm N.o 1" (de Cosmética Científica) gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborado en el laboratorio Algorta S. A.

1.818—"Loción marca L'Origan de Coty" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta S. A.

1.799—"Lápiz Labial Glenz Perlado" gestionado por la químico farmacéutica Juana Leonor Otero y elaborado en el Laboratorio A. Nieto Clavera.

1.781—"Lac-Spray" (marca Ly Lady) gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborado en el Laboratorio Algorta S. A.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

20.714—"Ospolot" (tabletas de 50 mg.) gestionada por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera y elaborada por Químicas Unidas Limitadas.

12.136—"Gardeñaletas" (comprimidos) gestionados por la químico farmacéutica Olga Valente y elaborados en el Laboratorio Química Rhodia (Renovación).

13.831—"Pilo Lent al 3 o|o" (gotas oftálmicas) gestionadas por el químico farmacéutico José P. Vila y elaboradas en el Laboratorio Micrón de esta ciudad (Renovación).

7.347—"Pilo Esesrina" (crema oftálmica) gestionada por el químico farmacéutico José P. Vila y elaborada en los Laboratorios Micrón de esta ciudad (Renovación).

757—"Luminal X O, 1 gr." gestionado por la químico farmacéutica María E. Von Pieverling y elaborado en los Laboratorios Bayer Químicas Unidas Limitadas (Renovación).

1.387—"Teominal Tabletas" gestionadas por la químico farmacéutica María E. Von Pieverling y elaboradas en el Laboratorio Bayer Químicas Unidas Limitada (Renovación).

1.398—"Luminaletas XO, 015 gr." (Bayer) gestionada por la químico farmacéutica María E. Von Pieverling y elaborada en Bayer Químicas Unidas Limitadas (Renovación).

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

12.890—"Vitascorbol 500" Specia, gestionado por la químico farmacéutica Olga Valente y elaborado por el Laboratorio Química Rhodia (Renovación).

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

19.678—"Loción Refrecante L" (Cosmética Científica) gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en el Laboratorio de Cosmética Científica S. A. del Uruguay.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, los días 11 y 14 de setiembre de 1970.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

13.902—"Mestinon Roche" (comprimidos 10 mg.), gestionado por el químico farmacéutico Ruben A. Nogueira y elaborado en el Laboratorio F. Hoffman - La Roche (Basilea, Suiza). Representante Roche Internacional. (Renovación).

12.395—"Benzetacil 6-3-3 Inyectable", gestionada por el químico farmacéutico Walter Gambardella y elaborada en el Laboratorio Wyeth C. A. de esta ciudad. (Renovación).

12.285—"Benzetactil L. A." (Inyectable de 600.000 unidades), gestionada por el químico farmacéutico Walter Gambardella y elaborado en el Laboratorio Wyeth C. A. de esta ciudad. (Renovación).

1.563—"Eldoformo", gestionado por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera y elaborado en los Laboratorios Bayer Químicas Unidas Limitada. (Renovación).

3.950—"Desoxyn Tabletas Abbott", gestionada por el químico farmacéutico Ruben A. Aguiar y elaborada en los Laboratorios Abbott de esta ciudad. (Renovación).

14.424—"Ferrarsol con Vit. B 12", gestionado por el químico farmacéutico Joaquín E. Royer Melzoso y elaborado en los Laboratorios Lavoisier de esta ciudad.

5.534—"Foliculina" (Buyo), gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborado en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Renovación).

13.262—"Largactil 25" (Specia), gestionado por la químico farmacéutica Olga A. Valenti y elaborado en los Laboratorios Química Rodhia Uruguaya. (Renovación).

11.171—"Lipositol Jarabe", gestionado por el químico farmacéutico Alberto Olmos y elaborado en los Laboratorios Spefar de esta ciudad. (Renovación).

10.886—"Metabrón" (jarabe), gestionado por el químico farmacéutico Luis A. Bravo y elaborado en los Laboratorios Liofil de esta ciudad. (Renovación).

13.559—"Mil - Par" (emulsión marca Winthrop), gestionado por los Laboratorios Sidney Ross Uruguaya Ltda. (Renovación).

22.566—"Penicilina G Sódica Cristalina" (Squibb) gestionada por el químico farmacéutico Roberto Sawchik y elaborada en los Laboratorios E. R. Squibb y Sons de EE.UU. e importa Squibb de Uruguay.

15.136—"Noludar Roche" (grageas 50 mg.), gestionada por el químico farmacéutico Rubén Nogueira y elaborada en los Laboratorios Roche de esta ciudad.

21.291—"Neo - Multicilina", gestionada por el químico farmacéutico J. E. Dotta Uhart y elaborada en los Laboratorios Dispert S. A.

22.151—"Terra Bron Balsámico Intramuscular Adultos", gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo y elaborado en los Laboratorios Pfizer Corporation S. A.

13.894—"Mestinon Roche" (25 mg. fr. ampollas), gestionado por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira y elaborado en el Laobratorio F. Hoffman La Roche y Co. Ltda. de Basilea, Suiza.

13.526—"Impletol Depósito", gestionado por el químico farmacéutico Julio

---

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 21 de setiembre de 1970.

Pintos Laera y elaborada en Químicas Bayer Ltda. de Uruguay. (Renovación).

13.895—"Mestinon Roche 60 mg." (comprimidos) ,gestionados por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira y elaborado en el Laboratorio F. Hoffmann Roche de Basilea, Suiza. (Renovación).

13.893—"Restinon Roche" (Ampollas 1 mg.), gestionada por el químico farmacéutico Ruben S. Nogueira y elaborada en el Laboratorio F. Hoffmann - La Roche y Co. Ltda. Basilea, Suiza. (Renovación).

7.580—"Prostigmine Roche" (comprimidos), gestionados por el químico farmacéutico Ruben Nogueira y elaborados en los Laboratorios Roche de Suiza e importados por Roche de Uruguay. (Renovación).

5.168—"Pectol Buyo", gestionado pro el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborado en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Renovación).

4.726—"Peptona Yodada", gestionada por el químico farmacéutico Lidio Testa y elaborada en los Laboratorios Buyo de esta ciudad. (Ciudad).

14.633—"Padutina Depósito", gestionada por la química farmacéutica María E. Von Pieverling y elaborada en los Laboratorios Farbenfabriken, Alemania, Representantes Bayer Químicas Unidas. (Renovación).

22.129—"Terra Bron Balsómico Intramuscular Niños", gestionado por el químico farmacéutico José M. Pandolfo y elaborado en los Laboratorios Pfizer Corporation S. A.

16.036—"Padutina" (9 grageas), gestionada por el químico farmacéutico Julio Pintos Laera y elaborada en los Laboratorios Farbenfabriken Bayer de Alemania e importada por Bayer Químicas Unidas. (Renovación).

22.357—"Penicilina G. Hoechst" (500 mil U. I.), gestionada por el químico farmacéutico Ernesto W. Stapff y elaborada en los Laboratorios Hoechst de la República Federal de Alemania e importada por Hoechst Farmacolor Ltda.

Montevideo, 14 de setiembre de 1970.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

1.843—"Esmalte de Uñas Carla Barret" gestionado por el químico farmacéutico E. Fuscaldo de Favaro y elaborado en los Laboratorios Carla Barret Ltda.

1.840—"Colonia Bergantín" gestionada por el químico farmacéutico Guillermo Chaibum y elaborada en el Laboratorio Mulca S. A.

19.628—"Eriol Revitalizador del Cabello) gestionado por la química farmacéutica Elisa Suaya de Fernández y elaborado en los Lboratorios Yeker de esta ciudad.

13.842—"Vaseline Chesebrough" (jalea pura de petróleo) gestionada por el químico farmacéutico Oscar Polla Bermúdez y elaborada por la Casa Chesebrough Pond's Int. Ltda. (Renovación).

19.661—"Adhesivo para Pestañas Estelar" (Cosmética Científica) gestionada por el químico farmacéutico Delbene y elaborada en el Laboratorio Algorta Sociedad Anónima.

1.829—"Altaí" (Extracto en envases de 5 y 7 cc.), gestionado por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborado en los Laboratorios Algorta S. A.

1.794—"After Shave Lotión Vieja Lavanda Fultón" gestionada por el químico farmacéutico Uberfil Delbene y elaborada en los Laboratorios Algorta S. A.

1.806—"Marcador D'or" gestionado por la química farmacéutica Elida F. de Favaro y elaborado en el Laboratorio Walco de esta ciudad.

19.758—"D'or Champú Tratante" gestionado por la química farmacéutica Elida F. de Favaro y elaborado en los Laboratorios Walco de esta ciudad.

19.754—"Paspina Kent" gestionada por el químico farmacéutico Enrique Cairoli y elaborada en el Laboratorio Bios Sociedad Anónima.

19.764—"Neofoam-Shampoo" (crema de huevo), gestionada por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborada en los Laboratorios Di Carlo de esta ciudad.

19.765—"Shampoo Acido Di Carlo", gestionado por el químico farmacéutico Alberto Dolce Ferrara y elaborado en los Laboratorios Di Carlo S. A.

1.805—"Savia Humectante e D'or" gestionada por la química farmacéutica Elida F. de Favaro y elaborada en los Laboratorios Walco de esta ciudad.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta libre en condiciones reglamentarias)

19.756—"Adelgafina" gestionada por la química farmacéutica Elida Suaya de Fernández y elaborada en los Laboratorios Poligalen Ltda.

19.755—"Dollsán Niños" (caramelos antisépticos), gestionados por la química farmacéutica Nora M. L. Villa y elaborados en los Laboratorios Foradol de esta ciudad.

La Secretaría.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1960 - 1969

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966	1967	1968	1969
Sucesiones y Testamentarias	7.568	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609	7.936	8.691	8.777
Ventas y Comercios	1.649	1.481	1.337	1.120	999	916	934	764	707	738
Quiebras y Concursos	15	—	488	907	934	787	601	589	—	397
Privilegios y Marcas	2.567	2.812	2.616	2.850	2.697	2.568	2.713	2.708	2.940	3.092
Estatutos	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	938	1.081	982	986	1.119
Convocatorias Comerciales	2.692	2.670	2.888	3.072	3.068	3.147	3.139	2.779	2.560	2.840
Edictos Matrimoniales	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.982	16.072	14.688	20.056
Rectificación de Partidas	929	449	951	678	638	618	501	516	54	602
Licitaciones Públicas	4.476	1.955	1.998	1.876	2.086	1.714	1.540	1.238	1.297	1.363
Balances Particulares	3.599	3.783	3.870	4.881	6.008	6.126	11.065	8.581	7.137	7.458
Balances Reparticiones del Estado	88	44	33	36	—	—	57	66	54	—
Juicios Ejecutivos	1.795	2.342	1.438	1.294	1.057	763	278	—	—	12
Expropiaciones	126	76	94	184	89	152	118	149	381	—
Edificación y Deslinde	9	21	—	—	6	—	—	—	—	—
Divorcios	143	27	111	108	100	93	105	777	124	219
Propiedad Literaria	305	359	455	406	411	381	329	256	287	260
Gratis y Anulados	—	—	—	—	—	—	—	76	—	—
Varios Particulares	1.404	1.230	1.234	950	1.861	948	1.678	1.279	2.459	3.442
Varias Reparticiones del Estado	763	901	990	937	—	1.029	1.258	515	490	—
Prescripciones	—	—	58	101	127	84	113	142	124	160
Emplazamientos	—	—	108	1	97	6	167	170	224	469
Incapacidad	—	—	2	—	7	—	44	70	60	75
Segundas Copias	—	—	4	—	2	—	—	92	95	188
Información Vida y Costumbres	—	—	—	—	—	—	—	146	167	180
	45.286	45.905	46.912	46.065	47.409	44.421	48.263	45.848	44.101	50.747



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

55ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 31 de agosto de 1970.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, martes 1º de setiembre, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos". (Carp. 1245/969. Rep. 121/970)

2º Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre violaciones de los derechos humanos, comisión de actos de torturas a detenidos, y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humana. (Carp. 1368/969. Rep. 146/970. Anexos 1, 2 y 3)

3º Moción del señor senador Enrique Rodríguez para que, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 147 y 148 de la Constitución, se convoque al Senado para juzgar la gestión de los miembros del Consejo de Ministros, al no acatar la Resolución de la Comisión Permanente que dejó sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 1518. Rep. 30)

4º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen normas para la depuración del Registro Cívico Nacional y la obligatoriedad del voto. (Carp. 1306/969. Repartido 477/969)

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

7º Se interpretan los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carp. 1243/969. Rep. 211/970)

8º Se establecen normas para facilitar las expropiaciones de predios afectados por obras de transformación de las Rutas 5, 8 y 26. (Carp. 689/968. Rep. 493/969)

9º Se modifica el sistema de aportes por cargas sociales en la industria de la construcción. (Carp. 1372/969. Reps. 484/969 y 231 y 232/970)

10. Se establecen normas sobre autopsias y trasplantes de órganos y tejidos. (Carp. 1418/969. Rep. 183/970)

11. Se exceptúa a la Ley de Vivienda para funcionarios de Ancap, Nº 13.506, de lo establecido en los artículos 33 y 81 de la Nº 13.708. (Carp. 1669. Rep. 205)

12. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora de las denuncias formuladas sobre la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 1207/969. Rep. 444, 488 y 490/969)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de Decreto por los que se concede:

13. Venia al Poder Ejecutivo para designar al ingeniero agrónomo don Emilio Falcone, Presidente del Instituto Nacional de Colonización. (Carp. 143/967. Rep. 119/970)

14. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1602. Rep. 176)

b) Oficial 2º del Programa 1 del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1603. Rep. 177)

c) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1604. Rep. 178)

ch) Portero Acomodador del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970. (Carp. 1605. Rep. 179)

d) Funcionario de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1606. Rep. 180)

e) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1607. Rep. 181)

f) Ayudante de 1ra. del Museo Nacional de Artes Plásticas. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1493. Rep. 182)

g) Funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1970). (Carp. 1614. Rep. 217)

h) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1970). (Carp. 1616. Rep. 218)

i) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1970). (Carp. 1617. Rep. 219)

j) Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano. (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1970). (Carp. 1623. Rep. 238)

k) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de setiembre de 1970). (Carp. 1628. Rep. 239)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten, los señores senadores **Armstrong Brum, Cigliuti, Fá Robaina, Guadalupe, Mastalli, Michelini, Penadés, Pereyra, Reyes Daglio, Roballo, Vasconcellos y Zabalza.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Rodríguez.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Passadore, Paz Aguirre, Pintos, Pozzolo, Rodríguez Camusso, Ubillos y Zorrilla de San Martín.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 33 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

La Presidencia de la Asamblea General destina un Mensaje del Poder Ejecutivo, al que acompaña un proyecto de ley, por el que se concede a los señores Carlos Sabat Ercasty y Emilio Oribe, el Gran Premio Nacional de Literatura. (Carp. 1695)
A la Comisión de Instrucción Pública.

La misma Presidencia remite los Mensajes del Poder Ejecutivo por los que da cuenta haber dictado los siguientes decretos y resoluciones:

Por la que se exonera al Hotel Cottage S. A. del impuesto a la importación de un grupo eléctrogeno. (Carpeta 132)

Por la que exonera del pago de derechos y demás gravámenes, a la importación de un chassis Bedford modelo 1970, con destino a la Dirección de Servicio Aéreo. (Carp. 135)

Sobre restructuración del escalafón administrativo del Centro de Investigaciones Agrícolas "Dr. Alberto Boerger". (Carp. 135)

Y por la que autoriza al Ministerio del Interior para disponer de la suma de $ 4:000.000 en la adquisición de un inmueble con destino a los servicios de la Jefatura de Policía de Montevideo. (Carp. 131)
Téngase presente y repártanse.

El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita venia para exonerar de sus cargos a las siguientes personas:

Funcionario del Consejo del Niño. (Carp. 1691)

Funcionario de la Dirección General de Telecomunicaciones. (Carp. 1692)

Peón de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado. (Carp. 1694)

Y al que acompaña el expediente que le fuera devuelto a fin de completar antecedentes, de un Médico Radiólogo Ayudante del Hospital Maciel. (Carp. 1491)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio de Ganadería y Agricultura remite los informes solicitados por el señor senador Pereyra, relacionados con el Plan Agropecuario y su aplicación. (Carp. 85)
A disposición del señor senador Pereyra.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite los informes solicitados por el señor senador Rodríguez Camusso, relacionados con las declaraciones suscritas por el gobierno uruguayo ante el Consejo Interamericano de la Alianza para el Progreso (Ciap). (Carp. 83)

El Ministerio de Industria y Comercio acusa recibo de las manifestaciones formuladas en Sala por el señor senador Rodríguez Camusso, acerca de la situación imperante en la Ancap, entre el Directorio y la Federación de Funcionarios. (Carp. 83)
A disposición del señor senador Rodríguez Camusso.

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo remite notas por las que solicita determinados antecedentes de la Comisión Investigadora sobre la gestión del Directorio Interventor de Ute. (Carp. 1472)
A la Comisión Investigadora.

La Presidencia del Senado de la República Federativa del Brasil remite un telegrama relacionado con el secuestro del Cónsul de ese país, señor Aloysio Mares Días Gomide.
A la Comisión de Asuntos Internacionales.

La Cámara y la Liga de la Construcción remiten notas relacionadas con el proyecto de ley por el que se modifica el sistema de aportes por cargas sociales en la Industria de la Construcción. (Carp. 1372)
A sus antecedentes.

El Poder Ejecutivo comunica la promulgación de las siguientes leyes:

Por las que se elevan las pensiones graciables otorgadas a la señora María Esther Olascoaga de Ruiz Zorrilla y al señor Alberto Zum Felde. (Carps. 1621 y 1657)

Por las que se acuerdan pensiones graciables a la señorita Menelvina Ferreira y a la señora Fermina Gadea de Pereira. (Carps. 1622 y 1626)

Y por la que autoriza al Consejo Central de Asignaciones Familiares para acordar un préstamo al personal de la Empresa "Calzados Sassi S. A.". (Carp. 1672)
Archívense.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en la solicitud de venia para exonerar de su cargo a un Jefe de la Dirección Nacional de Tránsito del Ministerio de Obras Públicas, procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos.

La señora senadora Roballo solicita informes al Ministerio de Educación y Cultura sobre el cierre de Centros de Enseñanza Pública y Privados.
Procédase como se solicita.

4

—No hay número para celebrar sesión.

Queda terminado el acto.

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

56ª REUNION ORDINARIA

PRESIDE: EL SEÑOR SENADOR DON ZELMAR MICHELINI
(1er. VICEPRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 1º de setiembre de 1970.

La Cámara de Senadores se reunirá mañana, miércoles 2, a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se aprueba el "Protocolo de Reforma de la Carta de la Organización de los Estados Americanos". (Carp. 1245/969. Repartido 121/970)

2º Informe de la Comisión Especial Investigadora sobre violaciones de los derechos humanos, comisión de actos de torturas a detenidos, y regímenes de detención vejatorios a la dignidad humana. (Carpeta 1368/969. Rep. 146/970. Anexos 1, 2 y 3)

3º Moción del señor senador Enrique Rodríguez para que, de acuerdo con las disposiciones de los Arts. 147 y 148 de la Constitución, se convoque al Senado para juzgar la gestión de los miembros del Consejo

de Ministros, al no acatar la Resolución de la Comisión Permanente que dejó sin efecto las Medidas Prontas de Seguridad. (Carp. 1518. Rep. 30)

4º Continúa la primera discusión general y particular del proyecto de ley por el que se establecen normas para la depuración del Registro Cívico Nacional y la obligatoriedad del voto. (Carp. 1306/969. Rep. 477/969)

5º Elección de miembros de la Comisión Permanente.

6º Elección de miembros de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo.

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de ley por los que:

7º Se interpretan los incisos 1º y 17 del artículo 168 de la Constitución de la República. (Carp. 1243/969. Rep. 211/970)

8º Se establecen normas para facilitar las expropiaciones de predios afectados por obras de transformación de las Rutas 5, 8 y 26. (Carp. 698/968. Rep. 493/969)

9º Se modifica el sistema de aportes por cargas sociales en la industria de la construcción. (Carpeta 1372/969. Reps. 484/969, 231 y 232/970)

10. Se establecen normas sobre autopsias y trasplantes de órganos y tejidos. (Carp. 1418/969. Rep. 183/970)

11. Se exceptúa a la Ley de Vivienda para funcionarios de Ancap, Nº 13.506, de lo establecido en los artículos 53 y 81 de la Ley Nº 13.728. (Carp. 1669. Rep. 205)

12. Informes en mayoría y minoría de la Comisión Investigadora de las denuncias formuladas sobre la gestión del Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo del Uruguay. (Carp. 1207/969. Reps. 444, 488 y 490/969)

Primera discusión general y particular de los siguientes proyectos de decreto por los que se concede:

13. Venia al Poder Ejecutivo para designar al Ingeniero Agrónomo don Emilio Falcone, Presidente del Instituto Nacional de Colonización. (Carp. 143/967. Rep. 119/970)

14. Venia al Poder Ejecutivo para destituir:

a) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carpeta 1602. Rep. 176)

b) Oficial 2do. del Programa 1 del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1603. Rep. 177)

c) Funcionaria del Consejo del Niño. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carpeta 1604. Rep. 178)

ch) Portero Acomodador del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp 1605. Rep. 179)

d) Funcionario de la Dirección Nacional de Telecomunicaciones. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1606. Rep. 180)

e) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1607. Rep. 181)

f) Ayudante de 1ra. del Museo Nacional de Artes Plásticas. (El plazo constitucional vence el 2 de setiembre de 1970). (Carp. 1493. Rep. 182)

g) Funcionario de la Dirección General de Estadística y Censos. (El plazo constitucional vence el 7 de setiembre de 1970). (Carp. 1614. Repartido 217)

h) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1970). (Carp. 1616. Rep. 218)

i) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 9 de setiembre de 1970). (Carp. 1617. Rep. 219)

j) Auxiliar 1ro. de Farmacia del Centro Departamental de Salud Pública de Soriano. (El plazo constitucional vence el 14 de setiembre de 1970). (Carp. 1623. Rep. 238)

k) Funcionario de la Dirección Nacional de Correos. (El plazo constitucional vence el 19 de setiembre de 1970). (Carp. 1628. Rep. 239)

l) Oficial 4to. del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 21 de setiembre de 1970). (Carp. 1630. Rep. 240)

ll) Auxiliar 1ro. de la Dirección de Hidrografía del Ministerio de Obras Públicas. (El plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 1970). (Carpeta 1635. Rep. 241)

m) Oficial 2do. de la Contaduría General de la Nación. (El plazo constitucional vence el 28 de setiembre de 1970). (Carp. 1636. Rep. 242)

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Armstrong Brum, Fá Robaina, Guadalupe, Reyes Daglio, Roballo, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia el señor senador **Rodríguez.**

Con aviso el señor Presidente doctor **Alberto E. Abdala.**

Sin aviso los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Cigliuti, de Brum Carbajal, Durán Rubio, Echegoyen, Ferrandís, Ferreira Aldunate, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore, Paz Aguirre, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Rodríguez Camusso y Ubillos.**

3

SEÑOR PRESIDENTE (Michelini). — Está abierto el acto.

(Es la hora 17 y 36 minutos.)

—Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

El Poder Ejecutivo remite Mensajes, por el que solicita venia para conferir el ascenso al grado de Coronel de Administración, al Teniente Coronel (Adm), señor Víctor R. Catenaccio. (Carp. 1696)
A la Comisión de Defensa Nacional.

Y a los que acompañan los expedientes relacionados con las solicitudes de venia para exonerar de sus cargos:

A un Auxiliar de Servicio del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno. (Carp. 1499)

Y a un Enfermero 1ro. del Centro Auxiliar de Salud Pública de Rosario, que le fueran devueltos a fin de completar antecedentes. (Carp. 1508)
A la Comisión de Asuntos Administrativos.

El Ministerio del Interior acusa recibo del pedido de informes formulado por el señor senador Rodríguez Camusso referente a la actuación cumplida por funcionarios policiales en el diario "Ya".
A disposición del señor senador Rodríguez Camusso.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se incorporan en lo pertinente a lo dispuesto por las Leyes Nos. 10.940 y 13.720, los servicios que prestan las Empresas Funerarias que desarrollan actividades en el país. (Carp. 1696)
A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales integrada con dos miembros de la de Constitución y Legislación.

4

Los señores senadores Vasconcellos y Roballo formulan moción para que, conforme a lo que dispone el artículo 119 de la Constitución de la República, se llame a Sala al señor Ministro de Educación y Cultura a efectos de que informe sobre los siguientes puntos:

1) Si el Poder Ejecutivo considera que la gestión cumplida por el Consejo Interventor de Secundaria ha sido beneficiosa para la enseñanza o si por el contrario constituye uno de los elementos determinantes de la grave situación actualmente planteada.

2) Elementos de juicio tenidos por el Consejo Interventor y por el Poder Ejecutivo para proceder al cierre de los establecimientos públicos y privados de enseñanza media en el Departamento de Montevideo.

3) Planes del Poder Ejecutivo para proceder a la inmediata regularización de la situación planteada.
Se pondrá a consideración en su oportunidad.

5

—No hay número para realizar sesión.

Queda terminado el acto.

(Así se hace.)

Dn. ZELMAR MICHELINI
1er. Vicepresidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XL LEGISLATURA

57ª SESION ORDINARIA-EXTRAORDINARIA

PRESIDE: EL DOCTOR ALBERTO E. ABDALA
(PRESIDENTE)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES DOCTOR JOSE PASTOR SALVAÑACH Y DON MARIO FARACHIO

SUMARIO

1

(Texto de la Citación:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 1970.

La Cámara de Senadores se reunirá en sesión extraordinaria hoy, a la hora 20, a fin de considerar los homenajes a tributarse a los restos del ex-senador don Orestes Lanza.

LOS SECRETARIOS"

2

Asisten los señores senadores **Armstrong Brum, Cigliuti, de Brum Carbajal, Fá Robaina, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Michelini, Penadés, Pereyra, Pintos, Pozzolo, Reyes Daglio, Roballo, Rodríguez Camusso, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín.**

Faltan:

Con licencia, el señor senador **Rodríguez.**

Con aviso, el señor senador **Echegoyen.**

Sin aviso, los señores senadores **Beltrán, Carrere Sapriza, Durán Rubio, Ferrandís, Flores Mora, Gil, Grauert, Hierro Gambardella, Mastalli, Passadore y Paz Aguirre.**

3

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para realizar sesión.

(Es la hora 20 y 23 minutos.)

—El Senado ha sido convocado para considerar el Mensaje y Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo por el que se tributan honores de Ministro de Estado al señor Orestes Lanza, fallecido en el día de hoy.

Orestes Lanza es una figura conocida por todos nosotros, a través de una larga actuación en el campo de la cosa pública, desde el año 1922, en que ocupó las altas dignidades de los Gobiernos Departamentales de Salto, habiendo sido legislador de la República, Ministro de Estado y señalado por las fuerzas del Partido Colorado como miembro del Consejo Nacional de Gobierno.

Léase el Mensaje.

(Se lee:)

"Montevideo, 2 de setiembre de 1970.

Señor Presidente de la Asamblea General:

El Poder Ejecutivo tiene el penoso deber de comunicar a la Asamblea General el fallecimiento, acaecido en el día de hoy, del ilustre ciudadano don Orestes Lanza, que ocupara las más altas dignidades de la República.

En efecto, su actuación pública comienza en el año 1922 en el que es electo concejal por Salto. Fue reelecto en varias oportunidades para ocupar la titularidad del Gobierno Departamental de Salto, de donde es oriundo. Alcanzó la Representación Nacional por su Departamento en 1928. En 1942 volvió a concitar el concenso popular siendo electo simultáneamente como Intendente de Salto y Representante Nacional por Montevideo optando por el primero de ellos. En 1946 vuelve a la Intendencia electo por el pueblo de Salto, pero, al ocupar la Presidencia de la República el Sr. don Tomás Berreta es llamado a colaborar en el gobierno como Ministro de Obras Públicas.

Sucesivamente Ministro de Obras Públicas, Senador de la República, Presidente del Banco Hipotecario, Presidente de Ute, Presidente de la Delegación del Uruguay a la XV Sesión del Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas e integrante, posteriormente de la Delegación de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Este rápido sumario de los cargos públicos que ha ocupado siempre con dignidad y capacidad, ponen de relieve las caracteristicas singulares de este ciudadano que representó una garantía segura, sin sombra, ni vacilaciones, ni actitudes equívocas, de una profunda, esencial, firme y consecuente lealtad al régimen democrático republicano que defendió en todas las posiciones que el pueblo y el Gobierno de la República le confiaron, siendo esta modalidad la que a través del tiempo y en la época contemporánea sirven de ejemplo perenne a las actuales generaciones, dado que para mantenerse en su línea de principios no escatimó esfuerzos, a lo largo de su vida, para defenderlos enfrentando, en múltiples ocasiones, a la adversidad con serena actitud.

Don Orestes Lanza merece, pues, por los relevantes servicios prestados a la Nación con generosidad y patriotismo los honores póstumos que se propician en el presente Mensaje.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

JORGE PACHECO ARECO. Carlos M. Fleitas. Armando R. Malet. Gral. César R. Borba.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1º — Tribútense a los restos de don Orestes Lanza los honores previstos en el Código para los Ministros de Estado.

Art. 2º — Los gastos del sepelio serán costeados por el Tesoro Nacional.

Art. 3º — Comuníquese, etc.

Carlos M. Fleitas. Armando R. Malet. Gral. César R. Borba".

—En consideración.

Voy a mocionar, desde la Mesa, para que, previamente, aprobemos el proyecto para poderlo enviar a la Cámara de Representantes de inmediato. Asimismo, mociono para que el Senado se ponga de pie en su memoria, se envíe una ofrenda floral y se publiquen avisos en la prensa, de acuerdo a los precedentes de casos similares.

Se va a votar, en general el proyecto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)
—18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el proyecto en primera discusión general y particular.

SEÑOR FA ROBAINA. — Mociono para que se suprima la segunda discusión.

(Apoyados.)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—18 en 18. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

Queda aprobado el proyecto, que se comunicará, de inmediato, a la Cámara de Representantes.

(No se publica el proyecto de ley aprobado por ser igual al enviado por el Poder Ejecutivo)

SEÑOR FA ROBAINA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — En nombre de nuestro Sector, señor Presidente, queremos dejar constancia expresa del pesar que nos embarga ante el fallecimiento del señor Orestes Lanza.

Fue un distinguido hombre público, que militó en nuestro Partido. No obstante las diferencias de edades que con el señor Lanza teníamos, le conocimos en su vida pública por la doble circunstancia de ser militante de nuestro Partido y también coterráneo nuestro. El señor Lanza es uno de aquellos ejemplos en los que, felizmente, es pródiga nuestra República, en cuanto a hombres que son hijos de su propio esfuerzo, diría, casi, un autodidacta. Don Orestes Lanza forjó, a través de su esfuerzo personal, su formación cultural y política, paralelamente con el trabajo que desarrollaba, por ser él integrante de una modesta familia del departamento de Salto.

Como señalaba con verdad el señor Presidente, comenzó su actuación política en 1922, cuando fuera electo concejal por el departamento.

Luego, en el período 1927-1928 fue reelecto para dicha dignidad pública y, en 1928-31 ocupó el mismo cargo de gobernante municipal. En 1931 resultó electo diputado por el departamento de Salto, cargo que desempeñó hasta 1933.

Posteriormente, en 1942, nuevamente fue electo diputado por el departamento de Salto y, simultáneamente, también resultó electo Intendente Municipal, habiendo, en esa ocasión, optado por este último cargo y desempeñado las tareas de gobernante municipal, en las que puso en evidencia su ponderación, su equilibrio y sus condiciones naturales para el desempeño de los cargos de administración.

En 1946, fue reelecto como gobernante municipal de Salto y al año siguiente declinó esa investidura en razón de haber sido llamado por el Presidente de la República para el desempeño de la Cartera de Obras Públicas. Luego fue Presidente del Banco Hipotecario, en 1948 y en 1951 fue electo senador de la República, volviendo después a ocupar nuevamente la Presidencia del Banco Hipotecario.

En el año 1955 fue designado Presidente del Directorio de Ute y en 1958 nuevamente electo senador, habiendo declinado, en esa oportunidad, el ejercicio de la función de legislador.

En la elección de 1962 nuevamente resultó electo senador y en esa emergencia desempeñó el mandato durante toda la legislatura, siendo éste el último cargo público que ocupó el señor Lanza.

Aparte de esta función pública que cumplió con dignidad, con probidad, el señor Lanza representó al país en diversas oportunidades en Congresos internacionales y en todas esas ocasiones puso en evidencia las relevantes características que adornaban su personalidad.

Era un hombre de reconocida ponderación, de equilibrio y de juicio mesurado. Además, fue, en su lejana mocedad, un poeta, un periodista vocacional.

Nosotros, en esta emergencia en que evocamos las aristas más salientes de su personalidad, queremos rendirle, también, el homenaje que su fecunda y dilatada actuación pública merece. Igualmente deseamos, señalar que, en los avatares de la lucha política, nuestro sector partidario de Salto había estado enfrentado siempre en las contiendas electorales con el que tenía al señor Lanza como líder y no nos hacemos ninguna violencia en reconocer, que a pesar de la dureza de ese combate político, fue en todo momento un adversario leal.

Reitero que fue un hombre que en el desempeño de todos los cargos para los que fue llamado, demostró una vocación muy señalada para el ejercicio de la función pública, así como un espíritu ecuánime y generoso.

En nombre de nuestro sector, le rendimos el tributo de nuestro homenaje. Señalamos que el Partido Colorado y el país, con el deceso del señor Orestes Lanza, pierde a una figura que prestó a la nación servicios muy importantes.

Nuestro departamento, el de Salto, también pierde, con la figura del señor Lanza, a un salteño que hizo por su tierra todo lo que han hecho tantos ilustres salteños en el desempeño de la función pública, es decir, reuniendo la condición de auténtico gobernante, sirvió los altos intereses del país; pero sin olvidar su terruño, su comarca que es —así lo entiendo yo— una forma de demostrar el verdadero amor por el país.

Nada más.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Señor Presidente: ya se han señalado los cargos que desempeñó a lo largo de su vida don Orestes Lanza. Nosotros vamos a hablar de él desde otro punto de vista.

Era un hombre de la vieja guardia batllista. Perteneció a aquel equipo de hombres surgidos de la entraña popular más auténtica que contribuyó a hacer fuerte y grande a nuestro Partido.

Lo vimos, hace pocos días, en una visita que le hicimos a los efectos de seguir analizando juntos los problemas del país, con una inquietud profunda y apasionada por la situación que se está viviendo, y manteniendo viva y ágil su mentalidad, velando por los principios del Partido, de los que nunca declinó, y con una preocupación auténtica, desgarrante, como todo hombre que siente el drama de nuestra nación en este instante. Todo esto lo hacía vivir; pese a su ausencia de la actividad de las funciones públicas, pero manteniendo contacto, a través de sus clubes políticos, con todos y cada uno de los problemas por los que está atravesando el Uruguay, en estos momentos tan difíciles.

De su personalidad, podríamos señalar dos hechos que sirven para definirlo: en primer término, fue un hombre auténticamente popular, surgido de la entraña del pueblo. Nunca perdió la característica de la vinculación con el origen de que provenía. Además, fue un hombre de tierra adentro. A pesar de los años que hacía que estaba ausente de su ciudad natal, por encima de todo continuó siendo un salteño, un hombre que traducía las inquietudes de aquel departamento del norte.

Tuvimos el privilegio y la suerte de contarlo en las mismas filas que nosotros en la última lucha electoral. En estos momentos, su preocupación política estaba radicada, fundamentalmente, a través de su núcleo polí-

tico, en buscar un entendimiento entre las autoridades del Partido y hacer que la vieja Convención Batllista se vuelva a reunir para retomar el camino de la reconstrucción de nuestro Partido.

Sabía, como tantos hombres de nuestro Partido, que uno de los dramas más profundos por los que está pasando el país, es el desgarramiento, el caos, la lucha interna dentro de cada uno de los Partidos políticos tradicionales.

Además, sabía que el Batllismo, que tiene una tradición organizativa que en estos momentos está en crisis, tenía que hacer un esfuerzo para retomar su camino y poner en marcha sus instituciones, esfuerzos que mucha gente, en los últimos años, pese al escepticismo, ha dedicado cantidad de horas de trabajo, con pasión y con fé.

Don Orestes Lanza muere, justamente, cuando el núcleo de sus amigos y algunos otros sectores políticos, procuraban reunir a la Convención de nuestro Partido para allí retomar y replantéar toda la organización a los efectos de que éste pueda ser, otra vez, lo que fue en el pasado, por encima de matices y de diferencias de idealidades, fundamentalmente un instrumento puesto al servicio de los más altos, mejores y más auspiciosos intereses de la República.

Por lo tanto, señor Presidente, rendimos homenaje al compañero de tantas luchas, que se fue, al hombre que vivió, a lo largo de su vida, al servicio de la causa del Partido y del país y, finalmente, al hombre del norte, que viviendo en la gran capital, consustanciado con sus problemas, sus angustias y sus sueños, nunca olvidó que tenía un origen auténtico y de vinculación con aquella lejana zona norteña, por la que tanto luchó para que fueran mejores sus días futuros.

SEÑOR ARMSTRONG BRUM. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ARMSTRONG BRUM. — Señor Presidente: era mi intención hablar del señor Lanza en forma personal; pero fui designado por mi sector para representarlo al hacer uso de la palabra.

No quería dejar pasar este momento, en que se le tributa un homenaje a la memoria del señor Lanza, por dos razones fundamentales: una gran admiración personal por este hombre en lo político; y, en segundo término, en su íntima condición humana.

Conocimos a don Orestes Lanza, por el año 1930. Supe, aún siendo adolescente, de su inteligencia y de su integridad. Supe, también, de las persecuciones de que fue objeto en los nefastos años de la dictadura de Terra, ya que, en ese momento, mi padre también cerró filas a su lado, combatiendo la dictadura, y allí nació una amistad que solamente separó la muerte.

También tuve trato, siendo mayor, con don Orestes Lanza, cuando fue Ministro de Obras Públicas, senador y Director de Entes Autónomos, donde su sencillez, su bonhomía, se destacaba, y siguió siendo la persona amable y paternal que conocíamos cuando era joven.

Que mis palabras signifiquen una adhesión a su memoria en este homenaje, a un hombre que siempre recordaré como ejemplo de gobernante, como político y como persona que me honró con su amistad.

Nada más.

SEÑOR MICHELINI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR MICHELINI. — Quiero adherir expresamente a las palabras pronunciadas en homenaje a don Orestes Lanza, un hombre representativo de nuestro Partido, en todos los sentidos, que partiendo de las más bajas y humildes posiciones supo llegar, en base a su capacidad, a su honestidad y contracción al trabajo, y a su fe e idealismo, a las más altas jerarquías que el Partido le pudo brindar.

En la República desempeñó con honor y a satisfacción de aquellos que le habían dado su confianza, los más altos cargos y, en su época, fue nada menos que el hombre de confianza, en el Ministerio de Obras Públicas, del Presidente Tomás Berreta.

Cuando en el año 1947 el Partido Colorado triunfa con la fórmula Berreta-Batlle Berres, don Tomás Berreta que había ganado aquella posición indiscutible de caudillo popular, mucho en base a la obra importante y proficua que había realizado desde el Ministerio de Obras Públicas, por algo eligió a don Orestes Lanza para que continuase al frente de esa Secretaría.

Con posterioridad a esos hechos, desde la Presidencia del Banco Hipotecario, de Ute, o bien como senador, supo estar siempre a tono con las altas responsabilidades que tenía.

Alejado ya, podríamos decir, de las posiciones, no decayó en su fe partidista sino que, por el contrario, no obstante haber sido derrotado en las últimas elecciones y no tener en los últimos años ninguna posición representativa, siguió trabajando incansablemente por su Partido y por su país. Y esta es, quizás, la lección más importante que nos deja: con muchos años encima, con una larga vida al servicio de la República, habiendo comenzado en Salto como un modesto muchachito, teniendo que hacer frente a las cosas de la vida para formar su presupuesto, y habiendo llegado a ocupar esas altas posiciones, en el llano, no prefirió la vida cómoda ni se atuvo a lo que podía ser un merecido descanso sino que, por el contrario, en la esfera de su acción, con su palabra, con su influencia, siguió reuniendo amigos para que el Partido siguiese firme en la lucha de todos los días por los grandes ideales que tiene.

Adhiero, señor Presidente, expresamente a todos los homenajes que se rindan a este ilustre ciudadano.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: deseo, también, adherir a los homenajes que se tributan a la figura de don Orestes Lanza.

Se ha dicho, con razón, que fue un político ejemplar. Yo diría también que fue un hombre superior, un ciudadano ejemplar, un político intachable.

Hoy, al pedir a la Biblioteca del Palacio antecedentes sobre la biografía de don Orestes Lanza, pudimos apreciar la profundidad de sus valores espirituales. Siendo muy joven, a los 19 años, editó un libro de versos, "Fuegos Florales" y luego, a los 22 años ganó un concurso nacional sobre sonetos.

Esto da pauta, señor Presidente, para pensar sobre el espíritu de don Orestes Lanza.

Decía bien el señor senador Michelini que era un hombre hecho de abajo, con su sacrificio, que llegó a ocupar posiciones muy importantes: concejal, diputado, intendente, senador, Presidente del Banco Hipotecario y de Ute. Desde este cargo fue uno de los que impulsó con más decisión la construcción de Baygorria, gracias a lo cual hoy el país puede contar con energía suficiente.

En todos los lugares en que le tocó actuar, dejó una marca muy especial; la bondad de su temperamento, la

sencillez de su acción, la modestia con que él actuaba siempre y, sobre todo, la bondad de todas sus decisiones, buscando siempre en la administración que él ejercía, la justicia para el funcionario y para la gente que lo rodeaba.

A pesar de la diferencia de edad que tenía conmigo —Orestes Lanza muere a los 74 años de edad— en muchas ocasiones pude conversar largamente con él. Me visitó en mi casa, en ocasión en que yo ocupaba la Cartera de Relaciones Exteriores y yo, luego, retribuí la visita a su hogar. Digo, señor Presidente, que si esta muerte se ha precipitado, debe haber influído mucho en ello, la pérdida de su esposa. Tengo la seguridad de que dejó una huella tremenda en su espíritu y ello, quizás, lo ha llevado a la tumba.

Señor Presidente: con devoción y con respeto voy a votar los homenajes a la intachable y querida figura de don Orestes Lanza.

SEÑOR PINTOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINTOS. — Señor Presidente: yo también quiero adherir a los homenajes que se tributan en la noche de hoy a la memoria de don Orestes Lanza.

Don Orestes Lanza era un hombre proveniente del interior que escaló las más altas posiciones de gobierno, con esa característica muy común de los hombres de su origen: sin ruido y sin estridencia, dejando a su paso una estela imborrable. Hombre honesto a carta cabal, sereno y profundo en sus juicios, con él desaparece un representante de una época, sin duda, la más brillante de nuestro Partido, una figura que es ejemplo para los hombres que militan en la lucha política.

Con don Orestes Lanza aprendemos que actuando con honradez, cómo actuó él, se puede llegar a escalar las más altas dignidades ciudadanas. En estos momentos en que el país y nuestro Partido, se dividen y convulsionan por problemas pequeños, creo que los hombres como él tienen que servir de ejemplo para que, cuando tengamos que afrontar situaciones parecidas a las que él enfrentó, sepamos hacerlo con la misma serenidad, con la misma hidalguía y con la misma gallardía. Nada más.

SEÑOR REYES DAGLIO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR REYES DAGLIO. — A nombre del Frente Izquierda de Liberación, me sumo a los homenajes que se tributan hoy a don Orestes Lanza.

Más allá de las divergencias políticas que tenemos con el sector en que militara, queremos subrayar algunos de sus rasgos que, en nuestra opinión, son más positivos y válidos, en esta hora en que vivimos.

Fue enemigo de la dictadura terrista, para nosotros un elemento muy importante para la definición en la vida política de los hombres. Fue un batllista de la vieja época, colegialista consecuente y se mantuvo fiel hasta su muerte, por lo que conocemos, a sus concepciones liberales y, por consiguiente, fue defensor de las libertades públicas actualmente avasalladas.

Por todos estos motivos adherimos respetuosamente al homenaje que hoy se rinde a don Orestes Lanza.

SEÑOR ZABALZA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZABALZA. — Señor Presidente: hace pocos meses nos encontrámos con don Orestes Lanza, manteniendo larga charla sobre los problemas del país. Tenía esa vejez que es dignidad y virtud. Sabía que estaba en el invierno de la vida que pone de oro las hojas antes de caer y, en el balance, concluí que ningún barro tenía pegado. Es que siempre don Orestes estuvo vacunado contra las intolerancias y liberado de las pequeñeces que aturden el espíritu. Por eso, en todo momento crecía y, ante las ideas más opuestas, como eran las mías, exhibía las más agradables excelencias de su mente.

Así nos hacía disfrutar —con parsimonioso y agudo diálogo— el bálsamo de estar envueltos en las sedas de una misma alma aquerenciada en tierra adentro.

Fue un conductor. Por eso, su vista sabía mirar a lo lejos, porque en la vida política nadie puede detenerse a lagrimear sobre las caídas que se sufre en la marcha. Así, supo soportar la prueba del gobierno y, estoicamente, la contraprueba de la adversidad.

Señor Presidente: ante el mejor juicio que han pronunciado mis colegas, yo concluyo éste, cuya breve esencia es reverenciar a este obrero del ideal que supo triunfar sobre esta faceta, tan árida, de la vida pública, que tratá de aplastar al hombre para encumbrar al personaje, a menudo, tan ficticio. Esta es la emoción del sector "Por la Patria" del Partido Nacional.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pereyra.

SEÑOR PEREYRA. — Deseo expresar, en nombre de nuestro sector, nuestra adhesión a los homenajes que se tributan a la memoria del señor Orestes Lanza, cuya vida pública, al servicio del país, ha sido exaltada, esta noche, en el Senado.

Por razones seguramente de edad y de época, nos tocó actuar sin tener trato personal con esta ilustre figura, a no ser, fugazmente en la Asamblea General que discutió el proyecto de reforma constitucional que se plebiscitó en 1966. Pero, señor Presidente, este país es chico y, para los que nos gusta incursionar en el terreno de la política, es relativamente fácil conocer a los hombres, aunque no los tratemos personalmente.

El sólo hecho de saber que fue un hombre público, que transitó por la vida política con dignidad, lo hace acreedor a la consideración, al respeto, y a los homenajes que se le tributan.

Creo que los hombres que dedican su existencia a la acción política, hacen una entrega total de la misma, yendo a enfrentarse con la incomprensión y con una lucha dura y tenaz, en todo momento, alejada de las comodidades que brindan otras formas del quehacer humano. Y si ese hombre público, se trata de alguien surgido del seno más modesto del pueblo —como aquí se ha señalado— y practica, —quizás por ello— con intransigencia las virtudes de la democracia, oponiéndose a la dictadura, luchando por restablecer la dignidad que significa vivir en libertad, —especialmente en momentos como éstos, tan difíciles por los que pasa la República, con los derechos públicos tan disminuídos— merece, a la par que los homenajes que se expresan por parte de este cuerpo, la consideración de los valores excepcionales que demostró, en su brega por salvaguardar principios tan caros para nosotros.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora senadora Roballo.

SEÑORA ROBALLO. — Estaba comprometida, con anterioridad, señor Presidente, a asistir, imprescindiblemente —me correspondía a mí hacer la presentación— a un homenaje que se tributaba a dos grandes poetas nuestros, Clara Silva y Felipe Novoa.

Esto explica, en parte, mi retraso en cuanto a asistir a este acto.

La verdad sea dicha, señor Presidente: en cuanto supe lo que había sucedido al señor Orestes Lanza y me enteré del homenaje que se le brindaba, olvidé toda otra obligación para venir aquí y estar presente, a fin de decir estas palabras que quieren traducir mi inmensa emoción.

El hombre que se homenajea, representa, para mí, en la larga vida que ya llevo, dos cosas distintas.

En primer lugar, el hombre de Partido, cuya silueta ha quedado definida, en forma completa, a través de las intervenciones de mis colegas. En este sentido, es la expresión cabal de un batllista de oro, a la par que un doctrino humanista, radical, cálido, amigo de cambios, digno, honrado, fuerte y combatiente sin pausas.

Lo conocí en sus primeras luchas en Salto. Fui alumna en el Liceo. Allí se perfiló como un verdadero caudillo y conductor de nuestro Partido.

Lo conocí —puedo decir que por segunda vez— en épocas tan duras y difíciles, como fueron las de la dictadura, que habilitaron para obtener una imagen bien concreta de un hombre obligado a actuar muy dignamente, por las propias circunstancias.

Era amigo de mi padre; pertenecían al mismo cantón en lo que significaba la lucha organizada por la libertad, en nombre del recuerdo de Grauert y Brum.

Y hay algo —y aquí viene una situación que, cada vez que la evoco, me produce una inmensa emoción— que me importa mucho manifestar.

Mi hogar materno tenía, en determinado momento, grandes dificultades económicas. Don Orestes Lanza, hombre muy pobre, supo acercarnos su generosa e importantísima ayuda, yo diría que con un afecto tan entrañable que, ahora, al traerlo en el recuerdo, me empaña los ojos.

Aquel hombre que tenía tan poco, en aquellos instantes de enormes dificultades, supo hacernos llegar su mano, compartiendo con nosotros, incluso, lo que no tenía.

Recuerdo a mi madre reconocida a su generosidad, y a mi padre que, con su lenguaje sencillo —cuando traía la ayuda de aquel inmenso amigo— nos hacía sentir su actitud fraterna.

Aquí está, pues, mi recuerdo, no solamente a un hombre del partido que se va —de los mejores— sino, también, a un ser humano grande y generoso.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Guadalupe.

SEÑOR GUADALUPE. — En nombre de la Alianza Nacionalista, adherimos a los homenajes propuestos y a todas las referencias que se han hecho respecto a la personalidad del gran ciudadano y hombre de estado, que fue el señor Orestes Lanza.

Tuve oportunidad de tratarlo durante la Legislatura anterior, en este Senado, y digo que fue proverbial su orientación su caballerosidad y su bondad.

El mejor homenaje que podemos hacerle, además, es pasar por alto algunas referencias históricas que no compartimos.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar los homenajes propuestos: ponerse de pie, enviar ofrenda floral, avisar por la prensa, remitir nota de pésame —con la versión taquigráfica de las expresiones formuladas en Sala — a sus deudos, y designar orador para hacer uso de la palabra en el acto del sepelio, en representación del Cuerpo.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

(Se vota:)
—17 en 17. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

La Mesa designa al señor senador Cigliuti para que, en representación del Cuerpo haga uso de la palabra en el acto del sepelio.

La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por algunos instantes.)

4

—Tiene la palabra el señor senador Zorrilla de San Martín para una cuestión de orden.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — En el día de hoy, ha fallecido una gran personalidad nacional, el doctor Luis Surraco.

Habíamos convenido con el señor senador Cigliuti y otros compañeros del Cuerpo, provocar la instancia que permitiera homenajear a persona tan querida.

(Apoyados.)

5

SEÑOR CIGLIUTI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — Señor Presidente: adhiero en forma expresa a todas las manifestaciones formuladas por los señores senadores en homenaje a la memoria de don Orestes Lanza.

6

Debo decir dos palabras al Senado para proponer que tribute a la memoria del sabio profesor Luis Surraco el homenaje de recuerdo guardando un minuto de silencio, de pie, a su memoria.

En este mismo momento están velando al profesor Surraco, que honró a la ciencia médica nacional, fuera de fronteras. Fue un urólogo que tuvo actuación afamada en los centros principales de la actividad científica universal. Su labor como docente, como profesional, como investigador en su especialidad y como innovador en las técnicas quirúrgicas de urología le acreditaron extensa fama que rebasó largamente, y por mu-

chos años, las fronteras del país. En la prensa de hoy se pueden leer los elogios que se le tributaron por parte de sus maestros franceses, cuando él ya formado regresó a los escenarios de la cuna de la ciencia médica, para recibir ahí, por parte de su profesor, el elogio de decir: el doctor Surraco fue mi dilecto alumno; hoy lo vengo a escuchar, porque yo soy su primer discípulo.

De tal manera que desde entonces, y hace de esto 40 años, el profesor Surraco desde la Facultad de Medicina, desde el Hospital Italiano, que fue su segundo hogar, como desde los congresos internacionales en los que actuó reiteradamente, colocó el valor del país en escala tan alta, como pocos uruguayos lo han hecho.

A menudo nosotros nos preciamos de los valores morales que tienen nuestras organizaciones políticas, educacionales, y de otra índole, haciendo bien; pero también es verdad que el esfuerzo personal de no muchas personas, de no muchos uruguayos, representa para nosotros una credencial altísima en la consideración internacional. Entre esa selecta esfera de acción el profesor Surraco descolló por sus valores auténticos.

Fue médico de don José Batlle y Ordóñez, y más cerca, lo fue de don Tomás Berreta. Don Tomás Berreta confió en el profesor Surraco repetidas veces. Tengo como recuerdo personal, inolvidable, el de haber ido con el señor Berreta la noche que consultó al profesor Surraco, acerca de su estado de salud, antes de aceptar la proclamación de su candidatura para la Presidencia de la República que iba a hacer la Convencional Nacional de nuestro Partido.

La solidaridad que tenían estas personas con el profesor Surraco, la actuación que a este sabio y eminente profesor le correspondió dentro de nuestro Partido acreditan para él la consideración respetuosa de las nuevas generaciones. Por sus antecedentes y por su actuación como ciudadano, y como médico, bien puede decirse que todo un país hoy sufre un duelo que tiene carácter nacional.

Por consecuencia, señor Presidente, creo que hace bien el Senado en recordar al profesor Surraco en el momento de su desaparición física, pensando que pierde, en estos momentos difíciles de la vida de la Nación, a uno de los hijos más eminentes que ha tenido la República en toda su historia; uno de los sabios que el Uruguay ha dado al mundo, uno de los hombres que ha contribuido más efectivamente a aliviar la pena y el dolor de sus semejantes.

El Uruguay mañana enterrará con el doctor Luis Surraco, una de las expresiones más eminentes de la orientalidad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción del señor senador Cigliuti.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota:)

—17 en 17. **Afirmativa. UNANIMIDAD.**

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — ¿Me permite, señor Presidente, para fundamentar mi voto?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZORRILLA DE SAN MARTIN. — Señor Presidente: quiero adherir, también, al homenaje que se brinda a la personalidad del profesor doctor Luis Surraco.

Llegar a anciano a los 88 años con la enorme lucidez, el empuje avasallante y el ejemplo que brindaba a sus discípulos, es algo excepcional, aun en hombres de su temple.

Fue, también, el médico de mi abuelo, y don Juan le tenía un enorme cariño. Pero para marcar bien el espíritu superior del profesor Surraco, voy a manifestar algo que ocurrió esta mañana cuando se estaba velando sus restos en el Sanatorio Italiano, lo que me conmovió.

Me decía una de sus hijas que, la semana pasada, atendiendo su consulta como siempre, se encontró un poco indispuesto. El mismo concurrió a la sala de espera, expresándole a sus pacientes: "Me van a disculpar, les ruego que vengan la semana próxima". Eso lo decía el profesor Surraco a los 88 años, señor Presidente, demostrando la juventud de su espíritu, y, además, el deseo de servir al prójimo, como lo decía recién el senador Cigliuti.

Señor Presidente: su personalidad vastamente conocida en nuestro ambiente se va a extrañar, no solamente en los hospitales, sino, también en los ambientes sociales, su forma de vestir, su característica, cuello de palomita; su modo de caminar, su alegría, su sencillez. Por otra parte, en los hospitales, por encima del talento que como urólogo tenía, se va a extrañar la sencillez de su paso, la humanidad con que atendía a sus enfermos.

En los Hospitales Maciel e Italiano, a donde concurría a diario, además de formar profesionales, creó verdaderos maestros.

Fue, además, un médico que tenía para mí la suprema virtud de que siempre estuvo al servicio del enfermo, y nunca se sirvió de él.

Adhiero, señor Presidente, con emoción, a este justo homenaje que se tributa a una de las más recias personalidades de la medicina nacional.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR VASCONCELLOS. — Quiero adherir, con especial emoción, al homenaje que se tributa al doctor Surraco. Más allá de sus méritos científicos, reconocidos, nacional e internacionalmente, era una personalidad verdaderamente conmovedora. Tuve el privilegio de tratarlo en los últimos años.

Su joven vejez, que la llevaba con tanta gallardía, su espíritu inquieto, su voluntad de seguir siendo un hombre útil y activo, su preocupación por las cosas importantes de la medicina, su inquietud reiterada todos los años para poder acercarse a las fuentes científicas europeas y traer de ahí las cosas indispensables para incorporarlas al acervo cultural del país, lo hacían un hombre de excepción, opinión que seguramente habrán de compartir todos los que lo conocieron.

Lo encontramos con un ánimo encendido de pasión por las cosas importantes y grandes. Lo recordaremos, seguramente, en el andar de los días, con su clásica estampa, a pesar de sus años, manejando su coche por nuestro viejo barrio de Malvín, o llegando al Centro, a veces interpelando, como un muchacho cualquiera, enojado, a un automovilista que se cruzaba en su camino.

A este magnífico hombre de ciencia, y magnífico ser humano, que Uruguay acaba de perder le rendimos, con especial emoción, nuestro homenaje.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa invita al Senado a ponerse de pie.

(Así se hace por breves instantes.)

7

Queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 21 y 10 minutos, presidiendo el doctor **Alberto E. Abdala**, y estando presentes los señores senadores **Armstrong Brum, Cigliuti, de Brum Carbajal, Fa Robaina, Ferreira Aldunate, Guadalupe, Michelini, Penadés, Pereyra, Pintos, Roballo, Ubillos, Vasconcellos, Zabalza y Zorrilla de San Martín**).

Dr. ALBERTO E. ABDALA
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Dn. Mario Farachio
Secretarios

Dn. HUGO GRACERAS SCALTRITTI
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

INDICE DE NUMERALES

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 260 — Montevideo, Jueves 24 de Setiembre de 1970 — Núm. 18402

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	$ 80.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (20 palabras)	" 80.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro	" 70.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 60.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 130.00
Matrimonios del Interior	" 60.00

SUSCRIPCIONES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 720.00
" año	" 1.440.00

Reparto a domicilio

(Resolución 1140|969 — 25 de setiembre de 1969

La distribución de ejemplares está a cargo de una empresa particular que debe percibir directamente del suscriptor $ 3.90 por ejemplar y por día. (El pago debe hacerse únicamente mensual).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 1.320.00
" año	" 2.640.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Por día	$ 10.00
Atrasados	" 30.00
De más de 15 días	" 50.00
De más de 1 año	" 80.00
De más de 3 años	" 150.00
De más de 5 años	" 200.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 80.00
De más de u año	" 100.00
De más de tres años	" 130.00
De más de cinco años	" 180.00
De más de diez años	" 260.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 500.00
1939	"	" 500.00
1940	"	" 500.00
1945	"	" 500.00
1954	"	" 500.00
1955		" 500.00
1959		" 500.00
1967		" 1.622.00
1968		" 3.450.00
1969		" 1.670.00

Encuadernados

1956	" 800.00
1965	" 800.00
1966	" 800.00
1967	" 3.460.00
1968	" 3.550.00
1969	" 3.300.00

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Resolución 1106|969 — 18 de setiembre de 1969)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 8.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 9.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 10.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 11.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 12.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	" 18.000.00	" "

Incrementándose en $ 3:000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro; esto es: contando 18 palabras.

Orden de publicación

1—Aperturas de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentran en las últimas páginas del diario

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL GOMEZ MACEDO y de PETRONA ALEJANDRINA NUÑEZ de GOMEZ (S|524|969). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17203 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO BLAS REINANTE o REINANTE CIUNAT o CUINAT. (S|260|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17206 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE TOMAS TELLECHEA; de GRACIANA IRIGARAY de TELLECHEA y de CARMEN JUDITH TELLECHEA IRIGARAY (S|170|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17210 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO PERCHANTE FALERO (S|302|969). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17214 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA BONIFAZ de MAYADA, (S 192|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17040 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA ROSA VAZQUEZ de GAGLIARDI, (S 60|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17041 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN DARIO o RUBEN PETRUS, (S|258|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16858 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LOUREIRO o LOUREIRO CURES (S|262|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16896 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOPICO CEREIJO, (S|230|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16911 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber la apertura de las sucesiones de ELVIRA POSSEDENTE de MACEIRAS y de MANUEL MACEIRAS ALDAO, (S|454|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16895 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISRAEL ANTONIO MARENCO o MARENCO PEDRANZINI (S|268|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17397 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA OCTAVIANA DOS SANTOS de RUMASSA (Ficha E|697|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17567 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO TRIAS (Ficha E|2168 bis|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17569 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA RUFINA BUJALANCE ORTIZ de AGUERRONDO, (Ficha E|2192|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17450 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILA VAUDANO CRAVIOLO de GILONE o MARIA SECUNDINA FILA CRAVIOLO, (Ficha E 1.966|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17307 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANDRES OLAECHEA ZUBIZARRETA y PILAR SALSAMENDI de OLAECHEA, (Ficha E 1.322|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17313 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PIA o MARIA PIA ESTHER COSTA de VIDAL BALLESTEROS (Ficha E|2136|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17142 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMELINDO INGINO DESTAINE, (Ficha E|986|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17143 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA AMADO de BUGALLO, (Ficha E 2.168|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16981 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO SCHMITD o SCHMITD GROSSE, (Ficha E 2.022|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16755 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELCHOR DIAS PIEGAS o PIEGAS DIAS, (Ficha E 1.972|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15080 Ag.24-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VALLE, (Ficha E 2.140|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17504 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTACIO ALVAREZ, (Ficha E 544|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17517 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDELVINA GRACIELA CANESSA de GHIRINGHELLI, (Ficha E 1.922|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17518 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA BRUCHOU BELARDONI(F. 308|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17632 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BRIN o BRIN de ETTURI (Ficha 288|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17184 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MAGARIÑOS de MORA MAGARIÑOS (Ficha 294|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17182 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AMOS de SAN MARTIN (Ficha 384|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de noviembre de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 17001 Set.16-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PAULINO LORENZO COSTA BORDONI, (Ficha 106|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16872 Set.15-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON MENDEZ (Ficha 264|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparez-

can dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 9 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16765 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO SALSAMENDI o SALZAMENDI. (Ficha 278|970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16766 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL CALDEVILLA GARCIA (Ficha 198|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16638 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA NERO de BRANCATO. (Ficha 290|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16639 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLIMPIA PAPADOPULOS de JOSEFIDES (Ficha 240|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17185 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ORTIZ de OLIVERA, (Ficha 158|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17443 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELA KALISZER o KALISZYER o KALISYER SENDER de LESZCZ, (Ficha 318|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $1.200.00 10|pub 17439 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GARAVENTA, (Ficha 284|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17441 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMINDA DENTONE de SILVA (Ficha 302|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17444 Set.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISABETA o ISABEL o ELIZABETH PALADINO de GIACOIA (236|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17572 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO CESARO MARRERO, (394|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17529 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA VAZQUEZ CABADA, (210|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 21 de julio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17453 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la Suc. de JUAN JOSE LAGO (308|63) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17315 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASSULLO, (S 214|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17027 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AVELINA DE LEON CATTALURDA, (S 224|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17029 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DALIA SPOTURNO o SPOTORNO BOSIO o BOSSIO o BOCIO o BOCCIO o BOCCIA, (84|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17030 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN PERLA de BRITES (94|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de mayo de 1968. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16756 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON GERVASIO MUÑOZ MORATORIO, (144|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 29 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16831 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PAYSSE CASH, (S|232|970)), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16357 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS DECUADRO o DECUADRA DECUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17653 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN DIONISIO FORMENTO BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de setiembre de 1970 — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17664 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR TEDESCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17678 Set 23-v.nov.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BLAS ANTONIO REVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17519 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ANGELA SOSA de SPURR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17520 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PONTE de MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17521 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES SABINO GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17317 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA NIETO de SALAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17455 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES GASTELU SOARES de LIMA o MARIA MERCEDES GASTELU SOAREZ de LIMA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17316 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMERICO TORCUATO o FELICIANO AMERICO TORCUATO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo; setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17239 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATIAS GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17059 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de LINO CANEDO AMBROA o HEMBROA, citándose a los he-

rederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16597 Set.15-v.set 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO MICHALCZUC DEMENEZUK o DEMANZUC, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre ' de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $2 700.00 30|pub. 16346 Set.9-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de GUILLERMO SAMUEL o WILLIAM SAMUEL BENZIMRA y la de MARIA SOUTAR HUDSON citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 17 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 2.700 00 30|pub. 15216 Ag.26-v.ct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES ARIJON o ARIGON SUAREZ de RAMILO o RAMILLO, (S 444 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17516 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO FERRER PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17526 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RITA BERTELLI de PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17327 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VARELA de BRINGAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17328 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DA SILVA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17326 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RODRIGUEZ RECOBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17322 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17038 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO ERNESTO FERNANDEZ MARTINEZ y ALEJANDRA o ALEJANDRINA GUADALUPE FIERRO o FIERRO RIVERO de FERNANDEZ, (S 278'970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17050 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA BENITEZ ANTUNEZ de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16899 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO EUSEBIO HEIJO GONZALEZ o HUGO HEIJO GONZALEZ o HUGO EUSEBIO HEIJO o HUGO HEIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16900 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS LAVORERIO, ANGELA FERRARI o FERRARI de LAVORERIO, MAGDALENA LAVORERIO o LAVOREIRO de CACERES, PEDRO LAVORERIO, GUILLERMO LAVORERIO o LAVOREIRO, VICENTA CAPARROS de LAVORERIO, OVIDIO CACERES PORCAL y ELENA SCORSSI de LAVORERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, julio 29 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $4.500.00 30|pub. 14435 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA BRAGA SUAREZ (Libro 59, F.o 525), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17642 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CISNERO ARISPE, (A|346|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17646 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA MARTINEZ, (A|82|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17437 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO OTTO KERNDT, (A 324|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30'pub. 17341 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO GONZALO RIGHETTI, (A 352|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17344 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VARELA o VARELA AMALIENDA o AMEIJENDA (A 348|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17179 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO BERGMAN LOSCKIN, (A 233|70), citásdose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo junio 18 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10'pub. 17034 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA MARTINEZ de PERDOMO, (A|162|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16875 et.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA AURORA BATISTA de TRINIDAD (A 284|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 29 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16768 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMMARANO ACOSTA (A|340|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16635 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ZAS de FARALDO, (F 394), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17349 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO MAZZILLI TULIPANO (F. 462|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17148 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASTILLO, (398|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16835 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA BERMUDEZ de BERMUDEZ, (F|456|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16902 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALBINA BERTONI de LASALA, (F 146|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16712 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ZUNINO, (F 444|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16717 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA LEGGIADRO MACHADO (F 358|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16718 Set.14-v.set.25.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROSA DA PONTE de NANDIN" (Herencia Yacente), (F. 604|69), se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DA PONTE de NANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 17 de noviembre de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 3.000.00 20|pub. 5073 Ab.10 v.ab.23. Set.14 v.set.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DELLACASA (F. 436|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16597 Set.11-v.set.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO HILARIO ETCHEVERRIA MENDEZ y RITA SCOTTI GUICHON (F. 446|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16598 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN IPAR GOÑI de TOTH y RODOLFO TOTH CANIER (F. 930), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16653 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PAJON BARREIRO (ficha F. 200|70) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos. Asimismo se intima en un todo de acuerdo al Art. 1070 del Código Civil, a las hijas legítimas del causante Carlota, Olinda, Rosa y María Esther Pajon Abad a que manifiesten si aceptan o repudian la herencia dentro del plazo de cuarenta días bajo apercibiminto de tenérselas por repudiadas. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 4.500.00 30|pub. 16634 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA OLHAGARAY de MUTILVA. (A| 82|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17595 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES VALENTINA RIVIERE de SILVEIRA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17458 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUTIERREZ RIVERA (A|188|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17149 Set.17-v.oct.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA CHICHIZOLA (A|170|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17188 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO KLOTZSCHE, (A 138|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo junio 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17066 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RENE PATY o RENE GEORGE PATY KARL y de MARIA JOSEFINA o MARIE JOSEPHINE FERDINANDO ESPARGILLIERE de PATY, (A 256|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17067 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FEDERICO RODRIGUEZ IGLESIAS. (A 232| 970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16604 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER o GUALTERIO JOSEPHSOHN, (A 444|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16479 Set.10-v.oct.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE LIPPSTADT, (A 10|970), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 2.700.00 30|pub. 16694 Set.14-v.oct.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINO GOBERNA HERMIDA, (A|248|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16838 Se.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PONCIANO FERNANDEZ o FERNANDEZ FEMENIAS, (S|193|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17668 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de ALYZAS o ALYSAS SLEIVYS DUDAITE (S|225|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17202 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI BASTIANI (S|267|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17204 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO UMPIERREZ o UMPIERREZ BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de diciembre de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17205 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ISIDRO ALEJANDRO MEDEROS o MEDEROS LETE (S|209|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17207 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de DONATO MATIAS IVANCICH o IVANCICH KANCELARIC o DONATO IVANCIC KANCELARIC (S|259|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17208 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS MACHADO RIVAS o RIBAS, (S. 257|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17211 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA ARISTOY de PERCHANTE, (S 181|966), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17213 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BELLIZZI, (S 243|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17035 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO OLARIAGA, (S 269 970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17046 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de AIDA VARELA de SANCHEZ o AIDA VARELA RAMOS, (S|187|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16910 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez etrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de RENATO GASPARI o RENATO GASPARI SCHIVITZ (S|189|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14214 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ROJAS o JOSE BENTANCOR o JOSE BENTANCOR CALIGERI (Ficha E|2107|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17565 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILDA CRUZ de TELIS (Ficha E|2109|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17566 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ ALONSO (Ficha E|1525|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17568 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES DAY o ANDRES DAY LANANGUERE, (Ficha E 2.033|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17503 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO LADUCHE BIDONDO, (Ficha E|552), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1968. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17451 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL AMEDRANO GRECCO, (Ficha E 2.585'69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17141 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VERONICA ANKIANICE DALGIADA o ANKIANICE DELGADO de CHICUTIS o CHECUTIS, (Ficha E|1789|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 16354 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSALIA OYA de RODRIGUEZ, (Ficha E 1.949|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16982 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AZEZIAN (Ficha E|1685|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970 — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16827 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIA AYALA de PAULIS. (Libro 63, F.o 515), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 22 de 1970. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $900.00 10|pub 16825 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANUNCIADA o ANUNCIATA CATALINA o CATALINA BRANDI BRANDI de VILLALBA, (Ficha E|1847|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16828 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OVIDIO ARREDONDO OUTEDA (Ficha 317|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17638 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA TORRES de MARTIN (Ficha 249|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17635 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA o ROMANA PALLAS DORTA de CABRERA, (Ficha 361|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17445 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO DUARTE (Ficha 265|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17634 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ARIAS o ARIAS LOBRICH (Ficha 337|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17633 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL GONZALEZ MOSQUERA (Ficha 223|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17643 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA MARIA del CARMEN o MARIA del CARMEN HERNANDEZ MARTINEZ, (Ficha 371|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17342 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE MERA de RODRIGUEZ, (Ficha 321|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16873 Set.17-v.set.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO PABLO DAMELLI CANEPA, (Ficha 381 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17004 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de INDALECIO BENTANCOR y MANUELA RODRIGUEZ de BENTANCOR, (Ficha 49|1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17003 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de IBES RAMON TINETTI RUBA (Ficha 327|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16636 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO TARO (Ficha 157|1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16637 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de JORGE DOMBEY, (Ficha 293|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14249 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CARMEN MICAELA o HERMINIA DOMINGA LOPEZ de BIANCO (Ficha 143|1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de agosto de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16767 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE o BERNABEL LOPEZ MIRABALLES (153|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuari. Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17556 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA SALUSTIANA BENITEZ, (241|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 17570 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRENDA TABO de RUSKE (S|311|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17627 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ESTHER LARRALDE de DI MAURO (S| 215|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecho. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17631 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA IROZ o IROS de PIEROTTI, (S

275|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17314 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA TONELLIS de ARROYO. (S 351|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17343 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO BUENO, (265|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17146 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BEATRIZ SCHILLINOS de BLANCO (225|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17175 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAYDEE LEONOR COMAS NIN, (S 293|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17028 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO TEODORO UMPIERREZ SANDE o SANDES, (195|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17031 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO MARCOS LOPEZ MARELLI (209|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16830 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES ERNESTO POGGIO, (81|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta y días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16833 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BONIFACIA PEREZ de RICCI o ANA MARIA PEREZ de RICCI, (189|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16832 Se.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA CARMEN DAMONTE de UGO y JOSE o JUAN JOSE UGO CHIOSSONE, (57|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16829 Se.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MEDARDO TEJERA ALVAREZ, (255|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16758 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ SALGADO, (201|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16757 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BARILANI BRANDI, (135|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17452 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS VIGNOLO PORRO, (S- 205|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17530 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17654 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ARAUJO BARRETO o LEONOR ARAUJO BARRETO de MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17665 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARGARITA DONANGELO de FERNANDEZ o MARGARITA DOMINGA ANTONIA DONANGELO VILLANO o VILANO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17442 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HELVECIA o MARCELINA HELVECIA DEMATTEIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17321 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JOSE CASAL COSTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17319 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de REMIGIA ERASUN de SAN MARTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17318 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de las sucesiones de CLARA PORTUGAL CAZENAVE o CLARA PORTUGAL o CLARA PORTUGAL de BELENDA y de JUAN ANTONIO SANTIAGO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA o JUAN ANTONIO BELENDA PORTUGAL, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 17337 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de JULIAN TABO SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17332 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA MICOUD de MURIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo; setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17348 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERBERT FLORIAN GOTTHELF TUCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17333 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUANA FARDIAS AZANZA de ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17236 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA MARIA ESTHER o MARIA ESTHER GODAY de BOLO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17032 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GOUDET o ANDRES JUAN JOSE GOUDET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17060 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON HIPOLITO LASCOURREGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17061 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO o ANTONIO SIMON MARIÑO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900 00 10|pub. 17062 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SARA SMALDONE de IDOYAGA y de IGNACIO IDOYAGA GAMBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17042 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de EMILIA D'ACUNTI de MORALES, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16898 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de PEDRO ASTRE o PEDRO ASTRE MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16901 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de AMBROSIO BETANCOR CALVO o AMBROSIO BETANCOR o BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16715 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MICAELA AMALIA ARANGUREN de ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16713 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX DE LEON PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17666 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ALVAREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17667 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA VELAZQUEZ o VELAZQUEZ APESECHE de BONZINI, (S 363|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17522 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA PESCA o PESCA FACELLI de BONINO, (S 331|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17523 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEDREIRA NAVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17524 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ de MANGINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17525 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERRARI FOLLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17048 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la Suc. de EMILIO MAIORANO POLOLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17324 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA FLORINDA BIANCHI SPERONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17323 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BERTIZ, (S 251|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17325 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO o MARINO JOSE SOUZA PARDIAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17329 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ o MARTINEZ MONTES o MARTES, (S 287|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17330 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILADELFO RODRIGUEZ PIEDRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17033 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO JOSE PORTANERI ARGERIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17036 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ARTURO CAVIGLIA o CAVIGLIA DAFUNCHIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17037 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BOLIOLI FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17039 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PUCCIARELLI o PUCCIARELLO o PUCHARELLI o PUCHIARELLI o PUCCIARELLI MARTINEZ de PEREIRA, (S 365|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17043 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS ALFONSO IGUINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17045 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ESPERANZA GENTILE LLANO, (S 231|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, agosto 18 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17044 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDA MARGARITA CASSOLINO o CASSOLINO DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17047 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO VERGINELLI, (S 329|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17049 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LEOPARDI o LEOPARDI BATTAGLIESE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16903 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON LUIS PEYRALLO, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16909 Set.15v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENA o ELENA KUHAR de BALOGH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16908 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO ESTAVILLO o ESTAVILLO LESTIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16907 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GARABED BOYADJIAN o BOYADJIAN BOYADJIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — José Tomás Pereira Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16906 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SALVO de SASSO, (A|371|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17434 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUBIA o NUVIA ALBA CASTRO DAGNINO, (A|415|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17433 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CATALINA GHIRARDELLI de PASTORINO, (A|351|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17432 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA o ESPERANZA RAMONA GUTIERREZ DEBERA o DEVERA o DEVERAS o DE VERA, (A|413|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17431 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA GALLI de GABIN o AMALIA ELENA GALLI STAGI de GABIN, (A|395|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $1.200.00 10|pub. 17430 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNAN PUCURULL SAINZ de la PEÑA, (A|405|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17436 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TERESA LUJAMBIO de SERVETTO, (A 389|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17346 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: FUMERO JOSE PEDRO, Sucesión (60.461), se cita e intima a Feliciano o Feliciano Morales, Héctor, Mercedes, Urbano y Zulema Morales Fumero y Ernesta Giordano de Fumero y Walter, Carlos Darío y Francisco Fumero Giordano, a comparecer en estos autos y manifiesten si aceptan o repudian la herencia bajo apercibimiento de tenerlos por repudiándola, estableciéndose el plazo de cuarenta días. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 2.400.00 20|pub 16773 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS JERUSALMI MIZRACHI o MISRAHI o MIZRAHI, (A 353|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17147 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VICENTE AMORIN o AMORIM o JOSE VICENTE AMORIN ALONSO, (A 377|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17178 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN PERDOMO SILVERA, (A 341|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17180 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO OTERO VALVERDE, (A 387|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17181 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINO VILLAAMIL o BERNARDINO MARIA VILLAAMIL, (A 357|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17212 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PEREZ de DI PAULA o MARIA ISIDORA PEREZ de DI PAULA, (A 285|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200 10|pub. 16997 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO SANTOS, (A 391|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16998 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PANUNZIO o PANUNCIA de CATARDO, (A 327|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16999 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BELTRAME VALLEGRA o BALLEGRA, (A 383|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17000 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO o ATILIO RADAMES NAVATTA, (A 381|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16665 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES ESPONDA de WETLINSKI, (A 379|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16770 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO RODRIGUEZ CUBA o CUBAS, (A 345|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16771 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ALEJANDRO ROBERTO RIAL CAMETHO, (A 375|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16772 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JUAN GIACRI GAY, (A 79|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16501 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA FERREYRO de ACCHIARDI, (A 339|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16504 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOSQUERA FERNANDEZ, (A 325|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16502 Set.10-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA URRETA PEÑAGARICANO (A|349|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto
1) $ 2.700.00 30|pub. 15779 Set.1.o-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANGEL LOUREIRO (A 347|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17531 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO MIGUEL VAZQUEZ TARRAGO, (A 420 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17532 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RECOBA DELGADO de LARROSA (A|385|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17591 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ROSTRO o JOSE ROSTRO COTELO o JOSE MARIA ROSTRO COTELO (A|283|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17626 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SATURNINA GONZALEZ de IZZI (F. 551|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17574 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL LANDEIRA GONZALEZ (F. 519|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17575 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REINALDO CANAVESSI, (F. 509|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17573 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN ERNESTO LOURIDO, (F.523|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus deerchos — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17576 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GLORIA MORALES, (F. 285|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17655 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENTURA ALBERTO STUART IGLESIAS, (F 531|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17505 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES OSORIO (F 455|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17542 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM SAMUEL LEDERFAIN o LEDERFAJN, (F 459|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17215 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ELISA VIEYTES GOIZUETA, (F|493|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Monevideo, 27 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16837 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO ANTONIO CAMPANELA MEDICI, (F|451|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16834 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO CASTRO de LUCAS, (277|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17064 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA o LUISA EMILIA RUIZ ROSES, (F|513|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16836 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA BERNASCONI o BERNASCONI SOMAZZI de OCHOTORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16876 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA GALANO o GALANA de ARISTIMUÑO, (F|511|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16904 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MEFFE de D'ALESSANDRO, (F|433|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16905 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO SOUTO VARELA, (F 141|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16719 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDA SOSA de GAMBA, (F 427|70); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16720 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUFEMIO ARMANDO FERREIRA LARROSA, (F 475|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16716 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA HAYDEE RAFFO FRAVEGA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16759 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ALBERTO GOUTS (F. 463|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16588 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ALEMAN (F. 473|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16596 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — EL señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMA IRMA MENDIETA LOPEZ, (L. 501|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16599 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTINE POST DORE de CARNELLI (F 401), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 14627 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ SEGURA, (A 297|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17506 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PEDRO LAYES, (A 189|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17507 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO MARIA NAVARRO, (A 51|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17508 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER FERNANDEZ o FERNANDEZ

de NAVARRO. (A 299|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17350 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FRANCISCO BERRIOLO FERRARI, (A 141|68), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17150 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO MERA MARTINEZ, (A 269|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17160 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA CATALINA TERRA ROCHA de ESOLK, (A 293|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17161 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO TEJERA FERREIRA, (A| 16|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16840 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANATOLIO CIRILO SENCION y SUSANA AGUIAR de SENCION, (A|129|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16839 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IDA ZAMANSKY o ZAMANSKI o ZAMANSKIN de MARIÑANSKY, (A 303|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16761 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA REMIS de GRISPINO, (A 287|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16760 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IBERIA RODRIGUEZ de LEONI MELIA (A| 271|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16603 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA MAGDALENA MACCIO de LARRALDE (A|279|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16600 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CIANA, (A|187|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 13 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 17456 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA SUSANA ESPEL SOUTO, (A|309|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17457 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURELIA ANGELA o ANGELICA PODESTA LANDO (A|337|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Césa Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17577 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTINS FAGUNDEZ o JULIO MARTINEZ FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de setiembre de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17560 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IBRAIMA o IBRAHYMA BICERA de DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 1.o de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17559 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BASILIA SUAREZ MORAES de DE PAULA o BASILIA MORAES SUAREZ de DE PAULA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, setiembre 2 de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 17163 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURENCIA GREGORIA o GREGORIA LAURA o LAURA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17286 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODOLFO SANTURIO PORCAL, (Ficha Civil N.o 512|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17293 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BENJAMIN GUARNERIO o BENJAMIN RICARDO GUARNERIO o BENJASMIN RICARDO GUARNERIO o RICARDO BENJASMIN GUARNERIO, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17292 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSA SIXTA HORMINOGUEZ y MARCOS RAMON CASTELLI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17290 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de TELESFORA MARTINEZ REMEDIOS de BOSCH; ASCENSION AMERICO o AMERICO BOSCH RODRIGUEZ y TITO SILVANO BOSCH MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17291 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MANUELA MORE de PUENTES, (Ficha Civil N.o 410|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 5 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16425 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de PACHECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 25 de marzo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16882 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDO RIVERA CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16881 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16878 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SUAREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de junio de 1970 — Jorge Walter Caillabet Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16880 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RODERICO o RODELICO IFRAN PACHECO, (Ficha Civil N.o 183, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16879 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL SILVA (F V. N.o 14|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 14 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17590 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO RUBRO DEL NEGRO (F V. número 173|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras setiembre 14 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 17583 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de

TERESA MURCHIO REYES de BASINO o BASSINO y de ELIDA PAULA BASINO o BASSINO de PALLAS (F. V. N.o 251|70), citándose a los horederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 14 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ .900.00 10|pub. 17582 et.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN BERMUDEZ de MAURENTE, (F. V. N.o 253|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 2 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17448 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA OSORIO de PEREIRA, (Ficha V. N.o 213, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17478 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MONTENEGRO, (Ficha V 99), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17277 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICA FERREYRA o FERREIRA de MOLINA (F. V. N.o 208|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 9 de 1970. — Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16927 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO BARRIOS, (Ficha V|136|70) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 22 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 16893 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CORUJO GONZALEZ de BONILLA (F. V N.o 270 70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Las Piedras, setiembre 8 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16814 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TOMEO TARTONE o TORTONA, (Ficha V 407|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16888 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA LEDESMA de MAGGIOLO (Ficha V 410 69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 30 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16889 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PASCUAL DELGADO PERRONE, (Ficha V 171|59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 25 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16890 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO RODRIGUEZ (Ficha V 82|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 19 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16891 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DE LEON BORGES, (Ficha V 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 1.o de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16892 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA JOSEFA RAGAZZO de CAPPI, (F. V. N.o 256|70), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900 00 10|pub. 16748 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO REYES GOMEZ, (F V. N.o 269|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 8 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16747 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RUCHLA PRZESTRZELENIEC de ROWINSKI (Ficha 321, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17389 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD DELGADO de LANTES, (Ficha 306 Letra V. año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 7 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17388 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROMANO de SCANAROTTI, (Ficha 199, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 16 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17387 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LUCIO ETCHECOPAR (Ficha 233, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17385 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 234, Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 24 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17386 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA o LIRIA PETRONA BARDECIO de BERNADET, (Ficha 249, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 6 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17384 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GONELLA de VELOZ o AIDA GONELLA PORTUGAL de VELOZ, (Ficha 226, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 22 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17383 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FORTUNATA POLTINI o POLTINA de BARANZINI (Ficha 237, Letra V año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17382 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO NICARETTA, (Ficha 262, Letra V, año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17380 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR JULIO FURRIOL CHILINCHABIDE, (Ficha 318, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 10 de 1970 — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 17381 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL ORTIZ o HONORATO ORTIZ, (Ficha 280, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $1.200.00 10|pub. 17379 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO HECTOR LA CRUZ, (Ficha 295 Letra V, año 1970) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16671 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de VISITACION MONTENEGRO, (Ficha 293, Letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16672 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANTONIO PEREIRA (Ficha 288, Letra V. año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16673 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA DOROTEA GONZALEZ MIGUES (Ficha 279 Letra V, año 1970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
1) $ 900 00 10|pub. 16674 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando,

se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CURBELO ETCHEGOYEN, (Ficha 304, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 3 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16675 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARTINEZ de DENIS, (Ficha 270 Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 21 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16676 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA PACHECO de TORRES y JOSE TOBRES NUÑEZ, (Ficha 294, Letra V, año 1970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 26 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16670 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATAHUALPA FERRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 7 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17095 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA FERMINA AMARO de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17096 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA LAURENTINA BORBA SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17124 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA GOMEZ de RAMUNDEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17125 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GRACIANO ELENO MOREIRA (F. 302|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17584 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIOLINDA DOCTORA SUAREZ MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17619 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOROTEO RAFAEL NAVARRETE OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiaín, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17618 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA JUAREZ SILVERA o CLARA JUAREZ de BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de setiembre de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17585 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO COLLAZO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de setiembre de 1970. — Aramís G. Buonomo, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17617 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o JUAN DOMINGO HERNANDEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17091 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SALVADOR o SALVADOR JOSE URRICARIET o URRICARRIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10 pub. 17092 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISABEL MARCELINA SILVA RIGO de ROMEGIALLE y de MANUEL SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, setiembre 10 [illegible] 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17093 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALVES o ALVEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17144 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NATALIA CATALINA MOGNI de CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16625 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINA MONTIEL PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 28 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16624 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA FERNANDEZ ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 31 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16623 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE BAUTISTA TEODORO AVELINO BANCHERO (Ficha 296|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Carmelo 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17558 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO GILBERTO REPETTO CAREGNANI, (Ficha 297|C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17557 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RANSES ROCHET o ROCHE, (Ficha 278 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17103 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO MATO CASTELLAZZI, (Ficha 273 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17104 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARCELINO BONE CIPPOLLINI (Ficha 295 C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16860 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIO o ENRIQUE o ENRIQUE CASIO ALVAREZ CARDUZ (Ficha 261, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16695 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA BANCHERO de ANGELONI, (Ficha 264, C|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 14 de agosto de 1970. — Esc. Ricardo Garibotti, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16696 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VALENTINA GARCIA de PEREZ, (Ficha C. N.o 239|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16921 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ZIEGLER, (Ficha C. N.o 202|970), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1970. — Escribana Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16616 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO UBALDO BLANCO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno 4 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17605 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 15 de setiembre de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17663 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de NATIVIDAD ZAPATA e INOCENCIO o INOCENSIO ZAPATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 24 de agosto de 1970. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 16849 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONDON GARCIA de LEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 20 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16777 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORIN o PASTORIN GABITO o PASTORINO GABITO o GAVITO o GABITTO o GABITTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 16 de junio de 1970. — Ramón Couto Varela. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16778 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO SANCHEZ ADAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 24 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16780 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dr. Romeo Alvariza Vidal, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO ARNABAL PATIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de agosto de 1970. — Beatriz Sánchez Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16779 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO NOGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 3 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17243 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNEST PANCHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17244 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17245 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODULO o TEODOLO PACHECO o PACHECO GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de agosto de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17246 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO GERONIMO ROCHA FAGUAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17288 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don BASILICIO o BASILIO GARCIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 900.00 10|pub. 17539 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de agosto de 1970. — Dra. Myriam Degiorgia, Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja.
1) $ 1.500.00 10|pub. 17540 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA ESQUIBEL de PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16699 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIANA CELANI de ASSEO de CHOCH, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 14 de 1970. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 17010 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FONTANELLI PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16700 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL EDUARDO ARRUTTI CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16701 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIA MEDINA (CARRASCO) de CAIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 20 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16702 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA MARRERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado agosto 21 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16698 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO o GUILLERMO JOSE GUILLAMET CHARGUE (CICHERO) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, agosto 11 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) $ 2.700.00 30|pub. 15006 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO TOMAS SASTRE, (L.o 26, F.o 403, N.o 259), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1.o de junio de 1970. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17134 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GONZALO VICTOR MALLARINO, (L.o 26, F.o 486) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17135 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AIDA VIÑA de PITTAMEGLIO, (L.o 26, F.o 488), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de setiembre de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17132 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don INOCENCIO VICTOR FAGETTI, (L.o 26, F.o 433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1970. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17136 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENSIA u HORTENCIA ODELLA de RONCA, (L.o 17, F.o 171), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17131 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO LOPEZ DE HARO PUIGDULLES, (L.o 17, F.o 240) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17133 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FLORES de RABELLINO, (L.o 17, F.o 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de agosto de 1970. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17130 Set.17-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 4 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 16961 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO ARTIGAS LINALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 8 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17269 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO PABLO JOSE REGGIO o JOSE PABLO TIMOTEO REGGIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16963 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN VICTOR MANUEL CORDATTI LIUZZI o VICTOR MANUEL CORDATTI LIUZZI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, agosto 26 de 1970. — Carmelo M. Salaberry. Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16962 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de las sucesiones de IRMA ROSA ESCOBAR de RIOS o IRMA ROSA ESCOBAR NUÑEZ de RIOS y de PEDRO EXEQUIEL RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, setiembre 2 de 1970. — Carmelo Salaberry, Actuario.
1) $1.200.00 10|pub. 16960 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BONASORTE de PASTORINO o ANA IRENE FURCHI o FURCCHI e PASTORINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $1.200.00 10|pub. 17023 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATALIBA o ATALIVA LOROÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17022 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HIDRO ALVEZ FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17021 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN VIERA o BENJAMIN ORTELIO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 1.o de setiembre de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 17020 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17019 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTORA LUISA PEREIRA de FURJE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de agosto de 1970. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $900.00 10|pub. 17018 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ROSA ORREGO BRUNET o ALBA ROSA ORREGO de OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 3 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17553 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GRACIELA SOSA MACHADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 4 de 1969. — José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17552 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FABIAN GONZALEZ VILIZZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 3 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17551 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANCHEZ BONINO DE KUBLY DORILA y BONINO LOPEZ MARTA LUDOVINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 8 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Preder, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17550 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA MARIA DOLORES CARDOZO de HUELMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 21 de agosto de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17549 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA REMIGIA SILVERA de ARAUJO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Prader, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17548 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID MAURICIO GUTIERREZ TEJERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, setiembre 16 de 1970. — Escribano José Ramón Luna Pradere Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17547 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de POLICARCO ALCANTARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17597 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA DUARTE de BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17596 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA RUFINA INVERNIZZI de REVETRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17595 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CIRIACO SARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Art. 1.125 del Código de Procedimiento Civil. — Salto, 19 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16978 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIO o JUAN LIBORIO CASTILLO o CASTILHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16977 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA PEREZ de MACEDO o MASEDO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera, Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16976 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JULIETA GUTIERREZ de PANIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de setiembre de 1970. — Graciela Cabrera Goslino Actuaria Adjunta.
1) $900.00 10|pub. 16975 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA MIGUELA RANGONI de CAVANNA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16554 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MACHIAVELO BELAUNZARAN o BELAUZARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16553 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VITAL RIVAS PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de diciembre de 1969. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16552 Set 11-v set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MANUEL PEREIRA citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 27 de agosto de 1970. — Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16551 Set 11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FRANCISCO RUFFINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 21 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17594 Set.23-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO TRINCHITELLA citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 3 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16974 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINA CANCELA VIERA de LABORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 27 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Acuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16973 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA ALICIA CASTAGNO de PARENTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16972 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA GUARINO de PRESTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto agosto 11 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16556 Set.11v-set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA LASSALLETTE o LASSALETT de MENONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 15 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16549 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ERRANDONEA CARVALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 14 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16548 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO CAMILO CANALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, agosto 28 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16547 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI o EUSTAQUIO FRANCISCO ALVEZ GUIPPONI y de MARIA ELENA SOTO de ALVEZ GUIPPONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, julio 28 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 16550 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARCIA de UMPIERREZ o JOSEFA GARCIA RODRIGUEZ de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17691 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ORLANDO LUIS ROLANDO OLIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 30 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17692 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PETRONA OLIVERA de ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17693 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA PELAEZ SALLES de ROSATTI o ROSATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, junio 11 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17694 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA o ELENA GREGORIA BERRETTA de TOVAGLIARE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 5 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17695 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OLIVA TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17696 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 16 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17697 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LUISA FLEITAS CARDONA de CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17253 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACOSTA o MARIA ACOSTA de ZANONI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel S. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17254 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 7 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17255 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA ESTHER LOPEZ de RIOS y FANNY ETHEL o FANNY RIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17256 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL BERTOLA PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17257 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FLORENCIO o CARMELO LEAL LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17247 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO AMERICO SPINELLI DE LUCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17248 Set.18-v.oct. 1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA o JUANA OLGA ESTHER, o JUANA OLGA ALTIERI u OLGA ESTHER ALTIERI de PEDUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 10 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17249 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA ESTHER TANZI o TANSI o TAUZZI de MORE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. Isabel C. Pedret Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17250 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA SEBASTIANA FABREGAS o FABREGA de ACUÑA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, setiembre 8 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17251 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL PATRICK BRENNAN GILLESPIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 14 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200 00 10|pub. 16688 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ZARAZOLA CABALLERO o SARAZOLA CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16689 Set.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, agosto 13 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16690 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la Suc. de ANA DOBLAS de SOUMASTRE, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 10 de setiembre de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17371 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUZMIRA o LUZMIRA VIOLETA VIGANO de FERNANDEZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 7 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17152 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTINA ENRICA CABEZAS de SILVA PLA, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 20 de agosto de 1970. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17153 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 4 de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17154 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULALIO CLAVERO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 31 de agosto de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17155 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BENICIO VIVANCO o BIBANCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17156 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA FEDERICA LEENEN de BAGNASCO, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 1.o de setiembre de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17157 Set.17-v.set.30.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIX COLLAZO o COLLAZO BIAMONTE citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 27 de agosto de 1970. — Luis Alduayen, Varela, Actuario.
1) $900.00 10|pub. 16959 Set.16-v.set.29.

EDICTO. — Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTORIA ZARAUZ de URDANGARIN, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de noventa días. — Mercedes, 27 de julio de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 3.600.00 30|pub. 14685 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SEVERO BERNARDINO LACLAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 5 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $900.00 10|pub. 16935 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN MUÑOZ SILVERA o BENJAMIN MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 3 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17543 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIO VELAZQUEZ y ASUNCION FIGUERON de VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de junio de 1970. — Hugo D. Govenola, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16654 Set.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA o DORA F. o DORA FERMINA FERNANDEZ de MACEDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16855 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ANGEL DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de setiembre de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16854 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO BECERRA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16649 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA LARROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16650 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIOMAR SANCHEZ LA LUZ o LALUZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.200.00 10|pub. 16651 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ORFILIA ALCARRAZ de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16652 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO o AMADEO CATALINO SEGOVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16653 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOVELINO ALMADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16648 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO o CONRADO EULOGIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16647 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMONA WENCESLADA DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16646 Set.11-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO GONZALEZ MOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 14 de agosto de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 16645 Set.11-v.set.24.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

OFICINA CAJARVILLE

Fraccionamiento propiedad Erik d'Arenberg. Se pone en conocimiento de los promitentes compradores nombrados más abajo, o a sus herederos, sucesores o causahabientes, y a toda persona que poseyera derechos sobre los solares que se mencionan, que de acuerdo con la ley N.o 9.099, pasados 15 (quince) días de la última publicación de este aviso, quedará caducada la promesa de venta.

Ubicación de los solares: 6.a Sección Judicial de San José, padrón matriz 538, Paraje Ruta 1, Km. 25 1|2.

Manzana 62, solar 13, nombre: Miriam Martini y Aldo Gutiérrez.

Manzana 66, solar 4, nombre: Walter Contardi.

Manzana 66, solar 5, nombre: Walter Contardi.

Manzana 68, solar 13, nombre: Mario Bentancourt.

Manzana 69, solar 9, nombre: Ramón Alfredo Rivero Franco. — Montevideo, setiembre 9 de 1970.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16595 Set.11-v.oct.1.o

De acuerdo con el artículo 9.o ley N.o 9 099, habiendo transcurrido cuatro años, sin abonar cuotas acordadas se hace saber a LAUREANO ROBAINA QUIRICI, MARIA LUCAS de FERNANDEZ, MIGUEL ANGEL CARRASCO y HORACIO LOPEZ o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las promesas de compraventa suscritas con Germán S. Alvarez sobre los solares 9, 24, 12 y 14 de la manzana A, respectivamente, del plano del Agrimensor Hugo Taroco Motta, inscripto con el N.o 1195 el 30|3|57 en la Oficina Departamental de Catastro, ubicados en la ciudad de San Carlos, segunda sección de Maldonado y padrón en mayor área Nos. 6179 y 5444.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16703 Set.14-v.oct.2.

URUGUAY BECA SAREDO

Conforme al artículo 10 de la ley N.o 9.099, se comunica a los promitentes compradores, cónyuges: señor Omar Dimas Serratto y Marta Ilda Conde, en representación de sus hijos menores de edad: Omar Washington, Sergio Eduardo e Ilda Ciella Serratto Conde y|o sucesores, que habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, caduca su compromiso de compraventa del solar N.o 25 de la manzana N.o 22, padrón N.o 508 del Balneario Santa Lucía del Este, ubicado en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.
2) $ 4.200.00 15|pub. 16073 Set.7-v.set.25.

En cuanto a lo dispuesto en la ley número 8.733 de 17 de junio de 1931 y artículo 10 de la ley N.o 9.099 de 20 de setiembre de 1933, se avisa a VICTOR SAUL PEREIRA RODRIGUEZ o sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho, que pasados 15 días siguientes a la publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos sobre el siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en Las Piedras, 4.a sección de Canelones, empadronado con el N.o 14.757 y señalado con el N.o 14 en el plano del Agrimensor Dani' Boggio inscripto el 10 de diciembre de 1954. Superficie: 371 metros 16 Dc. Propietarios: Zulema Giménez Maurel y Herman Fleitz Landivar. — Las Piedras, 24 de julio de 1970.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16201 Set.8-v.set.28.

BANCO DE COBRANZAS

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9.099, del 20 de setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a la persona que más abajo se menciona, promitente comprador a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre el respectivo solar que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudiere corresponder sobre el mencionado solar.

Promitente comprador: Arturo Feliciano Rehermann. — Domicilio: Antonio Zubillaga N.o 473. — Padrón: 39.006 m|á. — Solar N.o 5, manzana A, situado con frente al Camino de las Tropas. — Sección Judicial: Vigésima de Montevideo.
2) $ 6.300.00 15|pub. 16819 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — ALEJANDRO BENTANCOR GALLO y otra de acuerdo al artículo 9.o de la ley N.o 9.099, previene a Alcides Domingo Perdomo Romero, Luis Antonio Perdomo y Blanca Orfilia Varela promitentes compradores del solar, sito en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, empadronado con el N.o 4.036, señalado con el N.o 18 en plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, que vencidos quince días de esta publicación, caducarán sus derechos.
2) $ 4.200.00 15|pub. 16848 Set.15-v.oct.5.

De conformidad con el artículo 10 de la ley N.o 9.099; habiendo transcurrido cuatro años sin abonar cuotas acordadas se hace saber a las personas que se detallan, a sus representantes y|o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de compra venta referente a solares ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, plano del agrimensor Antonio Fontana Grandal, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 9.441 el 5 de noviembre de 1956.

Solar 16, manzana "K" Felipe Francisco Hernández Caraballo, Reg. N.o 250, F.o 500, L.o 78, padrón 32.775.

Solar 4, manzana "K" María del Pilar López Reg. N.o 3.054, F.o 10.767, L.o 130, padrón 32.763.

Solar 13, manzana "H", Valentín Gilberto Lazo Puig, Reg. 3.055, F.o 10.770, L.o 130, padrón 32.705.

Solar 2, manzana "F" Mercedes Andrada Reg. 3.588, F.o 11.598, L.o 126 padrón 32.653.

Solar 19, manzana "N", Dulcinea Antonia González, padrón 32.838.

Transcurridos quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos de los promitentes compradores o de sus sucesores, procediéndose a la cancelación en el registro correspondiente. — Parque del Plata S. A. — Moisés Varsavsky y Agustín Rodríguez Dodera.

2) $ 9.450.00 15|pub. 17138 Set.17-v.oct.7.

ROBERTO CAPORALE, domiciliado en Treinta y Tres 1374, Esc. 107, Montevideo de acuerdo con el artículo 10 de la ley N.o 9.099, y habiendo transcurrido más de cuatro años sin que el promitente comprador Luis Eduardo Schiavo pague, hace saber a dicha persona y a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Promesas el 5 de setiembre de 1939 con el número 1.470 al F.o 315 del L.o 21, respecto de un solar sin mejoras, sito en La Paloma, Décima Sección de Rocha, padrón 259 señalado con el N.o 4 de la manzana L en el plano respectivo, con un área de 600 metros cuadrados. — Montevideo, setiembre 18 de 1970.

2) $ 6.300.00 15|pub. 17536 Set.22-v.oct.13.

3-Convocatorias Comerciales

DIARIO RURAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en la Administración de Diario Rural S. A., Avda. 18 de Julio 1513, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al vigésimooctavo ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1970 (Art. 34, inciso a) de los estatutos); 2.o) Elección de Síndico y Síndico suplente para el nuevo Ejercicio (Art. 34, inciso b) y Art. 35 de los estatutos); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (Art. 33 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 30 de los estatutos deberán depositar sus acciones o certificados bancarios que acrediten su posesión, en la secretaría de la Sociedad, Avda. 18 de Julio 1513, con dos días de anticipación, como mínimo, a la fecha de celebración de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $ 8.000.00 10|pub. 16733 Set.14-v.set.25

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL EL MIRADOR S. A.
(CAIEMSA)

Señor accionista:

El Directorio de "Compañía Agropecuaria e Industrial El Mirador S. A." (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a usted, para que concurra a la asamblea general ordinaria, que se realizará en Montevideo, el miércoles 30 de setiembre de 1970 a las 15 horas, en nuestro local de la calle Real 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de utilidades y determinación del dividendo, que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del fondo de reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1970|71, de acuerdo con el artículo 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la secretaría de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.

3) $ 7.680.00 8|pub. 16824 Set.15-v.set.24.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la 40 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 30 de setiembre de 1970, a las 11 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 40 ejercicio terminado el 30 de junio de 1970; 3.o) Designación de Directores y Síndicos; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas sera necesario que tres días antes de ellas los accionistas presenten en la sede social sus acciones ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.

3) $5.120.00 8|pub. 17072 Set.16-v.set.25

PABLO FERRANDO S.A.C. e I.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 28 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en el local social, calle Sarandí 675, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Examinar y aprobar el Inventario, balance, memoria, distribución de utilidades y demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas presentadas por el Directorio e informe del Síndico; 2.o) Fijar el plazo para el pago del dividendo; 3.o) Capitalización de Reservas; 4.o) Elección de Directores y suplentes, Síndico y suplente para el próximo ejercicio; 5.o) Fijar los sueldos de los Directores señores Pablo Bonavía Ferrando, Héctor Besada y Germán Abaracón; 6.o) Nombrar dos accionistas que firmarán el acta conjuntamente con el Presidente.

Asimismo se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con el mencionado artículo de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, tendrán que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de antelación. — El Directorio.

3) $ 3.600.00 5|pub. 17369 Set.18-v.set.24.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DEL BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3.o del decreto N.o 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo: GLORIA ALEJANDRA EVANGELINA VALDES GARCIA DE BELLINI, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Nicho N.o 1.042 del primer cuerpo, del Cementerio Central, cuyo título fue expedido a nombre de doña MARCELINA LOPEZ DE SAGRERA y LEANDRO M. PINAZO.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a Marcelina López de Sagrera, Leandro M. Pinazo, Pedro Sagrera, Juana Justa Corina Sagrera, Ramón Valdés García, Faustina Jovita Corina Valdés García o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Escribana Pilar Pérez Golpe.

4) $ 1.920.00 3|pub. 17607 Set.23-v.set.25.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CONSUELO INES LOPEZ e ISIDRO NARINSKY. (V 252|969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 5 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17237 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, de los cónyuges MARIO COLLERATTI SPOCCHI e IRMA LARA. (V 174|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15568 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LOLA TERESITA PIÑEYRUA y JOAQUIN MANUEL CASTILLO (Ficha B 1.798|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16368 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAUDELINO COSME PERALTA y ROSA ALBA DORREGO, (Ficha L.o 64, F.o 290), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16129 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA GUILLERMINA APONTE y WASHINGTON LAVALLEJA PIRIZ, (Ficha B 1.120|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 15916 Set.3-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes de los cónyuges SAMUEL STOLARSKI LOSZ y PALOMA SARA BENCHOAM GATEÑO (D|374| 1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, conforme a lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario

5) $ 2.400.00 20|pub. 16269 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS ALBERTO SCOFFONE y DINORAH RUIZ ARCE, (D 298|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 19 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16175 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal del bienes de los cónyuges REINALDO CESAR MENDEZ REGUEIRA y MYRIAM ADDA PERATONE RODRIGUEZ, (D 460|1968) y se cita a los interesados a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento, artículo 7.o ley número 10.783. — Montevideo, noviembre 29 de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 2.400.00 20 pub. 16174 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges CARLOS MARIA SANGUINETTI y MARINA O'FARRELL, (D 278|70), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo agosto 11 de 1970. — Alfredo L. Llugain Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 16173 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN MIGUEL PERAZA CORTES y LILIA ETHEL VAZQUEZ de MATTOS (D|232|1970), y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibi-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

miento de lo dispuesto en Art. 7.o, Ley número 10.783. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16610 Set.11-v.oct 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN LOMBARDERO DORSA y MARIA del PILAR LOZANO de LOMBARDERO, (D|378|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain — Actuario.
5) $2.400.00 20.pub. 16608 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO FERNANDO ESTABLE y GRACIELA SOFIA PIZZANELLI (Ficha 120|V|1970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 24 de 1970.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16171 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por decreto de fecha 13 de febrero de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ADOLFO JESUS SCHENCK NOY y ELIDA RUT CURUCHE ETCHEVARRIA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17677 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO POLLIO GNAZZO y ALMA PEREZ ALFONSO (por auto de fecha 19 de agosto de 1970) (Ficha C| 700|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 10 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17336 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON NETOR o WILSON NOCETTI GRAÑA y MARIA ROSA CANEVA BUGANGOLI, (por auto de 6|3|70), (Ficha B 118|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17068 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL NELSON OLIVERI SILVEIRA y ANGELA RITA QUINTANA BENITEZ, (por auto de 26|5|969), (Ficha B 312|969), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16371 Set.9-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 29 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROBERT OMAR VIDAL CARDAMA e ISABEL REVELLO VARELA, citándose todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15570 Ag 28-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASAS, ELBIO y TABEIRA GLADYS, (Ficha L.o 62, F.o 156) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 22 de 1964. — Raúl Llorens. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16912 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA REGUEIRA BRANCATO contra VICTOR GABRIELZYK. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (A 302|70), se emplaza a don Víctor Gabrielzyk, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
5) $ 3.600.00 30|pub. 17177 Set.17-v.oct.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARTELLO ANGEL contra ARANZABE PILUNI, AIDA, "Disolución y liquidación de la Sociedad de hecho", (A|170|70), se cita y emplaza al demandado Aída Jasefa Aranzabe Piluni, a fin que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, a tentar el requisito de la conciliación y estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
5) $4.500.00 30|pub. 16632 Set.11-v oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISAAC LEOPOLDO NEBEL MENDOZA y GLADYS ARGELIA NUÑEZ DAVILA (A|314|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo setiembre 2 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16055 Set.4-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PETRINI ORTIZ y ROSA OFELIA SARTI CORDERO (Ficha E 294), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16130 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGUNDO RAUL DIVERIO y JUANA AURELIA PINTO, (Ficha 308|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16170 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO MUZZOLON y AURORA A. CANTERO, (Ficha F|438|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo 18 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 15690 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NOEMI ALICIA FERNANDEZ de DABBAH y ELIAS DABBAH (Ficha 418|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16605 Set.11-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERIBERTO VICTORIANO GADEA contra MARIA ANGELICA CIAPPESONI, (Ficha E 282|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17052 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VULF MINTZ y LUBA HAMMER de MINTZ (Ficha E|192|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de mayo de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16607 Set.11-v.oct 8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISRAEL KLAINMAN y TERESA WALLACH, (V 739|968), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17238 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cóyuges HECTOR EUGENO ALBURQUERQUE y LILIAN YOLANDA SIERRA, (V|207|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16736 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges CARLOS MANUEL PEREZ BAÑA y NELLY SIRNEY RODRIGUEZ VAZQUEZ, (V 357|966) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17670 Set.23-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENOVIEVE CLARISSE ADRIENNE MARX y JORGE VARELA RODRIGUEZ, (Ficha D 1.801), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 17162 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HILDA SPOTURNO VIZCAINO contra PIO DUTRA PEREYRA, (Ficha D 1.211), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Julio Maia, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16369 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges CARLOS MARIN ARRONGA y TERESA GLORIA PEDEMONTE, (D 305|1970), y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 2.400 20|pub. 16841 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO WALTER MENDIONDO AMEN y GRACIELA BEATRIZ GARCIA CABARA, (D|175|1970), y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por

Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Montevideo setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16609 Set.11-v.oct|8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS KARADJIAN y FERIDA DESAR QUISIAN, (Ficha 313|V|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15761 Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 4 de setiembre de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre OMAR ESTEBAN TEMESIO y ALICIA TERESITA ESCALANTE, (Ficha 461|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de setiembre de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 15692 Ag.31-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de agosto 5 de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARCOS HECTOR TAGLIORETTI VOLONTE y MIRTHA NELIDA VILA MARTINEZ, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17512 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NICOLAS NUÑEZ MACHADO y MARGARITA BRENES LAREU (por auto de fecha 21|8|70) (Ficha B|753|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17352 Set.18-v.oct.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que por decreto de fecha junio 26 de 1970 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS CARBAJAL CAMPI y MYRIAM CRESPI MUNIZ. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo agosto 27 de 1970. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16229 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 23 febrero 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges GILBERTO PALLA y OLGA PAN CARRERE o CABRERA citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) $ 2.400.00 20 pub. 15569 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO OSCAR GARRIDO y ELBA NEREIDA LLORCA, (Ficha C 1.031|68), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17674 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE RAYMUNDO MIRAGLIA e HILDA VENUS RODRIGUEZ CORRAZO, (Ficha C 269|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17422 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MELOGNO y NUBIA ILDIS DE LEON, (Ficha C 621|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15567 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FEDERICO MORADOR y BEATRIZ MOYANO, (Ficha C|349|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16726 Set.14-v.oct 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO LOPEZ BARTOLOMEO y YOLANDA CELIA GRACIANO SEPE (A 337|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub 17533 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL MACHIOLI BENTANCUR y SANTA AMABILIA MENDEZ DE MACHIOLI, (A,107|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $2.400.00 20|pub. 16633 Set.11-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETRINI JUAN CARLOS y NUÑEZ MARGOT, (Ficha 320|66), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16606 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ORESTE FRATELLI y OLGA SENA, (Ficha 403|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.800.00 20|pub. 15545 Ag.28-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR RAUL MOREIRA GIMENEZ y MARIA ELIDA OLIVEIRA ESCUDERO (Ficha E|267), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $2.400.00 20|pub. 16489 Set.10-v.oct.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON EMILIO CHOPITEA y NELLY MERGLEN, (Ficha E 455|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17513 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROQUE GIULIANO y MARIA DELIA MOYANO, (Ficha E 393|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 17509 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO W. VANINI y ELENA GONZALEZ, (Ficha E 457|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17069 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE DIEGO MUÑOZ e IRMA RAQUEL ESPERON, (Ficha E 429|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17053 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALDO MAINENTI y GESINA MAROTTA, (Ficha E 421|970), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17054 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JESUS HERIBERTO HERNANDEZ contra ROSALIA JUNCAL, (Ficha E 17|970) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15862 Set.2-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE JACINTO SALAS y TERESA SARAVANJA (Ficha E|601|69), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16311 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos SCAGLIA LOMBARDI ALFREDO E. c|. ANA MARIA LOPEZ LAROSA de SCAGLIA "Divorcio" (Ficha Civil N.o 430|70), se emplaza por el término de noventa días, a doña Ana María López Larrosa de Scaglia, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 27 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $ 3.600.00 30|pub. 17297 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don CARLOS IGNACIO BARRIOS y doña DALMA IRIS MARIA URIOSTE (Ficha Civil número 330|970), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Canelones, 1.o de junio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 15657 Ag.31-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don LUIS EDUARDO OCHOTECO ALBERTI y doña ALBA NERIS TORTEROLO DE LEON de OCHOTECO. (Ficha Civil N.o 478|970), citándose a los interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16883 Set.15-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por resolución del 10 de junio de 1970, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos PEDRO ARTEMIO ADANNE y MARIA ELOYDES MARTINEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días bajo apercibimiento. — Las Piedras, agosto 4 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 1.800.00 20|pub. 16709 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que por auto de fecha 5 de agosto de 1969 se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges NELSON FERREIRA y MARIA HORTENCIA VIGNOLES (Ficha V 203|69) y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16200 Set.8-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA OVIDIA BECARIAS y RUBEN MARIA ARNELLO (Ficha V N.o 231|70) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 21 de 1970. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15807 Set. 2-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO FARAGO y ROSA VALENTINA QUIJANO de FARAGO. (Ficha V N.o 214|70), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Las Piedras, agosto 13 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15507 Ag.28-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges GLADYS AGUIAR de MONACO y DARDO ALFREDO MONACO. (V. 339|1969), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 27 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 15736. Set.1.o-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA MIRANDA de MARTINEZ y MARTIN MARTINEZ. (V. 202|1970), debiendo comparecer los interesados dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20 pub. 16080 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: EMILIA MARINS contra EMIR CELESTINO PEREIRA FERRARO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (58|970), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Emilia Marina y Emir Celestino Pereira Ferraro; citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren derecho por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, febrero de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16618 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictado en autos: MARIA EUGENIA BARRETO contra CARLOS PRESA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (187|970), se hace saber que en fecha 3 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre María Eugenia Barreto y Carlos Presa, citándose a los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Melo, junio de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16619 Set.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: CARMEN ELIZABETH AZPIROZ GANZO c| NOCEDA GARCIA BOEER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (228|970) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal existente entre Carmen Elizabeth Azpiroz Ganzo y Noceda García Boéer, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16237 Set.8-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que por decreto de fecha 27 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por FRANCISCO ANTONIO D'ALOIA y MERCEDES MAGALLANES, citándose a todos los interesados a comparecer dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los artículos 6.o 7.o y 16 de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Carmelo, junio 11 de 1970. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20 pub. 15720 Set.1.o-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TEODORO BRIGNONI LOPEZ y SOFIA COLOMBO IRIGOYEN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Artículo 6. — ley N.o 10783. — Florida, 19 de mayo de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.800.00 20|pub. 16001 Set.4-v.oct. 1.o

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: DIANO, SUSANA con LUIS COLLAZO PICA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 521|970) se hace saber que por resolución de fecha agosto 24 de 1970, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Luis Collazo Pica y Susana Diano, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 11 de setiembre de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17541 Set.22-v.oct.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: VELAZQUEZ, JUAN CARLOS y ORLINDA GARCIA de VELAZQUEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (F.a 156|970), se hace saber que por resolución de fecha 7 de abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Juan Carlos Velázquez y Orlinda o Orliria García de Velázquez, y se ha mandado a citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.600.00 20|pub. 17080 Set.16-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos SARA MORLINO de FERREIRA contra JUAN MARTIN FERREIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 432|970) se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio último, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Martín Ferreira y doña Sara Morlino de Ferreira, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16182 Set.7-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 14 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos VENTURA GOMEZ FERNANDEZ y GABINA FERREIRA PIRIZ, (F 591|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado 21 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16089 Set.7-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 15 de junio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos EDISON ASENCIO y GLADYS PEREIRA, (Ficha 739|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 30 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16704 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 28 de mayo de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos NELSON TABEIRA y GLADYS ROSAS, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Maldonado, 15 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16705 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 4 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada por los esposos ORESTES VARONA y MARIA LINA ROVIRA de VARONA (F. 868|70), citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, de 18 de setiembre de 1946. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 16706 Set.14-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: NELIDA ANASTASIA MARTINEZ de CAREAC contra FRANCISCO GUADALUPE CAREAC. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 25, F.o 503, N.o 266) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nélida Anastasia Martínez y Francisco Guadalupe Careac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren, sólo tendrán derecho contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, setiembre 4 de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 17652 Set.23-v.oct.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: OFELIA CORREA de GONZALEZ contra CLARO GONZALEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 26, F.o 470 N.o 544), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Claro González y Ofelia Correa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — Paysandú, 13 de agosto de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
5) $ 3.600.00 20|pub. 16333 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO RODRIGUEZ ORTELLANO y MARIA ESTHER ORTEGA SOSA, (Ficha 402|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 11 de agosto de 1970. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16341 Set.9-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 19 de agosto de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, ERNESTO BESIL y MARIA MARGARITA DA COSTA, (libro 22 F.o 145), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, agosto 31 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 2.400.00 20 pub. 16980 Set.16-v.oct.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges, CARLOS FEDERICO LAGORIO y LILIANA MATTUGLIOLI. (L.o 20, F.o 154), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto, setiembre 9 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 16979 Set.16-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 4.760, de 11 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de BLANCA OFELIA PEREZ y ARNOLDO RAYMUNDO GHELTRITO, citándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que —en caso de no comparecencia— sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, setiembre 2 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17099 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4518, de fecha 5 de junio del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ARIEL FACAL FERNANDEZ con MARISA SILVA, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cóyuge deudor. — San José, agosto 20 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $3.000.00 20|pub. 16692 Set.14-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 4.117, de fecha 27 de mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de JUAN CARLOS BARRETO y JUANA INES FERNANDEZ, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuges deudor. — San José, junio 10 de 1970. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15801 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: LUIS ALBERTO POSTIGLIONE y MARIA GLORIA CANTERA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha número 362, año 1970, se hace saber que por resolución de fecha 31 de julio de 1970, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 13 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17158 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: MERCEDES SCANZIANI de NEGRIN contra ELIO RICARDO NEGRIN. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 388, año 1970) se hace saber que por resolución de fecha 11 del corriente mes se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783 — Mercedes agosto 27 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17159 Set.17-v.oct.15.

EDICTO. — En autos: NELSON ENRIQUE FELIX contra MARY GLADYS MENDEZ. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha número 372 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 4 del corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10 783. — Mercedes, agosto 14 de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15843 Set.2-v.set.29.

EDICTO. — En autos: MANUEL NIGRO y MARIA NOEL REZENDE. "Disolución de sociedad conyugal". (Ficha N.o 351 año 1970), se hace saber que por resolución de fecha 28 de julio de 1970 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, agosto 10. de 1970. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
5) $ 3.000.00 20|pub. 15844 Set.2-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre OLIRA DILMA MORENO y OCTACIANO LATORRE citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, febrero 5 de 1970. — Elio E. Bessonart. Actuario.
5) $ 2.400.00 20|pub. 16936 Set.16-v.oct.14.

6-Disoluciones de Sociedades

ROSIEL S. A.

Leyes 26|9|1904 y N.o 13.782, del 3|11|1969, artículos 83 y siguientes.

Hacemos saber que hemos clausurado nuestras actividades a partir del 12 de setiembre de 1970. — ROSIEL S. A.

Acreedores presentarse, Estudio Cr. Werner Wolf, Dr. Martín O. Martínez 1617, Apto. 605, Montevideo.
6) $ 1.600.00 10|pub. 17176 Set.17-v.set.30.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Emilia Valva contra HECTOR RUBEN MININNI. Divorcio" (Ficha B N.o 332, año 1970), se cita y emplaza al demandado Héctor Ruben Mininni, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2 a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de junio de 1970. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
7) $ 4.500.00 30|pub 14390 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ferrara Isidoro A. contra TIZZE RAQUEL INES. Divorcio por causal" (D 316|969), se cita, llama y emplaza a Raquel Inés Tizze para que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 13 de 1970 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32116 Ag.19-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: "Kerber Eduardo contra DOTTI JUANITA OFELIA. Divorcio por causal" (D 238|970), se cita, llama y emplaza a Juanita Ofelia Dotti, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Montevideo agosto 12 de 1970 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14346 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Silva, Luisa contra ZARZURI, MARIO. "Divorcio por causal" (D|356|1970), se cita, llama y emplaza a Mario Zarzuri, a fin de que comparezca en autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
7) $4.500.00 30|pub. 16611 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "Gloria Nelda de León de Sellanes contra LUCAS FEDERICO SELLANES. Divorcio". (F. A. número 756, año 1969), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a don Lucas Federico Sellanes, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término señalado, bajo apercibimiento, de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
7) $ 1.560.00 10|pub. 17051 Set.16-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: Conde, Luis Alberto contra MOROSI, DEOLINDA JULIA. "Divorcio" (Ficha A B 32|1970), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Deolinda Julia Morosi, para que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 12 de mayo de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
7) $3.600.00 30|pub. 16505 Set.10-v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "Quagliata, Pasquale contra PASQUALINA SANTAGATA. Divorcio por causal". (D 227|969), se cita, llama y emplaza a Pasqualina Santagata, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, abril 30 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16176 Set.7-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "González Padin, Casimiro contra OLGA ALFONSO MATOS. Divorcio causal". (D 249|970) se cita, llama y emplaza a Olga Alfonso Matos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los referidos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16177 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "De Los Santos Teresa contra LOPEZ A. JUSTINO. Divorcio sola voluntad" (D 107|70) y auxiliatoria de pobreza. (C 735|70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Justino A. López, para que comparezca a estar a derecho a estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 32100 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: "Bobelka, Edith con SUBACKER, MAX. Divorcio". (Ficha E 193|970), se cita, llama y emplaza a don Max Subacker, para que comparezca ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.700.00 30|pub. 17057 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Ríos, Luis Alberto con FERRETTI, AMELIA. Divorcio" (Ficha E 281|970), se cita, llama y emplaza a doña Amelia Ferretti para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días en los mencionados autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17077 Set.16-v.oct.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: Garibotti Ruben Angel contra ANDRIOLO YOLANDA NORMA. "Divorcio". (Ficha E|75|970) se cita llama y emplaza a Yolanda Norma Andriolo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de de...

signársele defensor de oficio. — Montevideo, julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 15291 Ag.27-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos Medero, María Teresa con ESPINOZA, OROSMAN. "Divorcio" (Ficha E|135|970), se cita, llama y emplaza al señor Orosmán Espinoza, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14850 Ag.20-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Hernández, María Julia con MARICHAL, ELBIO. "Divorcio" (Ficha E|21|970) se cita, llama y emplaza al señor Elbio Marichal, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, mayo 27 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 14851 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Luis A. Mangini contra LUCIA E. RAMOS. Divorcio", (Ficha E 21|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Lucía E. Ramos a deducir sus derechos en los mencionados autos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de abril de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
7) $ 3.600.00 30|pub. 17168 Set.17-v.oct.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Moyano Sacchi, Angel Pedro contra DOMINGUEZ ANA ELBA. Divorcio por causal". (Fa. 128 C|969), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se tendrá la conciliación a Ana Elba Domínguez, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en el presente juicio. — Carmelo, agosto 14 de 1969. — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
7) $ 3.600.00 30|pub 15719 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado dictada en autos: "Veiga Carizú, Gladys contra PEREDNIK ERUSALIM, DANIEL PEDRO. Divorcio unilateral". (Ficha N.o 97|970. V), se cita y emplaza a Daniel Pedro Perednik Erusalim, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se tentará la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, abril 1.o de 1970. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
7) $ 4.500.00 30|pub. 14523 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a NEY PILENGHY MARQUEZ (Ficha B|179|1970), para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por Divorcio por su sola voluntad, le ha iniciado su esposa Gelsa Da Rosa, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
7) $ 3.600.00 30|pub. 16207 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber a la demandada MARIA ANGELICA BEREA de MONTERO (Ficha 170|970), que por sentencia dictada con fecha 30 de junio de 1970 se declaró la disolución del vínculo matrimonial existente entre Mario José Montero y María Angélica Berea, por conversión en divorcio de la sentencia dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretario N.o 21 de la Capital Federal de la República Argentina el 8 de setiembre de 1961. La notificación se tendrá por hecha transcurridos 90 días de esta publicación. — Rocha, 21 de julio de 1970. — José A. Ramón Luna Pradere, Actuario Adjunto.
7) $ 5.400.00 30|pub. 14805 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno recaída en autos: Gómez (Fermina Olga) con CLAVERIE (JOSE MARIA) "Divorcio por causal" (L.a A F.a 65|70), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José María Claverie para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. La gestionante está auxiliada de pobreza. — Salto, 20 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 32355 Set.11-v.oct.23.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor WALTER BENVENUTO, funcionario de la Gerencia de Hacienda por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32453 Set.18-v.set.24

Se emplaza al señor CARLOS ACOSTA, funcionario de la Gerencia de Hacienda, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de un asunto de su interés, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32454 Set.18-v.set.24

Se emplaza al funcionario señor EDGARDO DUARTE, perteneciente a la Gerencia de Hacienda por el término de treinta días para notificarse de un asunto de su interés en el Dpto. de Personal, La Paz 1095, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32451 Set.18-v.set.24.

Se emplaza al señor JOSE EBERT MONTERO AUCHAYNA, de la Gerencia de Hacienda por el término de treinta días, para notificarse de un asunto de su interés en el Dpto. de Personal La Paz 1095 bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C.C.) 5|pub. 32452 Set.18-v.set.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 15 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Peón de Tercera, Cat. V, Gr. 2, padrón 2.495 de la Dirección de Vialidad, señor GREGORIO SILVERA para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 del decreto 9.297. — Montevideo, setiembre 15 de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 32486 Set.22-v.set.28.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 15 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Cuidador, Cat. V, grado 2, padrón 21.717, de la Dirección de Divulgación Científica, señor DARDO H. MACHIARENA MARTINEZ para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de Decreto 9.297. — Montevideo, setiembre 15 de 1970.
8) (C.C.) 5|pub. 32487 Set.22-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO DIRECCION DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 53 de la ley 3|11|69, se intima a las personas que se detallan más abajo, para que concurran a esta dependencia dentro del plazo de diez días a notificarse de las actuaciones que se han seguido por cobros de Contribución Inmobiliaria.
La no presentación dentro del plazo implica, de acuerdo a las disposiciones de la ley, que los citados, se han dado por notificados.

Propietario	Pad.	Sec. Jud.
Juan Erramuspe	1906	1.a
Juan S. Duhalde	8237	3.a
Suc. Cándido Darocha Coitinho	1813	12.a
Dionisio Rodríguez	1416	6.a
Franco Freducci Marinetti	390	3.a
Juan José Cuello	7476	7.a
Juan José Cuello	1554	7.a
Juan P. Berasain	6444	3.a
Darío y José Artola Odriozola	1078	5.a
Pedro Ríos	1439	7.a
Eulalia Díaz Lanfranco	1095	14.a
Elba Bentancurt	7643	14.a
Isaías Correa	2854	9.a
Dionisio Gallero Nieves	1488	7.a
Héctor Menéndez	7549	2.a
Tomás Ferreira Bica	1934	8.a
Horacio Cagigas	627	4.a

Los costos que surjan de estas actuaciones, serán de cargo de los citados.
8) (C.C.) 1|pub. 32510 Set.23-v.set.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "O. S. E. contra MARTIN JORGE. Expropiación". (F|671|969), se cita, llama y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos al bien padrón número 1.710, o a sus sucesores a título particular o universal para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 727, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — El bien expropiado se encuentra ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), y tiene una superficie afectada de 8.000 metros cuadrados y se deslinda así: Norte: una recta de 40 metros de longitud que da frente a calle Buenos Aires; Sur: una recta de 40 metros de longitud lindando con solares padrones Nos. 1.708 y 1.709 propiedad de Eva E. González de Núñez y Atilio Granela respectivamente y por el Oeste: recta de 50 metros de longitud que la separa de la fracción padrón N.o 1.711, propiedad de Atilio Granela. — Maldonado 8 de junio de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
8) $7.200.00 30|pub. 16031 Set.4-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: LABORDE VARELA, PAULO contra ROSA BAFFICO. "Exoneración de pensión para sus menores hijos". (Ficha 845|969) se cita, llama y emplaza a Rosa Baffico, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rocha, 10 de setiembre de 1970. — José A. Ribot Llana, Actuario.
8) $ 3.600.00 30|pub. 17554 Set.23-v.nv.5.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, ha designado para ser expropiados por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, los siguientes bienes:
1.o) Por decreto del 30 de junio de 1970, fracción de terreno, propiedad de don César Grauert Méndez Galusso, sita en la Décima Sección Judicial de Florida (Sarandí Grande), padrón N.o 1961, con una superficie de 498 mc. para la habilitación de la Perforación N.o 1006|4. Expediente N.o 197.089|70.
2.o) Por decreto del 9 de julio de 1970, fracción de terreno, propiedad de Juan Andreis Zunino prometida en venta a don José García Alvárez, sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones (San José de Carrasco), parte del padrón N.o 1.452, con una superficie de 976 mc. 29 dc. para la habilitación de la perforación N.o 1054|2. Expediente N.o 197.308|70.
3.o) Por decreto del 9 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de Sucesión de Juan M. Osorio, sita en la Décima Sección Judicial del Departamento de Florida (Sarandí), parte del padrón N.o 296, con una superficie de 556 mc. 11 dc., para la construcción de un depósito de distribución de 300 m3. Expediente N.o 197.152|70.
4.o) Por decreto del 23 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Isabel Moltedo, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 5.056, con una Superficie de 1 Há. 1.094 mc. 61 dc., para la Usina de Purificación y Bombeo de Agua Potable. Expediente N.o 196.114|70.
5.o) Por decreto del 23 de julio de 1970, fracción de terreno propiedad de la Sucesión de Clara Moltedo Clavarino, sita en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, padrón N.o 5.055, con una superficie de 1 Há. 4.798 mc. 83 dc. para la instalación y funcionamiento de la Usina de Purificación y Bombeo de agua potable. Expediente N.o 196.115|70.
6.o) Por decreto del 2 de julio de 1970, fracción de terreno, propiedad de Mario Fernández Caraviа sita en la Segunda Sección Judicial de Florida (Casupá), parte del padrón N.o 577, con una superficie de 300 mc., para la habilitación de la Perforación número 1032|1. Expediente N.o 196.584|70.
Los expedientes respectivos se encuentran de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de marzo de 1912, modificada por decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre los mencionados bienes. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.
9) (C.C.) 8|pub. 32434 Set.17-v.set.28.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

EDICTO. — Se hace público que por resolución del Directorio del Banco de Previsión Social, de fecha 26 de marzo de 1969 se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión el inmueble del ex-Banco Transatlántico del Uruguay, ubicado en la 21.a Sección Judicial, empadronado en mayor área con el N.o 51.046 y señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak, de abril de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23|11|953, con el número 27.938, aprobado por resolución municipal del 14|11|953 en el expediente número 22.543, consta de una superficie de 500 metros setenta y cinco decímetros que se deslinda: 16 metros 47 centímetros de frente al Norte a Camino Ariel; por el Noroeste línea ochavada uniendo el siguiente lado por el oeste en una extensión de 21 metros 82 centímetros y que por ser esquina da también frente a la Avenida Sayago; por el Sur 20 metros con la fracción N.o 2 del mismo plano; y por el Este 25 metros 35 centímetros con parte del padrón N.o 51.045.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley número 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado inmueble, advirtiéndoseles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto por el término de 8 días en la Sección Escribanía de la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio, Dante N.o 1881, tercer piso. — La Gerencia General.

9) (Cta. Cte) 10|pub 32440 Set.18-v.oct.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 15.064, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Avenida Costanera del Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón 49.714. — Propietario: Carlos María Pedragosa. — Sup. aproximada 1.950 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o), de la Ley de Expropiaciones, N.o 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, agosto 19 de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32488 Set.22-v.oct.1.o.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO. — Se hace público, que por resolución del Directorio del Instituto Nacional de Colonización de fecha 27 de junio de 1970, se ha designado para su expropiación y toma urgente de posesión, el predio ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Soriano, de propiedad de las señoritas María Estela Balleffín, María Tomasa Bernardina Balleffín, Pedro Luis Balleffín y Alina Balleffín de Mirabella, empadronado con los N.os 1366, 1369 y 1367, compuesto de una superficie aproximada de 1.020 Hás. 0440 metros cuadrados (mil veinte hectáreas cuatrocientos cuarenta metros cuadrados). Ese aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley N.o 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificados por el decreto ley N.o 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título y, en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el expresado predio advirtiéndoles que los planos y demás antecedentes se hallan de manifiesto, por el término de ocho días, en la Sección Jurídica del mencionado Instituto, Cerrito 488, Montevideo. — La Gerencia General.

9) (C.C.) 8|pub. 32507 Set.23-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 18. — Tramo: Vergara - Treinta y Tres. — Ubicada en la Novena Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres. Expediente N.o 4.309. — Propiedad de Suc. Marcelino Fernández (hoy Julián Mieres y Justina Mieres). — Padrón N.o 789 — Area: 148 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32465 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 2. — Tramo: Drable Mercedes. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Soriano. — Expediente número 7.414. — Propiedad de Cándido M. Echaniz. — Padrón N.o 6.384 (P.). — Area: 2 Hás., 4.907 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32466 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 12. — Tramo: Florida - San Ramón. Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Florida. — Expediente número 7.177. — Propiedad de José Angel Parra. — Padrón N.o 639. — Area: 3 Hás., 7.033 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32467 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108. — Tramo: Ombúes de Bentancor - Paso Roldán. — Ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja. — Expediente N.o 6.485. — Propiedad de María Clotilde De Avila de Salgueiro. — Padrones N.os 3.399. — 9.564. — Area: 1 Há., 1.426 metros cuadrados, 95 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32468 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Colonia — Carmelo. — Ubicada en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Colonia. — Expediente número 7.058. — Propiedad de Enrique Santiago Honegger. — Padrón N.o 11.394, (P.). — Area: 9.810 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32469 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.334. — Propiedad de José Vicente Massarino. — Padrón número 4.480. — Area: 2.651 metros cuadrados 33 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.306. — Propiedad de Angel Oscar Volpi. — Padrón N.o 6.622. — Area: 4.329 metros cuadrados, 51 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 31. — Tramo: Salto — Escuela Agronómica. — Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Salto. — Expediente N.o 7.303. — Propiedad de Antonio De Souza. — Padrón N.o 4.051. — Area: 3.416 metros cuadrados, 82 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32470 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Tramo: Continuación Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.762. — Propiedad de Campana S. A. — Padrón N.o 8.798 (P.). — Area: 150 metros cuadrados

Tramo: Cont. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.677. — Propiedad de Banco de San José, (hoy Dermilio Olivera). — Padrón número 126 (P.). — Area: 385 metros cuadrados 14 decímetros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32471 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos — Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 7.235. — Propiedad de Isaac C. Silva. — Padrón N.o 2.198 (P.). — Area: 1 Há., 4.239 metros cuadrados, 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 10. — Tramo: Las Flores — Punta Gorga. — Ubicada en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado. — Expediente N.o 5.123. — Propiedades de Luis Berlangiere y Suc. Antonio Gorga. — Padrón N.o 230. — Area: 89 metros 215.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32472 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Tramo: Cont. Avda. Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 7.360. — Propiedad de Nilda González Genta. — Padrón N.o 12.086. — Area: 683 metros cuadrados 54.

Tramo: Prol. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.468. — Propiedad de Susana García de Secco García. — Padrón N.o 15.952 (P.). — Area: 3.280 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32473 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 30. — Ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas. — Expediente N.o 7.357. — Propiedad de Teresa Botta de Baptista. — Padrón número 3.000 (P.). — Area: 1 Há., 9.281 metros cuadrados 45.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32474 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.353. — Propiedad de Juan Ferreira Valdez. — Padrón N.o 794 (P.). — Area: 8.872 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.265. — Propiedad de Elías Uriarte. — Padrón N.o 957 (P). — Area: 2.060 metros cuadrados 78 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño - San Luis. — Ubicada en la 5.a Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente número 6.307. — Propiedad de Erasmo Cabral. — Padrón N.o 6.379 (P.). — Area: 2.587 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 1.o de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32462 Set.21-v.set.30

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos - Rocha. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.350. — Propiedad de Amelia B. Valdez Maisonave (hoy Zenón Vicente Pereira). — Padrón N.o 15.743 (P.). — Area: 5.730 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados.

Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha - Valizas. — Ubicada en la Octava Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente nú-

mero 1.579. — Propiedad de Genovevo J. Brañas Cardozo. — Padrón N.o 1.468. — Area: 4 Hás. 0278 metros cuadrados 27.

Ruta N.o 10. — Tramo: Punta Piedras - La Paloma. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Rocha. — Expediente N.o 7.078. — Propiedades de Clorinda, Berenice y Carlos Pini. — Padrón N.o rural N 891. — Area: 9 Hás. 6.845 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 1.o de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32463 Set.21-v.set.30.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno, que se detallan a continuación:

Ruta N.o 101. — Tramo: Balneario El Pinar. Carretera Interbalnearia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 5.028. — Propiedad de Horacio García Lagos S. A. — Padrón N.o 11.656. — Area: 3 Hás., 1.313 metros cuadrados.

Tramo: Cont. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente N.o 6.674. — Propiedad de Banco de San José, (hoy Salvador Alé). — Padrón N.o 123 (P.). — Area: 150 metros cuadrados.

Tramo: Prolong. Avenida Italia. — Ubicada en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones. — Expediente número 6.690. — Propiedad de Eduardo Carbajales y C. A. Irigoin. — Padrón número 5.193 (P.). — Area: 170 metros cuadrados.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120, esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 1.o de setiembre de 1970.

9) (C.C.) 8|pub. 32461 Set.21-v.set.30.

COMISION TECNICA INTERNACIONAL PUENTE PAYSANDU — COLON

A los efectos dispuestos por los artículos 15 de la ley N.o 3.958, del 28|III|912 y la del decreto ley N.o 10.247, del 15|X|42, se hace saber que el Poder Ejecutivo, ha designado, para ser expropiados por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Puente Internacional Paysandú - Colón. — Departamento: Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: A.N.C.A.P. (El Estado). — Padrones: números 3.703, 3.704 3.705, 3.706, 3.707 y 3.708. — Area: 10 Hás., 9.747 metros cuadrados, 59.

Obra: Puente Internacional Paysandú - Colón. — Departamento: Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial. — Propietario: Luis Germán Fraschini. — Padrón: 2. — Area: 8 Hás., 797 metros cuadrados.

Obra: Puente Internacional Paysandú - Colón. — Departamento: Paysandú. Decimosegunda Sección Judicial. — Propietaria: Julia G. de Helgera. — Padrón: 3.742. — Area: 1.738 metros cuadrados 50.

Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112, tercer piso Montevideo, M.O.P. Servicio de Expropiaciones, por el término legal. — Juan J. López Fernández. Agrimensor.

9) (C.C.) 8|pub. 32419 Set.16-v.set.25.

10–Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, Dr Germán Cabezas, se hace saber que por resolución de este Juzgado, de fecha 13 de octubre de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña ELIDA RODRIGUEZ, designándose curador definitivo de la misma a don Luis Rodríguez (hijo), a quien se le discernió el cargo por la precitada providencia.

Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sangui netti. Actuario Adjunto.

10) (R.20|4|55) 10|pub. 32494 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: ADOLFO VICTOR COLOMBO MACRI. "Incapacidad", (L.o 26, F.o 333, N.o 905), se hace saber que por resolución N.o 3.433, de fecha 17 de agosto de 1970, se declaró en estado de incapacidad a Adolfo Víctor Colombo Macri, designándose curadora del mismo a su madre Rosa María Aída Macri de Colombo, a quien se le discernió el cargo por dicha resolución. — Paysandú 4 de setiembre de 1970. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

10) $ 1.500.00 10|pub. 17650 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RODOLFO ENRIQUE FRANCISCO y ALFONSO FELIPE GAUTHIER. Solicitan nombramiento de curador para su hermano (Moisés David Gauthier Gauthier) Pieza mandada formar. (Ficha N.o 385) se hace saber: Que por resolución de fecha 31 de agosto de 1970 se designó curador del incapaz de autos a su hemano Alfonso Felipe Gauthier Gauthier. — Mercedes, setiembre 4 de 1970. — Escribano Horacio A. Cazalas. Actuario.

10) $1.200.00 10|pub. 17151 Set.17-v.set.30.

11–Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: — ENRIQUE BIELLI SASSI, domiciliado en Ituzaingó 1393, Esc. 301, al señor Juez digo: que optando al título de Escribano, corresponde realice información sobre mi vida y costumbres; tomándose declaración a los señores Antonio Bellucci Fuentes y Rubens Rossi Rodríguez, expidiéndoseme testimonio. — Enrique Bielli Sassi. — Juan Carlos Miranda, escribano". — Montevideo, agosto 20 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

11) $1.500.00 10|pub. 16164 Set.11-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — SUSANA TERESA RODRIGUEZ SANTURIO, constituyendo domicilio en Misiones 1175, P. 2, Esc. 5, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador / Escribano, ofrezco información testimonial de Zulema Rodrigo y Nelson Lasa quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — Susana Rodríguez Santurio. — Enrique Alberto De León, Escribano". — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 17335 Set.18-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno: MARIA ZULEMA RODRIGO MELGAR, constituyendo domicilio en Soriano 1570, al señor Juez digo que optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco información testimonial de Susana Rodríguez y Susana Berger quienes depondrán sobre mi honradez y costumbres morales. — María Z. Rodrigo Melgar. — Elena Beatriz Manzo, Escribana" — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

11) $ 1.500.00 10|pub. 17334 Set.18-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: ELBA POUSO de GARCIA MULLIN (Ficha D 258|70), con domicilio en Rincón 682, escritorio 21, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar se reciba las declaraciones de los doctores Angel Bianco Zerboni y Juan Harán Urioste, sobre mi rectitud y costumbres morales, a fin de producir la correspondiente información Adperpetuam; expidiéndoseme testimonio. — Quiera Ud. acceder a ello. — Elba Pouso de García Mullin — Marta Vilanova, abogado. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 21 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabt. Actuario Adjunto.

11) $ 1.800.00 10|pub. 17648 Set.23-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: DIEGO PEREZ PIÑEYRUA, (Ficha D 174|70), constituyendo domicilio en Rincón 717, ante el señor Juez me presento y digo: Que optando al título de Procurador solicito se tome declaración sobre mi vida y costumbres, a los señores Carlos Cipolina y Carlos Rodríguez y oportunamente se expida testimonio de lo actuado. — Diego Pérez Piñeyrúa. — Jorge Pérez Prins, abogado.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Manula Fallache, Actuaria Adjunta.

11) $ 1.800.00 10|pub. 17647 Set.23-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. ANSELMO JUAN CARLOS RAMOS, constituyendo domicilio en Sarandí N.o 953, al señor Juez digo: Que vengo a optar por el título de Procurador ofreciendo la información de Hugo Rodríguez Silva e Hipólito Lapaz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Juan Carlos Ramos. — R. A. Neri, Abogado. — Maldonado, agosto 12 de 1970. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

11) $1.500.00 10|pub. 16744 Set.14-v.set.25.

12–Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

VENTA DE MATERIALES

N.o V. M. 23|70

Aceites lubricantes

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1970, hora 15.

Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz 1095 1er. piso (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42.

Licitación Venta de Materiales N.o V. M. 2|64.

Sierra Horizontal

Fecha de apertura: 8 de octubre de 1970, hora 16.

Precio del Pliego de Condiciones $ 200.00 (doscientos pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 1er. piso, (Oficina N.o 36), el día y hora señalada, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.

Por más información por el teléfono 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub 32450 Set.18-v.oct.1.o.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

O S E

Llámase a licitación pública para los suministros que se detallan a continuación:

Lic. pública N.o 851. — "Piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tuberías de fibrocemento para ampliaciones de redes". — Segundo llamado: 2|10|70, hora 15.30

Precio del pliego: $ 790.00.

Lic. pública N.o 860. — "Piezas especiales, aparatos y accesorios de fundición para tuberías de fibrocemento para ampliaciones de redes". — Segundo llamado: 2|10|70, hora 15.30.

Precio del pliego: $ 650.00.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso).

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina en el día y la hora indicada.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32495 Set.22-v.set.24.

Licitación pública N.o 909

"Concurso público de ingenieros para la elaboración del informe técnico — económico — financiero del proyecto de la represa Santa Lucía Chico".

Se pone en conocimiento de los interesados que por resolución de Directorio, de fecha 19|8|70, se resolvió dejar en suspenso la R|D. de fecha 15|7|70, por la que se disponía el llamado a Concurso de Ingenieros Consultores, para la elaboración del Informe, (técnico — económico — financiero), y del Proyecto de la Represa Santa Lucía Chico, concomitantemente queda suspendido el acto de apertura fijado para el día 7|10|70, a la hora 15.30. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 3|pub. 32496 Set.22-v.set.24.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

FINANCIADOS CON FONDOS DEL PRESTAMO 170|OC-UR DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO

Bajo los auspicios de la Alianza para el Progreso

N.o 34. — Compresor, máquinas de desenllantar, de engrasar etc:

Apertura: Primer llamado 12 de noviembre de 1970.

Segundo llamado 26 de noviembre de 1970.

N.o 35. — Herramientas (Limas, llaves, alicates etc.).

Apertura: Primer llamado 13 de noviembre de 1970.

Segundo llamado 26 de noviembre de 1970.
N.o 36. — Un telégrafo de órdenes eléctrico para la Draga D-5.
Apertura: Primer llamado 10 de noviembre de 1970.
Segundo llamado: 24 de noviembre de 1970.
N.o 37 — Equipos de buceo, autónomos y semi-autónomos.
Apertura: Primer llamado 16 de noviembre de 1970.
Segundo llamado 27 de noviembre de 1970.
N.o 38 — 220 bloques monolíticos de granito para defensa de las escolleras.
Apertura: Primer llamado 17 de noviembre de 1970.
Segundo llamado 30 de noviembre de 1970.
N.o 39. — Chapas, ángulos y electrodos para construcción naval.
Apertura: Primer llamado 11 de noviembre de 1970.
Segundo llamado 25 de noviembre de 1970.
N.o 40. — Pinturas.
Apertura: Primer llamado 18 de noviembre de 1970.
Segundo llamado 30 de noviembre de 1970.
N.o 41. — Camiones, tractores semi remolques, chatas y camionetas.
Apertura: Primer llamado 9 de noviembre de 1970.
Segundo llamado 23 de noviembre de 1970.
N.o 42. — Maderas.
Apertura: Primer llamado 19 de noviembre de 1970.
Segundo llamado 30 de noviembre de 1970.
Las aperturas se realizarán a la hora 15 en Rambla F. D. Roosevelt 160, 3er. piso, donde los pliegos están a disposición de los interesados.
12) (C.C.) 3|pub. 32501 Set.23-v.set.25.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Gerencia de Compras y Licitaciones del Banco de Previsión Social
(Caja de Industria y Comercio)
Licitación Pública N.o 29.509

Apertura 8 de octubre de 1970 Hora 14.30.
Adquisición: 2.000 Block de 50 juegos C|u. triplicados, fórmulas N.o 1624.
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados, en el local de la Oficina sito en la calle Dante 1851, 3er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32449 Set.18-v.oct.1.o.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970

Lic No 34|70. — Aceite refinado de girasol.
Apertura: 28 de setiembre de 1970, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo se efectuará el día 1.o de octubre de 1970, a las 15 horas.
Valor del Pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Dpto. de Compras del Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 753 donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 6|pub. 32443 Set.18-v.set 25.

COMANDO GENERAL DE LA ARMADA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por primera vez y segunda vez, para la adquisición de pinturas de carena, superestructura, para interiores, para señales y especiales.
La recepción y apertura de las propuestas, para el 1er. llamado tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 28 de setiembre de 1970 a la hora 9.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes a la hora señalada, se abrirán las propuestas para el segundo llamado a la hora 11 del mismo día, en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación podrán ser retiradas en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A" Puerta N.o 15, Piso 1.o, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Capitán de Navío (C.G.) Hugo Roldós, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.
12) (C. C.) 9|pub. 32410 Set.16-v.set.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1970

Lic. N.o 39|70. — Adq. semilla de girasol de procedencia extranjera.
Apertura: 14 de octubre de 1970, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1970, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 40|70. — Aceite crudo de procedencia extranjera.
Apertura: 14 de octubre de 1970, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 16 de octubre de 1970 a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se abrirán y recibirán en el Sector Compras Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, calle Cerro Largo N.o 573, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8|pub. 32505 Set.23-v.oct.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la venta ambulante de refrescos, helados, alimentos y similares en las playas de Maldonado, Punta del Este y San Rafael para la temporada de verano 1970|1971 de acuerdo a los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1970 a la hora 10 en la citada dirección.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al primer llamado en la fecha indicada se abrirán las propuestas cualquiera sea su número en segundo llamado el día 5 de octubre de 1970 en el mismo lugar y hora arriba indicado. — Maldonado, 11 de setiembre de 1970.
12) (C.C.) 8|pub. 32407 Set.16-v.set.25.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO
PEDIDO DE PRECIOS

Para el suministro e instalación de un ascensor en el Edificio para la Junta Local Autónoma de Pando, que se edifica en esta ciudad.
Los recaudos correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de esta Comuna, donde podrán retirarse previo pago de $ 800.00.
Las consultas podrán formularse, en la División de Urbanismo de la misma, en horario de oficina.
Las propuestas que deberán ajustarse a los pliegos de condiciones correspondientes, se recibirán en la Junta Local Autónoma de Pando, el día miércoles 23 de setiembre|970, antes de la hora 15, efectuándose la apertura a las 16 horas del mismo día.
En caso de declararse desierto el primer llamado, se fija para el segundo el día miércoles 30 de setiembre|970, en las mismas condiciones. — La Comisión Interventora.
12) (C.C.) 3|pub. 32456 Set.21-v.set.23.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMISION NACIONAL DE AEROPUERTOS
Primer y segundo llamados
Licitación Pública N.o 7|970

Llámase a licitación pública, para obras de colocación de ductos subterráneos para conductores eléctricos encajados en hormigón a realizarse en el Aeropuerto Nacional de Carrasco.
Apertura de propuestas: Primer llamado, día 21 de octubre de 1970, a la hora diez (Oficial).
Segundo llamado: Día 21 de octubre de 1970, a la hora once (Oficial).
Los interesados podrán retirar los pliegos en la Comisión Nacional de Aeropuertos, sita en 25 de Mayo 269, realizándose la recepción y apertura de propuestas en la mencionada dirección. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970.
12) (C.O.) 8|pub. 32438 Set.17-v.set.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
División Administrativa
Licitación Pública N.o 2|970
Segundo llamado

Llámase a licitación pública, para el suministro de 10 (diez) cilindros para equipo de bombeo de agua, con camisas de bronce y repuestos, de acuerdo a las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones Particulares correspondiente, a disposición de los interesados.
Precios: Cif. Montevideo, con indicación de fecha de entrega.
Las propuestas se abrirán el 29 de setiembre de 1970 a las 16 horas, en las Oficinas del Instituto, calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, de 1970. — Mario Gil Nin, Ingeniero Director Interino.
12) (C.C.) 3|pub. 32503 Set.23-v.set.25.

MOP
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 29|970
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la adquisición de libros impresos, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, Piso 1 hasta el día 22 de octubre de 1970.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 26 de octubre de 1970, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección 4.o piso, en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 29 de octubre de 1970 en el mismo lugar y hora antes indicados. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 32444 Set.13-v.oct.1.o.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Primer llamado: martes 20 de octubre de 1970 a las 15 horas.
Segundo y último llamado: martes 20 de octubre de 1970 a las 16 horas.
Licitación pública para el suministro de 3 unidades móviles, con aparato de rayos X y generador.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sec. Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, setiembre 11 de 1970.
12) (Cta. Cte.) 8|pub. 32406 Set.18-v.set29

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 59
Primer y único llamado

Artículos: Instalación de una cámara frigorífica en la Escuela de Armas y Servicios.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio calle Guaraní N.o 1599.
Apertura: 23 de octubre de 1970, a la hora 10.00. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32509 Set.23-v.oct.6.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 58
Primer y único llamado

Artículos: 200 caños galvanizados.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: 14 de octubre a la hora 10. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32392 Set.15-v.set.28.

SERVICIO DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
DEPARTAMENTO V. ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 14
Primer y segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de películas radiográficas, con destino al Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, en un todo de acuerdo a los pliegos de condiciones particulares y generales que los interesados podrán retirar en la Av. 8 de Octubre 3050, Piso 1, de lunes a viernes de 7.30 a 12 horas.
Valor del pliego: $ 100.00.
30 cajas de películas radiográficas 13 x 18.
150 cajas de películas radiográficas 18 x 24.
100 cajas de películas radiográficas 24 x 30.
60 cajas de películas radiográficas 30 x 40.
60 cajas de películas radiográficas 35 x 35.
60 cajas de películas radiográficas 35 x 43.
20 cajas de películas Non Screen para uso médico; medida 18 x 24.
50 rollos de película Fotofluore de 70 Mms, sensible al azul, de 30 Mts. con cola para enhebrar.
20 cajas de película 35 x 28 Cms. (medida especial para Seriógrafo Sánchez Pérez).
Apertura: Primer llamado: Día 26 octubre 1970.
Apertura: Segundo llamado: Día 28 octubre 1970.
12) (C.C.) 10|pub. 32353 Set.11-v.set.24.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA

Licitación N.o 313
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de materiales de limpieza, plaza (Paño de piso, Jabones, detergentes, escobas, etc.), de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución, (Isla de Gorriti N.o 2091), de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Apertura: de propuestas: 8 de octubre de 1970, hora 13.
Valor del pliego: $ 50.00.
12) (C.C.) 5|pub. 32511 Set.23-v.set.29.

U. T. E.

6.483. — Contratar el tendido de cable subterráneo para ampliación de la red eléctrica de Montevideo, durante un año con opción a tres.
Aperturas: 22 y 29 de octubre a las 16 y a las 15 horas, respectivamente.
Precio del ejemplar: $ 500.00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados pueden retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta ba-

la en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras. (Sección Licitaciones).
12) (C.C.) 10|pub. 32482 Set.22-v.oct.5.

LICITACION N.o 6.500
Sexta Unidad Térmica

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado convoca a licitación pública para el día 14 de diciembre próximo, a las 9 horas (improrrogable) para el suministro e instalación, en la Central, "José Batlle y Ordóñez" de la Sexta Unidad Térmica generadora de potencia entre 60 y 100 M. W.

De acuerdo al pliego de condiciones memoria, y planos que los interesados podrán retirar, en el Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 los días hábiles.

Precio memoria descriptiva, $ 3.000.00.
Condiciones generales y planos, pesos 10.000.00.
Juego completo, $ 13.000.00.
Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Departamento de Adjudicaciones y plan de Compras (Sección Licitaciones).
12) (Cta Cte.) 10 pub. 32427 Set.18-v.oct.1.o.

13-Llamados a Acreedores

GALSE S. en C.
Llama a acreedores por disolución y liquidación de la Sociedad, presentarse en Buenos Aires 517. — Montevideo.
13) $1.400.00 20|pub. 15616 Ag.31-v.set.25.

FIMA SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)
Por disolución total de la Sociedad al 30 de junio de 1970 se convoca a todos los acreedores de "Fima Sociedad Anónima", a presentarse en la calle Cerro Largo 955 de la ciudad de Montevideo.
13) $ 2.800.00 20.pub. 15741 Set.1.o-v.set.28.

BARRACA SAN PEDRO
CLAUSURA
(Al 1.o de agosto de 1970), Barraca "San Pedro" de materiales de construcción. Ruta 1, km. 27.500. — Acreedores en la misma. — Ley 26|9|904. — Suc. Isidoro Aramburú.
13) $1.400.00 20|pub. 16467 Set.10-v.oct.7.

Por documento privado del 28|8|970 prometí ceder cuota social de "González y Cía." a Augusta González Agüero por consiguiente la sociedad se disuelve.
Acreedores presentarse en Farmacia Domenech, propiedad de la sociedad citada, calle Daniel Muñoz 2200. — IGNACIO CARLOS ASCHERO.
13) $ 1.600.00 10|pub. 17055 Set 16-v.set.29.

DISTRIBUIDORA HURACAN LTDA.
Distribuidora Huracán Ltda., notifica que ha cesado su giro en calle Andes 1215. Notificación y presentación de acreedores en calle Treinta y Tres 1374, Piso 2, Apto. 202 (Estudio Dr. Valentín P. Sánchez).
13) $ 1,600.00 10|pub. 17278 Set.18-v.oct 1.o.

RUANO Y YAVITZ
Se hace saber que se disolvió totalmente la sociedad que giraba en esta plaza.
Acreedores: "Organización Sierra". — Daniel Fernández Crespo 1527 Esc. 202.
13) $800.00 10|pub. 17649 Set.23-v.oct.6.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo 23 de setiembre de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906. del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley". (Espacio limitado a tres días, por la ley N.o 9.906).

2.a Sección

HUGO EDUARDO PIANI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Paysandú 1306 y ANA MIRTA ACOSTA, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Paysandú 1306.

3.a Sección

HECTOR IGNACIO OROZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerrito 292 y MARIA DEL CARMEN CERBASI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cerrito 292.

4.a Sección

NESTOR ROBERTO SOSA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Convención 1334 e IDA ANTONIA ROSSINI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Convención 1334.

5.a Sección

HUGO GILBERTO UNGARI, 27 años, soltero, técnico electrónico, oriental, domiciliado Isla de Flores 1582 bis. apartamento 8 y ELBA ROSA BARRIOS soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1582, bis., apartamento 8.

ROBERT H. JOSEPH, 24 años, soltero, diplomático, norteamericano, domiciliado G. Ramírez 1467 y BLANCA ELENA SOCCA, 26 años, soltera, oriental domiciliada G. Ramírez 1467.

8.a Sección

ANTONIO MACEDO, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Asunción 1351, apartamento 5 y MARIA EMILIA ESPERON YELPO, 54 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Asunción 1351, apartamento 5.

9.a Sección

PABLO WILFREDO NALERIO, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Instrucciones 1925 y SANDALIA de SOUZA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Hamburgo 4516.

10.a Sección

EUSEBIO CLEMENTE MAYEREGGER, 28 años, divorciado, laboratorista, paraguayo, domiciliado Juan María Pérez 6467 y ELENA ISABEL HOUNIE 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 6467.

RODOLFO JOSE CARAMBULA TRIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pilcomayo 4771 y VIVIAN ADA VOLPI SCALONE, 21 años, soltera, oriental domiciliada Pilcomayo 4771.

OSVALDO SANCHEZ, 40 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado P. Legrand 5037 y ANGELA TOLEDO, 29 años, soltera oriental, domiciliada E. Legrand 5037.

JORGE CESAR OTERO, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado San Nicolás 1445 y GLADYS RENEE REYES, 27 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Basilea 6259.

11.a Sección

RUBEN ACUÑA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Guerra 6883 y DELIBIA ANDRADE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Guerra 6883.

CELSO EVERGISTO CEPEDA, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santo Tomé 5354 y JUANITA ELINA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Santo Tomé 5354.

12.a Sección

CARLOS JULIO ITHURRALDE, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 3587 y STELLA MASULLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3536.

JUAN FRANCISCO LEMA, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Victoria 2939 bis. y ELENA YOLANDA VARELA, 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Pestalozzi 4053.

OSVALDO WASHINGTON COTELO, 46 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado M. Sosa 2204 y BLANCA LIRIA FALERO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. Sosa 2204.

JOSE RUMBO, 30 años, soltero, capista, español, domiciliado Colorado 1554 y GRACIANA RAMONA AGUERRE, 31 años soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 2851.

JUAN JOSE BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Carmelo 1492, apartamento 4 y CLARA MARIA FERRERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nelson 3371.

13.a Sección

RAMON ENRIQUE ZURDO, 21 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Polonia 3476 y BLANCA IRIS VERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 3476.

14.a Sección

CESAR ALBERTO COLL, 24 años, soltero estudiante, oriental domiciliado Burgues 3311 y MARIA INES PERI, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 3311.

15.a Sección

DELBERT STERLING VAZQUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José M. Montero 2776 y VIRGINIA AMANDA OLIVERI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José M. Montero 2776.

16.a Sección

MARIO VIGO, 25 años, soltero, empleado oriental, domiciliado B. Dualde 5060 y ELIZABETH FECZKO, 20 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Patricios 3353, apartamento 5.

HECTOR WILMAN DELGADO 19 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 3, N.o 5334 y ESTHER de los SANTOS, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Oficial 3, N.o 5334.

JUAN REQUENA, 47 años, viudo, militar, oriental, domiciliado Pontevedra 3514 y JUANA ELIDA FRAGALE, 36 años, viuda, confeccionista, orental, domiciliada Lisboa 5241.

WILSON RIVERO, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Turín 2549 y NIBIA VIERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Turín 3549.

LEONEL FRANCISCO GONZALEZ, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1, N.o 6465, y SELVA MARGARET GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 1, N.o 6465.

17.a Sección

ROBERTO GONZALEZ, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4310 y GLADYS LUCY MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6, N.o 5465.

RODOLFO MANUEL RIAL, 18 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Cabari 4171 y CARMEN INES HERNANDEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Burgueño 4810.

MODESTO JUSTO FERNANDEZ, 39 años, soltero empleado, argentino, domiciliado Torricelli 4981 y GLORIA MATILDE de FRITO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Torricelli 4981.

JOSE EMIR RUIZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 4944 y ANNA CAROLINA LIEGHIO 22 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 1.o, N.o 4944.

CASIMIRO FRANCISCO WOJCIECHOWSKI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 9, N.o 4563 y MABEL TERESA DOLDAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9, N.o 4563.

OLIVO MEDINA, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Ramírez 3463 y MIRTHA NOBLE, 21 años, soltera, oriental, domiciliada José Ramírez 3463.

MANUEL BARRIO 25 años, soltero, textil, español, domiciliado Abrevadero 4384 y MARIA GLADYS ROJAS, 26 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Abrevadero 4384.

CIRO FRANCISCO SALVADOR DI BIASI, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4197 y GLADYS ESTHER NOSZKOWSKI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Arena 4197.

EDUARDO WASHINGTON DURAN, 29 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Oficial 1.o, N.o 3561 y MARY ISABEL SCARON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 4798.

ILTON PEREIRA, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Paso de la Española s|n. y VALENTINA DA SILVA, 28 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Paso de la Española, s|n.

18.a Sección

WALTER ENRIQUE DECOLA, 33 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Plácido Ellauri 3356 y ELIDA GONZALEZ, 32 años, soltera peluquera, oriental, domiciliada Plácido Ellauri 3356.

OSCAR ALFREDO PUGLIA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1366, apartamento 4 y ANA MECARONIS, 22 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Soca 1366, apartamento 4.

CLAUDIO ARIEL PERILLO, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3181 bis, apartamento 3 y OLGA ELENA PEREZ 41 años soltera oriental, domiciliada Francisco Muñoz 3181, bis., apartamento 3.

LUIS EDUARDO GONZALEZ, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Antonio

Costa 3375 y MARCELA BROQUEN 20 años, soltera, estudiante, argentina, (C.L.), domiciliada Luis Lamas 1238.
JORGE NELSON GUZZO, 38 años, divorciado, vendedor, oriental, domiciliado Avda. Brasil 3120 y LUCIA ADELA CAMILDA HERNANDEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3120.

19.a Sección

MANUEL ANGEL INSUA, 32 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Mariano Moreno 2603 y MARIA del CARMEN MONTAÑO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Cabral 2335.
WALTER GARCIA, 35 años, soltero empleado público, oriental, domiciliado Belgrano 2865 y FLORENCIA LORELEY MANFREDI, 28 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Belgrano 2865.
JOSE EDUARDO PEREIRA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Agustín Abreu 2223, apartamento 2 y GLORIA RITA MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2223, apartamento 2.

20.a Sección

RICARDO SILVANO FUENTES 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado De la Marina 267 y RAQUEL IRENE GERMAN, 21 años, soltera oriental, domiciliada De la Marina 267.
CLAUDIO WILMAR BLANCO, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Inclusa 229 y ROSA RAMONA RAMIREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Inclusa 229.
ARIOSTO CELIBERTI, 40 años, soltero empleado oriental, domiciliado C. M. Ramírez 109 y ALONDRA ISABEL MONES, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. M. Ramírez 109.
WALTER BORREA, 37 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Emancipación 5887 y SONIA del CARMEN CESAR, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 5887.
RODOLFO KUSELIAUSKAS, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado C. de las Huérfanas 4342 y GLORIA MABEL RODAS, 22 años, soltera, oriental domiciliada C. de las Huérfanas 4342.

22.a Sección

CESAR EVANGELIO IBARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3565 y ALICIA GRACIELA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada León Pérez 3565.
ROBERTO PEREZ, 25 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Juan Rosas 4479 y ANA MABEL SANTA CRUZ 20 años, soltera, oriental, domiciliada Duport 3618.
RUBEN VALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3814 y LINA ROSA MEDINA, 19 años, soltera empleada, oriental, domiciliada León Pérez 3814.
CROPULO IDALINO CRUZ, 49 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Apóstoles 3764 y MARIA TERESA TERRA, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 3159.
ANGEL ROBERTO SAN MARTIN, 26 años, soltero mozo, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2935 y GLADYS ESTHER RAMOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2935.
ENRIQUE ALBERTO SANABRIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Lamas 1492, Ap. 2 y GLEDYS SARA CAVAGNARO, 22 años soltera, oriental, domiciliada 20 de Febrero 3154.

23.a Sección

MIGUEL EULALIO OLIVERA, 19 años, soltero, tornero mecánico, oriental domiciliado Rivera 4761 bis., apartamento 1 y SUSANA GLADYS PEREIRA, 16 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada Rivera 4761 bis., apartamento 1.
PEDRO RAMON PEREZ, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Morelli 3416 y EDELVIS COSSU 47 años, soltera, oriental, domiciliada Morelli 3416.
HECTOR TASENDE, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Caldas 1644 y ESTHER SOFIA D'ANGELO, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Caldas 1644.
OLEGARIO HECTOR CORREA, 32 años, soltero, comercio oriental, domiciliado Asamblea 4818 y AMANDA JULIA TEJERA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4818.
BASILIO RODRIGUEZ, 40 años soltero, textil, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3923 y RAFAELA GAGLIARDI, 24 años, soltera, empleada, italiana domiciliada J. J. Rousseau 3923.
JULIO CESAR BONINO, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2024 y RENEE ROSA DUJOL 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Comercio 2024.

ALFREDO EDUARDO MAITIA, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tabobá 3925 y MARIA LUISA GONSALVES 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tabobá 3925.
ARIEL ARRUE, 21 años, soltero, radio técnico, oriental, domiciliado Miravalles 4361 y MIRTA ELENA SILVA 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Sallemond 1661, apartamento 2.
JULIO FRANCISCO SANCHEZ, 25 años, soltero, tornero mecánico, oriental domiciliado Pernas 2413 bis., apartamento 3 y MARIA CRISTINA ARRUE, 25 años, soltera, empleada, oriental domiciliada 20 de Febrero 2789.
BARTOLOME ANGEL PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4240 bis., y MARIA del CARMEN VAZQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4240 bis.
JORGE SANTIAGO VACCA, 40 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3930 y ALBA ESPERANZA RUBIO 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3930.
AMERICO NICOLAS ALVAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rosseau 3710 e HILDA BEATRIZ GIMENEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3710.

24.a Sección

RAUL ANDRES DEUS, 40 años, soltero comercio, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3560 y SUSANA LEONOR GONZALEZ, 36 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Diego Lamas 1591.
MAXIMO LEONARDO VESPA, 30 años, divorciado, gestor de trámites, oriental, domiciliado Constitución 1975 apartamento 1 y MARIA STELLA LIGUGUNANA, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Rossell y Rius 1628 B.
MIGUEL OSCAR CASTAÑO, 21 años, soltero empleado, oriental domiciliado Francisco Aguilar 836 y MIRTHA IVONNE CORTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1932, apartamento 8.
JUAN SANTAMARIA, 54 años divorciado, empleado, español, domiciliado Propios 1563, apartamento 14 y EMA MATILDE SANCHEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Propios 1563, apartamento 14.

14) $130.00 3|pub. v.set.25.

Montevideo, setiembre 22 de 1970

3.a Sección

EDGAR TEUREL ECHANDIA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Misiones 1361 y MARIA DELIA IMBRIAGO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Misiones 1361.

5.a Sección

LUIS ALBERTO LOPEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Chile 1047 y SILVIA RENEE FLORES 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. de Chile 1047.
IGNACIO AMBROSIO DE CASTRO, 44 años, soltero feriante, oriental, domiciliado Tacuarembó 1012 y MARIA MARQUEZ, 40 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1012

8.a Sección

WILSON LEONEL MARTINEZ LEMES, 40 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado E. Martínez 1424, bis y ANGELA LIVA SEQUEIRA ARANDA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada E. Martínez 1424 bis.

9.a Sección

WILSON DARIO ROMERO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Leonor 2007 y EDITH TERESA ROBAINA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leonor 2001.
HECTOR MARIO AGUILAR 22 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 1297 y DINAMAR OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santos 4336.
OMAR ARNOLDO QUINTANA, 24 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado C. Guerra 1824 y MABEL EDITH WOLMAN, 29 años, soltera, oriental, domiciliada C. Guerra 1730.

10.a Sección

JULIO EDUARDO LA GAMMA, 26 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Michigán 1487 y ALBA EMMY COLOMINAS 24 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla Rpca. de Méjico 5801.

11.a Sección

LUIS ALBERTO DIAZ, 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Gigante 1471 y BLANCA DORILA RODRIGUEZ, 33 años, soltera oriental, domiciliada Cno. Gigante 1471.
ALFREDO EDUARDO VAZQUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5384 y YOLANDA VIOLETA BACHINO, 32 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Luis Braille 3339.

12.a Sección

JUAN JOSE PEREYRA, 57 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lavalleja 1736 y OLGA ELENA RAMOS, 41 años soltera, modista, oriental, domiciliada M. Sosa 2612.
JORGE MARIO ROMERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3538 y MARIA ESTHER RODRIGUEZ, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Magestio 1610.
FIORELLO FRANCISCO TONAZZA, 36 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado Ganaderos 4786 y EXALTACION SOSA, 32 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Rocha 2321.

18.a Sección

JORGE JESUS COLL, 20 años, soltero, estudiante, chileno, domiciliado Arazatí 1176 y ESTELA SOFIA ZOPPIS, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Arazatí 1176.

19.a Sección

HUGO ALFREDO ABISAB 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 2578 y MARIA ELIDA ALONZO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. Italia 2578.

20.a Sección

CELEDONIO CARRANZA, 39 años, soltero, albañil oriental, domiciliado C. de la Vega N.o 5542 y CARMELA PALERMO, 19 años, soltera, italiana, domiciliada C. de la Vega 5542.
CARLOS MIGUEL MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Real 4267 y MARIA del PILAR SANTURIO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Real 4267.

21.a Sección

MANUEL AQUINO OLIVERA, 44 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado Ganaderos 4467 y MARIA DEL CARMEN HARISBURU PERCOPO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Ganaderos 4467.

22.a Sección

FERNANDO LUIS ANDRES, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Revuelta 3804 y NELIDA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Revuelta 3804.
HECTOR FLORENCIO SANDOVAR, 39 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Juan Acosta 3930 y ROSITA ROSA PADILLA, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Acosta 3930.
JORGE RAMON TORANZA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 4224 y MARIA RITA RODRIGUEZ DE LIMA 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Propios 4224.
OSCAR NELSON BONO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Lasala 4264 y MARIA ELIDA DAVILA 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada C. Lasala 4264.

23.a Sección

ALEJANDRO BAROFFIO, 23 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Félix Laborde 2211, bis Apto. 5 y JULIA BEATRIZ SKRYCKI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2211, bis, Apto. 5.
DAVID AGUSTIN CONSTANTINO RESSIA, 22 años, soltero estudiante, oriental, domiciliado Fray Bentos 3397 y LUCIA LILIAN COLINO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Fray Bentos 3397.
JOSE CHIACCHIO, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan Espinosa 1377 y MARIA ELENA CARRARA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1377.

24.a Sección

JULIO JOSE MARQUES, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado 4 de Julio 3336 y GLADYS FILIPPINI 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caracas 1268.
ANGEL NICANOR ALDABALDE, 28 soltero, viajante, oriental, domiciliado

cisco de Medina 1465 y TERESITA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Espartaco 1417.
GUILLERMO LEONARDO SCHMERSOW, 45 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1157 y DINORAH NEVES, 44 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Propios 1629, Apto. 007.
WALTER ANIBAL SENA, 21 años, soltero, ayudante de pintor, oriental, domiciliado E. Mac Eachen 1475, Apto.2 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ 20 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3176, Apto. 2.
HEREDIO EYHERABIDE, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 870 y ELIDA JALUFF, 44 años, divorciada oriental, domiciliada Larrañaga 1066, piso 2.
ROBERTO DEARMAS, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Iglesia 4569 y MARIA ESTHER BLANCO 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Gadea 3481.
14) $ 130.00 3|pub. v.set.24.

16-Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: MARIA DEL CARMEN CARBONE de GONZALEZ CONZI, "Prescripción", (Ficha C 22|969), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María del C. Carbone, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situado en el Barrio Flor de Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, padrón actual N.o 61.689, compuesto de 240 metros 09 decímetros, con frente a la calle Independencia, hoy, Andrés Latorre, entre Eusebio Vidal y Aréguati.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos José Antonio Roade (padrón 61.690), Mario E. Olivert, (padrón 61.688), Elida Rodríguez de Sosa, (padrón 61.687), Tomás Morauli, (padrón 61.686), Pedro Vera, (padrón 61.685), a fin de que dentro del término de noventa días, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4o., bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 7 de agosto de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
16) $ 9.000.00 30|pub. 15948 Set.9 v.oct.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Méndez Miranda, María Gloria c| ISOLINA RISSO y otra. "Prescripción". (Ficha B|998|70), se cita, llama y emplaza, por el término de noventa (90) días, a doña Isolina Risso, a doña Orfilia Risso y a cuantos se consideren con derechos a cualquier título con respecto al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción. Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 23.a sección judicial de Montevideo (antes 10.a), padrón N.o 109.489 señalado con el N.o 11 en el plano levantado por el Agrimensor Víctor E. Selasco, el que consta de una superficie de 210 Mts. 40 Cms. y tiene 8 Mts. de frente a la calle Tibidabo, número de puerta 3.933.
Se hace constar que por resolución del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: Méndez Miranda María Gloria c| Isolina y Orfilia Risso. (Ficha C 35|67). "Auxiliatoria de pobreza", se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión y de las presentes publicaciones. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 32282 Set.4-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos PORZIO DANIEL. "Prescripción" (Ficha C|238|70), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, y especialmente a: Adela Cóppola de Preccero, Cristina Cóppola de Cóppola, Beatriz Cóppola de Ronco, Aquiles Cóppola, Daniel Cóppola, Hércules Cóppola y Salvador Cóppola y|o sucesores o causahabientes por cualquier título, así como a los linderos del bien que se referirá señores Silvio Petrinelli y Justino Bentancur, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Descripción: Una fracción de terreno y las mejoras que contiene, sito en la 12.a sección judicial de Montevideo compuesto de una superficie total de 6.080 metros cuadrados con un frente de 80 metros al N. al Camino Continuación Carreras Nacionales. Dicha fracción de terreno fue dividida en ocho solares numerados del 1 al 8, según plano levantado por el Agr. Raúl B. Conde, el 9 de agosto de 1917 e inscripto en el Ministerio de Obras Públicas el 14 de agosto del mismo año. Dichos solares se encuentran actualmente empadronados con los siguientes números: Solar N.o 1, padrón 79.079; solar N.o 2, padrón N.o 79.080; solar N.o 3, padrón N.o 79.081; solar N.o 4, padrón N.o 79.082; solar N.o 5, padrón N.o 79.083; solar N.o 6, padrón número 79.084; solar N.o 7, padrón N.o 79.085 y solar N.o 8 subdividido en dos solares señalados con las letras A y B, según plano del Ing.. Luis Caselli y empadronados con el N.o 79.086. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $ 12.600.00 30|pub. 15113 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: GORRICHO de PEREZ, DORA. "Prescripción". (C 331|970), se hace saber que se presentó Dora Gorricho de Pérez, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:
Un solar de terreno, sin mejoras, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 164.509, con una superficie de 322 metros, 78 decímetros con frente las calles Nativa y a la calle Palmas y Ombúes por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos señorita Irma Orozco Rodríguez y señor Enrico Spada, y|o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, para el acto, a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
16) $ 9.000.00 30|pub. 16178 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados LUIS SCANNAPIECO. "Prescripción". (F. C. 843|69), se cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a cuantos se consideren con derecho a cualquier título, en el inmueble ubicado en la 19.a Sección Judicial empadronado con el N.o 25.934, con un área de 242 metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que se deslindan así: Al SE., 8 metros 62 centímetros de frente a la calle Ramón Ortiz; al SO., 28 metros 8 centímetros lindando con el padrón N.o 25.935; al NO., 8 metros 62 centímetros lindando con los padrones N.os 99.882 y 99.883 y al NE., 28 metros 11 centímetros lindando con el padrón N.o 25.933. — Montevideo, febrero 11 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 15571 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MELANIA RODRIGUEZ VIERA de KELLY, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: 1) fracción de terreno con edificio. Padrón N.o 59.162, con una superficie de 224 metros cuadrados con 18, ubicado en la 10.a Sec. Jud. de Montevideo, con 5 metros 15 centímetros de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las calles de Pan de Azúcar y Porvenir; II) una fracción de terreno con edificio. Padrón N.o 67.515, con una superficie de 490 metros 35, con 11 metros 65 de frente a la calle José A. Cabrera (ex-Figueroa) entre las de Porvenir y Pan de Azúcar también ubicada en la 10 Sec. Jud. de Montevideo; III) Una fracción de terreno. Padrón N.o 93.476, con una superficie de 214 metros cuadrados 80, con 20 metros sobre la calle Pernas y 10 metros 74 sobre la calle San Antonio, formando esquina con la anterior, ubicada en la 22 sección Jud. de Montevideo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título y en especial a los linderos Luis Levrero Rafo, Angel Perrone, Marcos Meigendher, Luis Arnoldo Arocha y Manuel Balcarcel, para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 18 de agosto de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
16) $ 11.700.00 30|pub 17074 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado PABLO VILLEMUR LAMARQUE, solicitando acción de prescripción treintenaria adquisitiva, del inmueble que se detalla a continuación:
Un solar de terreno con las construcciones en él existente, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 72.274, cuya superficie total es de 295 metros 15 decímetros con 8 metros, 59 centímetros de frente al Sur a la calle Balbín y Vallejo, con puerta de entrada N.o 4078, entre las calles Mariano de Salas y Elcano.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho a cualquier título, al bien descripto, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, julio 23 de 1970. — José T. Pereira, Actuario.
16) $ 7.200.00 30|pub. 15220 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: IGNACIO ADOLFO BARREIRO MARTINEZ. "Prescripción". (A 647|964). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a cualquier título de MANUEL GONZALEZ DE ALMEIDA, para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos en legal forma con respecto al bien que se dirá, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación.
Descripción: Un solar, ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 49.801, con un área de 544 metros 2.40 centímetros, con 13.91 metros al Norte, sobre la calle Timote. — Montevideo, agosto 3 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
16) $ 6.300.00 30|pub. 14397 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por mandato verbal del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, recaído en los autos caratulados: BRAIDA SIXTO LORENZO. "Prescripción". (Ficha C. 827|70), se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:
Solar terreno ubicado en el paraje Cerrito de la Victoria, Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 76.660, con una superficie de 221 metros 236 decímetros, con frente a la calle Juan Rosas 4144, entre las calles Francisco Plá y Santa Ana. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 16135 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha presentado SARA TEJEIRA MARAFIGA de SIGUERTT F. 339 promoviendo acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto del inmueble empadronado con los N.os 1.305, 1.308 y 1.310, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, que según plano del agrimensor Wáshington E. Calvo, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 3.502 el 22 de julio último, tiene un área de 45 hectáreas, 2.443 metros y 47 decímetros que linda: al Noroeste, con camino vecinal; al Norte con parte del padrón 1.311; al Este y Sudeste, con terrenos municipales y parcial y padrón 1.306.
En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de don Emilio Siguertt y de doña Camila Siguertt, de Lescano, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el procesado.
Para este trámite se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, agosto 13 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32222 Set.1.o.-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: APARICIO de SOSA y SANTA CAMILA SILVEIRA de SOSA. "Prescripción treintenaria". (Ficha 305|970), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado Aparicio de Sosa y Santa Camila Silveira de de Sosa promoviendo acción de prescripción treintañal respecto al inmueble empadronado con el N.o 80, ubicado en la manzana N.o 160, de la ciudad de Artigas, primera sección judicial de este departamento, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, con el N.o 3460, el 22 de abril de 1970, tiene una superficie de 2.457 metros 18 decímetros, con 84 metros, 15 centímetros de frente al a calle 12 de Octubre esquina Aparicio Saravia.
En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días, a toda persona que por cualquier concepto se considere con derechos so-

bre el bien objeto de este juicio y en especial a los sucesores de Juan Martins Cuelho, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se continuará el proceso. — Se concedió auxiliatoria de probreza. — Artigas, 28 de julio de 1970. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 32118 Ag.20-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos: ANIBAL VIERA "Prescripción treintenaria" (Ficha B N.o 70|969), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a toda persona que se considere con derecho en el siguiente bien:

Una chacra ubicada en "Franquía", empadronada con el N.o 90, con una superficie de 11 hectáreas 8065 metros, que se deslinda así: al Norte, una línea de 349,40 con calle Pública; al Oeste una línea recta de 338.15 con calle Pública; al Sur una línea recta de 348,90 con chacra padrón N.o 102 y al Este con una recta de 338,15 con la chacra padrón N.o 91. — Bella Unión, junio 25 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
16) $ 6.300.00 30|pub. 15729 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgdao, se ha presentado MARIA TERESA LUMACA de GONZALEZ, por derecho propio y por su menor hija María de las Mercedes González Lumaca; María Teresita y Martha González Lumaca, (Ficha C N.o 303 año 1970), iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes bienes: A) un solar de terreno y las construcciones existentes en el mismo, ubicado en la planta urbana de la Villa del Sauce, manzana 42, empadronado con el N.o 224, que según títulos se compone de una superficie de 952 metros cuadrados aproximadamente, y que según plano del agrimensor J. J. Mendoza Haedo, de junio de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 6560 tiene una superficie de 935 metros cuadrados 28 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 21 metros 75 centímetros al S. O. de frente a la calle Vicente Ponce De León, 43 metros 20 centímetros al N. O. lindando con Santiago Ottonello (padrón N.o 214) y con José R. Silva; 21 metros 55 centímetros al N. E. con José R. Silva (padrón 215); 43 metros 20 centímetros al S. E. con Alberto De Horta (padrón N.o 220).

B) un solar de terreno y mejoras sito en la planta urbana de Villa del Sauce manzana número 30 (antes manzana 9), Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el N.o 147 y que según plano del agrimensor Alberto Juan Raffo, de 3 de setiembre de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 14662, tiene una superficie de 982 metros cuadrados 23 decímetros cuadrados y el siguiente deslinde: 22 metros 58 centímetros al S. O. de frente a la calle Montevideo; 43 metros 45 centímetros al N. O. que por ser esquina son también de frente a la calle Carmelo González (antes calle San Marcial); 22 metros 58 centímetros al N. E. con padrón N.o 148; y 43 metros 55 centímetros al S. E. con padrón N.o 1459 según título la superficie de dicho solar es de 922 metros cuadrados 35 decímetros cuadrados y se deslinda: al Oeste 21 metros 475 milímetros con la calle Montevideo, a la que da frente; por 42 metros 95 centímetros de fondo que por formar esquina son también de frente al N. a la calle San Marcial limitando al Este y Sur con Sucesión Vicente Ponce De León después Carmelo González y Antonio Casullo.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todo el que se considere con derecho a dicho bien, a que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Las Piedras, 29 de julio de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
16) $18.000.00 30|pub. 16784 Set 22-v.nov.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: TIMOTEO GABRIEL SANTIAGO RAMON, CATALINA MELANIA y PETRONA DELGADO MARTINEZ, SIMON, RAMON, LIMA y ANTONIA DELGADO PALLEIRO JOVA ANIBAL DEODORA, MARIA ELENA, ALBA, JUAN ANGEL, TEODORO y BLANCA ESTHER DELGADO CARABALLO y CARLOTA CARABALLO de DELGADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria". (Ficha C número 382|70) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título, se consideren con derecho al inmueble que más abajo se detallará, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio:

"Una fracción de terreno ubicada en la Sexta Sección Judicial de Canelones, paraje denominado "El Pantanoso"; empadronada con el N.o 1.680; que según plano del agrimensor Isaac C. Díaz, de fecha 24 de junio de 1922, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, el 26 de junio de 1922; consta de una superficie de 9 Hás., 3.255 metros y 16 decímetros cuadrados; lindando: por el Norte; Cno. Vecinal por medio, 226 metros 20 centímetros, con la propiedad de Juan María Pérez, 113 metros 15 centímetros con la propiedad de F. V. de Bonilla; y 455 metros 90 centímetros y 228 metros 70 centímetros con la propiedad de José Ottón; al Sur: Una línea quebrada cuyas secciones miden 278 metros, 30 centímetros y 666 metros 90 centímetros con la propiedad del Dr. José Sienra Carranza; los límites Norte y Sur convergen en un punto al Oeste; y al Este, una línea recta de 197 metros con la propiedad de Felipe Alfonso. — Las Piedras, 29 de junio de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
16) $ 12.600.00 30|pub. 14784 Ag.19-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos ROHRER FEYE, EMILIO, AFRA, MARTA y LIDIA, AMELIA ROHRER FEYE de MONDON, ELIDA ROHRER FEYE de DUARTE, ANA OLGA ROHRER TORRES y ENRIQUE ROBERTO ROHRER TORRES. "Prescripción treintenaria" (F. C. N.o 185, 970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. "Una fracción de campo sita en Paso Antolín, Segunda Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada en mayor área con el N.o 3.450 que consta de una superficie de 21 Hás. 8.486 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Oeste, 184 metros con padrón N.o 6.515, de Ignacio Pérez; por el Noroeste formando un ángulo compuesto por 342 metros 90 centímetros; al Norte y 184 metros 55 centímetros al Oeste, con resto del padrón 3.450 de los sucesores de José Luis Borgogno; al Norte, en 338 metros 80 centímetros con campo padrón N.o 14.784 de Bernardo Reutor; por el Este con la Cañada de las Piedras, y por el Sur en 745 metros 15 centímetros con el padrón N.o 3.449, propiedad de los comparecientes. — Colonia, agosto 19 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
16) $ 10.800.00 30|pub. 16815 Set.15-v.oct.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno en autos: ALCIDES ARTIGAS. "Prescripción treintenaria", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos o cualquier título sobre el inmueble ubicado en Pueblo del Carmen, padrón N.o 227, de la manzana 49 de esta Sección, para que comparezcan a deducir dentro del término referido, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio. — Carmen, agosto 6 de 1970. — José A. Ríos, Juez de Paz.
16) $ 3.600.00 30 pub. 15520 Ag.28-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MARIA ANGELICA RABAZA de PEREZ y Otro (Ficha N.o 119|1970), promoviendo acción de "prescripción adquisitiva treintañal", sobre el inmueble ubicado en la primera sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, empadronado con el N.o 2080, solar 5, manzana 12, con área de 922 metros 14 decmetros cuadrados lindando: al Norte solar 7; al Sur solar 3; al Este calle Sarand y al Oeste solar 6.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho al mencionado bien, especialmente a la primitiva poseedora Fortunata Jorgen o Jorge, Fausto Gutiérrez, Eduviges Lerena de Gutiérrez, sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los trámites. — Trinidad, junio 8 de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
16) $7.200.00 30|pub. 15323 Ag.27-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella dictada en autos: Videla, Fermín Fernando. HERNANDEZ BANEIRO, DELFINA DELIA. "Prescripción treintenaria". (F.C. N.o 671, Año 1969) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los presuntos herederos o sucesores de Santiago o Gerónimo Santiago Díaz a' bien padrón N.o 1.042, sito en la 10.a Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 750 metros, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Florida, 30 de setiembre de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.400.00 30|pub. 14945 Ag.21-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, dictada en autos: Maldonado Silva de Damisa, María Margarita c| LORENZO SANCHEZ. "Prescripción treintenaria". (F. C. N.o 535|1970), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho y en particular a Lorenzo Sánchez o a sus sucesores, sobre dos fracciones de terrenos, ubicados en la 2.a Sección Judicial de este Dpto. padrón N.o 67 y de una superficie de 1.370 metros, para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 28 de julio de 1970. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
16) $ 5.400.00 30|pub. 14946 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado JUANA ORTIZ de LOPETEGUI, (Ficha A|99| 1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la décima sección judicial de Rivera, padrón número 220, la que, según plano del agrimensor Albérico César Segovia, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 4281, el 12 de mayo de 1970, tiene un área de 922 metros 1.365 centímetros cuadrados, con 21,47 metros de frente al Norte sobre calle Zapucay igual extensión al Sur con padrón 7092; 42,95 metros también de frente por ser esquina al Oeste sobre calle Itapebí e igual extensión al Este con padrón 221. — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien descripto y en especial a los sucesores de Esteban Vega, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
16) $9.000.00 30|pub. 16206 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que se ha presentado AMERICO ANICETO GONZALEZ PEREZ, (Ficha A|119|1970) iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto al siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la décima sección judicial de Rivera, empadronada con el N.o 5686, la que, según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el número 2203, el 10 de mayo de 1961, tiene superficie de 9352 metros 694.160 milímetros cuadrados, lindando 84,901 metros al Norte sobre Avenida Presidente Viera; 94,16 metros al Este sobre calle Hospital; 94,16 al Oeste con Clementina C. de Piñeiro y 84,901 metros al Sur con padrón 3641 y 3642. —En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Domingo Piñeiro, sus herederos y causahabientes y a todos los demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 24 de agosto de 1970. — Alvaro M. Fernández Actuario.
16) $8.100.00 30|pub. 16205 Set.8-v.oct 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó HORACIO VALDETRUDES BUENO (Ficha A|85|1970), interponiendo demanda por prescripción treintenaria respecto al siguiente inmueble:

Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la 10.a sección judicial de Rivera, correspondiéndole el N.o 7 de la manzana 166 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 1.367 que según plano del Agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 4.011 el año 1968, se trata de un rectángulo con área de 922 Mts. 351.250 Mm. cuadrados, lindando 42,95 Mts. de frente al Suroeste sobre calle Monseñor Vera; 21.475 Mts. también de frente, por ser esquina al Noroeste sobre calle Amarillo y al Noreste y Sureste con padrones 1.368 y 1.366, respectivamente.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josefina B. de Torres, sus sucesores y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, a fin de que comparezcan a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 29 de junio de 1970. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
16) $ 5.400.00 30|pub. 15004 Ag.21-v.oct.2.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: DOCARMO (JUAN ALBINO). "Prescripción treintenaria" (L.a A. F.a 177|70), se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho a cualquier título del siguiente bien: Un terreno y sus mejoras empadronado en mayor área con el N.o 2.255 y actualmente con el N.o 4.070 situado en la Segunda Sección Judicial de este Departamento manzana Catastral N.o 354 y Municipal N.o 351 de la ciudad de Salto, compuesto de una superficie de 507 metros cuadrados con 50 Cms., así deslindado: Al Norte diez metros diez centímetros de frente sobre calle Nicanor Amaro; al Sur diez metros veinte centímetros con el Padrón N.o 4.080; al Este cincuenta metros con padrón N.o 4.071 y al Oeste igual extensión con el Padrón N.o 4.069, para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto 7 de agosto de 1970. — Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.100.00 30|pub. 15605 Ag.31-v.oct.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: PRADO de FLORES, MARIA EMILIA. "Prescripción", (L.o 9, F.o 121, N.o 265), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien empadronado con el N.o 4.295, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, huerto 57, que según plano del Agr. José M. Teijeiro Podestá, tiene una superficie de 453 metros, cuyo deslinde es el siguiente: al Norte en 20 metros con padrones N.os 4.288 y 5.371; al Este en 22 metros 65 decímetros con bien empadronado con el N.o 4.294; al Sur, en 20 metros con frente a calle Río Branco y al Oeste, con 22 metros 65 centímetros, con inmueble padrón 4.296 y en especial al señor Alfredo Durán, sus descendientes, causahabientes o sucesores, universales o singulares, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - San José, noviembre 11 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.

16) $ 9.900.00 30|pub. 14334 Ag.17-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMATERCERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Decimatercera Sección Judicial del Departamento de Soriano, en autos: DELGADO, JOSE L., "Prescripción", L.o 3, F.o 50), se cita y emplaza a don Cayeta Martínez Gereda y en general a todos los que por cualquier título o razón se consideren con derecho al inmueble que se describirá y por el término de noventa días: Fracción de terreno en la Decimasegunda Sección Judicial de Soriano, padrón 3727 y de un área de 8.363 metros 4.225 centímetros que linda: al N. O. en 64 metros 70 centímetros, con Marcelino Rodríguez, al E. en 299 metros con Telésforo Dubarry; al S. 85 metros 30 centímetros con el mismo señor Dubarry; otra línea al N. O. de 98 metros con frente a camino vecinal y al O. en 58 metros 20 centímetros, con el mismo camino, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de conciliación bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio. — Cardona setiembre 1.o de 1970. — Luis A. Rusch, Juez de Paz.

16) $7.200.00 30|pub. 16258 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: GADEA de MEDERO, JUANA. "Prescripción". (Ficha N.o 194, C, año 1970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados en comparecer en autos y en general a todas aquellas personas que, por cualquier motivo o concepto se consideren con derecho en el inmueble bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio conforme a lo prevenido por el artículo 307 y siguientes del C. P. C. y continuarán los procedimientos sobre el siguiente bien Raíz, ubicado en la Primera Sección Judicial de Treinta y Tres empadronado con el N.o 3.260, de la manzana N o 306 y que según plano del agrimensor José A. Spagnolo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, con el N.o 3.292, el 21 de noviembre de 1969, se compone de una superficie de 366 metros 65 decímetros y se deslinda así:

Al Norte con padrón N.o 3.258; al Sur con calle Juan José de Herrera; al Este con padrón N.o 3.259; al Oeste con Genaro Mederos.

Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Hado, Actuaria Adjunta.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 32256 Set.7-v.oct.19.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

JOSE HECTOR BASETI PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "El Hogar y la educación de nuestros hijos" y "La Familia, amor y el Hombre del mañana", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 17601 Set.23-v.oct.6.

GUILLERMO RICARDO ENRIQUE FOLADORI, solicita la inscripción de la obra titulada "Contaco Cultural", de la cual se declara autor. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16558 Set.11-v.set.24.

CELIAR SILVA REHERMANN y JORGE H. CANEPA solicitan la inscripción de la obra titulada "Matemática", (cuarto curso) de la cual se declaran autores. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16537 Set.11-v.set.24.

TULIO ARNOLDO AGUILA JACQUES, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Carmen" de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16862 Set.15-v.set.28.

JULIA CAITANO de TRINCA, solicita la inscripción de la obra poética titulada: "El color de mis horas", de la que se declara autora. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 17075 Set.16-v.set.29.

MARGARITA PIREZ GARCIA, solicita la inscripción de la obra titulada "Siemprevivas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 11 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 16886 Set.16-v.set.29.

RICARDO LARRAYA CONDE, solicita la insripción de la composición musical titulada "Lo que yo quiero" de la cual se declara autor. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 800.00 10|pub. 17201 Set.17-v.set.30.

GREGORIO GRAMATICOS solicita la inscripción de los modelos aresanales en madera con incrustaciones (pulseras, anillos polveras y floreros) etc... de los cuales se declara autor. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $800.00 10|pub. 17355 Set.18-v.oct.1.o.

AGADU registra obras de sus asociados:

POTOLO FERREIRA y MINGO MEDINA: "Regalo para los abuelitos". Vals.

ESTELA SANGERMANO: "Espérame en la playa". Canción.

NELSON DA LUZ: "Con pena he de partir". Zamba.

PERLA BERNARDO: "Otro niño triste". Canción.

ANGEL V. VAZQUEZ: "Para la madre del novio". Vals.

ALBERTO GIRONDO, RAMIRO DIEZ y NELO: "Llamada desde el cielo". Gamur.

ALBERTO GIRONDO, JULIO CHEDA y NELO: "Canto al otoño", Gamur.

ALBERTO GIRONDO, RAMIRO DIEZ y NELO: "Llamada desde el cielo". Candombe.

ANIBAL PARDEIRO (Hijo): "Lontananza". Clásico y "Que quieres que diga yo". Melódico.

FRANCISCO PLA: "Vida y amor". Marcha y "Amor casual". Vals.

NELSON DA LUZ: "Indiscutido rey". Tango.

HERMINIO AGUILAR y CARLOS FLORES: "No te parece bastante". Tango.

CARLOS FLORES: "Lleno de amor". Vals, "A los viejos planté" Tango y "Otro corazón". Tango.

ROGELIO COLE y CARLOS ALBERTO PODESTA: "Olvidemos". Tango.

CARLOS FREITAS y MIGUEL A. MONTES DE OCA: "Sueño dorado". Canción.

NICOLAS VIDAL: "La propuesta", Bailecito; "Mi sombra se vuelve sol". Zamba y "Como el quebracho" Polca.

FERNANDO ARNAUD: "Te vi". Canción.

RAMON RIVADAVIA: "Un piano en silencio". Canción.

CARLOS ALFREDO RIFFAUD: "Mi dicha". Cumbia, "Que lástima". Bolero y "Hubo un tiempo". Canción.

RAUL BIDART: "El amor no es como tu piensas" Beat.

CLORA RODRIGUEZ y ALFREDO MORENO: "La hormigonera". Canción.

AMELIA REPETTO ESPINOSA: "Dualisme", Cuento musicalizado sobre texto de Paul Géraldy.

JULIO FRADE, PRUDENCIO LAZCANO y SEGUNDO FERNANDEZ BAUTISTA: "Hippie can", Fox.

MARIO CABRAL y MARIO LUJAMBIO: "Mi verano". Rock lento.

JUAN C. CAÑETE MUNHO y JUAN J. LEMOS: "El hincha". Tango.

FANNY HERNANDEZ de MORA y LUIS ALVAREZ: "No es pecado". Balada.

JUAN R. RIOS: "Siempre mi amor". Vals.

OMAR FERNANDEZ y WASHINGTON CARRASCO: "No preguntes por mí". Habanera.

DOLORES GOMEZ de SUAREZ: "Rosa negra". Canción moderna y "Destino en copas". Tango.

HUMBERTO RIVAS: "Sorbo de veneno". Zamba y "Origen de la guitarra". Zamba.

NELSON OLIVERA: "Viajera soy" Milonga.

GUSTAVO BONSIGNORE y MARIO CANO: "Amo tu amor". Shake moderato.

HUMBERTO SEOANE: "Bajo el cielo de Oriente", Canción.

ADOLFO BIESTRO: "La Luz Club". Tango.

ERLAN GHISO: "Donde mueren mis recuerdos", Rock lento.

MARIA DEL CARMEN ARRICIVITA: "Llueve, llueve". Canción.

CARLOS FLORES y FRANCISCO RANDO: "Alejandra". Vals, "Llegó el amor". Milonga y "Usted". Tango.

NARCISO PEREZ: "Remolino". Cumbia.

ANGEL AGUILAR AYALA: "Campesina". Canción y "Contigo soñaba anoche" Carnavalito.

ELIZABETH EFFINGER CASSOU: "Leave the sorrows for another day" (Deja las tristezas para otro día), Melódico moderno y "I call you in the mornigs". (Te llamo por las mañanas), Melódico moderno.

HECTOR SILVA URANGA y BERTA FERNANDEZ ROSSI: "La calle del recuerdo". Cifra milonga y "Cantares". Milonga.

MANUEL GUARDIA: "Aires barrocos y románticos". Fuga y "Nuevos y viejos recuerdos". Balada.

ORLANDO CARDOSO DIAZ y GABRIEL DE MARCO: "Estampa campera". Milonga criolla.

MANUEL GUARDIA y FEDERICO GARCIA VIGIL: "Bijou". Vals.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Bijou". Album musical.

CARLOS MODERNELL: "La Milonga Nacional 1970". libretos y "La cocina entró en calor" libretos 1970.

ROSA ROZEN: "Sabrina". Album musical.

BERTA FERNANDEZ ROSS: "Rita Rossi", Seudónimo.

WALTER DI LEVA, "Esa perversa señora Regina", Libretos de Radio, Teatro y T.V.

VICTORINO CARLOS FERREYRA: "Fiesta del tambor", Libretos carnaval 1970.

GERARDO MARRERO MARTINEZ: "Resonancias del camino". Album musical.

FEDERICO GARCIA VIGIL: "Pluf el fantasmita". Música para la obra de teatro.

CARMEN SPERANZA: "Una voz misteriosa". Leyenda y "Jardín de ensueño". Cuento para niños.

CARLOS MANUEL VARELA: "Guillermo Medina". Seudónimo.

ANGEL MODESTO RODRIGUEZ: "Veteranos del 900". Album musical.

AGUSTIN FERREIRA y DOMINGO MEDINA: "Parodistas del Betún 1970". Libretos.

AGUSTIN FERREIRA: "Potolo Ferreira", Seudónimo.

HUGO ALBERTO BALLE: "Toña Cruz", Letra para candombe. (Música de Rafael Dadino y Francisco Zingoni).

AGUSTIN PUCCIANO: "Presente canejo", Repertorio trío cómico 1970.

MIGUEL ANGEL RAMOS: "Acuarelas". Album musical.

LUIS ALBERTO OTTONELLO: "Evento musical". Album musical y "Otto". Seudónimo.

MARIO CAMMARANO: "Canciones para gente menuda", Comedia musical para niños, con música de Nancy Guguich.

NANCY GUGUICH: "La pata Camila". Album musical.

ANDRES GUFFANTI: "La vecina" Sketch televisivo.

FRANCISCO VISALLI: "Carlos Gardel". Letra.

SECUNDINO VAZQUEZ JUNCAL: "Dúo cómico Los Monarcas". Libretos carnaval 1970.

PERLA BERNARDO: "Un trozo de quien sabe que sueños" Album de versos y cuentos.

CLORINDA RODRIGUEZ PISCIOTTANO: "Clora Rodriguez". Seudónimo.

EDISON DE LEON y JUAN CARLOS RATTO: "Usted es la estrella". Sketchs para el programa de T. V. del mismo nombre.

EMIDIO RIVERON: "Cara al sol". Album musical.

MIGUEL CASTRO: "Arlechino servidor de dos patrones". Música para la obra de teatro.

JULIO AMABILE: "Viejo un ojo y la serpiente chiflada". Obra de teatro para niños.

VILLANUEVA COSSE y JORGE MARA: "Arlechino servidor de dos patrones". Versión en dos actos, inspirada en la obra homónima de Carlos Goldoni. — Montevideo 17 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director. (S.O.A.).

17) $ 15.600.00 10|pub. 17477 Set.21-v.oct.2.

CANTILLO TRINDADE solicita la inscripción del album de letras titulados "Quiero", del cual se declara autor. — Montevideo 18 de setiembre de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director (S.O.A.).

17) $ 800.00 10|pub. 17487 Set.22-v oct.5.

19–Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VICTORIA SOARES y JUAN ANTONIO RECUERO, y las de nacimiento de DANIEL ANTONIO y ANITA LILIAN RECUERO SOARES, (V|256|970), pues en ellas donde figura el apellido "Suárez" debe decir: "Soares". — Se hace constar que está auxiliado de Pobreza. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32448 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDRES EDUARDO GUEVARA CARDOZO, (V 260|970), pués en la misma donde figura el padre como "Andrés E. Guevara", debe decir "Walter E. Guevara". — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16913 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ISABELINA EVANGELINA DARRUAS. "Rectificación de partida" (Ficha E|2026|970), se hace saber que se solicitó rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura como hija natural de "María Alba Barrúa" debe decir: hija natural de "Alba Darruas". por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32447 Set.18 v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos ROBERTO AGUSTIN SUNA y MARIA ZULMA GARCIA. "Rectificación de partida" (Ficha E|1340|970), se hace saber que se solicitó rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Roberto Agustín Suna y María Zulma García, en el sentido de que donde la contrayente figura como "María Zulma Trías" debe decir "María Zulma García" y b) de nacimiento de Jorge Roberto, María Graciela y María Estela Suna García, en el sentido de que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Trías" debe decir: "García" por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32411 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de MARIA de las MERCEDES MORELLI WILSON, pues en la misma, donde el apellido del padre y del abuelo paterno de la inscripta figura como: "Norelli" debe decir: "Morelli", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17673 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ESPERANZA SIGOLA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su legítimo esposo FEDERICO CULLER, donde su estado civil figura como "soltero", debe decir "casado con Esperanza Sígola", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32478 Set.21-v.oct.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIA ALICIA FONTANA TONIKIAN, estableciéndose que en donde el apellido materno figura como "Tomikian" debe decir: "Tonikian". Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

19) (R.20|4|955) 15|pub 32421 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partida de JORGE CARLOS CASTRO BARBAS, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Barros", debe decir "Barbas", por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32397 Set.15-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA RODRIGUEZ AGUIAR, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde dice "María de los Angeles" refiriéndose a su nombre, debe decir "Laura". — Montevideo, agosto 21 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16531 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptmo Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado JULIAN RAIMUNDO ESTELA SORIA, (Ficha D 12|70), solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Julia Helvecia Estela Godoy, en el sentido que donde el padre de la inscripta figura como: "Julián Raimundo Soria" debe decir: "Julián Raimundo Estela Soria", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de junio de 1970. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

19) $ 2.250.00 15|pub. 17186 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CERGIO MOLINA y otros. "Rectificación de partida", (F 1.006|69) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

a) de matrimonio de Cergio Molina y Alba Iris González pues donde el contrayente figura como: "Sergio Molina", debe decir: "Cergio Molina";

b) de nacimiento de Sergio Darwin, Loreley Vilma y Stella Maris Molina González, pues donde el padre figura como: "Sergio Molina", debe decir: "Cergio Molina".

Se hace constar que se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo, 9 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32426 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIANELLI CARLOS GUSTAVO. "Rectificación de partida", (F. 140|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Carlos Gustavo Gianelli pues donde figura como nacido el "6 de setiembre de 1954" debe decir "6 de setiembre de 1952". — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16925 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PELALLO, JESUS PASCUAL. "Rectificación de partida". (Ficha F 369|963), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Jesús Pascual Pelallo, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pués en ella donde figura como "hijo legítimo de Florencio Pelayo" debe decir "hijo legítimo de Florencio Pelallo". — Montevideo, 29 de noviembre de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

19) $ 1.800.00 15|pub. 16024 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, Dr. Juan J. Schiaffino, en auto: GABRIEL ALONSO CHAVEZ. "Rectificación de partida", (Ficha D 44|70), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Teida Arbelo de Alonso, solicitando la rectificación de partida de defunción de su esposo Gabriel Alonso Chavez, en el sentido de que donde dice: "de nacionalidad oriental", debe decir: "de nacionalidad española" y donde al referirse a la edad dice: "62 años", debe decir: "60 años", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 17672 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Juan José Schiaffino, dictada en autos: ANA MARIA IAFIGLIOLA. "Rectificación de partida", (D 332|69) se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Iafigliola, en el sentido que donde el padre de la inscripta aparece como: "Florindo Jafigliola", debe decir: "Florindo Iafigliola" y donde figura el apellido de la madre donde aparece como: "Jafigliola", debe decir: "Iafigliola", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1970. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $ 2.250.00 15|pub. 16165 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ANGELICA VAZQUEZ CORDOBA, (V 147|970), pues donde figura el apellido paterno como: "Vasquez", debe decir: "Vázquez", y donde figura como nieta por línea paterna de "Josefa Migares" debe decir: "Mijares". — Montevideo, junio 3 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17671 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE BENITEZ (V 239|970), pues donde figura el apellido como "Benites", debe decir "Benitez". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32479 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOSE PEDRO VALLEJO y MERCEDES GERARDA GARCIA (V 273|970), pues donde la contrayente figura como "María Mercedes García", debe decir "Mercedes Gerarda García". Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32480 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MIRIAM MARLENE VARELA DA CUNHA (V 249|970), pues donde figura el apellido materno como: "Da Cuña", debe decir: "Da Cunha". — Montevideo, agosto 27 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16166 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: ERIC FARIAS. "Rectificación de partida", (Ficha E 1.793|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde figura del sexo "masculino", debe decir: "femenino", tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo 28 de agosto de 1970. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32293 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de SARA PINEDA (V|151|970) donde la inscripta figura como hija de "Ramona Pinela" debe decir "Ramona Pineda". — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) $ 1.350.00 15|pub. 16056 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado AMELIA ACACIA SAN MARTIN, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la nacionalidad de su padre, figura como "cubana", debe decir "nacionalidad española", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de agosto de mil novecientos setenta. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) $ 1.800.00 15|pub. 17078 Set.16-v oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se ha presentado NORA PANIZZA VILLAZAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, pues en la misma donde su madre y su abuelo materno, figuran como "Francisca Isabel Villagrán y Valentín Villagrán", debe decir: "Francisca Isabel Villazán y Valentín Villazán", respectivamente.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que tramita

con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, abril 16 de 1970. — Mylka Bolla de Di Landro. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32298 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ARGENTINA TERESA DELPINO, estableciéndose que en donde en la misma figura su nombre como "Argentino Florino" debe decir: "Argentina Teresa" y donde se refiere al sexo, dice "masculino" debe decir "femenino". — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17056 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de BLANCA NELIDA ORONA, estableciéndose que en donde la misma figura como 'Blanca Nelly Cardozo' debe decir "Blanca Nélida Oroná". — Montevideo, julio 22 de 1968. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16490 Set.10-v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELENA ELVIRA RIZZO VIVIANI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido de que donde figura la madre de la inscripta como "Bomina Bibiano", debe decir "Bombina Viviani", por ser como corresponde. — Montevideo, diciembre 15 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17421 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de partidas de MARY y CARLOS CARDOSO FERES, en el sentido que donde el apellido materno de los inscriptos figura como "Pérez", debe decir "Feres" y en la de nacimiento de Mary Cardoso, donde su padre figura como "Rómulo Cardozo", debe decir "Rómulo Concepción Cardoso" por así corresponder. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 10 de 1970. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32398 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ (Ficha D 201|70), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como: "Polonia Peluffo", debe decir: "Apolonia Peluffo", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de setiembre de 1970. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16640 Set.11-v.oct.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado HARRUTIUN KAHVEDJIAN y ARUSIAG DERMOVSESSIAN, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del menor Richart Antonio Kahvedjián Dermovsessián, en el sentido que donde el nombre del inscripto aparece como: "Richart Antonio" debe decir: "Richard Antonio", que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de setiembre de 1970. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16641 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos MILKA M. ZINGMAN "Rectificación de partida", (F. 413|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Milka Marlene Zingman, pues donde el padre figura como "Isaac Zigman" debe decir "Isaac Zingman" por así corresponder. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17071 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: MARIA KAHVEDJIAN. "Rectificación de partida" (F|431|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Kahvedjian, pues donde figura como hija legítima de "Abraham Kahvedfian" debe decir: de "Abraham Kahvedjian". — Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16270 Set.10 v.set.30.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno Dr. Luis A. Galagorri, en autos: ANTONIA MORALES ACOSTA de CABRERA. "Rect. de partida". (Ficha D|77|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Antonia Morales Acosta de Cabrera, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde figura como nombre "Antonio" y como sexo el "masculino" debe decir "Antonia" y sexo "femenino", por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Raúl Avondet. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 17514 Set.22-v oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de defunción de MARIA ANGELICA FERNANDEZ de MARIZCURRENA, en la que se omitió la fecha del día de la inscripción de la defunción, debiendo decir en el espacio dejado en blanco "veinticinco". — Montevideo, agosto 3 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) $1.800.00 15|pub. 16762 Set.14-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ANGELA MONICA LORENZELLI de SANTANA, (Ficha 421|969), solicitando la rectificación de las partidas:

De defunción de su esposo Eduardo Santana Sánchez de su matrimonio de nacimiento de sus hijas María Zully e Hilda Gladys Santana en la siguiente forma, donde dice: "Eduardo Rodríguez Santana", debe decir: "Eduardo Santana Sánchez", y además en la partida de nacimiento de su hija Hilda Gladys en la siguiente forma: donde dice: "Rodriguez Santana Hilda Gladys", debe decir: "Santana Hilda Gladys". — Artigas, junio 23 de 1970. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
19) $ 2.700.00 15|pub. 17102 Set.17-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: FAUSTINO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 35|970) se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Faustino Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32274 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: AIDA MOREIRA DAVILA y OTROS. "Rectificación de partida" (Ficha B N.o 34|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de las partidas de nacimiento de Aída, Teresita y Atanasildo Moreira Dávila, estableciéndose que donde aparecen como hijos de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero; dejándose constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32275 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: TASILDO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 37|970), se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Tasildo Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero dejándose constancia de que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32276 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: MARGARITA MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 38|970), se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Margarita Moreira, estableciéndose que donde aparece como hija de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que la gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión, junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32277 Set.4-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: IRASILDO MOREIRA. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha B N.o 36|970), se hace saber que, ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Irasildo Moreira, estableciéndose que donde aparece como hijo de "Atalibas Moreira" debe decir: "Atalivas Moreira" por ser éste el verdadero, dejándose constancia que el gestionante actúa con auxiliatoria de pobreza. — Bella Unión junio 30 de 1970. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32278 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don MELITON BASINO y doña FILOMENA L. CABRERA, (Ficha Civil número 360|970), solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Meliton Basino, en el sentido, donde dice "Abasin", debe decir "Basino", donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "Melinona" debe decir "Meliton"; y b) De matrimonio, en el sentido, donde dice "Bazzino", debe decir "Basino". Se hace constar que está auxiliado de pobreza. — Canelones, 9 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32395 Set.15-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NICODEMO ALBANESE y MARIA CATERINA ROMEO, solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija ROSARIA ANABELLA MACOLATA ALBANESE ROMEO, en el sentido de, donde dice "Nicomedes y nacionalidad oriental", debe decir "Nicodemo y nacionalidad italiano". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, setiembre 15 de 1970. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17377 Set.21-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA ESPINA CUFRE COITIÑO de UBIEDO (Ficha V, N.o 337|69), solicitando la rectificación de la partida de matrimonio en el sentido de que donde dice "y doña María Espina Coitiño" debe decir: "y doña María Espina Cufre Coitiño" por ser lo que corresponde. Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, noviembre 6 de 1969. — Escribana Clementina D. Colombo. Actuaria.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32400 Set.16-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA DIONISIA HERNANDEZ ANDREINI de RAMIREZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde dice su apellido materno figura "Andreisi" y debe decir: "Andreini" por ser lo que corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 14 de agosto de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
19) $1.800.00 15|pub 16213 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado MARCELINO A. DELGADO y CARMEN COLLA de DELGADO, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo NESTOR MARCELINO DELGADO de la siguiente forma: Donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Las Piedras, agosto 20 de 1970. — Clementina D. Colombo. Actuaria.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16007 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ROSA ROSSO CULOZZO (Letra V, Año 1970, N.o 141), pues donde dice "María Rosa Rossi Colaso", debe decir "María Rosa Rosso Culazzo". — Pando, 22 de julio de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.
19) $ 1.350.00 15|pub. 17486 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, (V|290|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ISIDRO CABERLIN, que en lugar de decir: "Gaberlin" debe decir: "Caberlin". — Pando, agosto 28 de

1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 16669 Set.14-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando. (V| 970|291). se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de VALERIO CABERLIN, en lugar de decir: "Ga berlin" debe decir: "Caberlin". — Pando, agosto 28 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria Adjunta.
19) $1.350.00 15|pub. 16668 Set.14 v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de PIO DALMIRO CORONEL y BERNARDINA ANDRADA y de nacimiento de HUGO PIO CORONEL ANDRADA, (F.o 243| 970), pues donde figura el apellido de la esposa y madre como: "Andrade" debe decir: "Andrada". — Melo, 28 de agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17127 Set.17-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos ELBA MAGALLANES. "Rectificación de partidas y auxiliatoria de pobreza" (F. 94|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, pues donde dice: "masculino", debe decir: "femenino". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que está auxiliada de pobreza. — Melo, 14 de agosto de 1970. — Luis Mazzei Sasiain. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32307 Set.8-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictado en autos: AMORABI MONTIEL y LUCIA MACHADO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (174|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Edgardo Monitel, en el sentido de que donde dice: "Edgardo Monitel" debe decir: "Edgardo Montiel" y donde dice: "hijo de Amorabi Monitel" debe decir: "hijo de Amorabí Montiel", que es lo correcto. — Se hace constar que fue auxiliado de pobreza. — Melo, agosto de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 32308 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: ISABEL LUCAS SILVERA. "Rectificación de partidas", (303|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento y de legitimación de Isabel María Lucas Silvera en el sentido de que donde dice: "Isabel Saturnina", debe decir: "Isabel María", que es lo correcto.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, setiembre 14 de 1970. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.
19) $ 1.800.00 15|pub. 17586 Set.23-v.oct.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: PRUDENCIO ECHEVARRIA y MARIA ESTHER MAGALLANES. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (224|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Araci Echevarría Magallanes, en el sentido de que donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino" que es lo correcto. — Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Melo, agosto de 1970. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32309 Set.8-v.set 28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MANUELA ADELINA VELIZ MELO (Ficha C-N.o 151, año 1970), en el siguiente sentido: donde dice: "Lina Adelina Beliz" debe decir: "Manuela Adelina Veliz" y donde aparece el nombre del padre como "Zacarías Beliz" debe decir "Zacarías Veliz". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 9 de setiembre de 1970. — Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32439 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en los autos caratulados: RAFAEL A. LONGO y OLGA FRANCHI de LONGO. "Rectificación de Partida" (Ficha C N.o 201|970), se dispuso la siguiente rectificación de partida: partida de nacimiento de Gabriel Antonio Longo Franchi. A) donde se anotó "sexo femenino" debe expresarse "sexo masculino"; B) donde se expresa que nieto por línea paterna de: "se ignora" debe decirse de "Genaro Longo, italiano fallecido y de Amanda Ríos, viuda, oriental de 74 años, labores" y C) donde anota y por línea materna "se ignora" debe expresarse de Pascual Franchi, oriental, casado de 70 años, jubilado y de María Esther Silva, oriental casada de 60 años labores". — Trinidad 19 de agosto de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
19) $2.700.00 15|pub. 16781 Set.14 v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: MARGOT NAHIR MARTINEZ PEREZ. "Rec. de partidas" (Ficha C 162|70), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: a) Partida de nacimiento de IRIS MARGOT MARTINEZ PEREZ: 1) Al margen, donde dice "Martinez Pérez, Iris Margot", debe decir: "Martínez Pérez, Margot Nahyr"; 2) Donde dice: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Iris Margot", debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Margot Nahyr"; b) Partida de nacimiento de SILVIA NAHYR GARCIA MARTINEZ, donde dice: "comparece don Margot Nahir Martínez de García", debe decir: "comparece doña Margot Nahyr Martínez de García". Se hace constar que para este trámite, se concedió auxiliatoria de pobreza. — Trinidad, 12 de agosto de 1970. — Beatriz Sánhez Ruiz. Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 32281 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado ARTEMIO SANTOS IRIGOYEN, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, de su matrimonio y de nacimiento de sus hijos menores Heber Isidro y Sergio Naval en el sentido que donde dice "Irigoyen" debe decir: "Hirigoyen" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, noviembre 10 de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
19) $ 1.800.00 15|pub. 16000 Set.4-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos CABRERA RODRIGUEZ NELLY MARIA. "Rectificación de partida" (Fa. 423| 970), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly María Cabrera Rodríguez, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento inscripto con el número cuarenta y siete al folio veinticuatro del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y cuatro, por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja, en el sentido de que donde dice "femenino" debe decir "masculino" y donde dice "hija legítima" debe decir "hijo legítimo", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación, haciendo constar que el interesado ha obtenido gestión sobre auxiliatoria de pobreza. — Minas, 21 de agosto de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32405 Set.16-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Alvaro Calzada Brena se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YULY WILLMAN MONTICELLI, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde dice: "del sexo masculino", debe decir: "del sexo femenino". — Maldonado, 13 de agosto de 1970. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
19) $ 1.350.00 15|pub. 16088 Set.7-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: LUIS ALBERTO SCHNEIDER y MARTA TERESA SCHNEIDER PALACIOS. "Rectificaciones de partidas" (libro 26, F.o 493, N.o 636), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don Luis Alberto Schneider por sí y por su hija menor Marta Teresa Schneider Palacios, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de la menor, de defunción de su esposa y de su matrimonio, por contener los siguientes errores:

a) En la partida de nacimiento en todos los lugares donde se establece como apellido: "Esneider", debe decir: "Schneider" donde dice: "Ena Elba Palacios de Esneider" debe decir: "Ema Elba Palacios de Schneider", donde se empresa: "que es nieta por línea paterna de: se ignora", debe suprimirse las palabras: "se ignora", y agregarse seguidamente a la preposición: "de": José Schneider, oriental, casado de 70 años, ganadero y Hermelinda J. de Oliveira, brasileña casada de 62 años, labores domiciliados en el Departamento de Tacuarembó, donde dice: "...y por línea materna de "se ignora", debe suprimirse "se ignora", y agregarse seguidamente a la preposición "de": Evaristo Palacios, oriental, soltero de 57 años, industrial, domiciliado en el Departamento de Paysandú y de "se ignora";

b) En la partida de defunción de Ema Elba Palacios de Schneider donde se establece: "Palacio de Schneider Elba", debe decir: "Palacios de Schneider Ema Elba", donde dice: "Elba Palacio de Schneider", debe decir: "Ema Elba Palacios de Schneider";

c) En la partida de matrimonio de Luis Alberto Schneider y Ema Elba Palacios de Schneider, donde se expresa como nombre: "Enna", debe decir: "Ema", donde se establece como nombre y apellido de: "Emilia Olivera", debe decir: "Hermilia J. de Oliveira", todo por ser lo real y verdadero. — Paysandú, setiembre 10 de 1970. — Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
19) $ 7.200.00 15|pub. 17651 Set.23-v.oct.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado LUIS ALBERTO RIVAS y ZULMA CELESTE ACUÑA de RIVAS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación del acta de nacimiento de su hijo legítimo Miguel Angel Rivas Acuña, en el sentido de que donde en la misma dice: "Ribas, Acuña, Miguel Angel", debe decir: "Rivas Acuña, Miguel Angel", y donde dice: "Luis Alberto Ribas", debe decir: "Luis Alberto Rivas".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, mayo 15 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
19) $ 2.250.00 15|pub. 16555 Set.11-v.oct.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de NORBERTO CABRERA, asentada con con el N.o 1.347, del año 1941, en el Registro a cargo del Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, a fin de que donde dice: "que el finado era hijo de Basilio Cabrera y de Teresa Gutiérrez" luzca que el finado era hijo de "Basilio Cabrera y de María Cruz|". — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, setiembre 1.o de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $2.700.00 15|pub. 17260 Set.18-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que ante este Jdo. se ha solicitado la rectificacíós de las actas de matrimonio de LUIS ALBERTO RAMENGHI y ALICIA RENEE RODRIGUEZ y las de nacimientos de sus hijos YOLANDA TERESITA y LUIS PEDRO RAMENGHI RODRIGUEZ, pues en las mismas el apellido de la contrayente debe decir: "Rodríguez" ya que es hija natural no reconocida de "María Angélica Rodríguez" y no "hija de Juan Pedro Bonnahón y Felicia Saavedra", como figura en el acta respectiva, y las de nacimientos de sus citados hijos deben figurar como se estableció, siendo ambos hijos del citado matrimonio, siendo la madre "Alicia Renée Rodríguez" y no "Alicia *Renée Bonnahón*" como erróneamente figura. — San José agosto 28 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
19) $ 3.600.00 15.pub. 17259 Set.18-v.oct.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos MOAS DE LARA EDI. "Rectificación de Partida", se hace saber que compareció ante este Juzgado, don Adriano Moas, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Edi, en el sentido de que donde dice "sexo femenino", debe decir "sexo masculino" y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", por ser el verdadero. El interesado está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó, agosto 17 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 32404 Set.16-v.oct.6.

20–Remates

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: Jorge Omar Tunen contra PAWERDREY S. A. (F|224|69), "Juicio Ejecutivo", se hace saber que el 5 de octubre a las 14 y 30 horas en Miguelete 1977, rematará el martillero Ruben Benech, con la base de los 2|3 de la tasación, los bienes embargados e inventariados en autos. — Seña 20 o|o efectivo. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 24 de 1970. — 20) $1.200.00 10|pub. 16789 Set.14-v.set.25.

ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, doctor Juan R. Leites, en autos: "Ambrosio Denis o Denis o Denis Ambrosio Cussac y LUIS GABRIEL CUSSAO BANFI. Su cesiones". (F|174|67), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 15 y 15 horas, en la calle Piedras 518, se procederá por el martillero Enrique Gomensoro, asistido de la Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor; sobre la base de las dos terceras partes de $ 2:814.500.00, del siguiente bien: Inmueble Padrón N.o 86.706, sito en la Decimasegunda Sección Judicial de Montevideo señalado con la letra "B" del plano del Agrimensor Abilio F. Curbelo, inscripto en la Dirección General de Catastro el 10 de abril de 1948, consta de una superficie de 107 metros 1720 centímetros, con 4 metros 51 centímetros de frente al Sureste a la calle Tompson.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en efectivo en el acto de serle aceptada su oferta; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como lo que pueda adeudarse por medianerías, pavimento, cordón colector y conexión; 3.o) Los títulos en Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Urbana 452, Serie A|57). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.400.00 15|pub. 16740 Set.14-v.oct.2.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Krupadielnik Hermán contra SOCIEDAD EN COMANDITA PINTOS VIANA E HIJOS. Juicio ejecutivo" (Ficha C 751|966), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1970, a las 17 horas y en el local de la calle Yaro 1121, se procederá por el martillero señor Francisco L. Tambasco a la venta en remate público y con la base que se estipulará, de los siguientes bienes: a) Base: $ 666.67. Cocina a super gas incompleta; b) Base: $ 333.34. Cocina a super gas marca "Malag" incompleta; c) Base: pesos 1.600.00. Dos cilindros de super gas de 20 kilos clu. N.os 0236 y 3354; y d) Base: pesos 13.333.34. Caja fuerte marca "Ostertag-Werke" de mesa N.o 40.572.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.700.00 10|pub. 16894 Set.15-v.set.28.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: "Chiarino Juan J y otros contra LABANDERA PAZOS, JUAN ANDRES. Ejecución de hipoteca" (Ficha C 461|70), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1970, a las 15 horas en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328) por intermedio del martillero don Rodolfo Smeraldi asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sin base, del siguiente bien: Una fracción de campo sita en la 16.a Sección Judicial de Canelones, paraje conocido por "Las Piedritas", zona rural, padrón seiscientos noventa y seis que según plano del agrimensor Juan A. Ricci de enero de 1960 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando, el 26 de agosto siguiente con el N.o 1302, tiene un área de 76 hectáreas 7.243 metros, deslindada así: al Este, tres rectas de 133 metros 50 centímetros; 156 metros 52 centímetros y 164 metros 13 centímetros y línea sinuosa correspondiente al eje de la Cañada del Burro Muerto dando frente a camino público, lindando por el resto con padrón 10.078; al Sud 940 metros 77 centímetros de frente a la carretera Pando - Suárez; al Oeste 854 metros 45 centímetros de frente a camino de 17 metros de ancho, y al Norte 897 metros 52 centímetros con los padrones 816 y 801.

Prevenciones: I) El mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 30 o|o de la misma, en su garantía y a cuenta del precio, debiendo continuarse el remate si se negare a hacerlo; II) Que será de cargo del comprador la comisión del 3 o|o del rematador así como los gastos de escrituración obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento vereda, conexión medianerías, arrimos, saneamiento y cualquiera otras obligaciones o gravámenes; III) Que los títulos de propiedad del bien descripto, planos de mensura, así como los autos en que se decretó la presente venta, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de este Juzgado. (25 de Mayo 523, piso 3.o). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.

20) $ 9.690.00 17|pub. 15928 Set.3-v.set.25.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay contra ANTONIOLI CAMBIASO ROBERTO. "Ejecución de Prenda" (L.o 2, F.o 393), se hace saber que el próximo 6 de octubre de 1970, a las 16 horas, en el local de Cuareim 1978, por intermedio del martillero don Juan E. Gomensoro, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los bienes embargados a fojas 36 y ss. de los autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $1.800.00 10|pub. 17355 Set.18-v.oct.1.o.

GOMENSORO Y CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo E. Basso, en autos: JUAN LABRUNA SAPIO. "Cesación de Condominio". (S|262|68), se hace saber que el próximo 7 de octubre a las 15 horas, en la calle Piedras 318, se procederá por la firma Gomensoro y Castells; asistida de la señorita Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público con la base de $ 30.000.00, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras sito en la Decimaprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 60531 y según plano del Agrimensor Adolfo Díaz Canessa, está señalado con la letra "A", inscripto en la Dirección de Avalúos con el N.o 1184, el 13 de octubre de 1937, y tiene una superficie de 147 metros 90, con 12.99 de frente a calle Francisco Martínez, al N. O. y 5.80 al N. E. a calle Celiar, uniendo ámbas rectas ochava de 5 metros al Norte.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos que la ley pone a su cargo; 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado 25 de Mayo 523, piso 6. — Y a los efecos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

20) $5.850.00 15|pub. 16741 Set.14-v.oct.2.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictado en autos "Pedro Giordano Médici contra ROMEO LUIS CENEDESE y otros. Ejecución de hipoteca". (C 225|70), se hace saber que el próximo 14 de octubre, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las mejoras y edificios que contiene ubicado en la 22.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 77.247, con una superficie de 221 metros 3.643 centímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al Suroeste a la calle García de Zúñiga N.o 3668.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta al serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo, los gastos, impuestos, la comisión del martillero y los certificados y honorarios de la escrituración; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 17446 Set.21-v.oct.9.

RUBEN BENECH

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Burgstaller, Nicora contra PEREZ BARRAGAN, WALTER (Ficha 795|68), se hace saber que el 5 de octubre a las 16 y 30 horas por el martillero Ruben Benech se rematará en Miguelete 1977, con la base de los 2|3 de la tasación los bienes embargados e inventariados en autos. Seña 30 o|o. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 setiembre de 1970.

20) $ 1.200.00 10|pub. 17515 Set.22-v.oct 5.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoctavo Turno dictado en autos: Neber Pietrafesa Pietrafesa, contra JOSE W. VELAZQUEZ LEIS y Otro. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 33|70), se hace saber que el día 7 de octubre, a las 14 y 30 horas, en el hall del Juzgado (Cerrito 586) el martillero Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón número 1966, con una superficie de 161 metros 3.750 centímetros con 5 metros 61 centímetros de frente al Sur a la calle Isla de Flores N.o 1663.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; b) Que serán de su cargo la comisión del martillero y todo lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, conexión, veredas, medianeras; c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $ 4.950.00 15|pub. 16317 Set.10 v.set.30.

ERNESTO M. SUAREZ

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en los autos: Anido Rosa, María E. c| ANGEL MARIA SANCHEZ PISANO y MARIA ANGELA RODRIGUEZ DATOLIS. "Juicio ejecutivo" (Ficha Civil N.o 820|69) se hace saber que el día 28 de setiembre de 1970 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Baltasar Brum 583, el martillero Ernesto M. Suárez, en diligencia que presidirá el señor Alguacil ad hoc procederá a la venta, sobre la base de las dos terceras partes (2|3) del valor de tasación en remate público y judicial de los siguientes bienes: a) Una fracción de campo, ubicada en la 13.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 44.793, compuesta de una superficie de 4 Hás. 0212 Mts.2 con un valor de tasación de $ 63.000.00; y b) Una fracción de campo, sita en la 13.a sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 29.321, compuesta de una superficie de 12 Hás. 8.593 Mts.2, valor de tasación $ 203.000.00.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos, como también la comisión del rematador; y 2.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Canelones, 31 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 5.400.00 15|pub. 16037 Set.4 v.set.24.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos "Bordaleco Rogelio y otra contra FRANCISCO ALCIDES TEJERA y otra. Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil N.o 806|69), se hace saber que el día 29 de octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum 583, por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con mejoras, ubicado en la 1.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 1.847 y compuesta de una superficie según plano del Agr. Fructuoso Netto, de abril de 1963, de 14 Há. 5.724 metros y 64 decímetros.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto; b) Que serán de cuenta del comprador, los gastos de escrituración, certificados e impuestos; y c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.

20) $ 4.500.00 15 pub. 16405 Set.9-v.set.29.

MARIANO JARDAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones en los autos: Serra, Pedro Mario y Otros contra F. I. T. E. S. A. S A. "Ejecución de hipoteca" (Ficha Civil N.o 332|70). se hace saber que el día 22 de octubre próximo, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se procederá al remate en subasta pública por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Actuario y del Alguacil ad-hoc, de los siguientes bienes: a) fracción de terreno con mejoras y construcciones, empadronado con el No 1.438, en la planta urbana de esta ciudad, manzana N.o 10, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio, compuesta de una superfeci ede 270 mc. 66 cm. y b) fracción de terreno con mejoras y construcciones sita en la manzana N.o 20 de la planta urbana de esta ciudad manzana N o 20, empadronada con el N.o 1459 y señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Alberto Odizzio según el cual consta de una superficie de 277 mc. 50 dm.

En consecuencia se hace constar: a) que

el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; b) que los gastos de escrituración, certificados y comisión del rematador son de cuenta del comprador; c) los antecedentes y títulos de propiedad de dichos bienes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 10 de setiembre de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $5.400.00 15|pub. 17296 Set.18-v.oct.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: García Pérez, Fernando contra CARMELO ROBERTO BENTANCOR DELGADO y CARMEN DELGADO MOREIRA de BENTANCOR. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha Civil N.o 436|1969), se hace saber que el día 15 de octubre próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Baltasar Brum N.o 583, por el martillero Mariano Jardas, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de una fracción de campo con mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial, zona rural paraje Canelón Chico, empadronada con el N.o 6955 y compuesta de una superficie según título de 12 Hás. 4.747 metros cuadrados, 45 decímetros cuadrados, y según plano del agrimensor Leonel Lema, de febrero de 1956, de 12 Hás. 6.243 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados.

Se previene: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto; b) que serán de cuenta del comprador, los gastos de escritura, certificados e impuestos y; c) los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 19 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
20) $4.500.00 15|pub. 17295 Set.18-v.oct.8.

RAUL URRUTIA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección de Canelones, rematará en los autos caratulados Nicolás Rivero contra ERNESTO RODRIGUEZ. "Intimación" (L.o 29, F.o 333, N.o 591), de un piano vertical marca Neumann, N.o 56.244, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el próximo 30 de setiembre a las 17 horas, en Yaro 1121. Seña 30 o|o. Comisión: 9 o|o. Informes: Tel. 40 19 35.
20) $ 900.00 10|pub. 16969 Set.16-v set.29.

ALVARO T. BEYHAUT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos "Banco de Pando contra NELSON MORALES SACHI. Ejecución de prenda". (Letra B, N.o 90, año 1970), se hace saber que el día 6 de octubre de 1970, a la hora 15 en 25 de Mayo 834, (Pando), se procederá a la venta en pública subasta, al mejor postor por el martillero Alvaro T. Beyhaut y con asistencia del señor Alguacil, del siguiente bien: a) Un tractor marca "Ferguson", con motor a nafta de 4 cilindros, 25 HP. N.o S-49.647E, con cuatro ruedas armadas, 2 N.o 400 19 y 3 10-28 con rastra de madera; b) Arado para tractor industrial de dos rejas, con soporte de hierro. — Pando, setiembre 14 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.100.00 10|pub. 17378 Set.21-v.oct.2.

ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: María Elena Gutiérrez Pérez c| ERCILIA y ROBERTO GUTIERREZ PEREZ (C|49|967). "Cec. de condominio" se hace saber que el día 15 de octubre a la hora 16 en las puertas de este Juzgado se procederá con intervención del martillero Adhemar Onesti asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 163.332.00 del siguiente bien: Una fracción de terreno ubicada en "Costa de Pando", 7.a sección judicial del departamento de Canelones, empadronada con el N.o 7.63C, compuesta de una superficie de siete hectáreas 41 Mts. y 8.350 Cms. y lindante por el Norte con la sucesión de Anselma La Cruz de Carreño; por el Sur con la sucesión de Pedro Vanini; por el Este con Juan María Frachia y por el Oeste con Camino Vecinal que separa de terreno de la sucesión de Pedro Vanini; estando afectada y beneficiada por una servidumbre de paso y abrevadero hecha efectiva en una senda de seis metros de ancho.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada que serán de su cargo los gastos de escritura y demás que se originen y que los títulos se encuentran depositados en este Juzgado a disposición de los interesados. — Pando, setiembre 17 de 1970. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 17485 Set.22-v.oct.13.

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictado en autos: "Fisco, Demetrio Leles Da Silva y otros contra DIONISIO SPIRIDON LAPKADITIS. Infracción aduanera", (178|969), se hace saber que en fecha 7 de octubre próximo a las 19 horas, en la finca de Dr. Herrera 661, de ciudad de Melo, por el señor rematador don Rómulo J. Bonavoglia, asistido del señor Actuario y Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor de las siguientes alhajas:

1 malla de oro 18 quilates, otra malla de oro 18 quilates, otra malla de oro, otra malla de oro, un reloj marca "Mirvane", oro 18 quilates, 1 reloj oro 18 quilates, 8 brillantes, marca "Mondaine", 1 reloj oro 18 quilates, marca "Omega" 1 reloj oro blanco, 82 brillantes marca "Eska", 4 relojes prendedores, oro 18 quilates; 3 prendedores oro 18 quilates, y brillantes, 1 anillo oro blanco y brillantes, 1 anillo oro blanco y brillantes, varios anillos oro blanco y brillantes, 1 anillo oro blanco y brillante solitario, 3 anillos oro blanco y brillantes solitarios. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
20) $ 3.000.00 10|pub. 17097 Set.17-v.set.30.

OVIDIO ENGELHARDT
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario en autos: "Arribillaga Iglesias, Manuel contra CANTIRAN, ELSON ALBERTO. Ejecución hipotecaria", (Ficha 405|1969), se hace saber que el día 9 de octubre de 1970, a la hora 15, en la puerta de este Juzgado, el rematador Ovidio Engelhardt, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronada con el N.o 1.494; la cual según plano del agrimensor Bismarck Perera Induraín, de octubre de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 28|X|1958, con el número 3.641, tiene una superficie de 7 hectáreas, 4.568 metros y el siguiente deslinde: 150 metros al Norte a camino Vecinal 499 metros, 20 centímetros al Este con Juan y Ernesto Baridón; 150 metros al Sur con Tito Gonnet y 499 metros 10 centímetros al Oeste con José María Tellechea.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o, de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Sarandí 473, Rosario; 3.o) Que son de cargo del comprador la comisión del rematador, los impuestos de ley y gastos y honorarios de la escrituración. — Rosario, 11 de setiembre de 1970. — Esc. Martha Cano Ibarzabal, Actuaria Adjunta.
20) $ 5.400.00 15|pub. 17094 Set.17-v.oct.7.

IRINEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — De acuerdo a las resoluciones del Poder Ejecutivo, de fecha 19 de mayo de 1970 (resolución Interna N.o 4.419) y N.o 1.227 del 4 de agosto de 1970 se hace saber que el día 24 de octubre de 1970 a las 16 horas, en el local Copacabana, ubicado en calles José E. Rodó y Paraguay de Nueva Palmira, por el martillero Ireneo Alberto Brito, se procederá a la venta en subasta pública, de la ambulancia del Centro Auxiliar de Salud Pública de Nueva Palmira, marca Chevrolet, modelo 1955, color blanco, matrícula 2988, motor número 00045577-T. 55D, padrón 152196, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de $ 500.000.00. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 o|o de su oferta como seña y el 5 o|o de comisión. El remanente a los treinta días.
20) $ 4.800.00 10|pub. 16993 Set 16-v.set.29.

ANIBAL RODRIGUEZ BARRIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: BLEDA JOSE y otros. "Solicitud de remate, Art. 283, N.o 13.318" (Ficha A N.o 3|967), se hace saber que el día 5 de octubre próximo, a las 15 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, con la intervención del martillero designado, don Aníbal Rodríguez Barrios, asistido del señor Alguacil de este Juzgado se procederá a la venta, en remate público al mejor postor y con la base de $ 40.00 m|n. (cuarenta pesos moneda nacional), cada una de las cajillas, los siguientes lotes de cigarrillos:

I) 12 cajas de cigarrillos "Malboro", de 25 cartones cada uno;
II) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 17 cartones;
III) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 19 cartones;
IV) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 21 cartones;
V) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 24 cartones;
VI) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 47 cartones;
VII) 1 caja de cigarrillos "Malboro", de 31 cartones;
VIII) 1 caja de cigarrillos "Malboro" de 30 cartones;
IX) 28 cajas de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones cada uno;
X) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones;
XI) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones;
XII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 28 cartones;
XIII) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 23 cartones;
XIV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 24 cartones; y
XV) 1 caja de cigarrillos "Philip Morris", de 20 cartones.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada, más la comisión legal del rematador; 2.o) Que el retiro de la mercadería sólo podrá realizarse una vez abonadas las tasas y tributos nacionales y aduaneros. — Minas, agosto 19 de 1970. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
20) $ 4.500.00 10|pub. 16657 Set.11-v.set.24.

WILSON E. NESSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: Víctor Francisco Delgue contra LUIS EDUARDO PIMIENTA Y ASDRUBAL de ACEVEDO (Lo 22, F.o 52), se hace saber que el día 5 de octubre de 1970, a las 15 horas, en el local de calle Agraciada esquina Grito de Asencio (Estación de Servicio "Himalaya"), el martillero Wilson E. Nessi, asistido del señor Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente vehículo en el estado en que se encuentra: Camión marca Chevrolet modelo 1937, 26 HP, motor a nafta N.o 960.031, matriculado en Salto con el N.o 10.602.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada y; 2.o) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, setiembre 4 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 2.400.00 10|pub. 17275 Set.18-v.oct.1.o.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Héctor Antonio Milesi y Blanca Uzal de Morel contra AUGER CHIHIGAIN TORRES y NELLY FIGUEROA. Ejecución de hipoteca" (L.o 22, F.o 136), se hace saber que el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres, esquina Artigas); el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto manzana municipal A 5, de Catastro 187, empadronada con el N.o 2.691, compuesta según plano levantado por el agrimensor Manuel J. Galisteo, en diciembre de 1966 inscripto el día 12 del mismo mes y año con el N.o 2.769, en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, de una superficie de 637 metros 61 decímetros cuadrados, con 14 metros 66 centímetros al Sur de frente a calle Diego Lamas.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto setiembre 2 de 1970. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
20) $ 4.050.00 15|pub. 16557 Set.11-v.oct.1.o.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos: PEREZ DE BENTANCOR (FABIANA ELIA) y otros. "Subasta judicial" (A N.o 815|970), se hace saber que el día 16 de octubre del corriente año a las 15 horas, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá a la venta en pública subasta y al mejor postor de las 3|32 avas partes de los siguientes bienes:

a) Padrón 4.653 (antes 556), 235 metros 45 decímetros de superficie, ubicado en la ciudad de San José lindando al Norte en 12 metros 10 y al Oeste en 19 metros 40 por ser esquina, con calles José Ellauri e Ituzaingó

Base: $ 7.660.00; b) Padrón 8.104 (antes 4.653 y 556), contiguo al anterior, superficie 225 metros 10 decímetros, lindando al Norte en 11 metros 30 con calle José Ellauri. Base pesos 40.00.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Serán de cargo del comprador la comisión legal del martillero, los impuestos pertinentes incluso municipales que graven el remate, así como los gastos y honorarios de la escrituración; 3.o) Los títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados. — San José, setiembre 18 de 1970. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 5.400.00 15|pub. 17685 Set.23-v.oct.14.

RAUL E. CASTRO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Miguel Angel Rossi c|. RICARDO LISAZO. "Reconocimiento de firma" (Ficha N.o 35. Año 1970), se hace saber: Que el día 29 de setiembre corriente a la hora 17 y en el predio ubicado en Avenida Lavalleja entre Roosevelt y Florida, el martillero Raúl E. Castro asistido de los señores Alguacil y Actuario, procederá al remate al mejor postor y al contado y con las bases de las dos terceras partes de sus tasaciones de los siguientes bienes: Una Cosechadora automotriz marca Massey Harris 21A, tasada en la suma de $ 450.000.00 y un camión marca Chevrolet modelo 1951, padrón 143, matrícula K. 94.143 tasado en la suma de $ 500.000.00. — Mercedes, setiembre 10 de 1970. — Doctora Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.100.00 10|pub. 16995 Set.16-v.set.29.

JULIO CESAR SALA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres.

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: IBAÑEZ AIDA y otros. "Venta de inmueble". (Ficha N.o 396, año 1970), se hace saber que: el día 8 de octubre de 1970, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta en remate público, por el martillero Julio César Sala, en diligencia que presidirá el señor Alguacil asistido del Escribano Actuario, del siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus poblaciones y mejoras, empadronado con el número 1.674 ubicada en la manzana N.o 156, de esta ciudad, Primera Sección Judicial de este Departamento, y que según título y plano del Agrimensor Peopasio Machado, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de este Dpartamento con el N.o 84, el 21 de diciembre de 1942, se compone de una superficie de 234 metros y mide: 7 metros, 80 centímetros al Oeste con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja; igual extensión al Este lindando con Juana Barreto de Avila; 29 metros 80 centímetros al Norte, lindando con Cecilia Mieres y 30 metros 20 centímetros al Sur con la calle Industria, hoy C. Manuel A. Ledesma.

Se previene: 1.o) Que el inmueble se sacará a la venta con la base de $ 175.000.00, (ciento setenta y cinco mil pesos); 2.o) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión del rematador e impuesto municipal, salvo aquellos que gravan a los enajenantes; 3.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento (10 o|o) de la misma; y 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $ 6.750.00 15|pub. 16659 Set.11-v.oct.1.o.

21-Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno doctor Ricardo Félix Basso, en autos: ESTELA VILLAR PAIVA. "Sucesión" (S|665|68) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José L. Chouhy Terra, con personería acreditada, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de permuta autorizada bajo el N.o 160 por el Esc. Fernando Segarra en la ciudad de Rivera el 17 de junio de 1920, del siguiente bien: Fracción de campo compuesta de una superficie de 196 Hás. 6.885 Mts. 2.233 Ctms. cuadrados, ubicada en la 9.a sección judicial del Depto. de Salto por permuta efectuada en la ciudad de Rivera el 17 de junio de 1920, con su hermano Casildo Villar, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 26 de junio de 1920, con el N.o 374, al F.o 72 vto.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

21) $ 3.000.00 10|pub. 17511 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados "DE LEON CARMELO. "Expedición de segundas copias" (Letra V|253|970), se hace saber que se ha presentado el nombrado solicitando expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: a) autorizada por el Escribano Carlos A. Furriel el 17 de junio de 1947 por la que Froilan Arbelo y otros vendieron a María Marcela Camejo el campo ubicado en Pedrera, Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón 6398, con un área de 12 hás. 2591 metros según plano del Agrimensor Carlos D. Furriel inscripta en la Dirección de Topografía el 3 de febrero de 1918; b) autorizada por el Esc. Enrique Uslenghi el 15 de agosto de 1922 por la que Julio Corts vendió a Carmelo De León el campo ubicado en la Séptima Sección de Canelones, padrón 6471, con un área de 46 hás. 0892 metros 47 decímetros según plano del Agrimensor Carlos D. Furriel de julio de 1901; c) la autorizada el 29 de setiembre de 1949 por el Esc. Carlos A. Furriel por la que María Isabel Juana Sagarra de Llebet y otros vendieron a Carmelo De León el solar ubicado en Estación Pedrera Séptima Sección de Canelones, padrón en m|á. 13.826 y actualmente con el N.o 19.490, señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Andrés Martinelli, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1924, con una superficie de 1.000 metros; d) autorizada el 29 de abril de 1959 por el Esc. Ramón M. Bruschini por la que Pablo W. Carranza y otros vendieron a Carmelo De León el solar ubicado en Estación Pedrera, padrón 23.481, que es el N.o 32 en el plano del Agr. Andrés Martinelli inscripto en Topografía el 22 de mayo de 1924, con una superficie de 1209 metros 40 decímetros; e) extendida el 30 de mayo y autorizada el 15 de junio de 1960 por la Esc. Reneé Bonnafon por lo que César Llobet vendió a Carmelo De León dos solares ubicados en La Pedrera Séptima Sección de Canelones empadronados en mayor área con el número 13.826 (padrón actual 37.665) y son los Nos. 31 y 35 del plano del Agr. Andrés C. Martinelli inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de mayo de 1924; f) autorizada el 25 de noviembre de 1952 por el Esc. Enrique Uslenghi por la que Roque Lindolfo La Cruz cedió a Zenen Marrero los derechos a la sucesión de Fabiana González; g) autorizada el 1.o de julio de 1953 ante el Esc. Enrique Uslenghi por la que Zenon Marrero y otra cedieron a Carmelo De León los derechos adquiridos de Roque Lindolfo La Cruz referidos en el apartado f). — Pando, agosto 14 de 1970.

21) $7.200.00 10|pub. 16677 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de 1.a Instancia del Dpto. se hace saber que se ha iniciado juicio de expedición de segunda copia de la escritura que en San José autorizara el Escribano Sixto Dela Hanty, el 8 de octubre de 1891, mediante la cual don Víctor Larrea vendió a don Juan Heguy, una fracción de terreno y mejoras, ubicada en la Primera Sección de este departamento, padrón N.o 2.697, compuesta actualmente de 333 metros, lindando al S. O. en 9 metros 60 de frente a calle Colón; 34 metros 38 al N. O. con el padrón N.o 5.061 de Claudio Servetto; al N. E. en 10 metros 36 con el padrón 2.677; y al S. E. en 34 metros 60 con los padrones Nos. 2.696 y 2.691 de Margarita D. de De León y de Ramón Sosa respectivamente (manzana N.o 168), por lo que se cita a los que se consideren con derecho a oponerse para que comparezcan en los respectivos autos, (ficha A. N.o 739|970), dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — San José, agosto 28 de 1970 — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

21) $3.600.00 10|pub. 17258 Set.18-v.oct.1.o.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ARROSPIDE LIMITADA

Por contrato del 29|julio|1970, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 658 del L.o 1, Conrado Francisco Arrospide, cedió a Osvaldo Castelli y Evaristo Pesquera, la cuota que tenía en "Arrospide Limitada" quedando su capital integrado así: Osvaldo Castelli, $ 600.000.00 y Evaristo Pesquera, $ 400.000.00, desde el 30 de junio de 1970.

22) $ 2.400.00 10|pub. 16656 Set.11-v.set.24.

BAAR LONDON

SOCIEDAD DE REPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 1.o de julio de 1970, inscripto con el N.o 7, F.o 22 y siguientes del L.o 17 de Contratos, del Registro Público Departamental de Comercio de Treinta y Tres.

Socios: URUGUAY MARIA LUCAS MAGALLANES, HUBERT EUGENIO BARRETO EGUREN, DOGGY WHADIA NALLEM CARNALES, WILSON RAMON ALZUGARAY NUÑEZ, JULIO PEREIRA ZULUAGA, LUIS EDUARDO FERRARI VERGARA, OSCAR DEMETRIO MARTINEZ BUSTAMANTE, RUBEN ANGEL SILVERA ZULUAGA y JOSE EDUARDO OLANO ZULUAGA.

Objeto: Café, Restaurant, pizzería, kiosco y anexos y cualquier otro negocio, salvo prohibición legal.

Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.

Administración: Directorio, integrado por los socios, Ferrari, Silvera y Lúcas.

Asambleas: Anuales.

Plazo: 40 años, salvo denuncia de cualquier socio, luego del 5.o año, con treinta días de anticipación al vencimiento del ejercicio en curso.

Capital: $ 2.250.000.00, (dos millones doscientos cincuenta mil pesos), aportados por los socios en iguales cantidades, de $ 250.000.00 cada uno.

Ganancias y pérdidas: En proporción a las cuotas de cada socio.

22) $ 6.400.00 10|pub. 16818 Set.15-v.set.28.

RIBUCA Ltda.

Por contrato privado de fecha 18 de mayo de 1970, e inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 389 al F.o 1.387 del Libro 1 de Contratos, el 4 de junio de 1970, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a los siguientes datos:

Nombre: "Ribuca Ltda".

Socios: GLADYS NELIS RISO MAGGI y GLADYS BURGUES MARTINEZ.

Objeto: Taller de confecciones de artículos de tienda para venta directa, para terceros o en forma de boutique con productos de bazar, regalos, etc.

Capital: $ 500.000.00 m|n., aportado en bienes por partes iguales por las socias.

Plazo: 2 años renovables automáticamente.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales en cualquier lugar de la República.

Administración: Las dos socias conjuntamente.

22) $ 4.800.00 10|pub. 16914 Set.15-v.set.28.

EL PAPAGAYO Ltda.

Por contrato de 23 de julio de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 656 al F.o 2.399 del L.o 1 de Contratos, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada con las siguientes bases:

Socios: JOSE JUNCAL OTERO, HECTOR ALBERTO FRACHIA y ANTONIO LUIS LLORET ILLA.

Objeto: Cervecería, cafetería, heladería, minutas, lácteos, venta de bebidas alcohólicas y fermentadas y anexos.

Denominación y razón social: El Papagayo Limitada.

Domicilio: Rambla República del Perú ....

Plazo: 2 años con prórrogas de 2 años.

Capital: $ 200.000.00.

Administración: Conjunta.

22) $ 4.000.00 10|pub. 16877 Set.15-v.set.28.

LABORATORIOS PEYTON S. R. L.

Por documento privado de 21|5|70, el señor HECTOR JOSE BAZZANO MIRASSOU, cedió sus 100 cuotas sociales de $ 1.000.00 a: 90 al señor Nelson Manzi Taruselli y 10 al señor Santiago Alberto Rouco Andrés. Inscripción Registro Público — General de Comercio el 22 de julio de 1970 con el N.o 543 al F.o 1.963 del Libro 1 de Contratos.

22) $ 2.400.00 10|pub. 16874 Set.15-v.set.28.

RODEO S. R. L.

Inscripción Registro Público de Comercio: agosto 20 de 1970, con N.o 643, F.o 2.352, libro 1 de contratos.

Otorgamiento: agosto 6 de 1970.

Socios: Tonino Lorenzani Bacchi y Isaac Milner Blochas.

Domicilio: Paysandú 971, Montevideo.

Iniciación: agosto 1.o de 1970.

Plazo: dos años prorrogables.

Objeto: Confecciones importaciones y exportaciones.

Capital: $ 1.000.000.00.

Administración: Ambos socios indistintamente. — Ejercicio: julio 31.

22) $ 2.400.00 10|pub. 16586 Set.11-v.set.24.

LE MOULIN

Por documento privado de fecha 29 de junio de 1970, certificado por el Esc. Moisés Israel Catán, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 517 al F.o 1.864 del Libro 1 de Contratos, se constituyó la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Socios: ENRIQUE ESTEBAN ISSE, ALEJANDRO MALCOLM MACCEO y JUAN MARIA ZUNINO SABINI.

Denominación: "Le Moulin".

Razón social: Esteban, Zunino, Malcolm Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Capital: $ 1.500.000.00 aportados por partes iguales, dividido en cuotas de $ 10.000.00 cada una.

Administración: Dos socios conjuntamente.

Domicilio: En Montevideo.

Objeto: Restaurant, rotisería, bar, etc.

Plazo: Cinco años, prorrogable en períodos de dos años.

22) $ 4.800.00 10|pub. 17459 Set.21-v.oct.2.

FORMACRIL Ltda.

Contrato privado 3 de agosto de 1970. Inscripto Registro Público de Comercio el 11 de agosto de 1970, N.o 610, F.o 2.227, L.o 1.
Socios: ALFREDO CAPO, DARIO CABRERA.
Capital: $ 200.000.00 partes iguales.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años. Prórrogas automáticas.
Objeto: Distribución, fabricación artículos plásticos, importación.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17460 Set.21-v.oct.2.

PRADO LIMITADA

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 571 al F.o 2.072 del Libro N.o 1 de Contratos.
Objeto: Explotación, Bar, Café, Restaurant y Anexos.
Capital: $ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 90 años.
22) $ 1.600.00 10 pub. 16859 Set.15-v.set.28.

MARTINEZ Y GARCIA LTDA.

Contrato: 30 de agosto de 1970.
Inscripto: Juzgado Letrado Primera Instancia Maldonado.
Socios: EDISON AFFONSO MARTINEZ y FELIPE LEDESMA GARCIA.
Capital: $ 500.000.00 aportados por partes iguales.
Duración: 5 años.
Administración: ambos socios indistintamente.
Domicilio: Maldonado.
22) $ 1.600.00 10|pub. 17002 Set.16-v.set.29

PRIEGUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Integrantes: MARIA DELIA GUERRA y HECTOR ALBERTO PRIETO.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
Capital: $ 600.000.00.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Aportes: María Guerra $ 400.000.00 Héctor Prieto $ 200.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción Registro Público de Comercio: N.o 673, folio 2470, libro 1 de Contratos el 2 de setiembre de 1970.
22) $ 2.400 10|pub. 16754 Set.16-v.set.29.

FERLEO LIMITADA

Por documento privado de fecha 30|3|70, inscripto el 24|IV|70 con el N.o 270, al F.o 946 del L.o N.o 1 de Contratos ANGEL CLAVERO BUENO, RAUL FERNANDEZ CARTAYO, DALIA ARIONI de DOMINGUEZ, OMAR HERNANDEZ VARELA y FRANCISCO GARCIA CHAMORRO, constituyeron la sociedad "Ferleo Limitada" con domicilio en Montevideo.
Objeto: comercialización, industrialización, importación y|o exportación de prendas de vestir en general y fabricación de cintas.
Capital: $ 1:250.000.00, aportado en partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Omar Hernández Varela.
22) $ 4.000 10|pub. 16774 Set.16-v.set.29.

SCHOCK 2000 LIMITADA

Constituída por documento privado el 14 de agosto de 1970 e inscripta en el Registro Público de Comercio con el N.o 662, F.o 2424 del L.o 1 de Contratos.
Socios: Matilde Almada de Jude, Noemí Carrau de Guillemet y Elena Sacco de Martínez.
Capital: $ 450.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año con prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos de vestir y afines.
Administración: a cargo de un directorio, integrado por Presidente, Secretario y Vocal.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 4.000 10|pub. 16753 Set.16-v.set.29.

LABORATORIOS KAY BENNET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 1|9|970, inscripto el 3|9|970, con el N.o 143, F.o 535 del libro de contratos.
Socios: Francisco Omar Rey, Guillermo Ordoqui Rodríguez, Elías Alberto Zeiter, Magdalena Méndez Overlay.
Administración: los socios Rey y Ordoqui, conjuntamente.
Objeto principal: producir, elaborar, comprar, vender, y en cualquier forma comercializar por cuenta propia o de terceros productos medicinales, cosméticos y de tocador.
Domicilio: actual Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias en toda la República.
Plazo: cinco años prorrogables automáticamente.
Capital: $ 500.000.00.
22) $ 4.000.00 10|pub. 17145 Set.17-v.set.30.

CINBAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 10 agosto de 1970.
Socios: Milton García, Lucio Pucheta, Hipólito Adán Silveira Fernández, Juan Alberto Losada Duarte, Denir Silvera.
Razón social: CINBAN SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA.
Plazo: tres años.
Capital: $ 300.000.00.
Administradores: Milton García y Denir Silvera.
Domicilio: calle 25 de Agosto s|n. Río Branco, Departamento de Cerro Largo. — Escribano Gary Ferreira Eyherabide.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17126 Set.17-v.set.30.

LIS LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio, el 24 de agosto de 1970, con el N.o 661 al F.o 2419, del libro N.o 1, se constituyó la sociedad Lis Limitada
Objeto: importaciones, exportaciones, manufacturar, industrializar, compraventa etc. plazo tres años prorrogables por períodos de igual duración, integrantes Oscar Toledo, Atanasildo Fabra, Mario Quintero y César Garbarino, capital $ 1:000 000.00., administración los señores O. Toledo A. Fabra y César Garbarino, actuando indistintamente.
22) $3.200.00 10|pub. 17362 Set.18-v.oct.1o

TIKVA LIMITADA

Contrato del 31 de marzo de 1970, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 30 de abril de 1970 con el número 303 al folio 1.055 del libro N.o 1.
Socios: Aída Fleishman, Isaac Charnovich, Salomón Lakierovich, Sergio Machado, Mauricio Cukier.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Capital: $ 10:000.000.00, aportado A. Fleishman, $ 5:000.000.00; I. Charnovich, pesos 2:000.000.00; Salomón Lakierovich, pesos 2:000.000.00. S. Machado. $ 500.000. y M. Cukier $ 500.000.00.
Administración: A. Fleishman.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cuatro años prorrogables.
Balance: 31 de diciembre.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17167 Set.17-v.set.30.

MORPE LIMITADA

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio el 18 de agosto de 1970, con el N.o 638 al F.o 2331 del L.o 1 se constituyó la sociedad Morpe Limitada.
Objeto: Importaciones, exportaciones compraventa de mercaderías, etc. plazo tres años prorrogables por períodos de igual duración, integrantes Héctor Carlos Pepe, Oscar Moreno y Jesús Ordóñez, capital $ 3:000|000.00, aportados por partes iguales por los socios, administración los tres socios actuando conjuntamente.
22) $3.200.00 10|pub. 17365 Set.18-v.oct.1.o.

MIGAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado de 30 de julio de 1970 inscripto Registro de Comercio, libro 1, número 637, F o 2327, 18 de agosto de 1970.
Socios: Antonio García González, José Antonio García García, Walter Miguel Vergara.
Objeto Talleres de industrias plásticas.
Capital $ 900.000.00 por partes iguales.
Administración: Antonio García González.
Domicilio: José María Charry 4783.
Asambleas: una vez al año cierre del ejercicio 1.o de agosto.
Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Dos años prorrogables automáticamente.
Inscripta: el 18 de agosto de 1970. L.o 1 N o 637 F.o 2327.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17351 Set.18-v.oct.1o

ABASTO Y CARNICERIA PANAMERICANA LIMITADA

Contrato privado del 13 de julio de 1970. Registro de Comercio de Canelones N.o 70 Fs. 237|40.
Socios: José Pedro Berberián y Antranik Berberián.
Capital: $ 300 000.00; 250.0000 José Pedro Berberián y 50.000.00 Antranik Berberián.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: José Pedro Berberián.
Objeto: Industrialización y comercialización de productos del agro y|o todo otro tipo de bienes muebles o inmuebles.
Domicilio: Canelones.
22) $3.200.00 10|pub. 17252 Set.18-v.oct.1.o

BUZIO, LOPEZ Y CORREA LIMITADA

En documentos privados, el 4 de agosto de 1970.
I) Antonio César Buzio y su esposa cedieron su cuota total en "Buzio, López y Correa Limitada" 20.000.00, e Hilda René Méndez Benítez; soltera y;
II) Francisco José López Cabanas y su esposa cedieron su cuota, $ 20.000.00, en la misma sociedad a León Julio Correa, casado, inscribiéndose en el Registro Público y General de Comercio respectivamente con el número 137 del L.o 515 y con el N.o 138 del L.o 518 ambas del L.o 2 de Contratos.
La Sociedad quedó integrada con León Julio Correa 98 cuotas de $ 980.000.00 e Hilda René Méndez 2 cuotas de $ 20.000.00.
22) 4.800.00 10|pub. 17345 Set.18-v.oct.1.o.

MAÑAS HNOS. LIMITADA

Por documento privado se aumentó el Capital a un millón de pesos y se modificó el plazo de duración a cincuenta años, a contar del 8 de marzo de 1961. — Mañas Hermanos Limitada.
22) $1.600.00 10|pub. 17312 Set.18-v oct.1.o.

SZEINFELD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado del 8 de agosto de 1970, inscripto el 2 de setiembre de 1970, con el N.o 671, al F.o 2.459 del L.o 1 de Contratos.
Socios: NAUM SZEINFELD LOEF y BRUNO STEINBRUCH LAKS.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de alhajas, joyería relojería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 4.000.000.00.
Administración: Naum Szeinfeld.
Plazo: Un año, con prórrogas automáticas de un año.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17510 Set.22-v oct.5.

BARRETO HNOS. LIMITADA

Contrato: 3 de setiembre de 1970.
Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, N.o 82, F.o 281|287, libro de contratos el 9|9|970.
Denominación: BARRETO HNOS. LIMITADA.
Socios: José Martín y Nelson Humberto Barreto Alonso; Teresita Elena Pedro Natividad y Hebert José Gianello Scampini y Segundo Hernández Sosa.
Capital: $ 1:500.000.00.
Aportes: $ 600.000, José Martín Barreto Alonso; $ 600.000 Teresita Elena Gianello Scampini $ 150.000 Nelson Humberto Barreto Alonso; $ 50.000 Pedro Natividad Gianello Scampini, $ 50.000 Hebert José Gianello Scampini, $ 50.000 Segundo Hernández Sosa.
Domicilio: ciudad de San Ramón, Decimoprimera Sección Judicial de Canelones.
Objeto: I) Producción, explotación y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados y semielaborados, bienes muebles, semovientes y mercaderías arrendamientos de obra y de servicios en los ramos y anexos de: alimentación, hogar, construcción, automotriz, bazar, carne, cueros, lanas, joyería, juguetería plástico, papel, radio, televisión, electricidad, vestimenta y agropecuarios en general;
II) Transporte de cosas bienes y|o personas por tierra o por agua;
III) Importación, exportación y distribución de bienes y mercaderías relacionadas con los ramos referidos;
IV) Representaciones, comisiones y consignaciones de bienes y|o mercaderías relacionadas con los referidos ramos.
Plazo: dos años prorrogables automáticamente.
Administración: José Martín Barreto Alonso, Teresita Elena Gianello Scampini y Nelson Humberto Barreto Alonso actuando separadamente.
22) $ 9.600.00 10|pub. 17294 Set.18-v.oct.1.o.

AUTOMOTORA DEL PLATA LIMITADA

Contrato privado de fecha 14 de agosto de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, el 2 de setiembre siguiente, con el N.o 672 F.o 2465 del L.o 1 de Contratos.
Socios: David Bursztyn Sompolinski y Szyja Sniadower Oldak.
Capital: un millón de pesos, dividido en 1000 cuotas de mil pesos cada una, aportado por los socios por partes iguales.
Objeto: Actividad principal: compraventa de autos, camiones, tractores y todo tipo de automotores.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: En la ciudad de Montevideo.
Administración: Ambos socios, actuando conjuntamente.
22) $4.000.00 10|pub. 17347 Set.22-v.oct.5.

ALYCA LIMITADA

Por documento privado de fecha 30|3|70 inscripto el 27|4|70 con el N.o 282, al folio 979 v. del libro N.o 1 de Contratos, JULIO CESAR ALONSO LEMA, ALBERTO MARIO CAPONI FORNO y ELLI GABRIELLA SCHEPER de BRANDL, constituyeron la sociedad "Alyca Limitada", con domicilio en Montevideo.
Objeto: Promoción de Ventas por intermedio de la propaganda y promisión de integración y|o aumentos de capitales sociales.
Capital: $ 1:500.000.00, aportado de la siguiente forma: Julio César Alonso Lema pesos 825.000.00 Alberto Mario Caponi Forno pesos 525.000.00 y Elli Gabriella Scheper de Brandl, $ 150.000.00.
Plazo: dos años, prorrogándose automática e indefinidamente por períodos iguales.
Administrador: Julio César Alonso Lema.
22) $4.800.00 10|pub. 16775 Set.22-v.oct.5.

ISMAEL ODRIOZOLA E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: Ante el escribano Ricardo P. Roquero, el 19 de agosto de 1970, inscripta en el Registro Público de Comercio de San José el 7 de setiembre de 1970 con el número 16 al F.o 57 del tomo VI.

Socios: Ismael Alejo Odriozola Louzán y sus hijos Ismael Julio y Héctor Hugo Odriozola Cattáneo.
Denominación: "Ismael Odriozola e hijos Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Razón social: "Ismael Odriozola e hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada".
Objeto: Explotación de un negocio en los ramos de: consignación y compra venta de frutos del país; importación y exportación, de toda clase de artículos productos y manufacturas; distribución de cualquier clase de productos, artículos, etc., por cuenta propia o de terceros; venta de fertilizantes, semillas, herramientas, máquinas y toda clase de implementos para la agropecuaria y|o industria y en general la realización de todo acto de comercio relacionado directamente con las enunciadas que encuadre dentro de las normas legales de este país.
Plazo: dos años con prórrogas uatomáticas y sucesivas de dos años cada una.
Capital: $ 400.000.00.
Administración: dos socios cualesquiera en forma conjunta.
22) $ 8.000.00 10|pub. 17698 Set.23-v.oct.6.

SERVICE N. U. G. S. LTDA.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 507, F.o 1.819 del libro N.o 1 de contratos.
Objeto: Servicios Inherentes a la Profesión de Nurses.
Capital: $ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables por períodos de dos años.
22) $ 2.400.00 10|pub. 17675 Set.23-v.oct.6.

COM—MANI LTDA.

Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 674 al F.o 2.476 del L.o 1 de contratos.
Otorgamiento: 24 de agosto de 1970.
Objeto: Producción industrialización, venta, distribución, importación, exportación, representación, de maní, papa, productos comestibles en general y derivados.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Zussim Albert; Winston Caetano y Mario Rossi.
Administración: dos socios actuando juntos.
Plazo: un año prorrogable.
Capital: $ 2.000.000.00.
22) $ 3.200.00 10|pub. 17588 Set.23-v.oct.6.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.136. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Con esta fecha Jorge y Juan Costanzelli, (Uruguay), solicita marca MODULVIVO, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16884 Set15.-v.set.28.

ACTA Nos. 130.251 y 130.252. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Antar Petroles de L'Atlantique (Anciennes Raffineries Pechelbronn et Serco) Societe Anonyme (Francia), solicita registrar marca

SELYBDENE

para clase 11 y 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 17169 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.250. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Enrique Tato por Samy S. A. (Uruguay), solicita marca

MODELO 71

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.200.00 10|pub. 17494 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 130 287. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por RCA Corporation (EUA), solicita registrar marca SELECTAVISION, para clase 25 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17493 Set.22-v.oct.5.

ACTA No 1.168. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: MUSICA EN LIBERTAD, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17303 Set.22-v.oct.5.

ACTA Nº 130.187. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Bago Saclfadmys, de Argentina, solicita marca: "TRIFACILINA" clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17220 Set.21-v.oct.2.

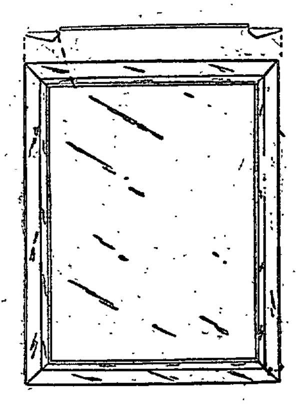
ACTAS Nos. 130.159 y 130.160. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González por "RKR S. A." (Montevideo), solicita marca: "YOUNGER", clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17218 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.201. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz por M. Albaladejo S. R. L. Argentina, solicita marca: ALMAR clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17302 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 130.062. — Montevideo, agosto 31 de 1970. — Ruben Arrolli por Corina Gastellu de Mulvany (Montevideo), solicita marca: DORVIEUX, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. —La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16276 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 13.228. — Montevideo, setiembre 11 de 197. — Guzmán González Ruiz por Rafael Salerno, Montevideo, solicita marca: SALERNO STRICK, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17299 Set.18-v.oct.1.o.

ACTAS Nos. 130.216 y 1.164. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, Montevideo, solicita marca:



clases 15 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.800.00 10|pub. 17298 Set.18-v.oct.1o

ACTA 130.141. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Billy Fox por Parabiago Ltda., (Montevideo), solicita marca STADIUM clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16580 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.164. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox, por J. R. Geigy S. A., (Suiza), solicita marca SEMPAROL, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16579 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.165. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox, por Societe des Usines Chimiques "Rhones-Poulenc", (Francia), solicita marca KIDROLASE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16576 Set.11-v.set.24.

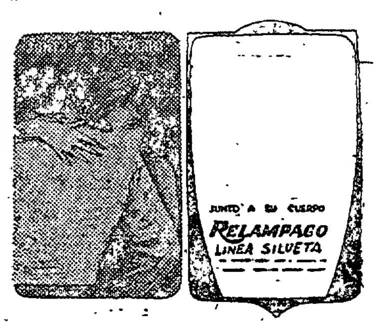
ACTA N.o 130.189. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Los Titanes S. A. (Montevideo), solicita registrar marca SAMOA, para clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16602 Set.11-v.set.24.

ACTAS 130.168. y 130.169. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox, por Laboratorios Gautier, J. Jiménez Cabrera S. A., (Montevideo), solicita marca NO—DO, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16578 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 1.154. — Montevideo, setiembre 4, 1970. — Con esta fecha Juan Pollio (Uruguay), solicita marca ATALAYA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16885 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 1.169. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: EL REENCUENTRO, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17301 Set.22-v.oct.5.

ACTAS Nos. 130.155 y 130.156. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 17216 Set.17-v.set.30.

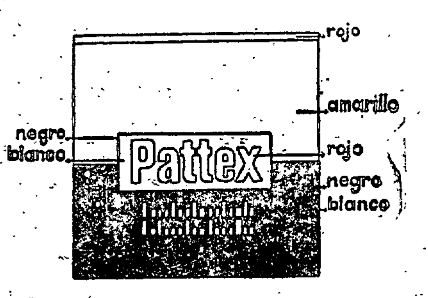
ACTA N.o 1.151. — Montevideo, setiembre 3 1970. — Guzmán González Ruiz, por Stilo Publicitaria Limitada, Montevideo, solicita marca servicio STILO, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16565 Set.11-v.set.24.

ACTAS 130.166 y 130.167. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Billy Fox por Nelly Lodeiro de Riviere (Montevideo), solicita marca DOMUS, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 1657? Set.11-v.set.24.

ACTA 1.149. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca FUTBOL DE SALON, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16566 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.260. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Billy Fox, por Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita marca VITALFA, clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17424 Set.21-v.oct.2.

ACTAS N.os 130.277 y 130.278. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Henkel y Cie. G. m. b. H. de Alemania, solicita la marca



clases 6 y 15 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 17428 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.274. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company, (EE.UU.), solicita marca STRESSTABS, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17425 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.279. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay S. A., (ILDU), (Montevideo), solicita registrar marca PAMBOLA, para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17409 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 130.280. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Chesebrough-Pond's Inc., (EUA), solicita registrar marca TIME BALM, para clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17408 Set.21-v.oct.2.

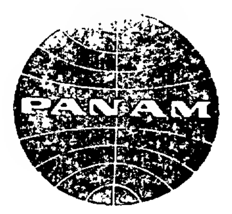
ACTAS Nos. 1.166 y 1.167. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Ruben Arrolli por Alyca Limitada (Montevideo), solicita marca LA OTRA CARA, clases 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17012 Set.16-v.set.29.

ACTAS Nos. 130.171, 130.172 y 130.173. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — Manfredo Cikato (Barbat y Cikato) por Laboratorios Dispert S. A., (Montevideo) solicita marca RIMIGAL, clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16991 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130 230. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Artobe Ltda. (Montevideo) solicita registrar marca PRIMALIN, para clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16971 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.229. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Industria Lanera del Uruguay (ILDU) S. A. (Montevideo), solicita registrar marca TE-EDORA, para clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16970 Set.16-v.set.29.

ACTA N o 1.165. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Rodolfo Molles, de Jones y Cía. por Pan American World Airways, de Montevideo, solicita la marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 16939 Set.16-v set.29.

ACTA N.o 130.226. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Jones y Cía. S. A., por Honda Giken Kogyo Kabushiki Kaisha, de Tokio, Japón, solicita la marca



clase 12 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.800.00 10|pub. 16938 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.224. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía., S.A., por Comercio Exterior Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca PARAFINOIL, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16937 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.227. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por David Kopel y Mario Blochene, (Montevideo), solicita marca TITIN, en clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16931 Set 16-v.set.29.

ACTA N.o 130.170. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Manfredo Cikato por Rostilav Balevich (Venezuela) solicita marca TEST, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16990 Set.16-v.set.29.

ACTA N.o 130.202. — Montevdeo, setiembre 9 de 1970. — Ruben Arrolli por Osvaldo Pallas (Montevideo), solicita marca: CONTACTO, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16795 Set.16.-v.set.29.

ACTA 130.132. — Montevideo, setiembre 4 1970. — Guzmán González Ruiz por Gebrüder Giulini GmbH. Alemania solicita renovación marca

RAUWOPUR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16571 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 130.121, 130.122 y 1.148. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz por S.I.L. Limitada, Montevideo, solicita marca RESILAN, clases 4, 5 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16570 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.188. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Rissio Levis (Argentina), solicita registrar marca ONDINA, para clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16601 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.120. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Pedro Orlando Preliasco, Montevideo, solicita marca AMERICA FLORES, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16567 Set.11-v.set.24.

ACTAS N.os 130.115, 130.116 y 130.117. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, Montevideo, solicita marca MISTER BABY, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16568 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 1.150. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca CINE DE ALTA COMEDIA, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16569 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 1.155. — Montevideo, 7 de setiembre de 1970. — Con esta fecha Miclo S. A. (Uruguay), solicita la marca de servicio



de la clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 6.400.00 10|pub. 16498 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 1.152. — Montevideo Setiembre 4 de 1970. — Enrique Toto, por Riarco S. A. (Uruguay), solicita marca VENTA FIESTA, clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16508 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 130.112. — Montevideo, setiembre 3 de 1970. — Enrique Tato, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca BAYOVAX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16509 Set.10-v.set.23.

ACTA N.o 1.161. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Billy Fox, por Merck y Co. Inc. (USA), solicita marca THER—A—NUTRITION, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 16857 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 1.162 y 1.163. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Ismael Germán Carreño, de Santa Lucía, Canelones, solicita la marca MIRIS, clases 26 y 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16823 Set.15-v.set.28.

ACTAS N.os 130.211 y 130.212. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por David Kopel y Mario Blochene, (Montevideo), solicita marca EIAL, en clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 16804 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 130.119. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., Montevideo, solicita marca "SIBERIANO", clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16564 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 130.208. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Barraca Minoli S. A., (Montevideo), solicita registrar marca RUTERO, para clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 16730 Set.14-v.set.25.

ACTAS N.os 130.263, 130.264 y 130.265. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Raúl Emery, de Montevideo, solicita marca MISS BABY, clases 4, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17413 Set.21-v.oct.2.

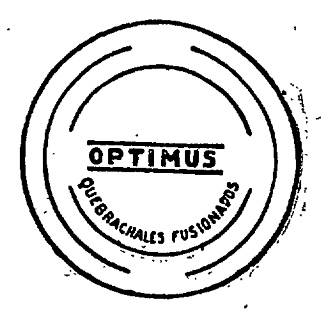
ACTA 130.142. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Billy Fox por Roche International Ltd., (Bermuda), solicita marca GLUTRIM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 16581 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.285. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Enrique Tato, por Columba Sociedad Anónima Comercial, Editora, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca FANTASIA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17498 Set.22-v.oct 5.

ACTA N.o 130.284. — Montevideo setiembre 17 de 1970. — Enrique Tato, por Columba Sociedad Anónima Comercial, Editora, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria, (Argentina), solicita marca D'ARTAGNAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub 17497 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 130.259. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Billy Fox, por Lepetit Sociedad Anónima, Química, Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca LEPEVIT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17423 Set.21-v.oct.2.

ACTA 130.090. — Montevideo, setiembre 2 de 1970. — Billy H. Fox, por Sociedad Anónima Quebrachales Fusionados Industrial, Comercial y Agropecuarias, (Argentina), solicita la renovación de la marca



clase 9, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.600.00 10|pub. 16575 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 130.118. — Montevideo, setiembre 3, 1970. — Guzmán González Ruiz, por Establecimientos Vesubio S. A., de Montevideo, solicita marca

ELIASBERG

clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16574 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.130. — Montevideo, setiembre 4, 1970. — Guzmán González Ruiz por Gebrüder Giulini GmbH., Alemania, solicita renovación marca

RIVAPUR

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16573 Set.11-v.set.24.

ACTA 130.131. — Montevideo, setiembre 4 1970. — Guzmán González Ruiz por Gebrüder Giulini GmbH., Alemania, solicita renovación marca

RAUWOPLUS

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 16572 Set.11-v.set.24.

ACTAS Nos. 130.190 y 130.191. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por DIFA Limitada (Montevideo), solicita marca MAXI-FALD, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17189 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.192 y 130.193. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por DIFA Limitada (Montevideo), solicita marca COSMOCREA, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17190 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.161, 130.162 y 130.163. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Akt. (Alemania), solicita marca



clases 6, 9 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17217 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.255. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por Sistemas Musicales S.A., de Guadalajara, Jalisco, México, solicita la marca



Clase 12 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 5.200.00 10|pub. 17166 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.156. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio GRAN CINE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17194 Set.17-v.set.30.

ACTA No 1.157. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio CINE COMO EN EL CINE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17195 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.158. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio CINE DE SUPER ACCION, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17196 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.159. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo, solicita marca de servicio PANTALLA 21, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17197 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 1.160. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Sociedad Televisora Larrañaga S.A. (Montevideo), solicita marca de servicio CINE COMICO DE LOS DOMINGOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17198 Set.17-v.set.30.

ACTAS N.o 130.204 y 130.205. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Morena S.A. (Montevideo), solicita marca CARACOA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17192 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.221 y 130.222. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox The Coca-Cola Company (USA), solicita marca "LEED", respectivamente para las clases 2-9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600 10|pub. 17108 Set.17.-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.206 y 130.207. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por Morena S.A. (Montevideo), solicita marca MACAO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17193 Set.17.v.set.30.

ACTA Nº 130.178. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "PEN-DI-BEN", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17230 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.181. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "TRIFACLOX", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17229 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.180. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "PLAFONYL", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17228 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.182. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "DIOXADOL", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17226 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.185. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "DROXODOCE" clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17225 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.186. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "BLOCARDYL", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17224 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.184. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "SYFLONAL", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17223 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.177. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "BAGOVIT-A", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17222 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.183. — Montevideo. setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago. Sacifadmys, Argentina solicita marca: "VI-CERVON", clase 9.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17221 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 130.256. — Montevideo, 14 de setiembre de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por Darlin Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca TIGRE, clase 4 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17165 Set.17.v.set.30.

ACTAS Nos. 130.194 y 130.195. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha P. Dubourg por DIFA Limitada (Montevideo), solicita marca RINDEX, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17191 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.246. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca LITOCRET, para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17121 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.174 y 130.175. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Compañía Industrial Farmacéutica S.A. (Uruguay), solicita marca MANICARE, para clases 9 y 10 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17120 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.245. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca CALINA, para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17119 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.241 y 130.242. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca LITORAL, para clases 7 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17118 Set.17-v.set.30.

ACTAS Nos. 130.243 y 130.244. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Con esta fecha Walter Jones por Rodríguez Menéndez y Cía. (Uruguay), solicita marca SUPERFRESCA para clases 7 y 8 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17117 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.240. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox, por American Cyanamid Company (USA), solicita marca PARFENAO, Clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17115 Set.17-v.set.30.

ACTA Nº 130.238. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca "PLATEA", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17114 Set.17.-v.set 30.

ACTA Nº 130.237. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Temeca S. A. (Montevideo), solicita marca "CIAO", clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17113 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.236. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited (Canadá), solicita marca: "HORDAMER" clase 9. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17112 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.235. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca "SIBUMIR", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17111 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.234. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Billy Fox por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca "RYLUNIL", clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17110 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 130.223. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox por The Coca-Cola Company (USA), solicita marca "SUGAR-BUSH", clase 2 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17109 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 1.172. — Montevideo, setiembre 14 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S.A. por Jourdan y Cía. S.A. de Montevideo, solicita la marca CENTRAL DE REPARACIONES DE RELOJES DEL URUGUAY, clase 28 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.600.00 10|pub. 17164 Set.17-v.set.30.

ACTA N.o 130.200. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Ruben Omar Gutiérrez y Jorge Giupponi (Montevideo), solicitan marca: BRASITA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17306 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA N.o 1.171. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Guzmán González por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: EL QUE SABE VALE, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17304 Set.18-v.oct.1.o.

ACTA Nº 130.179. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago Sacifadmys, Argentina solicita marca: "DIAZECLOMINE", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17227 Set.21.-v.oct.2.

ACTAS Nos. 130.157 y 130.158. — Montevideo, setiembre 7 de 1970. — Guzmán González por "RKR S. A." (Montevideo), solicita marca: "NEW POCKET", clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17219 Set.21.-v.oct.2.

ACTA 130.288. — Montevideo, setiembre 18 de 1970. — Billy Fox, por Canadian Hoechst Limited, (Canadá), solicita marca LICOMER, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17623 Set.23-v.oct.6.

ACTAS 130.282 y 130.283. — Montevideo, setiembre 17 de 1970. — Billy Fox, por MacKey S. A., solicita marca CHINO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 17622 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 130.269. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Vidrierías Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

TEMPLEX
VIDRIERIAS
UNIDAS S.A.
TEMPLEX

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 4.000.00 10|pub. 17630 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 130.270. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Vidrierías Unidas S. A., (Montevideo), solicita registrar marca

TEMPLEX
VIDRIERIAS
UNIDAS S.A.
TEMPLEX

para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.600.00 10|pub. 17629 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 130.281. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Juan E. Guyer, por Ciba Societe Anonyme (Suiza), solicita marca

ELBON

clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.400.00 10|pub. 17602 Set.23-v.oct.6.

ACTAS Nos. 130.214 y 130.215. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Pedro Rubens Parodi, (Montevideo), solicita marca: PARODI, clases 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17305 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 1.170. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. —Guzmán González Ruiz por Cif Productores Limitada, Montevideo, solicita marca: CORAZONES SOLITARIOS, clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 17300 Set.22-v.oct.5.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 18.255. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Enrique Tato por los señores Leonel Isabella Paciello y Ademar Bosch Contardi (Uruguay), solicitan patente de invención para "Nuevo clip-horquilla o lo similar" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17496 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 18 256. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Enrique Tato por Yumiko Sagara (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo tapón-rociador de líquidos", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17495 Set.22-v.oct.5.

ACTA 18.242. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Billy Fox por Roussel-Uclaf. (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de nuevos compuestos hidro aromáticos bicíclicos", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16582 Set.11-v.set.24.

ACTA N.o 18.248. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft Vormals Meister Lucius y Bruning, (Alemania), solicita patente para: "Procedimiento para la preparación de un medicamento con actividad Alfa-Simpaticolítica", de acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 16731 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 18.250. — Montevideo, setiembre 10 de 1970. — Con esta fecha Pedro Amílcar Altesor De Sousa (Uruguay), solicita patente de invención para: "Mástil telescópico de expansión hidráulica para combatir plagas agrícolas", y de acuerdo con la ley número 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $1.600.00 10|pub. 16782 Set.14-v.set.25.

ACTA N.o 18.246. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Billy Fox por Agripat S. A., (Suiza), solicita patente para: "Nuevos ésteres de ácido fosfórico", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16856 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.244. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Alberto Aliskevich, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo sistema de vínculo entre piezas estructurales modulares", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) $ 1.600.00 10|pub. 16821 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.247. — Montevideo setiembre 9 de 1970. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Félix Scholer, de Australia, solicita patente de invención para: "Mejoras en incineradores", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 16822 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.225. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles, de Jones y Cía. S. A., por Edmond Bano y Cie. S.P.R.L., de Bélgica, solicita patente de invención para: "Procedimiento para someter a lavado y otros tratamientos lanas en bruto y materias fibrosas análogas y aparatos e instalación para la aplicación del procedimiento", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16820 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 18.257. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Con esta fecha Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Julián De Frutos Boudevin y David Yabeck, de Montevideo y Rafael Polo Ferrer y José Milito, de Brasil, solicita patente de invención por el término de quince años para "Perfeccionamientos en juegos de pebolín (fútbol de mesa) y tiro-inicial y recomienzo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 3.200.00 10|pub. 16940 Set.16-v.set.29.

ACTA Nº 18.113. — Montevideo, junio 18 de 1970. — Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedmiento para la producción de composiciones herbicidas destinadas particularmente para la lucha selectiva contra malezas en cultivos de remolachas", conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 17234 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 18.111. — Montevideo junio 17 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Heinrich Krog de Alemania solicita patente de invención para: "Encofrado y dispositivo para la fabricación de partes constructivas prefabricadas de hormigón", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 17233 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 18.103. — Montevideo, junio 10 de 1970. —Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Heinrich Krog, República Federal Alemana, solicita patente de invención para: "Instalación y procedimiento para la fabrcación de placas de hormigón", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600 10|pub. 17231 Set.17.-v.set.30.

ACTA Nº 18.253. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Billy Fox por Roussel-Uclaf (Francia), solicita patente para: "Procedimiento de preparación de carbonatos del 3-Oxo 17 B-Hidroxi Estra- 4. 9. 11. Trieno", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400 10|pub. 17116 Set.17.-v.set.30.

ACTA N.o 18.261. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Ruben Arrolli por Rabbit, Sociedad en Comandita por Acciones (Argentina) solicita patente de invención para JAULA MODULAR PARA AVES PONEDORAS, y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.600.00 10|pub. 17370 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 18.262. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Farbwerke Hoechtt Aktiengellschaft Vormols Meister Lucius y Bruning (Alemania), solicita patente para "Procedimiento de preparación de anilinas de ácido 3-acil-gamma-resorcílico". De acuerdo con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17311 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 18.263. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Manuel Papantonakis (Montevideo), solicita patente para "Portátil con dispositivos de recordación". De acuerdo con la ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17310 Set.18-v.oct.1.o

ACTA N.o 18.160. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfons Fröhlich y Franz Hochlehnert, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimientos y dispositivos para la fabricación de cierres de cremallera", conforme con la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17412 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.203. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — Con esta fecha, Moisés Gabay Benjuia, (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para la estabilización y conservación de carnes de todo tipo y productos animales derivados, inclusive mariscos y pescados", y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17483 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.265. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Southwest Research Institute, de Texas, E. U. de América, solicita patente de invención por el término de quince años para "Producto alveolar de silicatos metálicos alcalinos y proceso de fabricación del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17429 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.241. — Montevideo, setiembre 4 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Andrés Ureta, Uruguay, solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en marcos y paneles para tableros", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17410 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.216. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Con esta fecha, Ildefonso Beceiro Martí y Ruben Beceiro Martí, (Uruguay), solicita patente de invención para "Calendario permanente de escritorio, por sistema de cubos móviles" y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17414 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.201. — Montevideo, agosto 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Alfred Richard Goldschmidt, de Francia, solicita patente de invención para "Procedimiento de granulación de material pulverulento", y de acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17411 Set 21-v.oct.2.

ACTA Nº 18.109. — Montevideo junio 16 de 1970. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Akt., Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de ésteres de ácido benzimidazol-2 carbámicos", conforme a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 1.600.00 10|pub. 17232 Set.21-v.oct.2.

ACTA Nº 18.112. — Montevideo, junio 17 de 1970. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Alfons Frolich y Karl Rohn, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para la fijación por costura de filas de eslabones de cierre continuas de monofilamento de material sintético" y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17235 Set.21-v.oct.2.

ACTA N.o 18.229. — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Zoecón Corporation (EUA), solicita patente para: "Procedimiento de producción de compuestos, y composiciones derivadas útiles para el control de insectos y métodos que los emplean

con ese fin", de acuerdo con la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17628 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.020. — Montevideo, abril 1.o de 1970. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug, Inc. (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Esteres de los alcoholes Alfa—Amino—Metil—3— (Hidroxi o Hidroximetil—4—Hidroxibencil con un procedimiento y los intermedios para la preparación de los mismos" de acuerdo a la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17621 Set.23-v.oct.6.

ACTA N.o 18.015. — Montevideo, 31 de marzo de 1970. — Con esta fecha Billy Fox, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Nuevo polímero que tiene unidos grupos Amino Acrilatos y grupos de Ester Oxazolina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordene esta publicación. — La Dirección.
24) $ 2.400.00 10|pub. 17620 Set.23-v.oct.6.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Ruperto Abel Martínez, Pensión, Bar, casa de comidas en Cuñapirú Nos. 1501 y 1507.
Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, julio de 1970. — RAFAELA COSENTINO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16527 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Ever R. Costábile y Antonio E. Clavero el establecimiento comercial que gira en los ramos de confitería, café, bar y heladería, denominado "El Vesubio", sito en 19 de Abril y F. D. Roosevelt de esta ciudad.
Acreedores presentarse en Uruguay 302 (Escribanía Conde). Carmelo. Firma Comercial: "Neme y Oses". — Carmelo, setiembre 10|1970. — RUBEN JORGE NEME. — ARTEMIO EDUARDO OSES.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17396 Set.21-v.oct.19.

Interviene: Oficina "Marcelino Martínez", Alzaibar 1358. Vendimos a Eladio Fernández Fentanes, el comercio sito en calle 25 de Mayo 199. Ley 26|9|1904. Acreedores a la Oficina. — EDUARDO RAMUDO TENREIRO. — MARIA RAMUDO INSUA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17405 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficinas "Cercido", 25 de Mayo 707, piso 6, prometimos vender a Eusebio Ferrari, nuestro comercio de la calle Pando 2699.
Acreedores a la oficina. — ley 26|9|1904. — Montevideo, 10 de setiembre de 1970. — MANUEL PRADO. — MARIA ROSA SANCHEZ. — CAMILO RAJO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16732 Set.14-v.oct.9.

Prometimos vender a Antonio Prado Parga y José Carlos Mouzo, el Café y Bar "Stella" sito en Avda. G. Flores esquina Intendente Suárez, Colonia. Acreedores a W. Barbot 193, Colonia. Ley 26 de setiembre de 1904. — WILFREDO GONZALEZ. — GLADYS ARMAND PILON de GONZALEZ. — FELIPE PERERA. — DIVER GONZALEZ de PERERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16303 Set.8-v.oct.5.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Raúl Quintela, el comercio de Estación de Servicio "Texaco" ubicado en calle Aparicio Saravia y Colón de Melo. Acreedores: presentarse en el comercio. — Melo, 24 de julio de 1970. — RUBEN MACHADO. — MARIA ELENA ORTIZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16252 Set.8-v.oct.5.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Didier Di Lorenzo el almacén sito en Gral. Flores 5347. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — KEROPE LLANGOCHIAN ELMASIAN y AMALIA FELICIA IBARRA de LLANGOCHIAN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15607 Ag.31-v.set.25.

LUIS SCHIAVONE y ROBERTO QUINTANS, cedieron a Walter Omar Marzano y Hortensia Martínez los derechos que les corresponden en el Garage situado en Avda. Larrañaga 2591, citando a los acreedores a que comparezcan con los justificativos de sus créditos en el mencionado Garage, dentro del plazo legal.
A los efectos de lo que prescribe la ley de setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17561 Set.23-v.oct.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Manuel Cincinato Rodríguez Pérez, la carnicería de calle Pedernal 1950.
Acreedores: 18 de Julio 1044, Esc. 204. — Montevideo, 6 de setiembre de 1970. — JUAN RANZONE CASAL. — ALBERTO SUAREZ CHIARINI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17600 Set.23-v.oct.21.

Prometimos vender a Abella Hnos. el Bar de Colonia 2250.
Acreedores 18 de Julio 1465. — MANUEL MATA GERPE. — JESUSA CANEDO. — LUIS ALBA ARES. — VIRGINIA GOMEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16984 Set 16-v.oct.14.

Prometimos vender a Manuel Tomé el bar S. Salvador 1998.
Acreedores 18 de Julio 1465. — JOSE LUI PIMENTEL GARCIA. — GABRIELA SOUTO. — JOSE FERNANDEZ LOBERA. — AURORA CAMAÑO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16985 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Jesús Méndez y Manuel Martínez el bar de Cerro Largo 1751.
Acreedores 18 de Julio 1465. — JOSE PEREIRO GARCIA. — DOLORES FELIPEZ. — DOMINGO ANTONIO RODRIGUEZ CASTRO. — DIVINA BARREIRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16986 Set.16-v oct.14.

Hemos rescindido la promesa de venta suscrita por el bar de Buenos Aires 301.
Acreedores 18 de Julio 1465. — GERVASIO IGLESIAS BANIELLA. — JUSTA LOPEZ GONZALEZ. — ANTONIO ALFARO CURBELO. — JULIO CESAR THEOPHILE MOLINARI.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16987 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Domingo A. Rodríguez el Bar Maldonado 1400.
Acreedores 18 de Julio 1465. — GABRIEL RODRIGUEZ PEREIRA. — ROSA BOQUETE NOGAREDA. — AURELIO RODRIGUEZ LINARES. — JOSEFA RODRIGUEZ PEREIRA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16988 Set.16-v.oct.14.

Prometí vender a Manuel González Alonso el Bar y almacén de Rivera 3168.
Acreedores 18 de Julio 1465. — ALFREDO GARCIA BLANCO. — MARIA MOSQUERA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16989 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Dolores Blanco de Romeo, el Almacén de Vicente Yáñez Pinzón 4303.
Acreedores al mismo. — GUILLERMO ASDRUBAL SUREDA ILARIETO. — MARIA ROSA CURBELO de SUREDA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16951 Set.16-v.oct.14.

Prometimos vender a Giuseppe Ponzoni el Kiosco de Paraguay 1311. Acreedores al mismo. — EDUARDO RUFINO ORTIZ CARDOZO. — MARIA OFELIA MUÑIZ DE ORTIZ. — EDUARDO JORGE ORTIZ. — ELVIRA COUSILLAS DE ORTIZ.
25) $ 1.400 20|pub. 16950 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco vendimos a Elisardo Sánchez almacén y Bar Garibaldi 2499. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). — Mercedes 1338. — Montevideo, agosto 29 de 1970. — JUAN PATIÑO.
25) $ 1.400 20|pub. 16929 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco vendimos a Evaristo Iglesias almacén y bar Juan M. Blanes 1053. Acreedores (Ley 26 de setiembre de 1904). Mercedes 1338. — Montevideo, 16 de julio de 1970. — MODESTO PEREZ. — JESUS CARBAJAL.
25) $ 1.400 20|pub. 16930 Set.16-v.oct.14.

Interviniendo Oficinas Blanco, Mercedes 1338, prometí vender a Manuel Cabaco provisión Carlos Berg 2550. Acreedores al comercio. Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 15 de 1970. — ELISARDO SANCHEZ.
25) $ 1.400 20|pub. 16928 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Antonio Esteban Arias Rodríguez almacén sito en la calle Santa Ana 3400, ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, agosto 28 de 1970. — MARIA MONICA BRUZZONE DE CALABRIA. — RAIMUNDO BENITO CALABRIA.
25) $ 2.800 20|pub. 16933 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Alcides Israel Etcheverry Porcal el almacén sito en la calle José Scosería 2548, ley 26 de setiembre de 1904. — BELARMINO GONZALEZ PINO. — MARIA DE LA CONCEPCION VEIGA DE GONZALEZ.
25) $ 2.800 20|pub. 16934 Set.16-v.oct.14.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender a Raúl Alberto Devita Soto el almacén sito en la calle Durazno 1203 ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — NEPOMUCENO ROMERO. — ENILDA YOLANDA TORT DE ROMERO.
25) $ 2.800 20|pub. 16932 Set.16-v.oct.14.

Ley 26|904.— Enajenamos nuestro establecimiento denominado "Foto Taki", sito en Punta del Este, Avda. Gorlero 939, al señor Rolando Lerena. Acredores en el comercio. — WALDEMAR J. TACHAUER. — HERTA KRASNY.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16316 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 setiembre 1904. Los esposos José Zenón Sánchez y Nelly Elida Facello y Angel de Marco Santomauro y Ruth María Caorsi, cedieron el 30 junio 1969 con posesión el 15 febrero 1969 a Esther Steinberg de Eidelheit casada con Julio Eidelheit, quienes a su vez cedieron a Rubén Segundo Pereira el 28 julio 1970, con posesión el mismo día, el compromiso de compra-venta de 15 mayo 1967 de farmacia "Ituzaingó" Besares 3602.
Acreedores en la misma. — JOSE SANCHEZ, NELLY FACELLO, ANGEL de MARCO, RUTH CAORSI, ESTHER STEINBERG y JULIO EIDELHEIT.
25) $ 5.600.00 20|pub. 17537 Set.22-v.oct.20.

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 913, vendí a Samuel Mojón y Manuel Prieto el comercio que gira como café, bar y pizzería sito en Gral. Flores 2800.
Acreedores al comercio ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de setiembre de 1970. — ANTONIO CASAL PEÑA. — NILDA ESTHER GIRIBONE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17419 Set.21-v.oct.19

NATALIO MILGRAM o MILGAM, RUBEN SAUKSTELISKIS, ISRAEL RAIJ y PALACIO DEL POLLO SOCIEDAD ANONIMA en formación; prometimos vender el comercio de rotisería y fiambrería, sito en Magallanes 1416, de esta ciudad.
Acreedores presentarse Escribanía Martino, Enrique García Peña 2776, de 9 a 11 horas. (ley 26|9|904).
25) $ 4.200.00 20|pub. 16162 Set.7-v.oct.2.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio garage "Garage del Este" sito en Río Negro 1685.
Acreedores presentarse en el mismo. — RAMON LEONEL LUQUE. — JULIA RENEE FAJARDO de LUQUE.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16524 Set.10-v.oct.7.

Etle Aída Binski Ribac de Kircheetmer prometí vender a Menagem Acher Abrevaya, el comercio ubicado en la calle Salto 964 en el ramo de almacén y anexos.
Acreedores en el comercio. Ley setiembre 26 de 1904. — Montevideo, setiembre de 1970. — ETLE AIDA BINSKIS RIBAC de KIRCHEETMER.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16464 Set.10-v.oct.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Claro Orestes Appa, Vinería ubicada en Industria 2514. Acreedores al comercio. — Montevideo, 16 de mayo de 1970. — JOAQUIN MARTINEZ. — AMELIA TRINCHIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16385 Set.9-v.oct.6.

Santa Lucía 20 de agosto de 1970. Prometí vender al señor Julio Carlos Rolando el café y bar "El Grillo" ubicado en la calle Chile y Sarandí de Santa Lucía, Departamento de Canelones.
Acreedores en el mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — INOCENSIO PEDRO PEREZ.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15656 Ag.31-v.set.25.

Prometimos vender a Asdrúbal Barrera y María Dallier, almacén y bar ubicado en Coquimbo 2350. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — ARTURO RODIO. — ROSA STABILE.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17372 Set.18-v.oct.16.

Prometimos vender a Hipólito Valiño y Josefa Fernández, sucursal de Panadería ubicada en Bvar. Artigas 4194. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872, Esc. 202. — BALDOMERO ALDAO. — CLOTILDE MARTINEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17373 Set.18-v.oct.16.

Prometimos vender a Alfonso Scilligno y Elvira Muniz, almacén de comestibles, frutas y verduras, ubicada en Manuel Acuña 3201. Acreedores: Estudio Contable, Uruguay 872 Esc. 902. — CLEMENTE COLLAZO. — ROSA GARCIA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17374 Set.18-v.oct.16.

Se hace saber que en fecha 7 de agosto de 1970, don Alejandro Raúl Olivero Blanco y otros prometieron vender a LUIS MARIA CABOULI el Hotel Alcazar, calle Piriá esquina Tucumán, Piriápolis. Acreedores en 25 de Mayo 477, escritorio 5. — Montevideo.
25) $ 2.800 20|pub. 15506 Ag.28.-v.set 24.

CONRADO APOLONIO TIHISTA VEZZOSO, NILA JUANITA MENENDEZ y DARDO HUMBERTO TIHISTA VEZZOSO DELIA ELVIRA AMBROA, prometieron vender a Héctor Eduardo de Moure, Estación de Servicio sita en Avenida Propios 4952. Acreedores presentarse: Colonia 1181, Esc. 002.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16811 Set.15-v.oct.13.

Prometimos vender a José Ferreiro, el Bar sito en Misiones 1369. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — GALLEGO Y MAGNABOSCO.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16298 Set.8-v.oct.5.

Ley 26 de setiembre 1904. — Prometimos vender a Santos Adán Martucelli, almacén "El sol sale para todos", de Vicente Yáñez Pinzón 4599.
Acreedores en el mismo. — SAHAG JASMANIAN. — ARCHALUS TESUNIAN.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16797 Set.14-v.oct.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Ornelas Goncálvez, como sucesora de mi esposo Santiago Marcelino Perrone, el comercio de Almacén, Bebidas y Billar, sito en el Km. 23 1|2 del Cno. Maldonado, (Ruta 8), de la 7.a Sección Judicial de Canelones. Acreedores a Juan C. Gómez 1492, P. 2, Esc. 208; lunes, miércoles y viernes, de 17 a 19 horas. — FELIPA STILITA HERNANDEZ de PERRONE.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16231 Set.8-v.oct.5.

El 30 de julio de 1970 prometí vender a Hugo Nelson Lencina mi comercio de calle Colonia 1432. Acreedores presentarse en la misma. (Ley 26 de setiembre de 1904). — FRANCO PAOLINI.
25) $ 1.400 20|pub. 15565 Ag.28.-v.set.24.

Ley setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Mardoqueo Bielawski y Elisa Grinstein, el comercio de San José 1096. Acreedores en Bartolomé Mitre 1488, piso 4, escritorio 8. — Montevideo, agosto de 1970. — MOISES CHILQUIAR. — DORA CUSNIR.
25) $ 2.800 20|pub. 15541 Ag.28.-v.set.24.

Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometimos vender a Berch Balemian Margosian el almacén sito en Mateo Cortés 5149. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, 24 de agosto de 1970. — JOSE MARTINEZ. — TERESITA BAESA. — NELSON PASCUAL BAESA. — BERTA ELENA CARRASCO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15606 Ag.31-v.set.25.

Prometí vender establecimiento comercial, ramo: vidriería, cuadrería, bazar y anexos, sito en Avda. Gral. Rivera 1925. — Ley 26| IX|1904.
Acreedores: en el mismo de 15 a 17 horas. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — MAURICIO DALFEN.
25) $ 4.200.00 20|pub. 16132 Set.7-v.oct.2.

Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412 Prometimos vender a Perla Noemí Ruiz de Amorín el almacén sito en la calle Alberto Lasplaces 1649. Ley 26 setiembre 1904. — Montevideo, agosto 21 de 1970. — JUSTINO CABRERA DIAZ y EDILIA NELDA GARCIA de CABRERA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 15603 Ag.31-v.set.25.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a Jacinta Samurio, Bar "Cucha-Cucha" sito en 19 de Abril s|n. (Carmelo). — EMA CARRO DE MEYER.
25) $ 1.400 20|pub. 15466 Ag.28.-v.set.24.

Por resolución del Poder Ejecutivo N.o 1.238 de fecha 6 de agosto de 1970, la frecuencia de 1.470 Kc. en que opera la emisora CX 147, fue adjudicada al señor JULIO OLIVAR CABRERA, cancelándose el permiso que gozare el señor Julio C. Rabassa, quien a su vez vendió a aquél el establecimiento comercial que venía explotando dicha frecuencia con el nombre de Radio-Montevideo o con el de Canelones en el Eter.
Acreedores: Presentarse en Estudio Berenguer Constituyente 1698, Montevideo. — Montevideo, 21 agosto 1970.
25) $ 5.600.00 20|pub. 15699 Ag.31-v.set.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de Uruguay 1023. Prometí vender mi negocio de "Almacén" sito en Bernardino Dubalde 4915, a los esposos José Pedro Pullares e Irma Navidad Curbelo Pombo. Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 31 de agosto de 1970. — MANUEL PORTAS GARCIA. — CARMEN CASTRO.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16365 Set.9-v.oct.6.

Ley 26 de setiembre de 1904. ELISEO PEREZ GARCIA y RAMON PABLO ENRIQUEZ, prometieron vender a Pura Sosa de De Los Santos Bar y Parrillada "Casablanca", ubicado en padrón 936 de Las Delicias casi Rambla.
Acreedores a Román Guerra 916. Maldonado.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16463 Set.10-v.oct.7.

Interviniendo Pérez Godoy Limitada, prometimos en venta el bar, de la calle Paraguay 1708.
Acreedores a Marcelino Sosa 2323, ley 26|9| 1904. — JOSE PAJON CASTELO. — MARIA JESUSA CAJETE de CASTELO.
25) $ 2.800 20|pub. 16094 Set.7-v.oct.2.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Heber Gerardo Nantes Correa, la Florería "Riviera", sita en Bvr. España 2941. Acreedores en la misma. — JORGE ALBERTO IZA STEFFANO. — MARTHA ISABEL COLOMBINO FRECHOU.
25) $ 2.800.00 20|pub. 16271 Set.8-v.oct.5.

Prometí vender a Casimiro Pérez, el Bar sito en Colonia 1317 de esta ciudad. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|904. — JOSE CORDOVA.
25) $ 1.400.00 20|pub. 16297 Set.8-v.oct.5.

Ley: 26 de setiembre de 1904. — Por documento privado suscrito el 14 de setiembre de 1970, los esposos Alfonso Riente Riente y Blanca Barreto Castro prometieron vender a Ramón Raúl Moreira Fernández, el establecimiento comercial en el ramo de "Almacén", ubicado en calle N.o 5 número 8012, (Pajas Blancas).
Acreedores presentarse en Misiones 1408, cuarto piso, Esc. 22.
25) $ 4.200.00 20|pub. 17604 Set.23-v.oct.21.

27-Varios

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1| 1966 se ha presentado a este Registro el señor ANTONIO PORCELLI DI STASIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo Alfa Romeo. Motor número AR00514-08299, Matrícula N.o 521.541, empadronado en Montevideo N.o 208.818, por haberse extraviado el original.
Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Carlos A. Bove, Jefe Adm. del Registro. — Obdulio M. Federico, Escribano. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 4.000.00 10|pub. 17435 Set.21-v.oct.2.

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto Nº 27 de fecha 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señora PERLA HERRERA DE NOCETTI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Land Rover, tipo Jeep, año 1952, empadronado y matriculado en la Junta Local Autónoma de San Carlos con los números 979 y B 3.979 respectivamente antes padrón y matrícula 6.401 y B 26.401, por haberse extraviado el original. El mencionado título tiene inscripción Nº 857 de fecha 27 de diciembre de 1967, Folio 1.500|01 del libro 3|4.
Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro, a formular su oposición. — Hebert Fajardo, Encargado del Registro. — Oriol Núñez, Jefe.
27) $ 6.400 10|pub. 17011 Set.16.-v.set.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE QUIMICA
Convocatoria

La Facultad de Química, convoca a aspirantes para:
I) Provisión interina, (mediante antecedentes):
1 cargo de Profesor Adjunto de Farmacognosia, (Esc. 2 Gr. 3), 24 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 30|IX|970, a las 17 horas.
II) Provisión definitiva, (mediante antecedentes y de acuerdo con la reglamentación pertinente):
1 cargo de Profesor Adjunto de Farmacognosia, (Esc. 2, Gr. 3), 24 horas semanales.
Vencimiento de inscripciones: 14|X|970, a las 17 horas.
Nota. — Las solicitudes de inscripción, así como las consultas que se deseen formular, se reciben de lunes a viernes en el horario de 15 a 19 horas, excepto los días de vencimiento que se recibirán únicamente hasta las 17 horas. — Sección Concursos y Comisiones.
27) (C.O.) 3|pub. 32500 Set.23-v.set.25.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, se cita y emplaza a todos los que puedan considerarse afectados por la ley impugnada en los procedimientos iniciados en los autos: LA MODERNA S. A. (Fábrica de Tejidos de Punto). "Inconstitucionalidad de la ley N.o 13.725", para que dentro del término de noventa días comparezcan ante esta Suprema Corte, por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, julio 21 de 1970. — Juana Soto, Escribana de Actuación.
27) $ 4.500.00 30|pub. 14345 Ag.17-v.set.28.

IMPUTACION DE INFRACCION ADUANERA
Juzgado Letrado Nacional de Aduanas

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Eduardo Britos del Pino, dictada en los autos "Fisco y Braida Arhulo, Orestes y otros contra GRECCH VISICALLI, PABLO. Imputación de infracción aduanera". (Ficha Nº 672|69) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a León Liberman, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos setenta. — Félix Irureta Dubois.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a los siete días del mes de setiembre de mil novecientos setenta. — Félix M. Irureta Dubois, Actuario.
27) $ 2.250 10|pub. 17100 Set.17.-v.set.30.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra HEINT KURT MAX PFAUDE MASCHKE y JOSE FRANCELINO DE SOUZA, por imputación de infracción aduanera". (Ficha 1577|65), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Heinz Kurt Max Pfaude Maschke y José Francelino de Souza para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, mayo tres de mil novecientos sesenta y siete. — Elbio A. Panario Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32373 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, dictada en auto: "Fisco contra FELD, BEATRICE YENNY, Contrabando". (Ficha 1609|965), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Beatrice Yenny Feld, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponda. — Montevideo, 20 de diciembre de 1967. — Elsa Lucu de Vignoli, Actuaria en comisión.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 32372 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Sumario instruído contra JOSE BADDOUH por imputación de infracción aduanera". (Ficha 2680|965), se cita, llama y emplaza a JOSE BADDOUH, por el término de treinta días, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse como corresponda. En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y seis. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 32371 Set.14 v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Guillermo Copello y otros contra ELIAS GLAS y otros. Imputación Infracción Aduanera", (Ficha 2.603|65), se cita llama y emplaza por el término de treinta días a don Eladio Vázquez Fariñas para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 24 de 1969. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente, que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 24 días del mes de setiembre de 1969. — Esc. Raúl Llorens, Actuario.
27) (C.O.) 30|pub. 32374 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo, dictada en autos: "Canosa Ricardo y otro contra RAPISARDA, PEDRO ANGEL. Contrabando". (Ficha 298|965), se cita, emplaza y llama por el término de noventa días a Pedro Angel Rapisarda, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, setiembre 23 de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo, a los 23 días del mes de setiembre de 1965. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
27) (C.O.) 30|pub. 32369 Set.14-v.oct.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Aduana

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, Dr. Orlando U. Olmedo dictada en los autos: "Fisco contra ORTEGA, FERNANDO L. Imputación contrabando" (Ficha N.o 106|67), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Fernando L. Ortega, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 21 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubois, Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo, sello y firmo en Montevideo a 21 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 32370 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Primera de Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: JOSE MONCHETTI y otros. "Escrituración de oficio" (Ficha B 344|970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó José Monchetti, Ilda y Ovidio Monchetti Perdomo, solicitando escrituración de oficio del siguiente inmueble:

Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 130.264, con una superficie de 270 metros, que se deslindan: 12 metros de frente al S. O. a calle Rafael; por 22 metros 50 de largo, linda al N. O. con solar 14; al S. E. con más terreno de la misma manzana y al N. E. con parte de solar 16.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los herederos de Angela Baccino de Bovio y del señor Andrés Héctor Lanza y a todos los que tengan interés en oponerse a la presente escrituración, para que comparezcan dentro del citado término, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la presente escritura. — Montevideo, agosto 7 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 15752 Set.1.o-v.oct.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo urno, dictada en autos: Sandjian Moisés c|. SUCESION DE JUAN FRANCISCO FERNANDEZ FILGUEIRA Y OTRA "Escrituración" (Ficha C|512|70), se cita, llama y emplaza por noventa días a los sucesores a cualquier título de don Juan Francisco Fernández Filgueira y su esposa doña Josefa Montero Castro de Fernández, y a cuántos se consideren con interés o derecho en esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586, a otorgar la escritura definitiva de compraventa del inmueble que se referirá, bajo apercibimiento de que vencido aquel término sin que comparezcan, será otorgada de oficio, a sus nombres y representación a favor del gestionante.

Descripción del inmueble: Un solar de terreno ubicado en la 13 Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 25.087 señalado con el N.o 3 en el plano del Agr. Pedro G. Botaro Schenone, con una superficie de 345 metros cuadrados, 94 decímetros cuadrados con 10 metros 74 centímetros de frente al E. a la calle Chile. — Montevideo julio 31 de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

27) $ 8.100.00 30|pub. 14453 Ag.17-v.set.28.

CONCORDATO PREVENTIVO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimoquinto Turno en autos: "JOSE MARIA GOICOECHEA. Concordato Preventivo Judicial", (Ficha S 179|970), se cita a los acreedores de José María Goicoechea para la reunión que tendrá lugar el día 25 de setiembre del corriente año, a la hora 16 en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, 6.o Piso), con objeto de tratar la solicitud de concordato preventivo judicial formulada por dicho comerciante.

Se previene: 1.o) Que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del contador, una vez producido, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria; 2.o) Que las observaciones a que se refiere el inciso 3.o parte final del artículo 1.532 del Código de Comercio, pueden formularse hasta el día 23 de setiembre inclusive, de acuerdo con el artículo 1.533 del mismo Código; y 3.o) Que ha sido designado Contador el señor Alberto Le'ón. — Montevideo, 13 de agosto de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.

27) $ 2.400.00 10|pub. 16737 Set.14-v.set.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE MONTEVIDEO

INTIMACION

EDICTO. — En autos caratulados "Banco de Crédito contra BERTA BONAT CARRAU. "Intimación de pago" (L.o 20 F.o 176) por disposición de la señora Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Montevideo doctora Hilda Moltedo de Espinola, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Berta Bonat Carrau, a comparecer en dichos autos en este Juzgado, Solís 1466, piso 3.o y en caso de no hacerlo se continuarán los procedimientos con defensor de oficio. — Montevideo, julio 30 de 1970. — Mirtha Luciani de Pirotto. Actuaria.

27) $ 4.500.00 30|pub. 15927 Set.3-v.oct.15.

ESCRITURACION

Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, doctora Elvira Almera de Mayol, en autos caratulados: "Alfonso Ricardo Zanotta contra MARIA JOSEFINA VEZZOSO MANZINO Y OTROS. Escrituración Judicial". (L.o 20, F.o 57, N.o 340), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ALFONSO RICARDO ZANOTTA, solicitando la escrituración de oficio de un solar y mejoras sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón N.o 118.332 con 986 metros, 25 decímetros de superficie, con 15 metros de frente al Oeste a la calle Oficial 2 (hoy Capitol) entre Fedra y General Máximo Tajes. Dicho bien fue prometido en venta a Alfonso Ricardo Zanotta por María Josefina Vezzoso Manzino de Sanabria; María Angela Vezzoso Manzino de Pérez; José Gualberto Pérez Alvarez; Emilio o Emitino Esposto Scotti y María Teresa Delfina Vezzoso Manzino de Esposto, según promesa inscripta en el Registro General de Inhibiciones el 15 de febrero de 1965 con el N.o 1085 al F.o 3649 del L.o 130. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores a cualquier título y modo de las citadas personas, para que comparezcan a escriturar el bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio la escritura respectiva. — Montevideo, 3 de setiembre de 1970. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

27) $ 3.300.00 10|pub. 16763 Set.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey dictada en los autos caratulados: Bell, Teodoro y Pérez de Bell Marta Angela c|. NOVAS, JOSEFINA PATRICIA. "Pérdida Patria Potestad" (C|1038), se cita, llama y emplaza a doña Josefina Felicia Novas, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo setiembre 1.o de 1970. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.

27) (L. 13|209) 30|pub. 32347 Set.10-v.oct.22

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: Pokiecki, Roque y Battes de Pokiecki, Herminia contra MORENO, PEDRO y CASTILLO, MARIA DOLORES. "Pérdida Patria Potestad" (C|1014) se cita, llama y emplaza a don Pedro Moreno, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, julio 29 de 1970. — Escribano Ernesto Roland. Actuario.

27) (L.17|12|1963) 30|pub. 32090 Ag.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua dictada en lo sautos caratulados: Méndez, Rosaura Sabina c. MOREIRA, MARIO y GONCALVEZ, ZOILI. "Pérdida Patria Potestad" (C-673) se cita, llama y emplaza a don Mario Moreira y a doña Zoili Goncalvez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, agosto 15 de 1969. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) (Ley 7|12|63) 30|pub. 32083 Ag.17-v.set.28.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: RETA ADELA por el menor SAPONARI BORBA SERGIO ARIEL contra SAPONARI, DOMINGO HERIBERTO y BORBA, ESMERALDA MABEL. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 926), se cita, llama y emplaza a don Domingo Heriberto Saponari y a Esmeralda Mabel Borba, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 12.309). — Montevideo, mayo 14 de 1970. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) Ley 12|309 30|pub. 31480 Ag.26-v.oct.6.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Pereyra, María Elena contra MARQUEZ, LAURINO". Investigación de paternidad (C-739) se cita, llama y emplaza a don Laurino Márquez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 N.o 13.207). — Montevideo, abril 14 de 1970. — Escribano Ernesto Roland, Actuario.

27) R. 20|4|55 30|pub. 31441 Ag.26-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: "Bayarres, Delfín Leocadio y Camaño de Bayarres María Esther contra PEREZ, PAULO NARCIZO o NARCISO y ROMERO, ELVIRA ELINA. Pérdida Patria Potestad", (C 1.032), se cita, llama y emplaza a doña Elvira Elina Romero y a don Paulo Narcizo Pérez o a don Paulo Narciso Pérez, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días.

(Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 21 de agosto de 1970. —

27) ley 13.209 30|pub. 32241 Set.1.o.-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Manuel Fernández Rey, dictada en los autos caratulados: TARRECH, SATURNINO y DIAZ CELESTE CLEOPATRA contra MURIA, RAMON y HERRERA, MARIA HUMILDE, "Pérdida de la Patria Potestad" (C 991), se cita, llama y emplaza a don Ramón Muria y a María Humilde Herrera, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, setiembre 1.o de 1970. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.

27) ley 13.209 30|pub. 32290 Set.7-v.oct.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se cita, llama y emplaza a don JULIO MONTES para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Patiño Pedro y María Mercedes Varona de Patiño contra JULIO MONTES y CONCEPCION A. DASTOLI. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. N.o 476|969), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Las Piedras, diciembre 9 de 1969. — Esc. Clementina D. Colombo. Actuaria.

27) (ley 13.209) 30|pub. 32299 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Fisco: Reyner Sagrera y otros contra DARIO MENDEZ ARAUJO y otros. Infracción aduanera", (188|969), se cita y emplaza a Darío Méndez Araújo y José Ramón Giro Espiga, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de ley. — Melo, setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.

Certifico haber expedido tres ejemplares del tenor del Edicto que antecede en Melo a los un día del mes de setiembre de 1970. — Luis A. Mazzei Saslaín. Actuario Adjunto.

27) $ 3.600.00 30|pub. 17587 Set.23-v.nov.5.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: SIRA BUENO SENA, DELIA BUENO e ISABELINO BUENO SENA. "Cesación de condominio", (L.o 17 F.o 450), se emplaza por el término de noventa días a ERNESTO y ELVIO BUENO SENA o CENA o GARCIA, ELBIO ARTIGAS BUENO y a los herederos o sucesores a cualquier título de RAUL ANSELMO BUENO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, agosto 28 de1970. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 16384 Set.9-v.oct.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: MARIA REPETTO. "Posesión Notoria de Estado Civil de hija de Pedro Repetto y Rosa Bocalandro de Repetto". (Ficha C N.o 314|970), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a presentarse en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos agosto 21 de 1970. — Carmelo M. Salaberry, Actuario.

27) $ 4.500.00 30|pub. 15897 Set.3-v.oct.15.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — En autos: Gregoria Romero de Farías contra Sucesión de SEGUNDA ROMERO. Investigación de maternidad. Ficha Nº 407 año

1970 se hace saber: que por resolución de fecha 19 del corriente se mandó citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que la gestionante ha obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, agosto 27 de 1970. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 32431 Set.17.-v.oct.29.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento dictada en autos: "González, María Elba contra Sucesores de JOSE MARIA GONZALEZ. Posesión Notoria de Estado Civil". (Ficha N.o 373-c-Año 1970. se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los sucesores de José María González, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para este trámite). — Treinta y Tres, 22 de julio de 1970. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub. 32073 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos: "Blanco Carlos María con Sucesión de BRUNO OLIVERA" Posesión notoria de hijo natural, Ficha N.o 715 c. año 1969. Se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Bruno Olivera a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de proceder a designar defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 20 de abril de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 31534 Ag.26-v.oct.6.

POSESION NOTARIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictada en autos "Díaz Albino con sucesión AMBROSIA DIAZ y SIXTA DIAZ, Posesión Notaria de Estado Civil. (Ficha número 46, C-Año 1970). se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Treinta y Tres, 21 de mayo de 1970. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
27) R. 20|4|55 30|pub. 32042 Ag.13-v.set.24.

AUXANA LIMITADA

Por documento privado del 3 de agosto de 1970, prometí ceder cuota social de AUXANA LTDA. al otro socio. La sociedad se disolverá. Acreedores presentarse en Comercio 2048. — FRANCISCO JOSE VILLA.
27) $ 2.800 20|pub. 15566 Ag.28.-v.set.24.

Ley 26|9|1904. — Comunicamos enajenación Restaurante Palacio de los Pollos, calle 28 y Avda. Gorlero, de Punta del Este.
Acreedores: Paraguay 1321, piso 4, escritorio 401. — JULIO CESAR PEREZ HERNANDEZ. — MILENA RODRIGUEZ.
27) $ 2.800.00 20|pub. 16167 Set.7-v.oct.2.

OROSMAN SCARDAMAGLIA. — ESMERALDA PEREZ DIAZ, cedieron a José Fernández Martínez, los derechos de promitente compradores de la panadería "Nueva Troya", ubicada en Nueva Troya 3715. — Ley 26|9|1904.
Acreedores presentarse en Alzáibar 1393, escritorio 4.
27) $ 2.800.00 20|pub. 16116 Set.7-v.oct.2.

TARANCO Y CIA. S. A.
RESCATE DE ACCIONES PREFERIDAS
SERIE "B"
Ultimo Aviso

Se avisa a los tenedores de dichas acciones que todavía no se han presentado a su rescate que pueden hacerlo en nuestras Oficinas, calle Yatay Nº 1448. Tel.: 2 70 56. — Montevideo, setiembre de 1970.
27) $ 1.280 8|pub. 16956 Set.16.-v.set.25.

ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT

Se cita a los señores socios de la Asociación Cultural Connaught para la asamblea ordinaria que se realizará el día lunes 5 de octubre de 1970, a las 18.30 horas, en el local de la calle Canelones 1429 para tratar la siguiente orden del día:
1) Considerar la memoria del Consejo Directivo y la Rendición de Cuentas correspondiente al período 1968|1969; 2) Considerar el informe de la Comisión Fiscal; 3) Elecciones de titulares y suplentes para integrar la Comisión Fiscal; 4) Fijación de cuotas de ingreso y de los asociados vitalicios y suscripción mensual para los demás socios; 5) Elección del Presidente y seis miembros para integrar el Consejo Directivo y sus suplentes respectivos; 6) Otros asuntos. — L.F.J. Cooper, Secretario.
27) $ 1.440.00 3|pub. 17484 Set.22-v.set.24.

AVISOS DEL DIA

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO AUDITORE, (S 150|963), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17805 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesiones de JOSE LUIS OHOLEGUY y ESTHER o ESTERA OHOLEGUY, (302|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 14 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17713 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VALENZANO o VALENZANO SCAVETTA, (S 390|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, marzo 30 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17820 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDO VALENTI FIORENZA (F 318), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17735 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LINARES de RUSCONI, (S 121|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17807 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ARTURO CORTINAS, (S 235|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17806 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIAS DAUBER DERMER, (S 141|970), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17804 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN PROSTRILA o PROSTRILA ZURKO o DZURKA, (S 165|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17803 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PAULA SCHOTT de LEBEL o PAULA CLARA SCHOTT, (Ficha E 2.039|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17732 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO PAZOS, (Ficha E 1.649|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de setiembre de 1970. — Julio Maia. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17729 Set.24v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADEMAR MENDEZ VAZQUEZ, (183|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17793 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA PRAT LAPLASSOTTE, (187|70) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17733 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO FELIX CONSTANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17810 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA CHIRIBON, (S 201|970), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17809 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLETO MARCELINO SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17808 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NEBUR JOSE MARIA BERDES IMELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17811 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL SANZ HERNANDO (A 401|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17792 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO DI PIERRO LADONSANI o DI GIARRO LANDOSANNI o DI PIERRO LADONZANI o DI PIERRO LADONSANA, (A 137|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo mayo 7 de 1970. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17794 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE GOLDEMBERG, (F. 521|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17734 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE BAUTISTA BARRENECHE CASTEL (F 489|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1970. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17812 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EROIDES GADEA, (A 301|70), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17730 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LINDORO AMARANTO PRADINES, (A 285|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17739 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL FRANCISCO PAPPINI PINOTTI, (A 262|970) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17738 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTAS o ALBERTO BAGDONAS SIMKUS o ALBERTO VALDOMAS, (A 283|70), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 8 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17737 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR VICENTE ARZUAGA (A 273|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1970. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17736 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NEGREIRA, (A 559|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de febrero de 1968. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17725 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS GREGORIO MARSELLA o MARCELLA RUSILIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17773 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROQUE o ROQUE ANTONIO MOREIRA MARTINEZ y MAXIMA o MAXIMINA MARTINEZ de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17772 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DATTOLI VITALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17777 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN PILAR MACEIRA PASTORINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17776 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR PEREZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17778 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PEREZ COIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de agosto de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17779 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTACIO MARTINEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de julio de 1970. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17775 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN RUFINA CAMPI o CAMPY de MOZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de julio de 1970. — Jorge Walter Caillabet, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17774 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL GELPI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, abril 22 de 1968. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17764 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARCELA FERNANDEZ de FOSATTI (Ficha V, N.o 198|70), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, setiembre 17 de 1970. — Esc. Clementina D. Colombo, Actuaria.
1) $ 900.00 10|pub. 17765 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de NADAL RIGO COLLAZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 18 de setiembre de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17716 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ASSANDRI de TORTEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de agosto de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17717 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RAUL GARCIA FALERO, (Ficha C N.o 214|972), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de agosto de 1970. — Esc. Martha Cano, Actuaria Adjunta.
1) $ 900.00 10|pub. 17718 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BLACA AIDA RABAZA de FALERO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de setiembre de 1970. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17727 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE LUIS DA SILVA o JOSE LUIS DA SILVA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado; dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, octubre 24 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17703 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña NICOMEDES BARRIOS de LAIRIHOY citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 11 de 1970. — Gregorios Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17710 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CARLOS CARABELLI MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesdaos, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17709 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO RIVERO PRIETO o JULIO RIBERO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17708 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AIDA MARIA OLIVERA de ABDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de setiembre de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17707 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE GENDELMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó setiembre 11 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17706 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ODILA RIVAS de DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 3 de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17705 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña SANDALIA BRUM de BENITEZ o SARA SANDALIA BRUM o BRUN de BENITEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 14 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17704 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SILVESTRE CUADRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 15 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 900.00 10|pub. 17711 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don VICENTE CARLOS LICANDRO MARTINEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 1.o de 1970. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) $ 900.00 10|pub. 17702 Set.24-v.oct.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de don APARICIO SILVA y de doña ASUNCION CAMARGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para qu ecomparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario. — Tacuarembó, agosto 3 de 1970. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 1.200.00 10|pub. 17701 Set.24-v.oct.7.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

VILLA SERRANA S. A.

Se hace saber a: María Muela, solar 210 y 211; Julio Moraga, solar 649; Gervasio Muñoz, solar 1603 y 1605; Aaron Berelejis, solar 2011 y 2012; Rodolfo Durda, solar 2013, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los Nos. 156, F.o 520, L.o 126; 155 al folio 517 del L.o 126; 526 al F.o 1657 del L.o 126; 369 al F.o 1138 del L.o 126; 9258 al F.o 23.477 del L.o 124; 8604 al F.o 21.482 del L.o 124; 8603 al F.o 21 479 del L.o 124; 9262 al folio 23.489 del L.o 124, todos promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a Sección Judicial del Departamento de Lavalleja, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido en el artículo 10 de la ley N.o 9.099 determina a los 15 días siguientes al de la última publicación la caducidad de las promesas de compraventa referente a estos solares en Villa Serrana Sociedad Anónima, 25 de Mayo 707, P. 4, Montevideo.
2) $ 4.200.00 15|pub. 17766 Set.24-v.oct.15.

3—Convocatorias Comerciales

HENDERSON DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Henderson del Uruguay S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse el 15 de octubre de 1970 a las 11 horas en Cuareim 1128, con el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y destino de los resultados del ejercicio terminado el 28 de febrero de 1970; 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionista se cerrará con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea. — Carlos Horacio Zugasti, Director-Gerente.
3) $ 1.200.00 3|pub. 17797 Set.24-v.set.28.

SANATORIO HARVARD S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de Sanatorio Harvard S. A., para la asamblea general extraordinaria que se efectuará en el local de la calle 18 de Julio 2017 el día 8 de octubre próximo a las 10 y 30 horas para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance y memoria por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1970; 2.o) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha y en especial la operación realizada con la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos: 3.o) Resolver sobre la proposición del Directorio de liquidación de la Sociedad Anónica por falta de objeto y nombramiento de liquidadores; 4.o) Designación de dos accionistas para que suscriban con el Presidente y Secretario el acta de esta asamblea.

Se hace constar que para poder concurrir a la asamblea los accionistas Serie A tendrán que depositar sus acciones, y los accionistas Serie B, (nominativas) tendrán que concurrir a inscribirse indicando el número que les ha correspondido en el Registro de Accionistas los días 6, 6 y 7 de octubre en el horario de 14 a 16 horas y el 8 de octubre hasta las 10 y 30 horas, en el local de la calle 18 de Julio 2017.

Otrosí, que de acuerdo con lo que dispone el artículo 17 de los estatutos sociales, la asamblea sesionará con asistencia que represente más del 50 o|o de acciones Serie A, y más del 25 o|o de Acciones de Serie B, totalmente integradas a la fecha de la asamblea. No logrando este quórum y pasada media hora sesionará con los concurrentes siempre que estén presentes más del 50 o|o de Acciones A. — El Directorio.
3) $ 960.00 1|pub. 17796 Set.24-v.set.24.

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Cía. Textil Real de San Carlos S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1970 a las 10 horas en la calle Cerrito 461 P. 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1969; 2) Distribución de utilidades; 3) Designación de Síndico y correspondiente suplente; 4) Elección de dos escrutadores para firmar el Acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Cerrito 461, P. 3, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea.
3) $ 1.280.00 2|pub. 17767 Set.24-v.set.25.

CIA. TEXTIL REAL DE SAN CARLOS S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas del Textil Real de San Carlos S. A., a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de octubre de 1970 en la calle Cerrito 461 P. 3 a las 11 horas para tratar la siguiente orden del día:

1) Reforma de los artículos 5, 6, 8 12, 13, 16 18, 19, 20 24, 27 28, 31, 32, 33, 35, 36, 41 y 42 de los estatutos sociales; 2) Designación de dos escrutadores para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 30 de los estatutos sociales deberán inscribir sus acciones en la Secretaría de la sociedad calle Cerrito 461, P. 3, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.
3) $ 1.280.00 2|pub. 17768 Set.24-v.set.25.

TEXTIL INDUSTRIAL S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el Art. 15 de los estatutos sociales la Comisión Liquidadora de "Textil Industrial S. A." convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará el día 9 de octubre a las 12 horas en la Avda. Agraciada 2074, 1er. piso, Ap. 3, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Informe de la Comisión Liquidadora; 2.o) Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Se previene: a) Que de acuerdo a los estatutos para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la calle Agraciada 2074, 1er. piso, Apto. 3 de lunes a viernes en el horario de 17 a 19 horas, con antelación de tres días al fijado para la asamblea, las acciones o certificados de depósito bancario en que conste la cantidad y el número de dichas acciones; b) Que de acuerdo con el Art. 19 de los estatutos estas convocatorias tienen el carácter de únicas. — La Comisión Liquidadora.
3) $ 2.800.00 5|pub. 17757 Set.24-v.set.30.

ALGORTA S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Artículo número 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para asistir a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de setiembre de 1970, a las 18 horas, en nuestra sede social, calle Santa Fe N.o 1155, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

I) Reforma de estatutos; II) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 13 de los estatutos sociales, el registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará en el acto de iniciarse la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Directorio.
3) $ 400.00 1|pub. 17756 Set.24-v.set.24.

RACHEL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Rachel S. A. a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de setiembre de 1970 a las 9 horas, en el local de la calle Río Negro 1354, Esc. 29 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y destino de las utilidades de los ejercicios finalizados al 31 de octubre de 1968 y 31 de octubre de 1969; 2.o) Remuneración a Directorio y Síndico; 3.o) Elección de Directorio y Síndico.

Nota: El registro se cierra al iniciarse la asamblea.
3) $ 400.00 1|pub. 17724 Set.24-v.set.24.

COMERSA
CIA. MERCANTIL E INDUSTRIAL S. A.
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de setiembre de 1970 a la hora 16, en el local de la calle Constitución 1987, a fin de considerar la siguiente orden del día:

a) Designación por el Presidente de dos personas para formar la Comisión de Quórum y Escrutinio; b) Memoria; c) Estado de situación y resultados; d) Distribución de utilidades; e) Elección de Directorio; f) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas, deberán presentar sus acciones o un certificado de las mismas expedido por un Banco, tres días antes del fijado para la reunión en la sede social. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970.
3) $ 960.00 2|pub. 17722 Set.24-v.set.25.

LA QUERENCIA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 19 de octubre de 1970, a las 8.30 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484 P. 2, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1970; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Autorizaciones especiales; 4.o) Designación de 1 accionista para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta un día antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 17714 Set.24-v.set.28.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JORGE DABO y NYLIA NIETO COCITO (V|158|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.400.00 20|pub. 17817 Set.24-v.oct.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE CONDE y MARIA LIA BRUNE. (V|72|970), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, mayo 28 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

5) $ 2.400.00 20|pub. 17814 Set.24-v.oct.22.

6—Disoluciones de Sociedades

De acuerdo al Art. 1936 del Código Civil se hace saber que ha sido parcialmente disuelta la sociedad "Bueno Iriarte Hnos.", respecto a la socia NILDA BUENO IRIARTE. — Oscar Bueno. Administrador.

6) $ 60.00 1|pub. 17726 Set.24-v.set.24.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos Miraballes Baltasar c|. RODRIGUEZ ROSSIN MARY. "Divorcio" (Ficha D|116|70), se cita, llama y emplaza a Rossin Mary Rodríguez para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 15 de 1970. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200.00 10|pub. 17821 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Berta, Miguel Alberto, c|. HILDA AZUCENA GONZALEZ. "Divorcio causal" (D|309|970), se cita, llama y emplaza a Hilda Azucena González para que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

7) $ 1.200.00 10|pub. 17813 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que en los autos caratulados Teodoro Sicherbina c|. ALICIA B. ROLDAN "Divorcio" (F. C. 591|69) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Alicia Beatriz Roldán Verges a que comparezca en estos autos a estar a derecho en este expediente, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, mayo 25 de 1970. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.

7) $ 3.600.00 30|pub. 17819 Set.24-v.nov.6.

8—Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JULIO MARCELINO MORAS, funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de treinta días, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095, a notificarse de su asunto de su interés bajo apercibiminto de darlo por omiso.

8) (C.C.) 5|pub. 32521 Set.24-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Se emplaza al señor BRAULIO EUFEMIO GONZALEZ TABORDA, funcionario de la Gerencia de Explotación de AFE a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

8) (C.C.) 10|pub. 32520 Set.24-v.oct.7.

Por resolución del Departamento Administrativo y Servicios Generales, de fecha setiembre 17 de 1970, se resolvió emplazar por el término de cinco días al Auxiliar Salvavidas de 2.a (Cat. V Gdo. 3, Padrón 15 590), de la Dirección de Paseos Públicos, señor WALTER CORREA ROJO, para ser notificado de la acción administrativa que se le sigue por haber sido declarado incurso en omisión pasible de destitución, conforme a lo establecido en el artículo 15 de decreto 9.297. — Montevideo, setiembre 17 de 1970.

8) (C.C.) 5|pub. 32513 Set.24-v.set.30.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. — PABLO IGNACIO DE POSADAS MONTERO, domiciliado en Rincón 454, Esc. 319 optando por el título de Procurador, ofrezco la información de los testigos señores Hector Zacaría y Raúl Lerena Castro, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Pablo Ignacio de Posadas". — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

11) $ 1.500.00 10|pub. 17740 Set.24-v.oct.7.

12—Licitaciones Públicas

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 309

El Banco de Seguros del Estado llama a licitación pública para el suministro y colocación de toldos en el edificio de su sede ubicada en la calle Mercedes 1051.

Los recaudos correspondientes están a disposición de los interesados en la Sección Conservación de Propiedades, 6.o piso, de su casa Central, Agraciada y Mercedes.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de octubre de 1970 a la hora 15.30 en el despacho de la División Técnica en Arquitectura 6.o piso de la casa Central. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 32522 Set.24-v.set.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE EDIFICIOS

Se lleva a conocimiento de los interesados que la apertura de la licitación para la Pavimentación de la Plaza del Palacio Municipal —excepto granito— y trabajos complementarios que se había fijado para el día 25 de setiembre|970 el primer llamado y para el 8 de octubre|970 el segundo llamado, ha sido suspendido momentáneamente hasta fijación de nuevas fechas en virtud de tener que introducir modificaciones en los recaudos respectivos.

12) (C.C.) 1|pub. 32518 Set.24-v.set.24.

DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 57|970

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de un compresor, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José N.o 1390 (sub-suelo del Palacio Municipal) en horas hábiles.

Recepción y apertura de propuestas: el día 20 de noviembre del corriente año, a las 15 horas.

Si no concurriera un mínimo de tres proponentes en el primer llamado se realizará una segunda convocatoria el día 25 de noviembre del corriente a las 15 horas, la que será válida con cualquier número de oferentes.

Valor del Pliego de Condiciones: $ 80.00.

12 (C.C.) 1|pub. 32514 Set.24-v.set.24.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION FORESTAL, PARQUES Y FAUNA
Licitación Pública N.o 25

Apertura: 20 de octubre de 1970.

Llámase a licitación pública N.o 25, para la venta de 1.600 Pinos Marítimos del "Parque Andresito" —La Paloma— Dpto. de Rocha, según detalle en los pliegos respectivos, que se podrán retirar en la Proveeduría Central del M.G.A., sito en la calle Piedras 509, en el horario de 13 a 19 horas, de lunes a viernes.

12) (C.C.) 3|pub. 32525 Set.24-v.set.28.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
Licitación Pública N.o 3|970

Segundo llamado para el suministro de equipo para la determinación de azufre en minerales
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de equipo para la determinación de azufre en minerales, de acuerdo a las especificaciones que se detallen en el pliego de Condiciones Particulares correspondiente, a disposición de los interesados.

Precios: CIF. — Montevideo con indicación de fecha de entrega.

Las propuestas se abrirán el 1.o de octubre de 1970 a las 16 horas, en las oficinas del Instituto calle Julio Herrera y Obes 1239. — Montevideo, de 1970. — Mario Gil Nin, Ingeniero Director Interino.

12) (C.C.) 3|pub. 32519 Set.24-v.set.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 13 de octubre de 1970.
Hora 14. — Lic. N.o 98. — Leches medicamentosas. — Plaza. — Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Lic. N.o 100. — Material de Hemoterapia. — Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos en cada renglón los mismos serán declarados desiertos fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a las siguientes horas:
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 98.
Hora 15. — Lic. N.o 100.
Martes 27 de octubre de 1970.
Hora 14. — Lic. N.o 99. — Leches Medicamentosas y alimenticias. — Cif y Plaza. — Primer llamado.

Aclaración: En caso de que a dicho acto no se presentaran proponentes 3 por lo menos para cada renglón será declarado desierto fijándose como apertura del segundo llamado la misma fecha a la siguiente hora.
Hora 14 y 15. — Lic. N.o 99.

Aclaración: El Ministerio de Salud Pública publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos 5 diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los Pliegos y Propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio N.o 1892 (3er. piso. — Montevideo, 22|setiembre|1970.

12) (C.C.) 2|pub. 32517 Set.24-v.set.25.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, setiembre 24 de 1970

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que figuran los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

1.a Sección

OSVALDO RUBEN CAPO 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1289 y DIANA BEATRIZ MARCOS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juan D. Jackson 1289.

3.a Sección

JUAN PEDRO DOMINGUEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Cerrito 493 y NELLY HAYDEE ONETTO, 28 años soltera, mecánico dental, oriental domiciliada Cerrito 493.

LUIS ROBERTO BARBIERI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Washington 217 Ap. 78 y NELLY YOLANDA ZITO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Washington 217 Ap. 78.

4.a Sección

ROGELIO PABLO CACERES, 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1081 y MARIA CRISTINA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaguarón 1081.

6.a Sección

OMAR APOLO RODRIGUEZ MAIO 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1271 y MARIA DEL CARMEN GOMEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1271.

ROBERTO CARRASCO, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1435 Ap. 6 c ISOLINA LAINO RIVERO, 25 años divorciada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1435 Ap. 6.

DANIEL FERNANDO FURRER GOYRET, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2298 y ANA MARIA MARTINEZ, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Chaná 2298.

GUMERSINDO NOVOA, 25 años, soltero, empleado, español, domiciliado Palmar 2187, apartamento 5 y DELIA ESTHER AGUILAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar 2178, apartamento 5.

7.a Sección

AUGUSTO ALFONSO MIDAGLIA, 44 años, soltero, empleado, italiano domiciliado Defensa 2372 y MARIA DIORINDA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, modista, española, domiciliada Defensa 2372.

JORGE ADALBERTO VASQUEZ, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Hoc-

quart 20?1 y ROSA RITA TRICARICO, 23 años, soltera empleada, italiana, domiciliada Coquimbo 2044.

WALTER HUGO AMARO SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaviyú 2006 y MARIA ESTHER PEPE PORTANTIER, 18 años, soltera oriental, domiciliada Guaviyú 2006.

SANTIAGO ARONOWIGZ BALOS, 65 años, soltero, comercio, polaco domiciliado Benito Chain 1935 y REGINA VITKOV DANIEVICH, 61 años, viuda, húngara, domiciliada Benito Chain 1935.

9.a Sección

JORGE RAMON LAZA, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Roque Viera 1789 y MARIA ELENA NUÑEZ, 27 años, soltera, partera oriental, domiciliada Roque Viera 1789.

WILSON LOPEZ, 26 años, soltero, mecánico, oriental domiciliado Edison 4617 y MARIA ELIZABETH ZAPATA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gambetta 1135 A Ap. 1.

12.a Sección

ROMAN LARROSA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Constitución 1978 y MIRTHA ISABEL LUBIRIAGA, 33 años, soltera, empleada oriental, domiciliada M. Sosa 2613.

RAMON ANTONIO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Catalá 2307 y SUSANA ANABEL RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guillermo Tell 3914.

CESAR OSCAR RODRIGUEZ, 31 años, soltero, médico, argentino, domiciliado Pando 2624 y ALBA MARIA CERETTA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Pando 2624.

LUIS ALBERTO FALCHETTI, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Arrieta 3282 y GLADYS LILIAN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Rocha 2540 Ap. 127.

13.a Sección

ILDEMARODA SILVA AGUZZI, 48 años, soltero, fletero, oriental, domiciliado Ejido 1542 piso 2, Ap. 3 y NEIRA GONZALEZ ANCHETA, 31 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Santín C. Rossi 4643.

16.a Sección

NELSON OMAR SORIA 20 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Tardáguila 3859 y GLADYS NORMA SOIZA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Tardáguila N.o 21.

JOSE PEDRO TUNZI, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Oficial 2 número 4390 y MARIA ESTHER CABRERA, 29 años soltera, peluquera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4390.

18.a Sección

GONZALO RINCON GARCIA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Buxareo 1240 Ap. 003 y ELODINA MARTINEZ PEREZ, 30 años, divorciada oriental, domiciliada Buxareo 1240 Ap. 003.

LUIS ARIEL ORTEGA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. P. Laguna 3474 y BEATRIZ TERESITA DE LEON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Barreiro 3054, apartamento 302.

19.a Sección

ALVARO JORGE BLANCO, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Cte. Braga 2556 y MARIA ELIDA DE FREITAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cte. Braga 2556.

WASHINGTON ROMEO RIZZO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré 2823 Ap. 3 y LILIAN MARGOT QUIROGA, 20 años, soltera oriental, domiciliada Cufré 2823 Apto. 3.

20.a Sección

MANUEL ANTONIO BURONI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1181 y AIDA GRACIELA FALERO, 20 años, soltera, textil, oriental, domiciliada D. Coronel 1247.

JUAN ANGEL DA SILVA 26 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 716 B y MABEL DE OLIVEIRA, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada José Castro 486.

WALTER ERIC GRUNBERG, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado C. de la Vega 4333 y ALICIA DIANA REGIARDO, 26 años soltera, profesora, oriental, domiciliada C. de la Vega 4333.

22.a Sección

CASIANO EUSEBIO WALDEMAR RAMIREZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Apóstoles 3455 bis y GLORIA GRACIELA MORALES, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Industria 2929.

NUÑO PUCURULL SAINZ DE LA PEÑA, 25 años, divorciado, empleado, oriental domiciliado Gral. Flores 3924 y MARTHA GLADYS MARQUEZ GARMENDIA, 33 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Gral. Flores 3924.

EDGARDO COPPOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callao 3346 y GLORIA MERCEDES BETELU 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4176 Ap. 2.

LUIS ALBERTO VILLANUEVA, 20 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado V. Core 3054 y HAYDEE PEREYRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada V. Core 3054.

23.a Sección

GUSTAVO DIAZ 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Rivera 4708 y GRACIELA HERRANZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 4708.

EDUARDO ALBERTO AMOROSO, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Villagrán 2640 y ANA MARIA BREMEN, 20 años soltera, oriental, domiciliada Villagrán 2640.

14) $ 130.00 3|pub. v.set.28.

16—Prescripciones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MARIA EUGENIA RIBERO de IBAÑEZ. "Prescripción Adquisitiva" (L.o 26 F.o 439, N.o 403), se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) días a los que se consideren con derechos a los inmuebles siguientes:

A) Chacra N.o 597 del Ejido de la ciudad de Paysandú, con un área de 18 Hás. 4.470 metros 25 decímetros empadronada con el número 3.655 de la Decimasegunda Sección Judicial, con el siguiente deslinde: al norte 429 metros 50 decímetros con frente a Camino General de los Saladeros; al Sur 429 metros 50 centímetros con frente a calle 34; al Este 429 metros 50 centímetros de frente a primera paralela al Este de calle Comercio y al Oeste 429 metros 50 centímetros a calle Comercio.

B) Manzana N.o 4 de la ciudad de Paysandú, inmueble empadronado con el N.o 8, con una superficie de una Hás. 1.317 metros 34 decímetros con el siguiente deslinde: 123 metros 74 centímetros al Norte con frente a calle Oriente; 123 metros 63 centímetros al Sur sobre calle Ayacucho; 91 metros 28 centímetros al Este sobre Bulevar Artigas y 91 metros 73 centímetros al Oeste sobre calle Carreras. — Paysandú, agosto 5 de 1970. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

16) $9.000.00 30|pub. 17823 Set.24-v.nov.6.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

GERARDO HUMBERTO NICASIO MARINONI VIERA, solicita la inscripción del modelo de una "capa de lluvia", de la que se declara autor. — Montevideo, agosto 27 de 1970. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $800.00 10|pub. 17720 Set.24-v.oct.7.

19—Rectificaciones de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse estas "Rectificaciones de partidas": "Matrimonio de: JUAN RAMON VIÑOLES y SIMONA CONDE, (V|368|69) donde el contrayente figura como "Juan Ramón Vignoli" debe decir: "Juan Ramón Viñoles" y donde su padre figura como "Teodoro Vignoli" debe decir: "Teodoro Viñoles"; Nacimiento de JUAN CARLOS GLENDA SUSANA de las FLORES y JOSE PEDRO VIÑOLES CONDE, donde el padre de los inscriptos figura como "Juan Ramón Vignoli" debe decir: "Juan Ramón Viñoles", por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 16 de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 32524 Set.24-v.oct.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOSEFA FALERO, en razón de haber sido erroneamente inscripta como hija de "Juan José Falero"; en lugar de "Martín Falero", por ser el verdadero. — Colonia, setiembre 9 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

19) $1.350.00 15|pub. 17719 Set.24-v.oct.15.

20—Remates

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Jorge W. Cavalleri Campos contra PABLO RICARDO ESCALANTE ACOSTA. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha 93|69), se hace saber que el día 14 de octubre próximo venidero, a las 15 horas y en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Eduardo Jaureguiberry asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y sin base, del siguiente bien:

Unidad de propiedad horizontal, designada con el número 001, padrón individual número 226.663, que se describe según el plano de fraccionamiento horizontal del agrimensor José Luis González Ponticelli, de agosto de 1967, cotejado por la Dirección General de Catastro con el N.o 58.411, el 30 de noviembre de 1967, y se integra con dependencias en planta baja y alta a cota vertical más 0 metro 42 centímetros y más 3 metros 37 centímetros respectivamente. En planta baja: área 72 metros 93 decímetros. En planta alta: área 61 metros 03 decímetros a la unidad de referencia le corresponde el uso exclusivo del guardacoche "A"; del retiro "C" del terreno "E", terraza "A1" y terraza "E1", todos ellos bienes comunes. La puerta se señala con el N.o 7269 frete a la Avenida Italia. La unidad de referencia forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 191.390 y señalado con el N.o 25 de la manzana "B" en el plano del agrimensor Rubens A. Quintana, compuesto de un área de 849 metros 53 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma, en efectivo, en garantía (C. P. C., artículo 919).

II) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración certificados e impuestos pertinentes, así como también la comisión al Rematador.

III) Que los títulos de la propiedad, se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso cuarto.

IV) Que es acreedora hipotecaria en estos autos Nélida Mabel Machín de Serantes y pesa sobre el bien otra hipoteca autorizada por ante el escribano Francisco G. Arrospide, el día 25 de octubre de 1968, cuyos acreedores hipotecarios son: Blanca Elsa Romero Sosa de Algaré, Hamlet Hugo Vaillant, Raúl Luis Salert María Julia Andrade de Moreira, Gladys Elizabeth Paragini Gelós de Mascaró, María Virina Bauhoffer de Laviano, Hermes Ramiro Rodríguez Diez, Carmelo Muró Laviano, Lola Rodríguez de Alonso, Pedro Grecco Marrero, Manuel Francisco Serrano Perello, Rogelio Cándido Alonso y Ramona Otilia Costa, María Gaminara de Chapuis, Eva Mosqueira Ildar García Serrendegui, Isabel Sagredo Meléndez, Andrés Althabe Tornaquindici y Aníbal del Campo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de setiembre de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

20) $10.800.00 15|pub. 17822 Set.24-v.oct.15.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: MARINA LUXORO de LOPEZ, "Segunda Copia" (Ficha E|2187|969), se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó la persona nombrada solicitándo expedición de segunda copia de la escritura que el 15 de abril de 1965, autorizó el escribano Juan José Domínguez (Protocolo depositado en la Escribanía de Gobierno y Hacienda) por la que Andrea Latorre de Pastoriza viuda de Salvador Pastoriza, y su hija, soltera, Jacinta Leopoldina de Pastoriza, vendieron a favor de Eugenia Luxere e Isólica, una fracción de terreno situado en el Cordón, cuya fracción es la mayor parte del solar señalado con el N.o 1 de la manzana letra "C" del plano de Federico Delgado del 10 de agosto de 1890, con una superficie de 288 metros con 91 decímetros, que se deslindan así:

12.25 metros al Oeste de frente a la calle Patria; 3.14 metros de fondo al Este con solar 6; 38.68 metros al Norte, confinado con la mitad del ancho del antiguo camino Vecinal por 37.62 metros al Sur, lindando con solar 2.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse, para

que dentro el término de treinta días y bajo apercibimiento comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso segundo, en caso contrario se seguirá el trámite sin su intervención con arreglo a lo dispuesto por ley. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de marzo de 1970. — Julio E. Maia Actuario Adjunto.
21) $4.200.00 10|pub. 17818 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO EIRIZ, en el carácter de Presidente del Consejo del Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura pública autorizada por el escribano Juan B. Bartesaghi, el 1.o de noviembre de 1957, por la cual el "Instituto de Enseñanza de los Hermanos del Sagrado Corazón" compró a Manuel González Alonso y otros, el siguiente bien:

Una fracción de campo de chacra con los edificios, alambrados, plantaciones y cuantas mejoras contiene, ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado en mayor área con los números 10.542, con una superficie de 5 hás. 1.042 metros 52 decímetros, cuyo frente da por el E. N. sobre la carretera Montevideo-Sauce (Ruta N.o 33) en tres tramos de 18 metros 17 centímetros; 30 metros 33 centímetros; y 61 metros 52 centímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 9 de 1970. — Miguel Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
21) $3.300.00 10|pub. 17816 Set.24-v.oct.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ROMANIELLO DE SILVA, BERNABELA MARIA LUISA. "Segunda Copia" (F. C. N.o 300.970), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el nombrado, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Juan Defranqui, el 26 de diciembre de 1921 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio el 30 de diciembre de 1921 con el N.o 201 al F.o 46 vto. del libro correspondiente; del siguiente bien: dos solares de terrenos ubicados en el Real de San Carlos a saber: a) Uno de 8079 metros lindando al N. y E. con sucesión Bernardo Larralde, Oeste calle pública, teniendo una fórmula irregular; b) Otro de 1400 metros aproximadamente lindando; Norte Sucesión Sosa, Sud Ventura Romaniello. Este calle pública, Oeste Juan Manuel Caballero.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Se hace constar que al interesado se le concedió auxiliatoria de pobreza para ésta gestión. — Colonia, setiembre 10 de 1970. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
21) (R.20|4|55) 10|pub. 32515 Set.24-v.oct.7.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAFAEL LIMITADA

Contrato: del 15 de setiembre de 1970.
Socios: José Pablo Guerra Bazerque y Jaime Piperno Margounato.
Objeto: Promoción de construcciones, compraventa de inmuebles y todos los ramos afines.
Capital: $ 1:000.000.00 por partes iguales.
Administración y uso de la firma social: José Pablo Guerra Bazerque y Jaime Piperno, por cualquiera de ellos en forma indistinta.
Plazo: 10 años prorrogable por períodos de 2 años.
Pérdidas y ganancias: Por partes iguales.
Domicilio: Misiones N.o 1475, P. 3, Esc. N.o 4 Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, N.o 191, F.o 708, L.o 2.
22) $4.000.00 10|pub. 17802 Set.24-v.oct.7.

GRAFICA CANADA LIMITADA

Contrato privado del 31 de agosto de 1970.
Inscripción: 10 de setiembre de 1970, con el N.o 167, L.o 2, F.o 626.
Unicos socios: Rinaldo Corrazo y Raúl Ventimiglia.
Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Capital: $ 2:000.000.00 aportado el 40 o|o por el señor Rinaldo Corrazo y el 60 o|o por el señor Raúl Ventimiglia.
Objeto: Industria Gráfica y afines en general.
Administración. Ambos socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) $3.200.00 10|pub. 17762 Set.24-v.oct.7.

LANERIA MARCELINO LIMITADA

Documento privado de julio 7 de 1970, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 580 F.o 2101 v. L.o 1 el 3 de agosto de 1970.
Socios: Israel Fingerhut y Simón LazoWski.
Objeto: Explotación del comercio de lanería.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios actuando conjuntamente con Miguel Angel Poliak.
Capital: $ 99.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) $2400.00 10|pub. 17731 Set.24-v.oct.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 130.304. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Industria Lanera del Uruguy S. A. (ILDU) (Montevideo), solicita registrar marca: SUNSET para clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17761 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 130.303. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Jones y Cía., S. A. por Pedro Couceiro, de Montevideo, solicita la marca: METOPRIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17751 Set.24-v.oct.7.

ACTA N.o 130.302. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía., S. A. por L'Oreal, de Francia solicita la marca: LITNYL clase 10 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17750 Set.24-v.oct.7.

ACTAS Nos. 130.300 y 130.301. — Montevideo setiembre 21 de 1970. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A. por Olague, Licio, Antognazza y Villareal de San José, Uruguay, solicita la marca PORCIEN, clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.600.00 10|pub. 17749 Set.24-v.oct.7.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de setiembre de 1904. CARLOS A. GARCIA LORENZO prometió ceder a Walter M. Puente, el negocio denominado "Mayra Calzados", ubicado en la calle Yaguarón 1444 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo negocio. — Blanca Amelia Pose de Díaz, escribana.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17815 Set.24-v.oct.22.

Prometí vender al señor Juan Carlos Mira Cedeira, la fábrica de Bombones y afines. de Comercio N.o 2186, según compromiso de compraventa registrado en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 495, F.o 1.826, L.o 1. Acreedores: Comercio N.o 2186. — EDMUNDO KOMIN. — ELENA SHWARTZ de KOMIN.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17798 Set.24-v.oct.22.

Cedimos a "Metropol Limitada" derechos y obligaciones de compromiso de compraventa del "Bar Metropol", de Uruguay 1152. Acreedores: 18 de Julio 1333 Esc. 204. — Montevideo, 15 de setiembre de 1970. — RAUL TRAVERSO REY. — EDUARDO CANEDA CANABAL. — SERGIO PEREYRA SEGATTA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17789 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Diomedes Ocaño Carriquí, el comercio de "Hotel sin comida", ubicado en calle Maldonado 1464, Montevideo. Acreedores: en el mismo. — RICARDO RODRIGUEZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 17763 Set.24-v.oct.22.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Alfredo Casao Paretti, el 1.o 9|1970, la "Farmacia Tanco", sita en la ciudad de Canelones, calle J. Batlle 551, con posesión el mismo día. Acreedores en el comercio. Plazo legal. — ANGELICA LOPEZ BESSONART. — CARLOS TANCO GUERRA.
25) $ 2.800.00 20|pub. 17780 Set.24-v.oct.22.

27—Varios

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DEPARTAMENTO CONTENCIOSO Y SUMARIOS

Notifíquese al señor TEODORO O. DA ROSA, la siguiente resolución:
"Ministerio de Obras Públicas.
Montevideo, 28 de agosto de 1970.
Por el Departamento Contencioso y Sumarios confiérase vista al señor Teodoro O. Da Rosa por el término de diez (10) días sin que el expediente pueda ser retirado de la mencionada Oficina, donde quedará de manifiesto por el término expresado, (artículo 184 del decreto N.o 575, de 23|11|966). — Por el Ministro: Eduardo P. Millot, Director General". — Dr. Jorge Almada, Jefe del Departamento Contencioso y Sumarios.
27) (C.C.) 1|pub. 32516 Set.24-v.set.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó ELBIO RAUL DAVISON CAVIGLIA, solicitando la escrituración de oficio del siguiente solar: "Padrón N.o 140.186, ubicado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, individualizado con el N.o 9 en el plano del Agr. J. M. Chapuis, de febrero de 1929 e inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de junio de 1929, según el cual consta de una superficie de 588 metros con 12 metros al Este, de frente a la calle Caldas. La promesa de compraventa fue otorgada por el Banco Italiano del Uruguay a favor de Antonio Ons e inscripta con el N.o 861 F.o 194 del L.o 29, el 2 de setiembre de 1943, habiendo sido transferida a Elbio Raúl Davison Caviglia.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a cualquier título de MANUEL SCIUTO, FRANCISCO SCIUTO, ROSA SCIUTO, causahabientes y cualquier otro interesado, para que comparezcan a otorgar la escritura definitiva, bajo apercibimiento de procederse por el Juzgado a la misma. — Montevideo, agosto 5 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
27) $ 9.000.00 30|pub. 17746 Set.24-v.nv.6.

CORPORACION OMNIBUS MICRO ESTE SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

Por resolución del Consejo Directivo, de fecha 19 de setiembre de 1970 y cumpliendo con lo dispuesto por los estatutos sociales, en su artículo 22, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 5 de octubre de 1970, a la hora 16.30, en el local sito en la Avda. de las Instrucciones 997, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y rendición de cuentas, del Consejo Directivo, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1969; 2.o) Retribución a Directores de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 del estatuto; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota. — Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Sociedad las acciones o certificado de depósito bancario de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea. — Montevideo, setiembre de 1970. — El Consejo Directivo.
27) $ 640.00 1|pub. 17759 Set.24-v.set.24.

Se extravió custodia de valores públicos del Banco República N.o 219.097. Devolver a "El Timón S. A.", Rincón 682, Esc. 9.
27) $ 240.00 3|pub. 17771 Set.24-v.set.28.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MEDEA S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

(Reforma de Estatutos)

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la Sociedad "MEDEA S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de la reforma de sus estatutos, de acuerdo con la documentación que se transcribe.

TESTIMONIO

En Montevideo, a los cinco días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y nueve siendo las ocho horas, se reúne en la Avenida Centenario N.o 2866 de esta Ciudad, la asamblea general extraordinaria de accionistas de MEDEA S. A. En el Libro de Registro de Acciones, figuran el señor León Schimmel con 10.900 acciones de un valor nomi-

nal de cien pesos cada una que representan $ 1.090.000.00 y con derecho a seis votos; Regina R. de Schimmel con 10.730 acciones de un valor nominal de cien pesos cada una que representan pesos 1.073.000.00 y con derecho a seis votos; y el señor Marcos Tausker con 6.000 acciones de un valor nominal de cien pesos cada una que representan pesos 600.000 y con derecho a seis votos. Se han inscripto 27.630 acciones por un valor de $ 2.763.000.00 con derecho a dieciocho votos que representan la totalidad del Capital Integrado de la Sociedad. Los tres accionistas están presentes y no concurre Inspector de la Inspección General de Hacienda. Abierto el acto el señor León Schimmel expresa que la asamblea de accionistas fue convocada para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Reforma de estatutos. 2.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Expresa que es necesario modificar el artículo 3.o de los Estatutos Sociales a efectos de elevar el Capital Social a la suma de $ 15.000.000.00 (quince millones de pesos) a fin de adecuar el capital de la Empresa a las necesidades actuales. Propone por consiguiente que el artículo 3.o quedó redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3.o Fíjase en $ 15.000.000 (quince millones de pesos moneda nacional) el Capital Autorizado de la Sociedad, formado por acciones al portador de un valor nominal de cien pesos cada una. El Directorio cuando lo considere necesario podrá aumentarlo hasta $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos moneda nacional) previa aprobación por el Poder Judicial y pago de impuestos correspondientes".

La asamblea lo aprueba por unanimidad. Por unanimidad se dispone que a los efectos de tramitar la modificación de los Estatutos se autorice al Directorio y al contador Walter Píriz Pacheco, para que actuando en forma conjunta, separada o alternativamente realicen todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación, inscripción y demás trámites de esta reforma, con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. Finalmente se designa a la señora Regina R. de Schimmel para que de acuerdo al artículo 18 de los Estatutos, firme el acta. Siendo las nueve horas se levanta la sesión. — W. Píriz Pacheco (C. I. 405.675). — R. de Schimmel (C. I. 584.613).

Lo que precede es copia fiel del acta original que luce agregada al folio cuarenta y nueve, del Libro Actas de Asambleas y Directorio de "MEDEA SOCIEDAD ANONIMA", debidamente certificado por el Registro Público y General de Comercio, que tengo a la vista. En fe de ello y a solicitud de la Sociedad "MEDEA SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que signo y firmo en Montevideo el tres de marzo de mil novecientos setenta. — César Blanco Demarco, Escribano.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de abril de 1970. — Señor Juez: en la precedente gestión de reforma de estatutos promovida por MEDEA S. A., corresponde dar cumplimiento a las exigencias impuestas por el artículo 1.o del decreto 123|967 de 23 de febrero de 1967 (Suscripción e Integración de Capital) y artículo 3.o de la ley N.o 13.349 de 29|7|965 (Censo Económico Nacional). — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Visto Bueno el Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Montevideo, 8 de junio de 1970. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno: León Schimmel, Regina R. de Schimmel y Walter Píriz Pacheco en los autos caratulados MEDEA S. A. Reforma de Estatutos (V-43|70), evacuando la vista conferida al señor Juez decimos: que a los efectos de contemplar la solicitud formulada por la Inspección General de Hacienda, se acompañan los certificados correspondientes al artículo 1.o del decreto 123|967 del 23 de febrero de 1967 y al artículo 3.o de la ley N.o 13.349 del 29 de julio de 1965. Por lo expuesto, al señor Juez solicitamos: 1.o) Nos tenga por presentados, acreditada la personería y por evacuada la vista conferida. 2.o) Se provea lo que al estado de estos autos corresponda. — León Schimmel. — Regina de Schimmel. — W. Píriz Pacheco.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de julio de 1970. — Señor Juez: habiéndose contemplado las objeciones oportunamente señaladas, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de reforma de estatutos de MEDEA S. A. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Jefe de División: Ulises Icasuriaga. — Visto Bueno Subinspector General de Hacienda Interino: Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 3.080. — Señor Juez: el suscrito no se opone a la gestión en trámite. — Montevideo, 29 de julio de 1970. — Carlos Sienra Castellanos.

7697. — Montevideo agosto 11 de 1970. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de MEDEA S. A., previa a la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio, expidiéndose a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose al Acta de reforma. Efectuada la inscripción, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inscripción General de Hacienda (art. 405. Código de Comercio), adjuntando testimonio. Oportunamente, liquidados y repuestos los tributos, archívese. Honorarios fictos pesos 5.000.00. — B. Etchechury. — Juez: Luis Alberto Campodónico.

Montevideo, 17 de agosto de 1970. — Solicitó en su domicilio León Schimmel, Regina de Schimmel, y Walter Píriz para notificarle la providencia 7697 que antecede bajo un cedulón que recibe W. Píriz Pacheco.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a fs. 31, 35, 36 y 37 de los autos: MEDEA SOCIEDAD ANONIMA Reforma de Estatutos (Ficha V-43 año 1970) al que me remito. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente haciendo constar que el auto N.o 7.697 del día 11 de agosto de 1970, fue notificado el día 17 de agosto de 1970, el día veintiseis de agosto de mil novecientos setenta. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo número 368|68 de fecha 7 de setiembre de 1970, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de setiembre de mil novecientos setenta a las 14 y 45 horas e inscripto en este Registro con el N.o 115 al Folio 501 vuelta, del Libro N.o 2 de Estatutos. — Esc. Alberto Brugnoni, Director. — Montevideo, setiembre 21 de 1970. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

$ 9.185.00. — 1|pub. — 17728.

MARMIL S. A.

Soriano 819 P. 5, Esc. 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "MARMIL S. A. Estatutos" (V|222|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARMIL SOCIEDAD ANONIMA solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

MARMIL S. A.

Acta

Reunidos los firmantes en Soriano 819, apartamento 13, 5.o piso, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada MARMIL SOCIEDAD ANONIMA.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos).

Art. 6.o La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador:

B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de su bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios: G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o Vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o por el Síndico; o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud: si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesario la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas: No logrando este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 la mayoría de los votos deberá representarse más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuot, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Dra. Rosa Goldberg de Tokman y Moisés Tokman. — Miguel Angel Terrón. — Miguel Angel Terrón. — Susana Silvera. — Susana Silvera. — Natalio Milgram. — Natalio Milgran.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Miguel Angel Terrón, Susana Silvera y Natalio Milgram, con documentos de identidad Nros. 984.529, 1.080.847 y 987563, respectivamente, siendo todos uruguayos, mayores de edad y solteros. En fe de ello, y a solicitud de parte interesada siento la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiúno de julio de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto. Escribana.

MARMIL SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de junio de mil novecientos setenta.

Acta

Reunidos los abajo firmantes, fundadores de la Sociedad, arriba, mencionada, resuelven introducir las siguientes modificaciones al texto del Estatuto Social:

Artículo 2, inc. D), que redactado como sigue: "D) Adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados".

Artículo 6. Se suprime.

Artículo 19. Queda redactado como sigue: "La Asamblea podrá: A) Reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura". — Miguel Angel Terrón. — Susana Silvera. — Natalio Milgram.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Miguel Angel Terrón, Susana Silvera y Natalio Milgram, personas de mi conocimiento. En fe de ello y a solicitud de MARMIL SOCIEDAD ANONIMA, expido el presente en un sellado de $ 150 de la Serie A N.o 424354, que sello, signo y firmo en Montevideo el ocho de julio de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Exp. 670|70. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 30 de julio de 1970. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de MARMIL SOCIEDAD ANONIMA. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado a fs. 5, expedido por esta Oficina. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o — Subinspector General de Hacienda. — Interino. — Salvador Strace. — Contador Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 3510. — Señor Juez: Sin observaciones. — Montevideo, 3 de agosto de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil de Tercer Turno.

4035. — Montevideo, agosto 12 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de: MARMIL SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Cumplido, expídase testimonio de este auto, háganse los desgloses y justificadas que sean las publicaciones archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Alfredo L. Llugain.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen en autos: MARMIL SOCIEDAD ANONIMA Estatutos (V|222|970), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil treinta y cinco precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el trece de agosto de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos setenta. Hay un signo notarial. — Alfredo L. Llugain. — Un sello que dice: Alfredo L. Llugain. Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diez de setiembre de mil novecientos setenta a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 122 al Folio 558 vuelta del Libro N.o 2 de Estatutos. — Alberto Brugnoni. — Un sello que dice: Esc. Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, setiembre 16 de 1970. — Alfredo L Llugain, Actuario.

$ 14.123.00. — 1|pub. — 17747.

BEMYR S. A.

Soriano 887, 4.o Piso, Esc. 10

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

(Inscripción de Estatutos)

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó "BEMYR

S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación.

Acta de

BEMYR S. A.

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1.o Cn el nombre de "BEMYR S. A.", se constituye una Sociedad Anónima, domiciliada en Montevideo, pudiendo establecer sucursales en el Interior y|o exterior, su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2.o Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, metalúrgica, química, combustibles, automotriz, alimentación, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país. B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones. C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3.o Será de $ 5.000.000.00 (cinco millones de pesos moneda nacional) representados por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una. El Directorio previa aprobación judicial podrá aumentarlo hasta pesos 50.000.000.00 (cincuenta millones de pesos).

Directorio

Artículo 4.o Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser relectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5.o Se reunirá; por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrán llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6.o Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7.o El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos como estime conveniente quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8.o Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La asamblea extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado debiendo realizarse dentro de los diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes Las asambleas extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores; aumentar su número dentro de los límites del artículo 4.o y reglamentar sus sesiones. II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas reglamentarias. Quedarán constituídas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto con las limitaciones legales. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley N.o 3.545 serán resueltos por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta - poder o telegrama.

Disposiciones transitorias

Art. 12. El primer Directorio será nombrado por el contador Miguel Rozemblum o por dos fundadores cualesquiera, hasta que se produzca dicho nombramiento éstos tendrán las facultades del mismo.

Art. 13. Los fundadores y|o la señorita Cristina Wilinski y|o la señorita Marta Gutiérrez indistinamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública .— Montevideo, 12 de julio de 1970.— Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Julio Tucci.

Certifico que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Rozemblum, Eva C. de Rozemblum y Julio Tucci, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, a solicitud de los señores Miguel Rozemblum, Eva C. de Rozemblum y Julio Tucci y en el sellado Serie A N.o 443750, sello, signo y firmo el presente en Montevideo, el 21 de julio de 1970. — Ray un signo notarial. Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Acta. — En Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta, reunidos los fundadores de BEMYR S. A., señores Miguel Rozemblum, Eva C. de Rozemblum y Julio Tucci, resuelven modificar el inciso C) del artículo 2.o de los estatutos sociales que quedará redactado así: Inciso C) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles, a excepción de inmuebles rurales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social. Aprobándose por unanimidad lo actuado y no habiendo más asuntos a tratar se levanta el acto. — Eva C. de Rozemblum. — Miguel Rozemblum. — Julio Tucci.

Certifco que: Las firmas que anteceden pertenecen a los señores Miguel Rozemblum, Eva C. de Rozemblum y Julio Tucci, vecinos hábiles de mi conocimiento. En fe de ello, y a solicitud de los señores Miguel Rozemblum, Eva C. de Rozemblum y Julio Tucci y en el sellado Serie A N.o 415090 sello, signo y firmo el presente en Montevideo a los diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta. — Hay un signo notarial. — Brenda S. Favotto. — Un sello que dice: Brenda S. Favotto, Escribana.

Testimonio. — Expediente 838|70. — Tercer Turno. — Inspección General de Hacienda - División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 28 de agosto de 1970. — Señor Juez: Con las modificaciones introducidas en el acta de fojas 5, esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de BEMYR SOCIEDAD ANONIMA. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado agregado, expedido por esta Oficina. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Subjefe: Eduardo Chavarría. — Eduardo Chavarría. — V.o B.o: El Subinspector General de Hacienda Interino. Salvador Strace. — Salvador Strace.

Fiscalía de lo Civil Tercer Turno. — Entrada: 8 de setiembre de 1970. Salida: 8 de setiembre de 1970. Visto número 4.507. — Señor Juez: Esta Fiscalía no tiene observaciones que formular. — Montevideo, 8 de setiembre de 1970. — A. J. Baccino. — Un sello que dice: Alejandro J. Baccino. Fiscal de lo Civil Tercer Turno.

4.719. — Montevideo, setiembre 11 de 1970. — Vistos: Por lo que resulta de autos, y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelven: Aprobar los estatutos de: BEMYR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, háganse los desgloses, expídase testimonio de este auto si se solicitare y archívese. — Rafael Addiego Bruno. — Raúl Crottogini.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas siete y vuelta, ocho y once de los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "BEMYR S. A.

Estatutos y Matrícula" (V 316|970), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil setecientos diecinueve precedentemente testimoniada, fue notificada a la parte interesada el catorce de setiembre de mil novecientos setenta. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a quince de setiembre de mil novecientos setenta. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy diecisiete de setiembre de mil novecientos setenta a las 16 y 50 horas e inscripta en este Registro con el N.o 456 al folio 2.306 del libro N.o 1 de estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Director.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 21 de setiembre de 1970. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

$ 11.358.00. — 1|pub. — 17748.

REXAN S. A.

(Inscripción N.o 52.260)

Pérez Castellano 1532, Esc. 1

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	112.550.39
Deudores varios	20.108.55
Inmuebles	328.668.80
Muebles y útiles	13.987.20
Alhajamiento	37.926.10
Mejoras	58.561.92
Gastos de constitución	8.950.00
Consignación Banco República	259.130.00
Negocio pendiente	427.554.16
Resultados Ej. 1968	84.835.32
Acciones a emitir	110.000.00
	1.462.272.44

Pasivo —

Banco del Trabajo	79.691.03
Cuentas corrientes di-	682.568.76
rectores	682.568.76
Acreedores varios	93.419.72
Cuentas a pagar	12.405.72
Caja Jubilaciones	6.383.10
Amortización inmuebles	32.830.20
Amortización muebles y útiles	4.580.60
Amort. alhajamiento	14.003.83
Amortización Gtos. constitución	8.950.00
Capital integrado	390.000.00
Resultados ejercicios anteriores	27.439.48
Capital autorizado	110.000.00
	1.462.272.44

Cuenta de resultados

Ejercicio 1968

Ganancias —

Alquiler	34.000.00
Resultados negocios	202.496.44
Resultados Ej. 1968	84 835.32
	321.331.76

Pérdidas —

Sueldos	85.540.00
Cargas sociales	24.378.90
Gastos generales	96.970.53
Impuestos	13.170.00
Gastos importación	4.575.00
Gastos propiedad	43.641.75
Intereses, comisiones y gastos	43.055.58
	321.331.76

No se realizó la asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estas Cuentas de Resultados están copiadas en el folio 30 del Libro Inventarios.

$ 4.800.00. — 1|pub. — 17417.

SIERRAS DEL PENITENTE SOC. EN COMANDITA

(Inscripción N.o 147.201)

Treinta y Tres 457 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	271.234.35
Haciendas	969.360.68
Inmuebles	350.063.95
Muebles, útiles e instalaciones	37.541.00
Gastos constitución	10.020.00
	1:638.219.98

Pasivo —

Varios acreedores	214.359.76
Prev. Amortiz. Ms. y Uts.	95.00
Capital colectivo	20.000.00
Cap. Comand. integrado	704.000.00
Utilidades	699.765.22
	1:638.219.98

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Ganancias —

Haciendas y frutas	785.980.36
Intereses	2.751.04
	788.731.40

Pérdidas —

Gastos generales	88 966.18
Saldo a fondo reserva	699.765.22
	788.731.40

No realiza asambleas.

Aprobados por los socios colectivos el 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Copiador de Balances, certificado el 29 de agosto de 1963 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 17462.

REXAN S. A.

(Inscripción N.o 52.260)

Pérez Castellano 1532 (Esc. 1)

Balance general al 31 de diciembre de 1969

Activo —

Caja	21:279.88
Bancos	1:490.642.67
Cuentas corrientes Directores	314.257.06
Deudores varios	200.000.00
Consignaciones Banco República	690.768.75
Inmuebles	328.668.80
Muebles y útiles	13.987.20
Alhajamiento	37.926.10
Mejoras	58.561.92
Resultados ejercicios anteriores	57.395.84
Acciones a emitir	110.000.00
	3:323.488.22

Pasivo —

Caja de Jubilaciones	34.016.45
Caja de Asignaciones	8.330.99
Acreedores varios	1:059.215.08
Negocio pendiente	1:485.008.52
Amortización inmuebles	32.830.20
Amortización muebles y útiles	4.580.60
Amortización alhajamiento	14.003.83
Capital autorizado	110.000.00
Capital integrado	390.000.00
Resultado ejercicio 1969	185.502.55
	3:323.488.22

Cuentas de resultados Ejercicio 1969

Ganancias —

Intereses	5.354.46
Bonificaciones	172.00
Pérdidas y ganancias	8.092.93
Resultados negocios	201.624.10
Alquileres	180.000.00
	395.243.49

Pérdidas —

Gastos generales	39 649.22
Impuesto entradas brutas	21.060.00
Impuestos	51 108.00
Gastos propiedades	11.900.00
Cargas sociales	86 023.72
Resultado ejercicio 1969	185.502 55
	395.243.49

Las utilidades quedaron en cuenta.

No está aprobado por la asamblea, pues ésta no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en folios 33 y 34 del Libro Inventario.

$ 4.680.00. — 1|pub. — 17418.

SIERRAS DEL PENITENTE
SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 147.201)

Treinta y Tres 457 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	473.231.00
Ventas a cobrar	286.667.20
Muebles, útiles e instalaciones	61.763.00
Inmuebles	350.063.95
Gastos constitución	10.020.00
Haciendas	962.559.30
	2:144.304.45

Pasivo —

Vs. Acreeds.	107.298.26
Res. Amort. M. y Uts.	190.00
Capital colectivo	20.000.00
Cap. Com. Integ.	704.000.00
Fondo reserva	699.765.22
Pérdidas y ganancias	613:050.97
	2:144.304.45

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Pérdidas —

Gastos generales	114.370.40
Pérds. Vs.	21.645.00
Saldo a cuenta nueva	613.050.97
	749.066.37

Ganancias —

Haciendas	745.883.31
Intereses	3.183.06
	749.066.37

No realiza asambleas.

Aprobados por los socios colectivos el 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Copiador de Balances certificado el 29 de agosto de 1963 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 17465.

SIRTOWN Co. S, A.

(Inscripción N.o 153.253)

Rincón 454, Esc. 328|4

Balance sintético al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	U$S	1.149.50
Cuentas a rendir	"	2.447.90
	U$S	3.597.40

Pasivo —

Acreedores varios	U$S	594.87
Pérdidas y ganancias	"	502.53
Capital integrado	"	2.500.00
	U$S	3.597.40

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Ganancias —

Intereses	U$S	3.506.37
	U$S	3.506.37

Pérdidas —

Gastos generales	U$S	1.562.17
Impuestos	"	718.63
Ganancias que pasan a cuenta nueva	"	1.225.57
	U$S	3.506.37

Estados aprobados por la asamblea general ordinaria del 7 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de febrero de 1964

$ 2.160.00 1|pub. — 17407.

SIERRAS DEL PENITENTE
SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 147.201)

Treinta y Tres 457 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y bancos	1:042.932.93
Ventas a cobrar	139.669.40
Haciendas	1:150.566.00
Gastos constitución	10.020.00
Inmuebles	350.063.95
M. Ut. e Inst.	182.409 75
	2:875.662.03

Pasivo —

Vs. Acreeds.	311.497.26
Prev. amortizaciones	2.802.00
Capital colectivo	20.000.00
Cap. Com. Integ.	704.000.00
Fondo reserva	699.765.22
Utilidades 1967 y 1968	1:137.597.55
	2:875.662.03

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias —

Haciendas y frutos	1:005.091.50
Intereses	11.603.39
	1:016.694.89

Pérdidas —

Gastos generales	407.028.31
Pastoreos	85.120.00
A cuenta nueva	524.546.58
	1:016.694.89

No realiza asambleas.

Aprobados por los socios colectivos el 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Copiador de Balances certificado el 29 de agosto de 1963 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.760.00. — 1|pub. — 17464.

SIERRAS DEL PENITENTE
SOC. EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 147.201)

Treinta y Tres 457 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Inmuebles	350.063.95
Gastos constitución	10.020.00
M. Ut. e Inst.	121.763.00
Alambrados y otros	106.646.75
Cuentas a cobrar	3.240.00
Haciendas	2:328.670.70
Caja y bancos	1:043.570.85
	3:963.975.25

Pasivo —

Vs. Acreed.	446.999.76
Prev. Amortiz.	5.414.00
Capital colectivo	20.000.00
Cap. Com. Integ.	704.000.00
F. de reserva	699.765.22
Utilidades en cuenta	2:087.796.27
	3:963.975.25

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ganancias —

Haciendas y frutos	1:231.701.70
Intereses y Vs.	53.218.95
	1:284.920.65

Pérdidas —

Gastos generales	216.621.93
Pastoreo	118.100.00
Utilidad a cuenta nueva	950.198.72
	1:284.920.65

No realiza asambleas.

Aprobados por los socios colectivos el 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Copiador de Balances certificado el 29 de agosto de 1963 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 17465.

ROMAN MONTERO SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 53.781)

J. Batlle 838 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Caja y bancos	1:050.018.33
Deudores varios	1:530.916.77
Existencias	773.149.10
Seguros a vencer	9.048.98
Inmuebles	539.310.00
Vehículos	354.527.90
Muebles y útiles	17.068.95
	4:274.040.03

Pasivo —

Varios acreedores	2:280.092.47
Reservas	75.089.32
Capital	1:294.000.00
Utilidad del ejercicio	624.858.24
	4:274.040.03

Cuadro de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1966

Sueldos y gratificaciones	311.145.70
Bonificaciones y descuentos	212.001.92
Pérdidas varias	92.593.03
Gastos generales	765.641.24
Utilidad a reserva	624.858.24
	2:006.240.13
Mercaderías	2:006.240.13
	2:006.240.13

Aprobados por los socios colectivos con fecha 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador certificado el 5 de diciembre de 1962 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 17466.

ROMAN MONTERO SOCIEDAD EN COMANDITA

(Inscripción N.o 53.781)

J. Batlle 838 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1967

Activo —

Caja y bancos	2:042.430.91
Deudores varios	2:966.310.80
Existencias	1:525.433.60
Seguros a vencer	19.556.37
Inmuebles	539.310.00
Vehículos	126.732.36
Muebles y útiles	17.068.95
	7:236.842.99

Pasivo —

Varios acreedores	3:804.221.87
Reservas	1:199.716.71
Capital	1:294.000.00
Utilidad del ejercicio	938.904.41
	7:236.842.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1967

Ingresos —

Mercaderías	3:497.200.03
Intereses	16.981.20
	3:514.181.23

Egresos —

Sueldos y gratificaciones	627.809.01
Bonificaciones y descuentos	6.400.46
Fletes y propaganda	16.625.00
Gastos generales	1:387.386.87
Depreciación y reservas	537.055.48
Utilidad a cuenta nueva	938.904.41
	3:514.181.23

Aprobados por los socios colectivos con fecha 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del libro Copiador certificado el 5 de diciembre de 1962 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.820.00. — 1|pub. — 17467.

ROMAN MONTERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 53.781)

J. Batlle 838 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	3:713.187.26
Deudores varios	4:656.275.09
Existencias	1:211.021.86
Seguros a vencer	54.445.17
Inmueble	802.512.12
Vehículos	126.732.06
Muebles y Utiles	17.068.95
	10:581.242.51

Pasivo —

Varios acreedores	4:082.526.95
Reservas	1:199.716.71
Capital	1:294.000.00
Resultados anteriores	938.904.41
Utilidad ejercicio 1968	3:066.094.44
	10:581.242.51

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1968

Ingresos —

Mercaderías	7:601.361.03
Intereses	63.349.92
Varios	9.700.81
	7:674.411.76

Egresos —

Gastos generales	3:165.406.04
Sueldos y Retrib.	1:333.222.20
Fletes y propaganda	100.701.28
Descuentos	8.987.80
Utilidad a cuenta nueva	3:066.094.44
	7:674.411.76

Aprobados por los socios colectivos con fecha 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador, certificado el 5 de diciembre de 1962 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 17468.

ROMAN MONTERO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(Inscripción N.o 53.781)

J. Batlle 838 (Minas)

Estado de situación al 30 de junio de 1969

Activo —

Caja y Bancos	8:583.522.82
Existencias	763.832.16
Deudores varios	5:126.007.19
Seguros a vencer	79.431.55
Inmuebles	802.512.12
Vehículos	1:678.539.50
Muebles y Utiles	55.697.90
	17:089.543.24

Pasivo —

Varios acreedores	6:813.106.70
Reservas	2:174.326.10
Capital	1:294.000.00
Resultados anteriores	3:394.828.39
Resultado del ejercicio	3:413.282.05
	17:089.543.24

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1969

Ingresos —

Líquidos y envases	14:185.953.25
Intereses	356.494.95
	14:542.448.20

Egresos —

Gastos generales	8:227.463.90
Retribuciones	2:532.992.00
Fletes y Propag.	354.846.77
Descuentos	6.908.21
Pérdidas y ganancias ..	6.955.27
Utilidad a cuenta nueva	3:413.282.05
	14:542.448.20

No se realiza asamblea.

Aprobados por los socios colectivos con fecha 29 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del Libro Copiador, certificado el 5 de diciembre de 1962 por el Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 17469.

SINTETICOS SLOWAK S. A.

(Inscripción N.o 44.668)

San Martín 4751

Estado de situación al 31 de mayo de 1967

Activo —

Caja y Bancos en M|nacional	$	3.111.043.46
Bancos en M|extranjera	"	22.551.157.83
Banco de la República Art. 7.o decreto 18 de octubre de 1965	"	8.474.418.49
Varios deudores....	"	29.173.123.65
Documentos a cobrar.	"	3.035.150.05
Depósitos en garantía	"	515.800.00
Documentos al cobro en garantía......	"	12.736.112.45
Mercaderías terminadas y en proceso..	"	18.100.717.33
Almacenes	"	25.324.482.51
Maquinarias	"	87.161.534.16
Inmuebles	"	31.627.035.53
Muebles, herramientas y accesorios...	"	11.463.493.41
Cargos diferidos...	"	5.106.163.52
Documentos descontados	"	8.400.078.05
Cuentas de orden deudores	"	10.081.868.59
	$	276.865.179.03

Pasivo —

Bancos	$	11.126.147.13
Documentos a pagar.	"	23.036.611.74
Proveedores	"	58.825.431.21
Debentures	"	4.390.000.00
Obligaciones amortizables	"	5.777.000.00
Obligaciones Sociales Fiscales	"	17.390.863.74
Varios acreedores...	"	10.968.216.67
Cuentas de Previsión	"	11.220.558.74
Acreedores por Doc. descontados	"	8.400.078.05
Reservas para contingencias	"	9.889.599.79
Capital integrado...	"	25.000.000.00
Reservas	"	66.668.851.50
Ganancias y pérdidas	"	14.089.951.87
Cuentas de orden. acreedores	"	10.081.868.59
	$	276.865.179.03

Estado de ganancias y pérdidas
Período 1.o de junio de 1966 al 31 de mayo de 1967

Utilidad bruta en ventas	$	66.966.442.32
Otros ingresos.....	"	315.096.26
	$	67.281.538.58
Gastos de ventas, pesos 22.470.803.23; gastos de administración y reservas especiales, pesos 14.691.790.02; gastos financieros pesos 14.849.568.92; gastos de propaganda, $ 6.092.856.14; total	"	58.105.018.31
Utilidad neta del ejercicio	$	9.176.520.27

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta del ejercicio	$	9.176.520.27
Saldo del ejercicio anterior	"	4.913.431.60
Saldo que pasa al próximo ejercicio....	$	14.089.951.87

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el día 2 de febrero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Folios 14, 15, 174 y 228, del Libro Copiador de Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 15 de julio de 1960.

$ 7.560.00 — 1|pub. — 17471

QUESERIA DEL PUENTE S. A.

(Inscripción N.o 35.594)

D. Fernández Crespo 1859

Estado general al 31 de octubre de 1969

Activo —

Caja y bancos	$	242.094.73
Deudores varios	"	885.875.13
Depósitos en garantía ..	"	330.00
Máquinas, Elem. Transportes, muebles e Ins.	"	449.130.01
Mercaderías generales .	"	1:567 230.00
Campo	"	307.364.40
Acciones en Garant. (Directorio)	"	37.500.00
Pérdidas del ejercicio 1968|1969	"	290.078.64
	$	3:779.602.91

Pasivo —

Acreedores varios	$	674.232.58
Impuestos a pagar	"	75.602.00
Efectos a pagar (largo plazo	"	955.724.55
Capital integrado	"	1:000.000.00
Fondo de reserva	"	276.804.78
Reserva Mant. capital Circ. Ley 13.586 ...	"	759.739.00
Depositantes de acciones en garantía	"	37.500.00
	$	3:779.602.91

Estado demostrativo de la Cuenta "Pérdidas y Ganancias" al 31 de octubre de 1969

Debe: Pérdidas —

Amortizaciones varias .	$	9.239.30
Obligac. fiscales, timbres, etc.	"	688 848.06
Gastos generales, luz, agua, impuestos, etc.	"	376 105.53
Seguros generales	"	112 397.69
Caja de Asignac. Familiares N.o 19	"	107.398.88
Sueldos, jornales, aguinaldos e Indemnizac.	"	1:352.027.55
Alquileres	"	190.000.00
Gastos de vehículos ...	"	203.242.00
Intereses y descuentos .	"	132.723.18
Banco de Previsión Social Ind. y Com.	"	46.228.18
Exportación de quesos .	"	62.838.00
	$	3:281.048.37

Haber: Ganancias —

Resultados varios	$	24 556.62
Elementos de transportes (Utilidad. Ventas)	"	321.195.00
Mercaderías, resultado bruto	"	2:645.218.11
	$	2:990 969.73
Pérdidas del ejercicio..	"	290.078.64
	$	3:281.048.37

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el día 18 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 41 y 42 del Libro "Copiador de Cartas" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de agosto de 1956 anotado con el N.o 1.383 al F.o 20 del Libro N.o 5.

$ 4.560.00 — 1|pub. — 17402

FINEX S. A.

(Inscripción N.o 35.542)

Río Branco 1359

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Corresponsales en el exterior	$	6.866.32
Deudores en moneda extranjera	"	17.062.50
	$	23.928.82

Pasivo —

Cuentas corrientes....	$	3.635.00
Acreedores en moneda extranjera	"	8.860.51
Capital integrado.....	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias..	"	1.433.31
	$	23.928.82

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1970

Pérdidas —

Gastos generales.....	$ 7.535.00
Utilidad del ejercicio..	$ 465.00
	$ 8.000.00

Ganancias —

Intereses y descuentos.	$ 8.000.00
	$ 8.000.00

Los resultados del presente ejercicio se hallan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, llevada a cabo el 28 de julio de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de abril de 1957, y registrado con el N.o 1602 a folio 79 del libro N.o 5.

$ 2.760.00 — 1|pub. — 17481

BOYCUA S. A.

(Inscripción N.o 26.175)

Río Branco 1359

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja Argentinos	$ 14.271.94
Deudores en moneda extranjera	" 494.604.42
Acciones y valores	" 767.010.60
	$ 1:275.886.96

Pasivo —

Cuentas corrientes	$ 17.596.59
Acreedores en moneda extranjera	" 1:231.752.33
Capital integrado	" 26.300.00
Pérdidas y ganancias ..	" 238.04
	$ 1:275.886.96

No hubieron ni pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 29 de julio de 1970, en nuestro local social de Río Branco 1359, piso noveno oficina 903.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 26 del libro copiador de balances rubricado el día 21 de mayo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el número 4.803 a folio 98 del libro N.o 2.

$ 2.520.00 — 1|pub. — 17479

SINTETICOS SLOWAK S. A.

(Inscripción N.o 44.668)

San Martín 4751

Estado de situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja y Bancos en moneda nacional ..	$ 12.170.701.76
Bcos. en moneda extranjera	" 3.030.618.00
Banco República — Art. 7.o Dic. 18 octubre 1965 ..	" 2.403.969.18
Varios deudores ..	" 71.524.105.69
Documentos a cobrar	" 5.513.526.15
Imp. pendientes ..	" 45.321.403.99
Documentos al cobro en garantía	" 44.882.789.91
Mercaderías terminadas y en proceso .	" 30.089.407.22
Almacenes	" 19.136.340.79
Maquinarias	" 120.037.169.02
Inmuebles	" 32.588 913.08
Muebles, herramientas y accesorios	" 8.882.825.57
Cargos, diferidos ..	" 10.628.765.24
Docum. descontados.	" 29.946.848.76
Cuentas de orden — Deudoras	" 982.359.00
	$ 437.139.743.36

Pasivo —

Bancos	$ 32.838.500.00
Docum. a pagar ...	" 41.471.597.35
Proveedores	" 125.086.866.16
Varios acreedores .	" 20.913.727.90
Oblig. amortizables	" 6.785.500.00
Oblig. sociales y fiscales	" 42.063.474.26
Int. a vencer	" 137.115.33
Ctas. de previsión .	" 9.865.280.76
Acreedores por Doc. descontados	" 29.946.848.76
Reservas para contingencias	" 5.735.337.60
Capital integrado ..	" 25.000.000.00
Aportes para nuevas integraciones ...	" 9.592.018.09
Reservas	" 60.497.905.43
Ganancias y pérdidas	" 26.223.212.72
Cuentas de orden — Acreedoras	" 982 359.00
	$ 437.139.743.36

Estado de ganancias y pérdidas

Correspondiente al período 1.o de junio 1967 — 31 de mayo de 1968

Utilidad bruta en ventas	$ 131.431 794.70
Otros ingresos	" 776 583.50
	$ 132.208.378.20
Gastos de ventas pesos 42.153.167.34; Gastos de administración pesos 12.735.683.24; Gastos financieros $ 33.754.649.31; Diferenc. de cambio $ 11.691.152.36; Gastos de Propag. $ 7.951.043.66. Total	" 108.285.695.91
	$ 23.922.682.29

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta del Ej.	$ 23.922.682.29
Saldo del Ej anterior	" 2.300.530.43
Saldo que pasa al próximo ejercicio .	$ 26.223.212.72

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 16 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16, 17, 230 y 289 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1960.

$ 7.920.00. — 1|pub. — 17472.

SINTETICOS SLOWAK S. A.

(Inscripción N.o 44.668)

San Martín 4750

Estado de situación al 31 de mayo de 1969

Activo —

Caja y Bancos en moneda nacional	$ 11:857.076.35
Bcos. en Moneda Ext.	" 2:633.740.00
Varios deudores	" 65:337.816.71
Documentos a cobrar	" 4:143.019.66
Import. pendientes .	" 56:207.166.91
Doc. al cobro en Gtía.	" 47:978.417.52
Merc. terminadas y en proceso	" 91:784.862.75
Almacenes	" 14:707.257.35
Maquinarias	" 206:248.378.10
Inmuebles	" 113:790.551.73
Mbles., Herr. y Ac. ..	" 25:809.560.81
Cargos diferidos	" 8:542.810.12
Doc. descontados ...	" 25:970.874.20
Ctas. de orden - Deud.	" 260.184.10
	$ 675.271.716.31

Pasivo —

Bancos	$ 59:704.380.40
Documentos a pagar	" 60:032.215.35
Proveedores	" 53:339.215.24
Varios acreedores ..	" 50:612.295.27
Oblig. amortizables .	" 3:398.100.00
Oblig. Soc. y Fiscales	" 58:003.068.02
Intereses a vencer .	" 67.342.00
Cuentas de Previsión	" 27:299.969.02
Acreed. por Doc. Des.	" 25:970.874.20
Res. para Contig. ..	" 11:875.701.00
Capital integrado ..	" 25:000.000.00
Aportes para nuevas integraciones ...	" 13:967.018.09
Reservas	" 230.062.560.76
Ganancias y pérdidas	" 55:678.792.36
Cuentas de orden - Acreedores	" 260.184.10
	$ 675.271.716.31

Estado de ganancias y pérdidas 1.o junio de 1968 — 31 mayo de 1969

Util. bruta en Vtas.	$ 137:459.790.88
Otros ingresos	" 6:027.286.00
Difer. de cambio ...	" 438.010.42
	$ 143:925.087.30
Gastos de ventas, pesos 19:381.811.37; Gtos. de Administ. $ 23:390.637.00; Gastos Financieros $ 62:291.381.21; Gtos. de propaganda $ 9:405.677.58	" 114:469.507.16
Util. neta del Ejer.	$ 29:455.580.14

Proyecto de distribución de utilidades

Util. neta del Ejer.	$	29:455.580.14
Saldo del Ej. Ant. .	"	26:223.212.72
Saldo que pasa al próximo ejercicio .	$	55:678.792.86

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 4 de diciembre de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18, 19, 290|346 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1960.

$ 7.740.00. — 1|pub. — 17473.

SINTETICOS SLOWAK S. A.

(Inscripción N.o 44.668)

San Martín 4751

Estado de situación al 31 de mayo de 1970

Activo —

Caja y Bancos en M|nacional	$	18.078.814.00
Bancos en M|exranjera	"	191.668.00
Varios deudores...	"	108.482.453.00
Documentos a cobrar.	"	22.944.214.00
Importaciones pendientes	"	10.234.821.00
Documentos al cobro en garantía......	"	41.014.628.00
Depósitos en garantía	"	987.923.00
Mercaderías terminadas y en proceso...	"	129.926.507.00
Almacenes	"	55.816.228.00
Maquinarias	"	174.509.162.00
Inmuebles	"	111.538.931.00
Muebles, herramientas y accesorios...	"	32.813.262.00
Cargos diferidos...	"	5.625.433.00
Documentos descontados	"	38.295.611.00
Cuentas de orden...	"	238.911.00
	$	750.698.566.00

Pasivo —

Bancos	$	37.935.996.00
Documentos a pagar.	"	164.992.318.00
Proveedores	"	65.292.678.00
Varios acreedores..	"	22.468.964.00
Obligaciones amortizables	"	464.940.00
Obligaciones sociales y fiscales.........	"	44.891.451.00
Cuentas de Previsión	"	38.378.681.00
Acreedores por documentos descondos	"	38.295.611.00
Capital integrado..	"	25.000.000.00
Aportes para nuevas integraciones ...	"	13.967.018.00
Reservas	"	230.062.561.00
Ganancias y pérdidas	"	68.709.437.00
Cuentas de orden acreedores	"	238.911.00
	$	750.698.566.00

Estado de ganancias y pérdidas correspondientes al período 1.o de junio de 1969 al 31 de mayo de 1970

Utilidad bruta en ventas	$	168.740.148.00
Otros ingresos.....	"	275.526.00
	$	169.015.674.00
Gastos de ventas, pesos 39.766.192.00; Gastos de administración, pesos 29.672.381.00; gastos financieros, pesos 79.963.118.00; gastos de propaganda, $ 5.674.223.00;	"	155.075.914.00
	$	13.939.760.00
Diferencias de cambio	"	909.116.00
Utilidad neta del ejercio	$	13.030.644.00

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad neta ejercicio: 1|6|67 - 31|5|68;..	$	23.922.682.00
Utilidad neta ejercicio: 1|6|68 - 31|5|69;..	"	29.455.580.00
Utilidad neta ejercicio: 1|6|69 - 31|5|70;..	"	13.030.644.00
	$	66.408.906.00
10 o|o Fondo de reserva Est. pesos 6.640.891.00; 9,5 % Direcorio ty Síndico $ 6.308.846.00;..	"	12.949.737.00
	$	53.459.169.00
Saldo del ejercicio: 1|6|66 31|5|67;..	"	2.300.531.00
Saldo a cuenta nueva	$	55.759.700.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el 20 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 347|407 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de julio de 1970.

$ 8.640.00. — 1|pub. — 17474.

DURAZNO SOCIEDAD COMERCIAL URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 34.811)

Río Branco 1359, (piso 9, Esc. 903)

Balance general al 30 de junio de 1970

Activo —

Acciones y valores	$	201.226.67
Fannestock y Co.	"	150.970.00
	$	352.196.67

Pasivo —

Cuentas corrientes moneda extranjera ...	$	202.686.55
Capital integrado	"	60.000.00
Reserva fluctuación de valores	"	22.400.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.110.12
	$	352.196.67

Cuenta de pérdidas y ganancias

Durante el presente ejercicio no hubieron pérdidas ni ganancias.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas llevada a cabo el día 19 de agosto de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 9 del libro Copiador de Balances rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1956 y anotado con el N.o 5.967 a folio 475 del libro N.o 3.

$ 2.580.00. — 1|pub. — 17482.

MERCALAN S. A.

(Inscripción N.o 46.025)

Colonia 1376

Balance general al 31 de marzo de 1970

Activo —

Caja	101.923.65
Mercaderías	8.208.050.00
Instalaciones	25.007.85
Muebles y útiles	29.132.80
Oficina Imp. a la Renta .	4.645.00
	8.368.759.30

Pasivo —

Acreedores varios	4.148.582.00
Caja de Jubilaciones ..	15.925.00
Caja de Compensación ..	15.128.00
Fondo reval. mercaderías	1.093.779.80
Cta. Cte. Fut. integración capital	400.000.00
Utilidades a distribuir .	1.520.087.75
Utilidades	1.075.256.75
Capital integrado	100.000.00
	8.368.759.30

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	1.807.201.89
Sueldos	1.153.813.45
Leyes sociales ..... "	454.978.20
Impuestos	410.586.00
Utilidades	1.075.256.75
	4.901.836.29

No se ha realizado aún la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del libro Inventario, certificado el 26 de mayo de 1961.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 17546.